

POLÍTICA INTERNACIONAL

Enero/ junio 2000



MEDIO AMBIENTE



REVISTA DE LA
ACADEMIA
DIPLOMÁTICA
DEL PERÚ

**FONDO EDITORIAL
DE LA FUNDACIÓN
ACADEMIA
DIPLOMÁTICA DEL PERÚ**

La Academia Diplomática del Perú es el centro de estudios superiores y de formación profesional del Ministerio de Relaciones Exteriores.

CONSEJO EDITORIAL

Director	Licenciado Estuardo Marrou Loayza
Asesor	Embajador Humberto Umeres Álvarez
Subdirectora de Estudios	Ministra consejera Ana Marina Alvarado
Subdirector de Planes y Programas	Primer secretario Alberto Campana B.

EDICIÓN

Editora	Patricia Wieland Conroy
Corrección	Rocío Moscoso
Diseño y Diagramación	Elka Saldarriaga
Impresión y fotolitos	Danik
Depósito legal	Reg. 98-1545

Las opiniones vertidas en los artículos publicados en esta revista son de exclusiva responsabilidad de sus autores.

Se autoriza la reproducción total o parcial de los artículos siempre y cuando se haga referencia a la fuente.

Revista n°s 59 y 60
Enero/junio 2000

Av. General Pezet n.° 1905, Magdalena del Mar
Teléfonos 264-0175 y 264-1160 Fax: (51-1) 264-1513
E-mail: postmaster@adp.edu.pe

Contenido

artículos

La guerra de puertos del siglo XXI. Una nueva competencia peruano-chilena: la ferrovía Bayóvar-Saramiriza y/o Bayóvar-Pucallpa Edgardo Mercado Jarrín	11
El escenario ambiental internacional y los principales tratados ambientales Germán Vera Esquivel	34
¿Es viable el ecologismo mundial? Javier Pella Plenge	44
Protección del clima en la legislación ambiental internacional Rudolf Dolzer y Charlotte Kreuter-Kirchof	57
Kosovo: los límites de la intervención humanitaria Carlos Germán Amézaga	79
Raúl Porras Barrenecha: las distintas dimensiones de un hombre de letras Carlos E. Buller	92

seminario: *la participación peruana en APEC*

Palabras del ing. Luis Guzmán-Barrón, vicerrector académico de la PUCP	105
Palabras del Dr. Alfredo Ferrero, viceministro de Integración	108
Palabras del emb. Julio Muñoz, alto funcionario del Perú en APEC	115
Palabras del Dr. Manuel Celi, representante de la Comisión APEC-PERÚ	123



Palabras del Dr. Alan Fairlie, coordinador del Centro de Estudios
APEC-PUCP **127**

Palabras del emb. Humberto Umeres, asesor de la Academia
Diplomática **133**

cronología

Política exterior peruana
Enero a junio de 2000 **137**

declaraciones, acuerdos y otros documentos

Lista de tratados y convenios
Enero a junio de 2000 **199**

Palabras del señor subsecretario de Asuntos Multilaterales y
Especiales, embajador José Urrutia, en el seminario internacional
“Universidad, ambiente y desarrollo sostenible” **205**

reseñas bibliográficas

Ecosistemas de montaña: ¿un nuevo banco de oro?
Ana Gabriela Vásquez **211**

Formación de magistrados y derechos humanos
Yella Zanelli Flores **215**



artículos

La guerra de puertos del siglo XXI.

Una nueva competencia peruano-chilena: la ferrovía

Bayóvar-Saramiriza y/o Bayóvar-Pucallpa

El escenario ambiental y los principales **tratados ambientales**

¿Es viable el **ecologismo mundial?**

Protección del clima en la **legislación ambiental** internacional

Kosovo: los límites de la intervención **humanitaria**

Raúl Porras Barrenechea: las distintas dimensiones de un hombre de **letras**

LA GUERRA DE PUERTOS DEL SIGLO XXI

Una nueva competencia peruano-chilena: la ferrovía Bayóvar-Saramiriza y/o Bayóvar-Pucallpa

por Edgardo Mercado Jarrín*

La guerra de puertos

Al finalizar el siglo XX hemos ingresado a un nuevo tipo de competencia con Chile, que esta vez tiene carácter económico y trascendentales consecuencias. El punto es ¿por dónde se proyectará el Mercosur hacia la cuenca del Pacífico?, ¿por el eje Tacna-Ilo-Matarani o por el de Mejillones-Iquique-Arica? En el siglo XXI, una de estas dos vías se convertirá en el terminal marítimo de los corredores terrestres entre el Atlántico y el Pacífico por donde transitarán las mercaderías a un costo mucho más bajo que el de las actuales rutas marítimas por Panamá y el Cabo de Hornos.

Esta competencia se ha hecho extensiva al Brasil y se produce entre los puertos del Pacífico Sur Perú-Chile y del Atlántico. Para asegurar un flujo de carga de 25.000 millones de toneladas anuales de la producción de soya de Mato Grosso, Brasil está construyendo una nueva ruta intermodal: la hidrovía río Tiete hasta el río Paraná y desde allí la ferrovía al Mato Grosso norte.

La historia se repite. A fines del siglo XVIII, cuando la corona española decidió la creación del virreinato de Buenos Aires (1776), emitió una disposición legal que incluía a Buenos Aires entre los puertos que podrían comerciar libremente con Europa. Este hecho desencadenó una serie de fenómenos geopolíticos de grandes consecuencias en la historia americana: el final del monopolio económico de Lima y del auge del virreinato del Perú; el surgimiento de la ciudad porteña de Buenos Aires y la futura consolidación de Argentina; el predominio de la ruta España-Buenos Aires-Cabo de Hornos-Valparaíso, y con ello la prosperidad de esta última ciudad; la lucha de puertos entre el Perú y Chile, la asfixia del Callao y el fortalecimiento de la conciencia marítima de Chile, así como de sus aspiraciones expansionistas hacia el norte.

La lucha de puertos que se vivió al finalizar el siglo XVIII ha comenzado a reeditarse en su nueva versión: la obtención de mercados, la carrera por la proyección comercial hacia la cuenca del Pacífico, la prioridad en la determinación de los corredores transcontinentales. No

obstante haber tomado el Perú la iniciativa —al concederle a Bolivia, en enero de 1992, una zona franca industrial y comercial de 162 hectáreas en el puerto de Ilo—, esta competencia viene siendo favorable a Chile, que acaba de ganar una de las batallas de más trascendencia en esta nueva guerra económica: la privatización, a favor de una empresa chilena, del sistema ferroviario boliviano, lo que facilitará la captura del mercado de exportación boliviano y brasileño hacia la cuenca y probablemente afecte el desarrollo de todo el sur del Perú (Arequipa, Puno, Tacna y Moquegua) al fortalecer el eje Arica-Iquique-Mejillones-Antofagasta como plataforma de servicios turísticos, de comercio exterior y de transporte para el Asia Pacífico tanto del Mercosur como del Brasil individualmente.

En el nuevo contexto internacional, el escenario geoeconómico está cambiando. En esta dinámica es esencial percibir que el Perú está modificando su condición espacial en el mundo. En el siglo XX, al constituirse el Océano Atlántico en el escenario de las grandes decisiones políticas y económicas y al estar el Perú situado a sus espaldas, la condición periférica del país se acentuaba; en cambio, al iniciarse el siglo XXI y al convertirse la cuenca del Pacífico en el teatro principal de las decisiones, resultamos ubicados al centro del hemisferio sur con relación a las rutas de comercio y a los ejes marítimos estratégicos que definen la hegemonía internacional.

Pero este cambio de la condición espacial también beneficia a Chile por su ubicación, su extenso litoral, su angostura y la distancia más corta que existe entre Arica y los puertos del Brasil. Estas condiciones lo convierten en un país propicio para recibir y manipular gigantes-

cas cargas portuarias, y disputar con gran agresividad en esta nueva competencia en el Pacífico Sur. Tiene además la ventaja de su floreciente economía, que hasta 1998 tuvo, por duodécimo año consecutivo, un crecimiento de alrededor de 8%.

Con el fin de la Guerra Fría, el atlantismo de la política internacional comienza a eclipsarse; el triángulo alrededor del cual giran las transacciones comerciales está siendo suplantado por la trilogía comercial Los Ángeles-Tokio-Beijing. Inclusive asistimos a un repliegue gradual del atlantismo del Cono Sur. Asia-Pacífico es la región de mayor crecimiento futuro en la economía mundial. Existe una tendencia hacia una autonomía relativa del desarrollo frente a los centros y el establecimiento de un nuevo polo continental marítimo llamado a constituirse en el eje estratégico de vinculación futura con Latinoamérica. El área espacial de la Cuenca del Pacífico pasa a ser percibido como el más importante del planeta y será sin duda la ruta comercial más dinámica del siglo XXI.

Esta reubicación geopolítica tendrá una gran incidencia en la proyección del potencial marítimo del Perú y en el diseño de los futuros corredores interoceánicos. Tenemos que hacer de nuestra posición central y privilegiada en la rama sur occidental del eje que conforma la Cuenca del Pacífico un factor gravitante en el futuro desarrollo del país, en los procesos de articulación económica y en la conducción de la política exterior.

En una estrategia de desarrollo que busca mayores niveles de equidad así como altas y sostenidas tasas de productividad y competitividad, en un acentuado proceso de globalización que implica

la apertura y la integración creciente a la economía mundial, avanzar en materia de competitividad y desarrollo sostenido requiere que el Perú, además de dinamizar su inserción en los mercados, identifique las oportunidades y los desafíos que representa la opción de convertirse en plataforma de proyección del comercio del Mercosur –y por lo tanto del Brasil– hacia dicha cuenca, y las propuestas concretas de políticas que hagan viable esta opción.

Conspiran contra esta posibilidad la carencia de una estrategia integral orientada a convertir a Bayóvar y al eje Tacna-Ilo-Matarani en los pivotes de proyección del comercio exterior del Mercosur hacia la cuenca del Pacífico, y a los departamentos del norte y el sur en regiones-puerto; la subutilización de Bayóvar; la carencia de obras de infraestructura de proyección internacional; la falta de corredores viales transcontinentales que conecten adecuadamente a los puertos mencionados con Bolivia y el Brasil; la desconexión del sistema ferroviario sur de los países del Mercosur; la obsolescencia de las disposiciones legales de Ceticos Tacna con relación a los recientes dispositivos de la Ley Arica II; la falta de unidad de concepción, dirección y visión centralistas de las autoridades nacionales para elaborar y ejecutar proyectos de infraestructura, y la multiplicación de pequeñas obras que dispersan los esfuerzos del país.

Entre los hechos que en cada país comprometido sustentan la conclusión de que se ha iniciado una guerra de puertos citaremos los siguientes:

Chile. Una constante histórica en la geopolítica chilena es su “sentido oceánico”, consistente en afirmar y proyectar

su presencia en el Pacífico Sur tanto para impulsar sus relaciones con los países de Oceanía y de la cuenca del Pacífico como para controlar los pasos del Pacífico al Atlántico. En 1991, el almirante Martínez Bush, jefe de la Marina, divulgó la tesis del “mar presencial” tratando de demostrar la continuidad espacial entre los territorios continentales, el antártico y la Isla de Pascua. Se conforma así, expresó, un “territorio oceánico integrado por el mar territorial, la zona económica exclusiva y el ‘mar presencial’”.

La ley de despegue promulgada el 13 de diciembre de 1995 puso en marcha el plan Arica-Parinacota. A la fecha, Arica se ha transformado en un puerto granelero que cuenta con instalaciones extraportuarias para contenedores y granos, especialmente soya; está por finalizar la modernización de este puerto con una inversión de US \$138 millones, lo cual elevará su capacidad de 2 a 7 millones de toneladas anuales. Paralelamente, se está modernizando el aeropuerto de Chacalluta.

Se han ampliado y mejorado los tramos viales chilenos Arica-Corral Quemado e Iquique-Oruro (Bolivia).

Se está construyendo, en Mejillones, un puerto para buques de 70.000 toneladas.

En 1997, la compañía chilena Cruz Blanca, ligada al grupo Cruzat, adquirió el sistema ferroviario occidental boliviano La Paz-Villazón-Oruro-Antofagasta y el oriental Santa Cruz-Puerto Suárez y Santa Cruz-Yacuiba, asumiendo el monopolio de los ferrocarriles bolivianos.

La política de mejoramiento de puertos incluye la rebaja de 50% en la

manipulación de la carga; el costo de US\$ 56 por tonelada métrica de un contenedor se ha reducido a US\$ 25. Esta política le ha rendido frutos a Chile, pues en los acuerdos sobre corredores bioceánicos adoptados por los ministros de Transportes de los países del cono sur, en agosto de 1995, logró el reconocimiento de los corredores que se indican, con inexplorable exclusión de los puertos peruanos:

- Arica-Iquique-Santa Cruz-Corumbá-Santos.
- Antofagasta-Salta-Resistencia-Río Grande.

La audaz actitud diplomática chilena consiguió que la declaración del presidente Cardoso de que Ilo era una prioridad para su país fuera dejada de lado en su visita oficial a Santiago, oportunidad en la que le expresó al presidente Frei que el proyecto chileno era el más avanzado y que, por lo tanto, sería el primero en ponerse en ejecución.

En marzo del 2000, el gobierno de Lagos promulgó la ley Arica II, por la que el empresario no sólo se beneficia con la exoneración de impuestos y aranceles sino que también puede utilizar su marca en la cuota de exportación al sudeste asiático y a Mercosur hasta el 2010, y además tiene la posibilidad de contribuir a la capacitación de sus trabajadores. Aun cuando no es materia de este estudio, debemos señalar que es previsible que, a corto plazo, los efectos de esta ley terminen por hacer colapsar Ceticos-Tacna debido al desplazamiento de los inversionistas hacia Arica. El gobierno peruano deberá desarrollar de inmediato una política de promoción fronteriza en Tacna. La sustitución de la ley Zotac por la de Ceticos-Tacna no sólo perjudicó al industrial tacneño sino que paralizó la zona

fronteriza, afectando al mercado nacional.

En la competencia para capturar la carga de la producción de soya del estado brasileño de Mato Grosso, la geografía chilena presenta dos obstáculos para el abaratamiento del costo de transporte: 1) su sistema ferroviario atraviesa por una sección muy empinada y alta de los Andes, con fuerte pendiente en espacios reducidos que debe remontar, por lo cual las locomotoras sólo pueden remolcar de 8 a 10 vagones; en cambio, en terreno de menor pendiente el número de vagones se triplica; y 2) Mejillones será un puerto para buques de 70.000 toneladas, mientras que los megapuertos están diseñados para barcos por encima de las 200.000 toneladas. Estas desventajas afectarán su competitividad en la guerra de puertos.

Con las medidas señaladas, Chile busca convertir el eje Arica-Mejillones-Antofagasta en el de exportación a la cuenca del Pacífico del comercio de Bolivia y del Mercosur, particularmente de la soya producida en Mato Grosso. Debido a la modernización de su puerto, el comercio boliviano por Arica se ha incrementado en un 14% y la soya boliviana ha comenzado a salir por Arica y Antofagasta.

Bolivia. Tierra de contrastes geográficos uno de cuyos objetivos prioritarios es la búsqueda de una solución al problema de su carácter mediterráneo determinado por efecto de la Guerra del Pacífico. El triángulo Sucre-Cochabamba-Santa Cruz es el corazón de Sudamérica y charnela de articulación Pacífico-Atlántico.

Se ha terminado, en el lado peruano

no, el corredor vial Ilo-Desaguadero-La Paz. Falta concluir el tramo boliviano, el que será puesto en servicio el año 2000. Recientemente se inauguró la carretera Patacamayo-Tambo Quemado, que comunica a Cochabamba con Arica. Se está construyendo la carretera que unirá Santa Cruz con Campo Grande y San Pablo, a través de Cáceres y Corumba, de manera que la zona de producción de la soya brasileña estará vinculada al sistema vial hacia La Paz y al Pacífico por Arica o Matarani-Ilo.

Está en conversaciones la concreción de un gasoducto Santa Cruz-Ilo, que con los tendidos hacia Buenos Aires, Curitiba y Arica convertirá a Bolivia en el *heartland* sudamericano de distribución de energía.

Bolivia moviliza 1.500.000 toneladas de carga por el Pacífico: 900.000 por Arica, 300.000 por Iquique, 300.000 por Antofagasta, 200.000 por Matarani. Desde la privatización de Ilo-Matarani, la carga boliviana se viene incrementando.

Las facilidades otorgadas por el Perú en las zonas francas de Ilo y Boliviámar —que han convertido a Bolivia en un competidor en la nueva lucha de puertos— no se han concretado en inversiones tanto por la política chilena de incentivos como por la situación interna de Bolivia. En cuanto a lo primero, los empresarios bolivianos que trabajan en Arica pueden administrar su propia carga, sus insumos están libres de aranceles y pueden ser reelaborados sin costo adicional para ser reexportados; con la modernización de Arica mediante el Plan Arica II, Chile asegura la salida del comercio boliviano por este puerto, pues los empresarios bolivianos están cambiando de parecer a fa-

vor de Arica. Con relación a lo segundo, la inversión reproductiva en Bolivia es muy baja y la presión social es cada vez mayor, lo que vuelve difícil atender los compromisos internacionales adquiridos.

Ecuador. Geopolíticamente, representa un ejemplo clásico de “Estado tapón” entre Colombia y Perú, y está a distancia del Brasil. Con el tratado de paz de Brasilia y los acuerdos de integración fronteriza y de libre navegación, Guayaquil se convierte en potencial terminal marítimo del corredor septentrional sudamericano Pacífico-Atlántico. Recordemos que el visionario geopolítico ecuatoriano Villacrés Moscoso ya recomendaba esta vía como “la gran carretera interoceánica que, a través del sur del Ecuador, enlazaría Guayaquil con el Amazonas”.

Terminada la carretera Guayaquil-Cuenca-Méndez hacia el sur por el Santiago-Borja —punto navegable en el Marañón, epílogo de la frustrada expansión de su núcleo geohistórico hacia la cuenca fluvial—, quedará expedito un corredor intermodal Pacífico-Atlántico que podría desencadenar una serie de cambios geoestratégicos de notoriedad futura, como poner fin al secular aislamiento geográfico Ecuador-Brasil en beneficio de relaciones más estrechas, y habilitar al Ecuador como activo competidor en la guerra de puertos del siglo XXI.

Brasil. Con una población de aproximadamente la mitad de Sudamérica, ubicado en el centro del continente y provisto de valiosos recursos naturales, es el único país sudamericano con *status* de categoría mundial. No obstante sus avances tecnológicos y su economía ubicada entre las 10 más importantes del mundo, sus grandes bolsones de pobreza afectan su posición en el liderazgo mun-

dial y aminoran su impacto geopolítico regional. Su política exterior es un claro ejemplo de orientación geopolítica, reflejo de la influencia ejercida por sus principales escritores en la materia y de la importancia dada por sus líderes a este tema.

Habiendo alcanzado la ocupación efectiva de sus fronteras, para fortalecer su capacidad de proyección hacia fuera los oceanistas brasileños han puesto énfasis en dos aspiraciones geopolíticas: el dominio del Atlántico Sur y la presencia en la Antártida. Con la revolución geoestratégica, la situación ha cambiado: Brasil está en la Antártida, pero su aspiración de dominar el Atlántico Sur se torna improbable.

El concepto geopolítico brasileño de los ochenta de considerar al Atlántico Sur como zona natural de una eventual operación en la que, como parte del TIAR, Brasil habría jugado un papel protagonista, se vio comprometido con la guerra de las Malvinas, que consolidó el dominio anglosajón en el Atlántico Sur. Esta aspiración sufrió un nuevo revés no sólo con el fin de la Guerra Fría –que aleja las posibilidades de conflicto entre Estados Unidos y Rusia– sino con el nuevo concepto estratégico de la OTAN, que la faculta a “operar fuera de su zona”, y con los resultados de Kosovo, que consolidan a Estados Unidos como potencia hegemónica. Esto afirma la condición de *mare nostrum* norteamericano que tiene el Atlántico Sur y deja sin viabilidad al pensamiento geopolítico brasileño de los ochenta.

La nueva percepción geopolítica brasileña vuelca a dicho país hacia el *hinterland*, la seguridad interna y el fortalecimiento de la capacidad de negociación

mediante la constitución de un bloque sudamericano. Los problemas ecológicos, la sistemática acusación de que se está depredando la Amazonia, la eventualidad de que Colombia se convierta en un narco-Estado y la necesidad de vincularse por vía terrestre al Pacífico refuerzan su nueva proyección geopolítica, caracterizada por el repliegue del tradicional atlantismo en su política exterior y el reajuste de sus lineamientos estratégicos para dar más importancia al fortalecimiento de sus relaciones con los países vecinos y al desarrollo de una infraestructura vial transamazónica que lo vincule al Pacífico.

El flujo de carga de soya de Mato Grosso para el 2005 se calcula en 25.000 millones de toneladas anuales. Surgen las preguntas ¿por dónde saldrá la soya brasileña?, ¿por el Pacífico?, ¿por el Atlántico? Chile se ha trazado la meta de que la soya salga por sus puertos del norte. El Perú aún no ha tomado nota de este nuevo desafío. Teniendo en cuenta las reglas de mercado del nuevo sistema económico mundial, se plantean interrogantes de fondo: ¿cómo competir en buenos términos en el transporte de la soya con trenes que sólo pueden remolcar 8 a 9 vagones de carga y con puertos con capacidad para buques menores de 100.000 toneladas?, ¿cómo competir si persisten condiciones desiguales?

La soya se produce durante 6 meses. Un camión de 40 toneladas que vaya desde la zona de producción hasta Arica o Ilo demora 6 días en ir y volver; es decir, puede realizar 5 viajes al mes trasladando 200 toneladas en ese lapso. En 6 meses, transportaría 1.200 toneladas. En el supuesto de que se exportara por el Pacífico tan sólo 1.200 toneladas anuales, se necesitarían 1.000 camiones que rodarían diariamente ida y vuelta. ¿Qué

carretera podría soportar este tráfico? Esto demuestra que sólo será económicamente competitivo transportar la soya empleando el transporte modal ferrocarril-hidrovia; y esto es precisamente en lo que está empeñado Brasil al involucrarse en la guerra de puertos del siglo XXI.

El conocido proyecto hidrovia Paraguay-Paraná para facilitar el flujo de carga desde aguas arriba del río Paraguay, Mato Grosso en el Brasil, Bolivia y Paraguay, aguas abajo hacia los puertos de Argentina y Uruguay, ha sido el primer paso en el desarrollo de un sistema de transporte integrado entre los miembros del Mercosur y los países vecinos, que ha mejorado la navegabilidad de los ríos Paraguay y Uruguay así como el acceso a los puertos de Buenos Aires y Palmira –Uruguay– en el Río de la Plata.

Brasil ha decidido ir adelante en los planes para construir una segunda y más ambiciosa ruta intermodal hidrovia-ferrocarril que conectará el río Paraná empleando el río Tiete hasta la represa de Itaipú, con Sao Paulo y Puerto Santos en el Atlántico. Adicionalmente, el esquema incluye la construcción de “un tren para la soya” en el Mato Grosso norte y una serie de canales a través del Paraguay para conectar Mato Grosso sur con Puerto Aguirre en Bolivia y Concepción en Paraguay. La hidrovia Tiete-Paraná no sólo servirá para transportar la soya de su zona amazónica sino que además proporcionará a Bolivia y Paraguay una vía alternativa hacia el Atlántico. Si se conecta con el proyecto Paraguay-Paraná, permitiría la navegación entre las ciudades del Río de la Plata y Sao Paulo.

El transporte de carga a través de la hidrovia Tiete-Paraná viene creciendo y

se espera alcanzar, para el 2005, entre 18 y 20.000 millones de toneladas. La construcción de esta vía no sólo afectará los planes chilenos para lograr el transporte de la soya brasileña –incluyendo el eventual rediseño de Mejillones– sino que Argentina y Uruguay miran a este proyecto con aprensión debido a que los embarques por el puerto de Santos reducirán los costos –10 dólares menos por tonelada– de las mercancías procedentes de Bolivia, Paraguay y Mato Grosso. En Argentina esto ha desencadenado un largo debate acerca de la necesidad de aumentar la profundidad del río Paraná a 14 metros en la sección Santa Fe-Buenos Aires, con el fin de dar acceso a buques de mayor tonelaje y aumentar la competitividad de este tramo.

La competencia entre los proyectos Tiete-Paraná y Paraguay-Paraná es un ejemplo de potenciales discordias. Expertos navales argentinos han expresado su preocupación por el proyecto brasileño. En el Brasil está presente el tema de la posibilidad de internacionalizar el Río de la Plata, lo que ha provocado la reafirmación de Argentina y Uruguay de mantener su jurisdicción conjunta sobre el estuario.

El proyecto Paraná-Paraguay está avanzando más rápidamente que el proyecto brasileño Tiete-Paraná, atractivo corredor comercial que, al reducir costos, provoca rivalidades comerciales entre Brasil y Argentina –país que con su proyecto espera revitalizar la parte deprimida de su territorio–, y amplía la guerra de puertos a Buenos Aires.

Notas de prensa recientes informan del malestar de los pobladores del estado Amazonas debido a que, al parecer, se está proyectando el empleo de otra

hidrovía que, de construirse, afectaría el ecosistema de la zona. Aparentemente, se trataría de conectar Mato Grosso norte, zona de la soya, con los afluentes del Madera, y emplear el Madera y el Amazonas para el transporte de la producción por el Atlántico. La extensión de la ruta estaría compensada por el costo por tonelada, cinco veces menor que el ferroviario.

La cuenca del Madera constituye extensos pantanales de ecosistemas de selva húmeda que abarcan Mato Grosso. En los últimos 40 años, esta área ha sido afectada por la deforestación, la contaminación y la conversión de las tierras húmedas en áreas para el cultivo y el pastoreo, tendencia que se ha acelerado desde 1990. La deforestación ha afectado 80% del estado de Mato Grosso sur, 50% de Mato Grosso y Santa Cruz (Bolivia), y entre 60 y 70% del este del Paraguay. Ha causado pérdidas irreversibles de biorrecursos, cambios en los ciclos hidrológicos transregionales y el empobrecimiento y la expulsión de las comunidades indígenas.

Con relación a las vías terrestres, aún no existe una carretera pavimentada entre el Perú y Brasil. Su construcción es una de las prioridades de las relaciones entre los dos países. El trazo preferente por sus ventajas geopolíticas es el que, dejando el Brasil por Assis Brasil y teniendo a Iñapari en la frontera, pasa por Puerto Maldonado, sigue sea por Urcos o por Inambari, y llega al Pacífico en Ilo, con conexión para Matarani. En el Brasil será necesario modernizar y pavimentar 111 km entre Brasileia y Assis Brasil, recuperar varios tramos entre Río Branco y Brasileia, y concluir 100 km entre Porto Velho y Río Branco. Esto podría ocurrir antes del 2002.

Los proyectos de hidrovías reducirán sustancialmente los costos de transporte de mercancías —especialmente de la soya— de Paraguay, Bolivia y Mato Grosso, creando corredores comerciales más atractivos que los del Pacífico. Sin embargo, podrían acarrear rivalidades comerciales entre Brasil y Argentina, y afectar las expectativas chilenas de convertir a sus puertos del norte en el eje de proyección del comercio del Mercosur —particularmente de la soya— a la cuenca del Pacífico.

La ferrovía Bayóvar-Pucallpa y/o Bayóvar-Saramiriza

En la lucha por captar el transporte del comercio del Mercosur con los países de la cuenca del Pacífico y de 25.000 millones de toneladas anuales de soya de Mato Grosso en competencia con Chile —que construye el puerto de Mejillones y ha adquirido el sistema ferroviario boliviano— y con Brasil —que desarrolla la hidrovía Tiete-Paraná y construye la ferrovía de la soya—, no podemos limitarnos a la ruta Ilo- Desaguadero. Debemos ser creativos, previsores, tener visión de largo plazo y desarrollar una nueva ruta de interconexión: la ruta peruana de la soya constituida por el corredor ferroviario Bayóvar-Pucallpa y/o Bayóvar-Saramiriza.

El Perú comprende tres realidades socioeconómicas —costa, sierra y selva— que coexisten sin haber logrado aún la unidad nacional. Unificarlas sigue siendo un problema geopolítico prioritario y un instrumento correctivo es interconectar sus grandes cuencas. Unir por ferrocarril los auténticos valles del país —Marañón, Huallaga y Ucayali— entre Bayóvar —el puerto de aguas más profundas del

Pacífico Sur, donde pueden operar navíos de hasta 300.000 dwt– y Pucallpa o Saramiriza a través de Porculla –la ruta de más baja altura de los Andes sudamericanos, 1.850 m– no sólo favorecería la articulación territorial sino que, al conformarse la ruta transcontinental comercialmente viable Pacífico-Brasil mediante el empalme con el corredor brasileño Centroleste, permitiría participar en la guerra de puertos con fletes competitivamente más bajos que los de las rutas chilenas y brasileñas, dadas las ventajas de transporte: puerto de aguas profundas, ferrocarril y menor distancia a los mercados de Asia Pacífico.

En el siglo XX que ha terminado, el Perú desmanteló muchos tramos ferroviarios y, sin iniciar nuevas obras, perdió su posición pionera en este tipo de transporte, que adquiriera durante el gobierno de Balta, quien en la década del sesenta del siglo XIX planteó acertadamente las rutas ferroviarias, aún inconclusas, que unirían el litoral con el *hinterland*, llevando en germen la concepción de una futura interconexión bioceánica con Brasil. Una de esas rutas es la del sur –Mollendo, Arequipa, Puno–, que debería prolongarse hasta La Paz; otra por el centro –Callao, La Oroya–, para proyectarse hacia Pucallpa; la tercera en el norte –Paita, Piura–, para alcanzar un punto navegable en el Marañón y continuar al Atlántico.

El transporte ferroviario perdió primacía con el auge de las carreteras. Al aparecer el medio aéreo, se vio nuevamente afectado, principalmente en el transporte de pasajeros. En un mundo que se globaliza favoreciendo el surgimiento de economías de bloques, procesos de integración y guerras comerciales de precios, en el que hay que ser competitivos y abaratar los costos, el fe-

rocarril vuelve a ganar terreno. Nuevas tecnologías como las que se emplean en Francia y Japón lo están haciendo más seguro, veloz y competitivo; inclusive, para ciertas distancias ha comenzado a aventajar al transporte aéreo. Su costo es cinco veces más barato que el flete terrestre y se espera que esta ventaja se amplíe con los nuevos diseños tecnológicos que actualmente se están experimentando. Si bien su costo de construcción es al principio elevado, convenientemente explotado el ferrocarril se convierte, a largo plazo, en la ruta más rentable y de efecto multiplicador por su gran influencia en el desarrollo socioeconómico de los pueblos por los que atraviesa a lo largo de su recorrido.

Sobre la conveniencia de vincular por ferrovía al Pacífico con el Atlántico, existe en el país tradición geopolítica. En efecto, el proyecto ferroviario Paita-Marañón es muy antiguo. En 1992, en *El Tiempo*, de Piura, el vicealmirante Roberto Duboc señala que “Don Rudecindo Garrido desde 1843 fue el pionero en el estudio del ferrocarril de Paita a Borja. En virtud de la ley correspondiente, la casa alemana Arthur Kooppel efectúa el estudio más complejo en 1909, proporcionando tres puntos como terminales del ferrocarril: la Boca del Río Santiago (antes del pongo de Manseriche), Puerto Meléndez y Calentura”. Los estudios de este proyecto se amplían a comienzos del siglo XX, incluyendo aspectos de orden estratégico militar aportados por el ingeniero Enrique Coronel Zegarra, como miembro del gabinete Piérola, y por ley del año 1901. Esta ferrovía comprendía Paita-Piura-El Santiago, pasando por Porculla, el curso bajo del Huancabamba y el Chamaya hasta Calentura, en el Marañón.

Durante el gobierno de Manuel

Odría, en 1905, se proyectó la extensión del ferrocarril Central desde Cerro de Pasco para continuar por Huánuco-Tambo del Sol-Pucallpa. En la ley en la que se autorizaba su construcción se declaraba traidor a la patria a quien interrumpiera el proceso. Sin embargo, no obstante haberse adquirido centenares de toneladas de rieles para su tendido, discrepancias sobre su trazo terminaron por paralizar el proyecto.

Reeditar el proyecto ferroviario Paita-Marañón actualizando los estudios de Coronel Zegarra de acuerdo con la nueva realidad geoestratégica resulta hoy una opción viable si se tiene en cuenta el interés brasileño por conectar la zona productora de la soya, Mato Grosso, con el Amazonas, habilitando una nueva hidrovía –la constituida por los afluentes del Madera, el Madera mismo y el Amazonas– para exportar los 25.000 millones de toneladas de soya a los mercados de consumo a través del Atlántico. Esta ruta, al emplear el transporte acuático, sería la más barata, mucho más competitiva que las otras alternativas: la brasileña conformada por el ferrocarril de la soya, Mato Grosso-Paraná; la hidrovía del río Tiete y la salida al Atlántico por el puerto de Santos; y la chilena, constituida por la ferrovía boliviana Villazón-Oruro-Antofagasta –adquirida por una empresa chilena– y el puerto de Mejillones en construcción.

Si la ruta de exportación futura de la soya brasileña finalmente fuera la hidrovía del Madera-Amazonas vía el Atlántico, es evidente que nuestra tarea geoestratégica prioritaria sería reorientarla hacia el Pacífico, remontando el Amazonas y el Marañón hasta Saramiriza y de ahí por ferrocarril a Bagua, Porculla, Olmos y Bayóvar. Ésta resultaría la ruta

de la soya más competitiva por ser intermodal –acuática y ferroviaria–, utilizar el paso más bajo de los Andes, emplear el mejor puerto de aguas profundas de la región y ser la distancia más corta hacia los mercados asiáticos.

La condición sine qua non para que la ruta peruana de la soya resulte comercialmente viable es que los fosfatos de Sechura (Bayóvar), que servirían para fertilizar los campos de soya brasileños, sean transportados por esta vía al Mato Grosso y los vehículos retornen con la soya que sería exportada al mercado asiático a través de Bayóvar. Brasil ha demostrado poco interés comercial por las rutas Manaos-Yurimaguas (hidrovía) y Tarapoto-Bagua-Paita (carretera), que nos articularían con el noreste brasileño desde Fortaleza hasta Manaos, zona de pobreza crítica. El hecho de que la región amazónica brasileña de la soya, Mato Grosso, se convierta en el futuro granero del mundo y de que probablemente se emplee la hidrovía del Madera como ruta de salida, altera geopolíticamente el valor de esta vía y pone sobre el tapete la modernización del viejo proyecto ferroviario Paita-Marañón sustituyéndolo por el de Bayóvar-Saramiriza.

Sudamérica es un vasto subcontinente que tiene diversidad de ecosistemas y climas, grandes recursos naturales como bosques, manantiales de agua fresca, ríos navegables, tierra para la agricultura, potencial energético, petróleo, carbón, cobre, flora y fauna abundante. Para enfrentar con éxito el reto de la globalización, Sudamérica presenta dos puntos vulnerables en términos geopolíticos: 1) su población, compuesta por 500 millones de personas –a mediados del siglo XXI serán 1.000 millones– se concentra en sus costas y en sus grandes metrópo-

lis –Río de Janeiro, San Pablo, Buenos Aires, Santiago, Lima, Guayaquil y Caracas–, provocando el gran vacío del *hinterland* que continúa aislado, desarticulado de la periferia; 2) la carencia de perspectiva regional en su infraestructura de transporte y comunicaciones, que no está diseñada para facilitar la articulación económica; el centro del subcontinente, la Amazonia, está aislado de los mercados y su producción no tiene posibilidades de competir si no se habilitan corredores de exportación interoceánicos.

Desde el punto de vista geopolítico, Sudamérica presenta cinco macrorregiones: 1) la andina, conformada por Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile, y cuya característica es la Cordillera de los Andes; 2) la platino-patagónica, conformada por Argentina, el sur del Brasil, Paraguay, Uruguay y el este de Bolivia, caracterizada por la Patagonia y la cuenca del Plata; 3) el semicírculo marginal brasileño, constituido por el área costera del Brasil; 4) el área charnela, con su característica de ser bisagra continental, conformada por el noreste boliviano, el sureste del bosque tropical húmedo brasileño y el oeste paraguayo; y 5) el área selvática de la Amazonia, las selvas del Brasil, Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela y Guayana (ver mapa 1).

De estas cinco macrorregiones geopolíticas, sólo partes de las áreas surandina y platino patagónica, el cono sur, están articuladas costa a costa por corredores viales y ferroviarios, y sus estrategias siguen preocupándose por avanzar en la articulación continental. Así, Chile y Argentina se han comprometido en un Plan Maestro de Pasos Fronterizos que prioriza los siguientes corredores:

- En el norte: Iquique-Calama, Salta-Cha-

co-Misiones. Una variante ingresará al Brasil por San Borja.

- En el centro: Valparaíso-San Antonio-Paso Cristo Rey-Misiones-Santos (futuro túnel de La Mancha chileno-argentino).

En la reunión de Ministros de Transporte realizada en Santiago en agosto de 1955, se reconocieron los siguientes corredores internacionales:

- Arica-Iquique-Santa Cruz-Corumbá-Santos

- Antofagasta-Salta-Resistencia-Río Grande.

En cambio, las otras áreas geopolíticas –la andina, la amazónica, la bisagra continental y el semicírculo costero brasileño– están desarticuladas; salvo la marginal de la selva, que está inconclusa. Al ingresar el siglo XXI, no hay proyecto que priorice la interconexión Pacífico-Atlántico por el centro de Sudamérica. En términos económicos, estas macrorregiones no actúan en forma recíproca, no interactúan.

El centro de Sudamérica, la Amazonia, el centro del Perú y nuestra Amazonia, desconectada del Brasil, aún siguen siendo un gran vacío en espera de ser ocupado; aislada de los mercados, su producción no tiene posibilidades de competir si no se le facilita un corredor de exportaciones. En un mundo globalizado y competitivo, las rutas peruanas comercialmente viables, con probables fletes mucho más baratos para la exportación de los 25.000 millones anuales de soya de Mato Grosso y de la producción de Mercosur son:

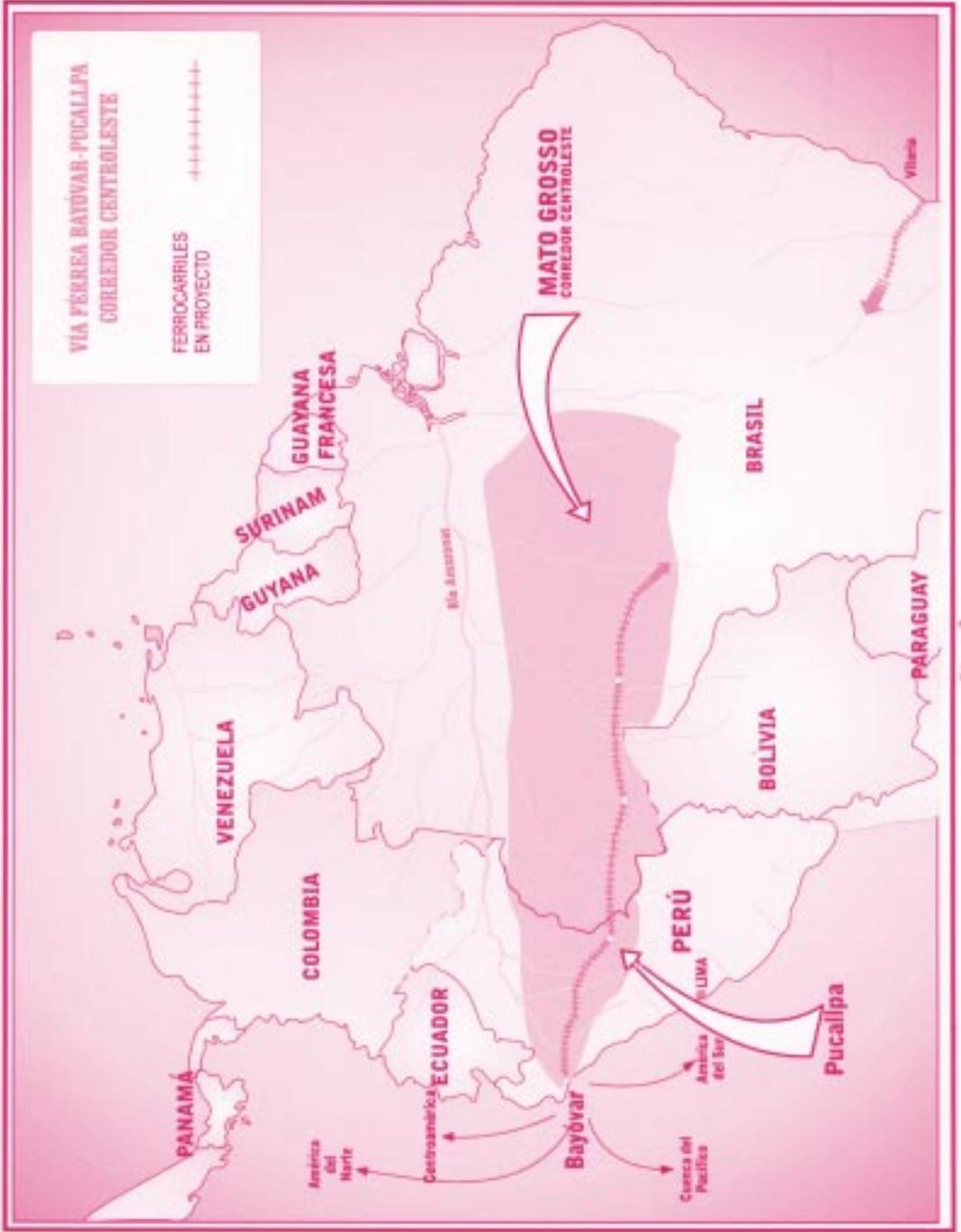
1) El proyecto intermodal ferrovía Bayóvar-Olmos-Porculla-Bagua-Saramiriza, hidrovía Marañón-Amazonas, Madera, Mato Grosso (mapa 2).



Mapa 1



Mapa 2



Mapa 3

2) El proyecto ferrovía-hidrovia Bayóvar-Pucallpa-Empalme Cruceiro do Sur-Victoria en la costa atlántica brasileña, de cuyo análisis geopolítico nos ocuparemos a continuación (mapa 3).

El análisis de nuevos hechos ocurridos como consecuencia de la revolución geoestratégica y de la guerra de puertos del siglo XXI permite concluir en la urgencia de vincular al Pacífico con el Atlántico por el centro de Sudamérica, determinando que esta articulación incluya a la zona en la que se produce la soya brasileña –Mato Grosso– y utilice al máximo la vía acuática y la férrea. Por tanto, cualquiera de las opciones –Bayóvar-Saramiriza-Amazonas-Madera o Bayóvar-Pucallpa-Empalme Cruceiro do Sul-Victoria– podría convertirse en el corredor sudamericano más competitivo para el transporte de grandes volúmenes de carga a considerables distancias. Los hechos a los que nos referimos son:

– Brasil está interesado y realiza estudios en torno a la apertura de una nueva ruta de exportación de la soya de Mato Grosso, que consistiría en habilitar el Madera y sus afluentes como hidrovia, y sin solución de continuidad empalmar con el Amazonas hacia el Atlántico, para alcanzar sus mercados. Estando gran parte de los mercados de la soya en Asia, la salida al Pacífico empleando el Madera, el Amazonas y el Maraño resulta la vía más barata.

– El eje de desarrollo de la Amazonia brasileña, a inicios del siglo XXI, es Santos-Sao Pablo-Cuiaba y no Amazonas Manaos-Fortaleza, que continúa siendo una zona muy pobre. No obstante su navegabilidad y la penetración del territorio, en el Amazonas no se ha creado un “Estado fluvial” similar al estuario del Río de la Plata para el virreinato de Bue-

nos Aires y la actual Argentina, o como el río Magdalena para el virreinato de Nueva Granada y la actual Colombia. Por tanto, la opción Bayóvar-Maraño resulta comercialmente viable y geopolíticamente conveniente a condición de que Brasil decida exportar la soya por el Amazonas y habilitar el Madera como hidrovia.

— En el nuevo eje de desarrollo amazónico brasileño, se encuentra Mato Grosso. Es la zona de la soya y el granero del mundo del siglo XXI, ubicado al suroeste en el eje Santos-Cuiaba. Todo corredor interoceánico debe abarcar esta zona.

— La integración Mercosur-Comunidad Andina es prerrequisito para la constitución de la Asociación de Libre Comercio Latinoamericana (ALCA). A diferencia de lo hecho por Chile para articularse con Argentina y Brasil, aún no se han dado los pasos para mejorar la infraestructura física de esta integración. La competitividad requiere disminuir costos mediante la modernización y la integración de la infraestructura; las ferrovías Bayóvar-Pucallpa o Bayóvar-Saramiriza cumplirían mejor esa función.

— En Sudamérica, Mercosur emerge como el grupo económico dominante. Su núcleo motor es el triángulo Río de Janeiro-Sao Paulo-Bello Horizonte en el Brasil, complementado por el eje Buenos Aires-Montevideo en el Río de la Plata, zona con niveles de vida análogos a los de Suiza. Por tanto, el terminal de todo corredor interoceánico debe ser este núcleo o su proximidad.

— Está pendiente de ocupar y de interconectar a la periferia el gran vacío del centro del continente. Una ferrovía que una a Bayóvar-Saramiriza o a Bayóvar-Pucallpa con el corredor brasileño Centroeste –que parte de Victoria, en la costa– enlazaría ambas costas por su

parte central y desarrollaría ese vasto espacio. La población de Sudamérica—que, como hemos señalado, está compuesta por cerca de 500 millones de habitantes— se ha concentrado a lo largo de sus costas, donde se afincan las grandes ciudades; esto ha producido el extenso vacío del *hinterland*, que continúa aislado y deshabitado. Recordemos que el desarrollo de Estados Unidos sólo comenzó a inicios del siglo pasado, cuando se construyeron cuatro grandes ferrovías de costa a costa.

— En un mercado global, es necesario mejorar la competitividad y disminuir los costos mediante la modernización de la infraestructura y la integración. El fin de la Guerra Fría, la creación de NAFTA y las negociaciones del ALCA, estimulan el surgimiento de un nuevo regionalismo sudamericano. Es la hora de adoptar nuevos paradigmas de desarrollo, articulación y cooperación regional conjunta.

— En lo relativo a la creación de un corredor interoceánico, el norte del país presenta las siguientes ventajas: 1) Las aguas profundas de Bayóvar—entre 50 y 10 metros— facilitan el desarrollo de un megapuerto a bajo costo. 2) La baja altura de la cordillera en Porculla permite la construcción de una ferrovía económica. 3) La distancia entre el Perú y el mercado asiático es más corta, en 3.000 millas con relación a los puertos brasileños y en 1.000 a los chilenos. 4) Existe un potencial de carga en el punto de partida—los fosfatos de Sechura pueden transformarse in situ en abono mediante el empleo del ácido sulfúrico proveniente del cobre de las minas La Granja y/o Tambo Grande, cuyo mercado es la Amazonia brasileña—, en el recorrido—la explotación forestal— y en el punto de llegada—la soya brasileña—. 5) Las grandes cuencas del Marañón, el Huallaga y el Ucayali son susceptibles de ser inter-

conectadas. 6) Al habilitar vías de salida al comercio de los cultivos alternativos en el Huallaga, se fortalece la estrategia contra el narcotráfico.

En la costa norte del Perú, en el desierto de Sechura, se encuentran los fosfatos de Bayóvar, los yacimientos más grandes del mundo; su estructura de capas sedimentarias uniformes casi horizontales, ubicadas muy cerca de la superficie, facilita una económica extracción de la roca. Bayóvar cuenta con reservas potenciales de 10.000 millones de TM de roca fosfórica y con reservas probadas de más de 400 millones de TM calculadas como concentrado de 30.5% de P2O5, las cuales están valorizadas en US \$ 20.000 millones. Según el ingeniero Néstor Scamarone, ex presidente de Minera Bayóvar, su explotación “es el reto minero del siglo XXI pudiéndole generar al país ingresos reales iguales que el proyecto Camisea”.

Brasil carece de fertilizantes y se abastece del lejano mercado de Polonia. Según investigaciones probadas, la roca fosfórica tiene un efecto multiplicador en la agricultura. En la zona selvática, los pastos rinden 800% más; en el caso del trigo, el rendimiento supera 300%. Es decir, el empleo de este fertilizante en la zona selvática de Mato Grosso podría triplicar la producción de soya. De otro lado, la roca fosfórica de Bayóvar es conocida por su gran solubilidad, lo que permite aplicarla directamente como lo viene haciendo Nueva Zelanda y lo podría hacer Brasil en forma análoga en la zona de la soya. También puede emplearse como roca humedecida con ácido sulfúrico, convirtiéndose en fertilizante fosfatado. El ácido sulfúrico prácticamente se produciría in situ, como industria derivada, al explotarse próximamente

los yacimientos cupríferos de La Granja en Cajamarca y Tambo Grande en Piura.

El transporte ferroviario es un problema de carga que quedaría resuelto. Los vagones saldrían de Bayóvar cargados de roca fosfórica o fertilizante fosfatado y se dirigirían hacia la zona brasileña productora de soya, Mato Grosso, y retornarían cargados de soya para ser embarcada en Bayóvar hacia los mercados asiáticos.

Con la revolución geoestratégica, la globalización, el neoliberalismo y los procesos de integración, las diversas estructuras de la época que finaliza han entrado en crisis, mientras que las emergentes aún no se consolidan. No se puede desoír el mandato de la nueva realidad que exige una clase dirigente emprendedora e innovadora, que sepa hacer frente con espíritu pionero a nuevos retos como la guerra de puertos del siglo XXI. Tanto el corredor ferroviario Bayóvar-Saramiriza-Amazonas-Madera-Mato Grosso, en primera prioridad, o la alternativa ferroviaria Bayóvar-Pucallpa-Centroeste brasileño, en caso de que Brasil decidiera no habilitar la hidrovía del Madera, podrían ser el motor que impulse el despegue del Perú en términos socioeconómicos así como referentes al transporte y las comunicaciones del siglo XXI.

La puerta de salida sudamericana a la cuenca del Pacífico

Después de 40 años de que se descubriera el yacimiento de fosfatos de Bayóvar, el gobierno anunció su privatización para el 21 de diciembre del 2000 mediante un cronograma concreto de ejecución. Quien gane la subasta

–74.000 hectáreas donde está ubicado el yacimiento–, deberá poner en funcionamiento la planta concentradora de 2.5 millones de toneladas anuales y el puerto de Bayóvar en el tercer año. En el cuarto año se deberá haber construido una planta de fertilizantes que procese por lo menos un millón de toneladas anuales de fertilizantes.

Bayóvar presenta condiciones naturales para la construcción de un megapuerto capaz de operar navíos de hasta 300.000 toneladas. Tiene aguas profundas de entre 10 y 50 metros –sólo superadas por la costa de San Francisco, Estados Unidos– que reducen las necesidades de dragado. Su bahía tiene mareas de amplitud moderada, es abrigada y está protegida por Punta Aguja, lo que ofrece continuidad operacional sin el sobre costo de ingeniería de protección. Es un lugar que presenta una anchura dilatada, pues dispone de más de 6 km de extensión en los que se pueden construir muelles y espacios complementarios abiertos, aptos para la habilitación de instalaciones extraportuarias –almacenes, silos, accesos, etcétera–. Finalmente, en sus cercanías existen los acuíferos de Illescas y Ramón. En la actualidad es el terminal del oleoducto norperuano.

La transformación de Bayóvar en megapuerto debe considerar la creación de una zona económica especial que cuente con infraestructura comercial e industrial y en la que empresas extranjeras y/o nacionales inviertan con exención de impuestos y, después de un tiempo razonable, puedan vender su producción también en el mercado interno. Debe convertirse en un centro de economía, finanzas y comercio internacional –a semejanza de Shanghai, en China Popular– donde las compañías extranjeras

puedan invertir en razón de las ventajas que se les ofrezcan. El objetivo final sería convertir a Bayóvar en un nuevo centro urbano de la región norte, símbolo del Perú del tercer milenio, puerta de salida del corredor de exportaciones sudamericano hacia la cuenca del Pacífico, terminal del corredor intermodal ferroviario-hidroviario Saramiriza-Amazonas o del ferroviario a Pucallpa que enlace con el corredor brasileño de la zona de producción de la soya, Mato Grosso, hacia el núcleo central del Mercosur en el Atlántico.

Partiendo de Bayóvar, esta ferrovía cruzaría la cordillera por el abra de Porculla, ubicada a 1.800 m sobre el nivel del mar; continuaría sea a Saramiriza, por Bagua, o a Pucallpa en dirección de Chachapoyas, Tarapoto y Pampa Hermosa, interconectando los valles del Marañón, el Huallaga y el Ucayali.

A diferencia del recorrido de fuerte pendiente en corta distancia del ferrocarril La Paz- Villazón-Oruro-Antofagasta, adquirido por la compañía chilena Cruz Blanca, el trazado del proyecto de ferrovía Bayóvar-Saramiriza o Bayóvar-Pucallpa se desenvolvería a baja altitud, por debajo de los 1.800 m, y con suaves pendientes no mayores de 1.5%. Esto permitiría hasta triplicar el número de vagones que remolca el actual tren boliviano-chileno.

El propósito fundamental en el caso de la alternativa ferrovía Bayóvar-Pucallpa es su interconexión con la red ferroviaria brasileña existente, particularmente con el proyecto en construcción del corredor que atravesaría Acre-Rondonia Mato Grosso y Goia, conocido como el corredor Centroleste. De esta manera se conformaría el corredor

interoceánico sudamericano de exportaciones Pacífico-Atlántico entre Bayóvar y Puerto Victoria (Brasil).

La conexión entre Pucallpa-Cruzeiro do Sul, de 95 km en el tramo peruano, tiene en sus inicios el problema de las terrazas aluviales, zonas inundables en las que, a través de un reconocimiento por helicóptero, hemos podido observar extensos aguajales de aproximadamente 20 km. Construir y mantener instalaciones ferroviarias en esa zona tendría un costo excesivamente alto, lo cual invita a que, en ese tramo, se instale un canal, cualquiera que sea el tipo de interconexión modal que se efectúe. El resto del terreno hacia el este asciende suavemente hasta el *divortium acuarum* de la Cordillera el Divisor sin ofrecer mayores dificultades técnicas, tanto es así que desde 1973, año en el que ejercíamos el comando del Ejército, instalamos los puestos de vigilancia y colonización de Abujao y Cantagallo, y entre ellos se construyeron caminos vecinales, así como los hitos 66 y 67 de la delimitación fronteriza.

Los beneficios para el Perú serían incalculables. Esta obra contribuiría al desarrollo productivo de Piura, Lambayeque, Cajamarca, Amazonas, San Martín, Loreto y Ucayali, al poner a estos lugares en contacto con el único eje de desarrollo de la amazonia brasileña que ha tenido éxito, el eje Cruzeiro do Sur-Río Branco-Porto Velho-Cuiaba. En la alternativa Bayóvar-Pucallpa, se integraría a la complementariedad económica a una extensión de al menos 4 millones de hectáreas, lo cual casi doblaría la actual área agrícola productiva del país. Recordemos que no obstante las grandes reservas forestales con las que cuenta el Perú, por falta de vías de comunicación no se ha

iniciado la explotación maderera y de celulosa a escala internacional. Cualquiera de estos corredores le otorgaría al país el acceso directo –más económico y rentable– al mercado brasileño, del que hoy carece.

Tanto el corredor intermodal Bayóvar-Saramiriza-Madera-Mato Grosso como el interoceánico Bayóvar-Victoria cambiarían los paradigmas de desarrollo e integración y transformarían cualitativamente las relaciones con el Brasil al facilitarle la exportación masiva por puertos peruanos de la producción granelera del Acre-Rondonia-Mato Grosso, a costos reducidos de transporte y flete, y a través de la ruta de acceso hacia el Pacífico más remunerativa. El centro del continente sudamericano –la Amazonia brasileña y peruana– es un espacio potencial para la producción agrícola, ganadera, minera, forestal, energética e industrial.

Somos un país con un gran sector de población marginal, concepto que combina la pobreza con el aislamiento. El aislamiento es una dimensión de la pobreza. Cualquiera de estos corredores jugaría un papel trascendente en la ruptura del aislamiento, permitiendo a las poblaciones de la ruta, a las comunidades campesinas, acceder a los servicios que cubran sus necesidades básicas, incrementar su producción, contar con oportunidades de acceso a mercados urbanos. Se crearía un enorme potencial para generar empleo. Se flexibilizaría el modelo de desarrollo neoliberal carente de sensibilidad social y con limitada capacidad para crear puestos de trabajo. Además, al habilitar nuevas vías de salida a la producción de cultivos alternativos de la coca, se robustecería la estrategia contra el narcotráfico.

El Perú del siglo XXI debe comprender que entre sus intereses nacionales está la conformación de un corredor interoceánico ferroviario-hidroviario Pacífico-Atlántico. El interés nacional tiene dos planos: el operativo y el aspiracional. En el plano operativo, el interés nacional se expresa como la preocupación inmediata del gobierno en términos de diseñar políticas y estrategias, así como de plantear metas que espera alcanzar; en el plano de las aspiraciones, el interés nacional se traduce en objetivos a largo plazo que generalmente carecen del estudio, la programación y el análisis de costos.

La iniciativa del corredor de exportaciones sudamericano ferroviario interoceánico –sea preferentemente el de Bayóvar-Saramiriza-Madera o el de Bayóvar-Pucallpa-Victoria (Brasil)– no se ubica, por el momento, ni siquiera en el nivel aspiracional. Para lograr su concreción tenemos que esforzarnos para que el tema quede como consideración permanente en las futuras deliberaciones de la política nacional, de manera que, en forma gradual, pase a formar parte de la conciencia colectiva del país. En ese empeño pedagógico afortunadamente no estamos solos. La empresa privada –Bruce-Ibárcena– y el consorcio operacional Centroleste del Brasil han dado los primeros pasos para el estudio de consideraciones previas de la segunda alternativa: determinación del potencial de recursos, evaluación de los posibles flujos de carga, de los costos de operación de la ferrovía y del puerto, así como de las fuentes de financiamiento y de su factibilidad económica.

Por su ubicación geopolítica en la cuenca del Pacífico con respecto a Asia y al Mercosur, el Perú está llamado a con-

vertirse en el corredor de exportaciones sudamericano. Bayóvar es la salida natural que se deberá emplear.

Uno de los retos más importantes de la globalización, que surge como resultado del proceso de intercambio económico-comercial imperante, consiste en cómo competir. Y el Perú no podrá hacerlo en forma óptima si no dispone de una adecuada infraestructura de puertos, aeropuertos, carreteras, ferrovías, hidrovías y energía que permita abaratar el transporte. Latinoamérica es la región del mundo que presenta los más elevados costo de transporte, casi 40% por encima de los costos regulares, y el Perú encabeza la lista de los países más caros del continente. ¿Cómo competir con estos elevados costos en la guerra de puertos que se libra en la cuenca del Pacífico si de antemano los bienes y servicios exportables tienen que sufrir el recargo de este elevado costo por falta de una política tendente a modernizar nuestra infraestructura?

Una aspiración que debe formar parte de la conciencia colectiva y convertirse en un objetivo nacional en el siglo XXI debe ser modernizar la infraestructura de transportes y comunicaciones, de manera que por su eficiencia nuestros puertos se conviertan en los terminales marítimos de los corredores terrestres sudamericanos Atlántico-Pacífico del siglo XXI, por donde, reiteramos, transitarán las mercaderías a un costo más bajo que los de las actuales alternativas marítimas por Panamá y el Cabo de Hornos.

El fin de los conflictos sudamericanos –Perú y Ecuador, Perú y Chile, Argentina y Chile– al parecer indica que, en el futuro, los antagonismos regionales serán de índole económico-comer-

cial más que política, ideológica o cultural. Esta hipótesis resulta de la lectura de los problemas comerciales que actualmente se evidencian entre Venezuela y Colombia, y Perú-Chile-Brasil, en la carrera por la proyección comercial hacia la cuenca del Pacífico, y entre Brasil-Argentina, que no logran resolver sus disputas sobre los precios de numerosos productos. Estamos inmersos en una guerra de puertos, una guerra que no necesariamente supone conflicto ni violencia, pero cuyos resultados pueden afectar un futuro de desarrollo y bienestar.

Recientemente se ha suspendido el proceso de concesión de puertos hasta que se promulgue una ley general de puertos; se ha conformado una comisión especial que se encargará de elaborar el anteproyecto de la referida ley. Un nuevo gobierno, que cuente con la legitimidad del voto popular, decidirá sobre el tema. El caso de los puertos de Ilo y Bayóvar debe analizarse con visión geopolítica, visualizándolos como terminales de los grandes corredores Pacífico-Atlántico y considerando la nueva guerra de puertos. En estos casos, el Estado debe asociarse con inversionistas privados, pues para poder modernizarnos y competir con Chile serán necesarios ingentes montos de recursos que el Estado no está en capacidad de desembolsar. Es importante la celeridad en la promulgación de la ley de puertos, pues su demora podría suponer un retraso en el desarrollo de los mismos, con lo cual se perdería la oportunidad de aumentar las inversiones y de modernizar la obsoleta infraestructura.

Para hacer frente con éxito a esta nueva forma de antagonismo económico-comercial, es necesario cambiar la política de reacción por una política de previsión. Promover una política preven-

tiva requiere diseñar una estrategia integral, conjunta, entre el gobierno y la empresa privada, y expresarla en términos de políticas y metas programadas y presupuestadas. Requiere que el Perú identifique las oportunidades y los desafíos que representa la opción de convertirse en plataforma de proyección del comercio del Mercosur hacia la cuenca del Pacífico y las propuestas concretas de políticas que la hagan viable. Evolucionar de una política de reacción a una de prevención no es tarea fácil, pues nuestra mentalidad burocrática está orientada hacia la reacción antes que a la prevención.

Conclusiones (mapas 4 y 5)

- En la guerra de puertos del siglo XXI, tanto la alternativa intermodal ferroviaria Bayóvar-Saramiriza, hidrovía Amazonas-Madera-Mato Grosso como la ruta interoceánica Bayóvar-Pucallpa-corredor brasileño Centroleste reducirían sustancialmente los costos de transporte hacia y desde la cuenca del Pacífico tanto de los bienes del Mercosur como de la soya del Mato Grosso, y serían mucho más competitivos y geoestratégicamente más ventajosos que los corredores brasileños y que el proyectado corredor chileno por Mejillones.

- De concretarse el proyecto brasileño de la hidrovía del Madera para la comercialización de la soya de Mato Grosso, la ruta prioritaria peruana de la soya sería la intermodal ferroviaria Bayóvar-Saramiriza-hidrovía Amazonas-Madera-Mato Grosso, por ser la más ventajosa en términos geoeconómicos.

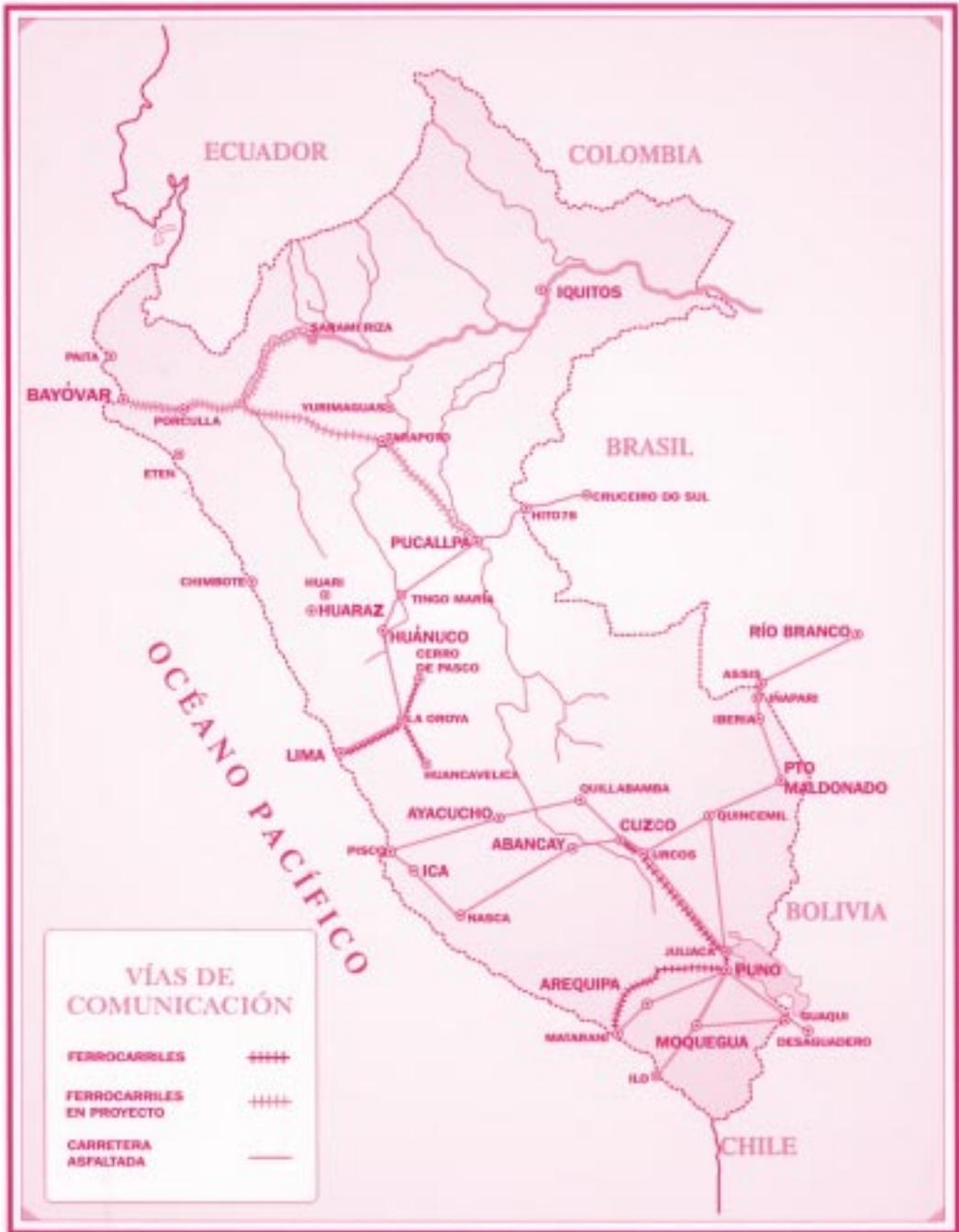
- En la nueva Ley General de Puertos, el caso de Ilo y Bayóvar debe analizarse con

visión geopolítica. Tomando en cuenta la actual guerra de puertos, deben ser considerados como terminales de los futuros corredores entre el Pacífico y el Atlántico, pues la competencia exige que sean convertidos en plataforma del comercio exterior y los transportes para el Asia Pacífico. En estos casos, el Estado debe asociarse con inversionistas privados, pues para competir con Chile serán necesarios ingentes montos de inversión que el país no está en condiciones de desembolsar.



*** Edgardo Mercado Jarrín**

Ha sido ministro de Relaciones Exteriores, ministro de Guerra y comandante general del Ejército. Realizó estudios militares en Ford Leavenworth, en Kansas, Estados Unidos, y se graduó en el curso superior de Defensa Nacional en el Colegio Interamericano de Defensa de ese país. Fue profesor de todas las escuelas del Ejército y del Centro de Altos Estudios Militares (CAEM), de la Escuela Superior de Guerra Aérea, de la Escuela Superior de Guerra Naval, de centros superiores de enseñanza de la Policía Nacional. Asimismo, fue presidente fundador del Instituto Peruano de Estudios Geopolíticos y Estratégicos y miembro de la Comisión Consultiva de Relaciones Exteriores. Entre sus obras tenemos *Ensayos, Política, seguridad y estrategia, El conflicto con el Ecuador, Política y estrategia en la guerra con Chile, Un sistema de seguridad y defensa sudamericana, Perú: perspectivas geopolíticas y La geopolítica en el tercer milenio.*



Mapa 4



Mapa 5



El escenario AMBIENTAL INTERNACIONAL y los principales tratados ambientales*

por Germán Vera Esquivel*

En este artículo se presentan algunos de los temas más relevantes de la actual agenda internacional del medio ambiente, en particular en un mundo que se encuentra en constantes cambios debido al proceso de globalización¹ en curso y a sus posibles consecuencias para nuestros países en el nuevo milenio que vamos a estrenar.

Por ello, he decidido dividir mi presentación en los tres temas que a continuación señalo:

En el *primer momento*, se abordará, desde una perspectiva filosófico-jurídica, el tema de la problemática ambiental mundial y la relación sociedad-naturaleza, lo cual permitirá comprender de alguna manera las razones de la problemática ambiental global actual.

En el *segundo momento*, se comentará, desde un aspecto estrictamente jurídico,

cuáles son las declaraciones y los convenios globales ambientales de interés para el Perú, en particular aquellos instrumentos a través de los cuales se materializa la política exterior latinoamericana con relación al medio ambiente.

Finalmente, en la *tercera parte* se mencionarán, a modo de conclusión, algunas de las bases para la acción internacional de los países de la región latinoamericana con relación al medio ambiente, en un contexto de globalización y de mutación constante del sistema internacional.

La relación sociedad-naturaleza

El autor *Ernst Cassirer*, en su libro *Antropología filosófica*², sostiene que todo modelo de desarrollo está compuesto por cuatro componentes básicos: el medio ambiente, el hombre, la tecnología y la economía.

* El presente documento constituye la presentación del autor en el Primer Congreso de Derecho Ambiental, realizado en el Colegio de Abogados de Lima el jueves 16 de noviembre de 2000. Las opiniones vertidas en el presente artículo son de exclusiva responsabilidad de su autor.

Del mismo modo, Cassirer sostiene que, a diferencia de una mera relación hombre-naturaleza, es más propio hablar de una relación sociedad-naturaleza, ya que el hombre es el creador de la ciencia (economía) y de la tecnología, que en puridad son creaciones sociales y, en consecuencia, muestran que es la sociedad la que se encuentra en diálogo con la naturaleza y no sólo el hombre entendido como ser ontológico.

Hecha esta primera distinción, es menester señalar que la relación sociedad-naturaleza no ha sido la misma en todas las etapas del desarrollo humano.

El hombre –entendido como sociedad– ha tenido diversas formas de relacionarse con su entorno de acuerdo con los varios momentos de su evolución, que en opinión de Cassirer son cuatro:

Durante el primer momento, la época primitiva, el hombre –partícipe de un conjunto social– se interrelacionó armónicamente con la naturaleza. Su relación estaba basada en la continuación de los ciclos que ésta (la naturaleza) le indicaba. Así, el hombre tuvo una percepción poco minuciosa de la naturaleza, de manera tal que incluso se confundía con ella y establecía un diálogo equivalente entre seres humanos, animales y plantas.

Sin embargo, en el segundo momento, cuando empiezan a aparecer las primeras comunidades organizadas –por ejemplo Egipto, Grecia, Roma, el reino inca–, el papel de la sociedad humana frente a la naturaleza cambia sustantivamente, toda vez que estos conjuntos sociales estuvieron organizados fundamentalmente sobre una base agrícola y los hombres tuvieron que modificar la rela-

ción con su entorno, aun cuando fue muy levemente.

El tercer momento llega con la Edad Media y tampoco trajo consigo muchos cambios en lo referente a la relación sociedad-naturaleza, aunque dos clases sociales nuevas aparecieron: los siervos y los señores; y, a través de ellos, una nueva forma de relaciones sociales: las relaciones feudo-vasalláticas. Debido a que la base económica de ese entonces se hallaba determinada por la agricultura, el hombre no transformó sustancialmente su entorno. No hay que olvidar tampoco que en esa época se crearon las principales formas de las burocracias modernas a través de los militares, los religiosos y los diplomáticos.

Sin embargo, en el cuarto momento, con la llegada del comercio colonial, el incremento de la investigación científica, el crecimiento de las ciudades y el fortalecimiento de una clase mercantil, ocurrieron cambios determinantes. En ese entonces, apareció una nueva fase social que influyó de manera importante sobre la relación sociedad-naturaleza: la economía de mercado.

El punto central de quiebre entre la sociedad de mercado y la naturaleza –entendida como el medio ambiente– se va a dar a partir de la Revolución Industrial. Con esta revolución van a llegar a nuestro universo problemas ambientales de gran magnitud, como por ejemplo las diversas formas de contaminación.

Así, el continuo deseo de incrementar la producción de bienes, para su comercialización en mercados cada vez más amplios, va a llevar a desarrollar tecnologías que muchas veces estarán en

contradicción con la naturaleza. A partir de la Revolución Industrial y hasta nuestros días, se configurará una misma etapa del desarrollo humano que, con algunos cuestionamientos –piénsese en los países ex socialistas, que también han contaminado grandemente–, generará problemas ambientales que, hoy en día, alcanzan magnitudes globales –por ejemplo, el deterioro de la capa de ozono, el cambio climático global, el deterioro de la diversidad biológica, *inter alia*–.

Esta dicotomía sociedad de mercado y medio ambiente ha sido reconocida incluso por académicos como el desaparecido premio Nobel de la Paz Octavio Paz, quien señala que:

“El tema del mercado tiene una relación muy estrecha con el deterioro del medio ambiente. La contaminación no sólo infecta al aire, a los ríos y a los bosques sino a las almas. Una sociedad poseída por el frenesí de producir más para consumir más tiende a convertir las ideas, los sentimientos, el arte, el amor, la amistad y a las personas mismas en objetos de consumo. Todo se vuelve cosa que se compra, se usa y se tira al basurero. Ninguna sociedad había producido tantos desechos como la nuestra. Desechos materiales y morales”.³

Así, como podemos apreciar, los problemas ambientales se generan, de alguna manera, a partir del inicio de las economías de mercado; sin embargo, es en ellas también donde se pueden encontrar las grandes soluciones a la temática ambiental contemporánea y donde se ha tomado conciencia de la importancia y la gravedad de los temas y las soluciones ambientales.

Los principales convenios ambientales globales

Los principales procesos ambientales a escala internacional han pasado por tres momentos clave que deseo reseñarles brevemente:

El proceso de Estocolmo de 1972

Esta reunión, que se llevó a cabo en la capital de Suecia, es una de las más importantes en el ámbito ambiental y es aquella en la que se adoptó la llamada Declaración de Estocolmo sobre Entorno Humano. La Declaración de Estocolmo –que es considerada por algunos autores como la “carta magna del medio ambiente”– es uno de los principales documentos internacionales con relación a la temática ambiental. La Declaración de Estocolmo, que tiene además de su preámbulo 26 principios, es un documento precursor de la temática ambiental pues recoge en sus artículos temas tales como la relación entre los derechos ambientales y los derechos humanos; asimismo, la relación o vinculación entre medio ambiente y desarrollo, así como las diferencias existentes entre los países desarrollados y en desarrollo.

Sus artículos, además, recogen diversos principios que son de gran importancia, tales como el principio de igualdad (artículo 1), el de desarrollo sostenible –llamado también sustentable o sostenido– (artículo 8), el de soberanía sobre los recursos naturales (artículo 21), el principio preventivo (también en el artículo 21) y el principio de cooperación (artículo 24).

El informe Brundtland sobre el estado del medio ambiente mundial (1987)

Otro momento importante en el desarrollo del derecho ambiental internacional se produce en el año 1987, cuando se dio a conocer el documento “Nuestro futuro común”, informe preparado por la Comisión Mundial del Medio Ambiente y el Desarrollo por encargo de las Naciones Unidas. En este documento, también llamado el Informe Brundtland –ya que Gro Harlem Brundtland, ex primera ministra de Noruega, fue la presidenta de la comisión–, se detalla claramente cuál es la perspectiva ambiental del mundo para las próximas décadas. A través de un completo análisis de todos los problemas ambientales, la comisión coincide en señalar que sólo aplicando el criterio del desarrollo sostenible es posible enfrentar los desafíos ambientales actuales.

Para esta comisión, el desarrollo sostenible es el:

“Desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”.⁴

Tal cual señala la comisión, la sostenibilidad es un concepto que atraviesa las sociedades desarrolladas y las menos desarrolladas; asimismo, las economías de mercado y las centralmente planificadas, que ahora llamamos economías en transición.

El proceso de Río de Janeiro de 1992

Finalmente, la *Cumbre de la Tierra*,

como se denominó a esta reunión global, congregó a los jefes de Estado más importantes de la humanidad en la década pasada; su objetivo fundamental fue la adopción de cinco instrumentos internacionales de gran importancia. Ellos fueron:

- 1.- La Declaración de Río de Janeiro sobre Medio Ambiente y Desarrollo.
- 2.- El Programa o Agenda 21.
- 3.- La Declaración sobre Bosques o Declaración sin fuerza jurídica obligatoria de principios para un consenso mundial respecto de la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo.
- 4.- La Convención de Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica.
- 5.- La Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

Cada uno de estos cinco instrumentos internacionales tiene una importancia especial a escala internacional.

Así, la Declaración de Río de Janeiro sobre Medio Ambiente y Desarrollo es un instrumento, aunque no vinculante, sí fundamental para el desarrollo del moderno derecho internacional del medio ambiente y se convierte en el instrumento internacional esencial para todos aquellos que deseen estudiar seriamente este tema.

La declaración recoge la mayor cantidad de principios ambientales hasta la actualidad, pues incluye el principio de soberanía sobre los recursos naturales (artículo 2), el fundamental principio de responsabilidades comunes pero diferen-

ciadas (artículo 7), el principio precautorio (artículo 15), el principio preventivo (también en el artículo 2) y el principio de desarrollo sostenible (en el artículo 4), *inter alia*.

Asimismo, reconoce fundamentales derechos, tales como el derecho al desarrollo (artículo 3), el derecho a un medio ambiente sano y equilibrado (artículo 1) y el derecho a la paz (artículo 25).

Del mismo modo, no se olvida del aporte de las mujeres (en el artículo 20)⁵ ni del de los jóvenes (en el artículo 21). Ello es de gran importancia en particular en un país como el Perú, donde 65% de la población es menor de 30 años.

El artículo 15 de la declaración, que es relativo al principio precautorio, señala que:

“Con el fin de proteger el medio ambiente, los Estados deberán aplicar ampliamente el criterio de precaución conforme a sus capacidades. Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas costo-efectivas para impedir la degradación del medio ambiente”.

Para entender adecuadamente el principio, veámoslo con un ejemplo:

“Imaginemos que las torres de alta tensión eléctrica puedan generar cáncer o alguna otra enfermedad en las personas que sufren exposición diaria o están en contacto permanente con ellas. Así, por ejemplo, si estas torres se encuentran cerca de un Colegio o de una Universidad, la aplicación estricta del principio

precautorio nos obligaría a retirar las torres eléctricas cercanas o a no poner, en el futuro, más de ellas, en las cercanías. En este caso, la certeza científica de que estas torres causen algún daño no existe. Lo que existe es la probabilidad de que causen un efecto dañino. Consecuentemente, aplicar el principio precautorio, en este caso, significa que aun cuando no haya plena seguridad científica que la exposición a las torres cause daño a las personas –que son parte del medio ambiente– la sola presunción de este daño obliga a evitar la acción que pueda causarlos”.⁶

Ello, asimismo, ha sido recogido en las dos más recientes jurisprudencias sobre temas ambientales de la Corte Internacional de Justicia (La Haya, Países Bajos), en los casos de los “Ensayos nucleares franceses” de 1995 (entre Francia y Nueva Zelanda y otros)⁷; y, en el “Caso Gabcikovo-Nagymaros” de 1997, entre Hungría y la República Eslovaca.⁸

En ambos casos, jueces de la corte, en opiniones individuales, reconocieron que aproximaciones precautorias podían ser consideradas para evitar los graves daños que se realizaban al medio ambiente. Debo comentarles que uno de los jueces –el juez Weeramantry, de Sri Lanka– señaló, en su opinión disidente, que el principio precautorio debía ser considerado, así como también las llamadas evaluaciones de impacto ambiental (EIA):

“...el deber de realizar la evaluación de impacto ambiental no termina simplemente al inicio del proyecto [se refiere al proyecto Gabcikovo-Nagymaros], sino durante todo el proyecto, y los controles deben ser continuos”.⁹

Los principales tratados ambientales de relevancia para nuestro país

Nuestro país es parte de más de 15 instrumentos ambientales internacionales vinculantes –lo que en la doctrina norteamericana e inglesa se llaman *hard law*, es decir de obligatorio cumplimiento, y también denominados en inglés *legally binding*–. Estos acuerdos son de carácter global, regional o subregional.

Nuestro país es parte, entre otros, de los siguientes tratados ambientales:

- 1.- La Convención Internacional para el Comercio Internacional de las Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre (CITES), de 1973.
- 2.- El Tratado de Cooperación Amazónica, de 1978.
- 3.- El Convenio sobre la Protección de Bienes Culturales, de 1979.
- 4.- El Acuerdo Internacional sobre las Maderas Tropicales suscrito en Ginebra en 1985.
- 5.- La Convención de Viena para la Protección de la Capa de Ozono, de 1985.
- 6.- El Protocolo de Montreal de 1987 y sus enmiendas.
- 7.- La Convención de Diversidad Biológica, de 1992.
- 8.- La Convención Marco sobre Cambio Climático, de 1992.

Por otro lado, nuestro país forma parte de diversos foros –también de carácter global, regional y subregional– que

se ocupan de la cuestión del medio ambiente y el desarrollo sostenible, como el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

Por las limitaciones de espacio, sólo se tratarán dos de los convenios ambientales más importantes para nuestro país, como son la Convención de Diversidad Biológica y la Convención Marco de Cambio Climático.

La Convención de Diversidad Biológica.-

Un proceso que es de especial interés para los países de la subregión, en tanto poseedores de una de las diversidades biológicas más grandes del mundo –llamadas también megadiversidades– es el vinculado a la Convención sobre Diversidad Biológica de 1992 y a su protocolo relativo a la Bioseguridad de 2000.¹⁰

La diversidad biológica, de acuerdo con la Convención de 1992, “está constituida por la variabilidad entre organismos vivos de todos los orígenes, incluyendo, *inter alia*, los terrestres, marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos organismos ecológicos a los que pertenecen; esto incluye la diversidad dentro de las especies, entre las especies y de los ecosistemas”.¹¹

La importancia de la biodiversidad para nuestro país es fundamental. Hace algunas semanas, un distinguido académico nacional mencionaba que en el Perú tenemos 10.000 años de experiencia en domesticación de plantas y animales. Tenemos cultivos tradicionales y variedades como el trigo, el arroz, el maíz, la papa –que, por si no lo sabían, en finlandés se llama curiosamente “*peruna*” echando

luzes o sombras sobre el origen de este vegetal—. Asimismo, tenemos aproximadamente 3.000 especies de orquídeas en el sur de nuestro país.

Por otro lado, contamos con una diversidad culinaria y gastronómica increíbles. Tenemos, del mismo modo, una reserva de conocimientos en plantas medicinales como la uña de gato, desarrollada por los ashaninkas, y la maca, entre otras.

Sin embargo, también hay que tomar en consideración la necesidad de desarrollar un adecuado manejo y protección de esos recursos, en particular luego de la reciente adopción del Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad (adoptado el 29 de enero del año 2000). El objetivo de este protocolo es regular el movimiento transfronterizo —entiéndase el comercio— de organismos vivos modificados (OVMs) y en él al parecer no se están incluyendo aquellas variedades producidas con las técnicas usadas en los cultivos tradicionales de nuestros países. En consecuencia, una interpretación restrictiva del Protocolo y de la Convención de Diversidad Biológica podría llevar a considerar que las variedades vegetales o animales que son generadas usando técnicas nativas y ancestrales no se encuentran necesariamente incluidas en el ámbito de aplicación de este instrumento internacional (véase el artículo 3, literales “i” y “j”).¹² Sobre ello hay que enfatizar nuestra máxima preocupación.

La Convención Marco de Cambio Climático.— En el caso de la Convención Marco de Cambio Climático (CMCC), hay que reconocer que éste es un esfuerzo que nace desde antes de la Conferencia de Río de Janeiro sobre Medio Ambiente y Desarrollo de 1992.

Sin embargo, en aquella ocasión, los representantes de los países del mundo adoptaron el texto de la convención que luego entró en vigencia.¹³ La CMCC y su instrumento sucesivo, el Protocolo de Kyoto, tienen como objetivo primordial proteger a la Tierra del llamado *efecto invernadero* o, como se le llama en inglés, el *greenhouse effect*.

Por cuestiones metodológicas, es necesario explicar que este fenómeno se produce cuando al aumentar la producción de determinados gases generados por el hombre, la capa atmosférica se hace tan densa que permite el libre paso de los rayos solares pero impide su salida en las mismas proporciones, lo que origina que el clima de la Tierra sufra un incremento de temperatura. Esto es así porque estos gases absorben una mayor parte del calor producido que queda incluido en las moléculas que rodean a la Tierra. Estos gases a que se hace referencia son, entre otros, el vapor de agua, el dióxido de carbono, el metano, el óxido nitroso, el clorometano y el ozono troposférico.

El Protocolo de Kyoto ha significado la concreción de los objetivos de la Convención de Cambio Climático, pues a través de éste se han cuantificado los límites, plazos y metas con relación a los gases de efecto invernadero propuestos en la CMCC de 1992. En los diversos artículos del protocolo se especifican las obligaciones asumidas por los países desarrollados; todos ellos forman parte del anexo I de la CMCC.

Una muestra de ello es el artículo 3 del Protocolo de Kyoto, que señala que los Estados parte incluidos en el anexo I deberán reducir, para el período 2008-2012, sus emisiones de gases de efecto

invernadero (GEI's) en no menos de 5% de las emisiones que tuvieron en el año 1990. Del mismo modo, con el propósito de llevar a cabo las metas establecidas en este protocolo, se han establecido tres mecanismos que contribuirán a la reducción de las emisiones de los GEI's. Estos mecanismos son: el comercio internacional de emisiones (CIE), la implementación conjunta (IC) y el mecanismo de desarrollo limpio (MDL).

De estos tres mecanismos, el último, el MDL, es el único que tiene aspectos muy interesantes para los países en desarrollo—incluido el nuestro—, sobre todo por su posible contenido de inversiones futuras en el medio ambiente. Sin embargo, aún hay muchas áreas grises sobre este tema, y por el momento lo que queda en evidencia es que el MDL tiene algunos aspectos que se pueden debatir. Por ejemplo, si en este mecanismo se deben incluir los bosques, que constituyen una temática sobre la cual aún se discute en nuestra región.

Elementos preliminares para la acción internacional de los países de la región en el tema del medio ambiente, en un contexto de globalización

Luego de esta explicación general, se puede afirmar que las líneas fundamentales del accionar internacional de los países de la región respecto al medio ambiente no deberían olvidar las siguientes consideraciones:

1.- La política exterior y la política interior con relación al medio ambiente se encuentran inextricablemente imbricadas. La planificación de una política ambiental para el exterior sólo puede na-

cer del conocimiento de nuestros recursos y de nuestras carencias.

2.- Los Estados tienen soberanía sobre sus recursos naturales. Esta consideración—que, como ya hemos mencionado, está recogida en la Declaración de Estocolmo y en la Declaración de Río de Janeiro—es muy importante, toda vez que los países de menor desarrollo económico, como el nuestro, deben proteger sus ecosistemas naturales como un patrimonio propio de su país y su gente. Sin embargo, debe entenderse que la soberanía a que nos referimos en este punto no es un concepto rígido propio de otras épocas. Nuevos conceptos de soberanía pueden aceptarse si proveen mejores alternativas económicas y financieras para los países de la región.

3.- En el tema ambiental, es menester fortalecer las plataformas de negociación regionales y horizontales. Los problemas ambientales de nuestros países son similares y en muchos casos diferentes de los de los países desarrollados. Cooperación y coordinación de esfuerzos deben imponerse en nuestras naciones.

4.- La revalorización del derecho internacional como mecanismo de diálogo y concertación. Los países en desarrollo tienen entre sus armas más poderosas—y quizá las únicas—a las normas del derecho. Sin desconocer el *power politics* que existe en el mundo y sin evitar que nuestro país incremente su potencial económico, social y militar, es menester reconocer al derecho su gran papel en nuestro desarrollo. El derecho internacional del medio ambiente es una muestra de ello.

5.- Finalmente, se deben fomentar mayores estudios de interés ambiental para nuestro país, a fin de permitir tomar las

medidas más adecuadas. Sobre todo en el caso de los jóvenes que, desde las universidades o a través de becas como las que ofrecen los diversos gobiernos de los países desarrollados, deben profundizar el estudio de estos temas.

NOTAS

- 1) El asunto de la globalización económica puede ser abordado desde la perspectiva de diversos autores. En tal sentido, queremos mencionar los trabajos de Ruud Lubbers, quien fuera electo tres veces primer ministro de los Países Bajos y tiene un interesante planteamiento sobre el tema vinculado con los aportes de la social democracia europea. Algunos de sus trabajos más recientes pueden encontrarse en la siguiente dirección de Internet: www.globalize.org. Asimismo, puede tenerse en consideración también el reciente libro de Francis Fukuyama –Fukuyama, Francis. *The Great Disruption. Human Nature and the Reconstitution of Social Order*. New York, Free Press, 1999– y el de Amartya Sen –Sen, Amartya. *Development as Freedom*. Anchor Books, New York, 1999–.
- 2) Cassirer, Ernst. *Antropología filosófica*. México: Fondo de Cultura Económica, 1968. Véase también Caillaux Zazzali, Jorge y Cayo de Abreu, Javier. *El medio ambiente y su protección jurídica en el Perú*. Un primer análisis. Tesis (Br) Pontificia Universidad Católica del Perú, 1978, pp. 6-20.
- 3) Paz, Octavio. “Discurso ante la Academia sueca al recibir el Premio Nobel de Literatura de 1990”. *Oiga*, Lima, V etapa, n.º 516, 7 de enero de 1991, p. 53.
- 4) Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo. *Nuestro futuro común*. Bogotá, Alianza Editorial Colombiana. Colegio Verde de Villa de Leyva, 1988, p.67.
- 5) Sobre la importante participación de las mujeres en los temas globales puede verse nuestro siguiente artículo: Vera Esquivel, Germán. “Fukuyama y la perspectiva de género en las relaciones internacionales”. *Agenda Internacional*, revista del Instituto de Estudios Internacionales de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEI-PUCP), Lima, año VII, n.º 14 (enero-junio 2000). pp. 67-74.
- 6) Este ejemplo ha sido tomado de nuestra publicación *Negociando nuestro futuro común*. Véase: Vera Esquivel, Germán. *Negociando nuestro futuro común. El Derecho Internacional y el medio ambiente en el umbral del nuevo milenio*. Lima, Fondo de Cultura Económica e Instituto de Estudios Ambientales de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 1998. Sobre el principio precautorio también puede verse: Méndez Chang, Elvira. *El principio precautorio y su aplicación a los ensayos nucleares subterráneos franceses en el Pacífico Sur*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 1996, Biblioteca de Derecho Contemporáneo, vol. 4; y, McNelis, Natalie. “EU Communication on the Precautionary Principle”, *Journal of International Economic Law*, vol. 3, Issue 3, 2000, pp. 525-543.

- 7) "Request for an Examination of the Situation in Accordance with Paragraph 63 of the Court's judgment of 20 December 1974 in the Nuclear Tests (New Zealand v. France) Case". ICJ Reports, 1995. En: www.icj-cij.org
- 8) "Case concerning the Gabčíkovo-Nagymaros Dam", ICJ Reports 1997. En: www.icj-cij.org
- 9) Gabčíkovo-Nagymaros Case, *ibíd.*
- 10) Sobre el Protocolo de Bioseguridad puede verse: Eggers, Barbara y Mackenzie, Ruth. "The Cartagena Protocol on Biosafety", *Journal of International Economic Law*, vol. 3, Issue 3, 2000, pp. 525-543, Oxford University Press.
- 11) Artículo 2 de la Convención de Diversidad Biológica. Véase el texto de la convención en la siguiente dirección de Internet: www.biodiv.org
- 12) Así, Eggers y Mackenzie han señalado que: "Las técnicas usadas en el crecimiento y selección naturales están expresamente excluidas de la definición (de OVM's) y consecuentemente los organismos producidos usando las técnicas tradicionales de selección o crecimiento no se encuentran incluidas en la definición de los OVM's. Así, el Protocolo reconoce una distinción entre los organismos modificados genéticamente y sus contrapartes convencionales" (la traducción es nuestra). Eggers, Barbara y Mackenzie, Ruth, *op. cit.*, pp. 528-529
- 13) Véase la Convención Marco de Cambio Climático en <http://>

www.unfccc.int/. Asimismo, sobre algunos de los últimos desarrollos académicos de la CMCC y del Protocolo de Kyoto pueden verse: Hatori, Takashi, "The road to the Kyoto Conference: An assessment of the Japanese two-dimensional negotiation"; y Boyer, Brook y Cremieux, Laurent. "The anatomy of association: NGOs and the evolution of Swiss climate and biodiversity policies", ambos en *International Negotiation. A Journal of Theory and Practice*. The Hague, London, Boston, Kluwer Law International, vol. 4, n.º 2, 1999.



***Germán Vera Esquivel.**

Segundo secretario en el Servicio Diplomático de la República. Profesor del curso de Derecho del Mar y otros Espacios en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y del curso Temas de Derecho Internacional Económico en la maestría de Derecho Internacional Económico de la PUCP. Tiene en preparación el libro *Los nuevos consensos del siglo XXI. Los espacios globales, el Derecho Internacional y el medio ambiente.*



¿Es viable el ECOLOGISMO mundial?

por Javier Pella Plenge*

El artículo busca mostrar la importancia que tiene la diplomacia para que la propuesta de preservación del medio ambiente contenida en el discurso de la ecología sea viable y tenga resultados en el entorno mundial.

Para ello, el artículo ha sido dividido en cuatro partes. La primera presenta una introducción al tema del ecologismo y sus implicancias como ideología. La segunda trata sobre las propuestas políticas de la ideología representadas en los partidos verdes. La tercera muestra cómo el problema ecológico y de medio ambiente no es un problema localizado sino global, y presenta las diversas formas en las cuales ha sido enfocado. Finalmente, a través de una aplicación de la teoría de los juegos se muestra cómo la negociación diplomática es el medio más adecuado para lograr los objetivos de los ecologistas ante el dilema de los Estados de invertir en desarrollo o invertir en medio ambiente.

Introducción

En 1848, Marx y Engels escribieron en el *Manifiesto del Partido Comunista*: “Un

fantasma recorre Europa: el fantasma del comunismo”. A fines del siglo XX podríamos decir que un nuevo fantasma recorre Europa: el fantasma del ecologismo. Pero este fantasma ha dejado Europa y se ha expandido a escala mundial.

Sin duda alguna, hay períodos en los que nuevas ideologías surgen y pretenden ocupar el plano político a todo nivel, no sólo en el ámbito doméstico de los Estados sino también en el internacional. En las últimas décadas, el ecologismo se ha convertido en una de esas ideologías, logrando avances significativos como la obtención de escaños en el Parlamento Europeo —una entidad política de gran importancia en el contexto europeo—, al mismo tiempo que se introduce como parte de la agenda política internacional.

Nos queda preguntarnos ¿en qué consiste esta ideología “verde”? El ecologismo es una ideología y como cualquiera de ellas representa una síntesis de intereses materiales (teorizados) e ideas en movimiento. En términos generales, los presupuestos de cada ideología incluyen

elementos demostrables, pero incluyen también elementos indemostrables como los instintos, sentimientos, estereotipos (moda, imitación), mitos, utopías, fe y escala de valores. En este caso, el ecologismo no está exento de elementos subjetivos como el discurso espiritual; busca instalarse de esta manera en lo más profundo de la conciencia del ser humano.

Los ecologistas que lideran este movimiento ideológico se comportan como un grupo maximalista: efectúan planteamientos que van más allá de los conceptos de medio ambiente, alcanzando las esferas políticas y económicas de los países. Es la existencia de esta posición maximalista la que ha determinado un cambio en la forma de pensar la política ambiental.

La importancia de identificar inicialmente a los ecologistas como maximalistas se da en la medida en que el comportamiento radical de esta ideología afecta las elecciones políticas en el marco de las decisiones o *public choice*. Ello es posible ya que en las decisiones políticas no sólo cuentan las preferencias abiertas o primeras preferencias sino que cuentan también las preferencias de segundo y tercer orden, las cuales influyen significativamente en las elecciones políticas. En otras palabras, buscan influir con su discurso en las elecciones que realizarán los individuos cuando tengan que decidir sobre algún aspecto que tenga incidencia sobre la vida cotidiana.

Este análisis previo resulta importante en la discusión que existe entre desarrollo y medio ambiente, es decir ante la supuesta incompatibilidad de la explotación de recursos para los países en vías de desarrollo y su crecimiento económi-

co. Al respecto, algunas posiciones sustentan que el desarrollo debe estar por encima del medio ambiente y otras, en el otro extremo, piensan que el medio ambiente está por encima de cualquier objetivo de desarrollo. Así, se puede decir que “los cambios en las decisiones políticas, no se deben a las primeras preferencias sino a diferentes grados de impacto de las posiciones maximalistas sobre personas con preferencias gradualistas o, dicho con otras palabras, a diferentes capacidades de provocación de los grupos situados en los extremos”¹. En resumen, la ideología verde tiene la capacidad de impactar en las elecciones políticas y, siendo el tema ambiental un tema global, incide sobre la política internacional.

Podemos identificar, tal como sugiere Andrew Dobson en *El pensamiento político verde*, dos posiciones con respecto al ecologismo: por un lado, podemos encontrar a los comentaristas maximalistas que definen estrictamente al ecologismo afirmando que “La gente y las ideas tendrán que superar pruebas rigurosas antes de que se puedan llamar propiamente político-ecológicas”. Por otro lado, los minimalistas que “echan sus redes más lejos, de modo que la definición de ecologismo se ve sometida a condiciones menos rigurosas y/o a un menor número de ellas”².

De lo anterior se puede deducir que la aproximación maximalista es la más apropiada, cuando lo que se discute es la cuestión de la política verde como ideología, mientras que los minimalistas representan el pensamiento político en general. La ventaja que ofrece la posición minimalista es que refleja la naturaleza ecléctica del movimiento verde como tal, al mismo tiempo que nos permite ver

que éste tiene una historia, que se buscará desde comienzos del siglo XIX.

En cuanto a la ideología, sus principios se basan principalmente en la convicción de que hay límites naturales para el crecimiento económico y demográfico. Ello se da porque la Tierra posee una limitada capacidad de carga y una limitada capacidad de absorción. Máximas como “la tierra es finita” y “El crecimiento de cualquier realidad física, incluida la población humana y sus coches y edificios y chimeneas, no puede continuar indefinidamente”³ resumen este principio fundamental del pensamiento verde. El controvertido tema de la necesidad de reducir el crecimiento de la población como herramienta para limitar el crecimiento del consumo forma parte de este discurso.

Así pues, el ecologismo convierte a la Tierra en la base de su desarrollo intelectual, sosteniendo que su frontera de expansión es la razón básica por la que es imposible el infinito crecimiento económico y demográfico, lo cual requiere cambios profundos en nuestra conducta social y política. Estos cambios son los que nos llevarán a lo que los verdes llaman “una sociedad sustentable”, esto es, una especie de comunidad al estilo marxista, sólo que en esta ocasión el paraíso no consiste en la igualdad de los hombres y la ausencia de explotación, como lo planteaba Marx en el *Manifiesto comunista*, sino que el paraíso de los ecologistas es la conservación de la naturaleza, su no destrucción. Sin embargo, este paraíso ideal no lleva implícito el determinismo histórico tal como lo concebía Hegel o Marx, sino más bien tiene una proximidad kantiana.

Se pueden destacar dos puntos con

respecto a esta sociedad sustentable: primero, que el consumo de bienes materiales por parte de los individuos en los “países industrializados avanzados” se debe reducir; y en segundo lugar, que las necesidades humanas no se satisfacen mejor con un crecimiento continuo tal como lo entendemos hoy⁴. Los ecologistas sostienen que el reciclado o el uso de fuentes de energía renovable no resolverán por sí solos los problemas planteados por una Tierra finita: “seguiremos sin ser capaces de producir a un ritmo cada vez mayor”⁵.

Sin embargo, la idea de la reducción del consumo es contrario a la aspiración de las sociedades modernas. Por ello, con el objeto de promover su ideología, los ecologistas defienden los beneficios de una sociedad menos materialista. Asimismo, afirman que mucho de lo que consumimos se ha convertido en necesidad por las fuerzas persuasivas de la publicidad y el marketing, lo que implica que si poseemos menos objetos, no perderíamos en realidad esa gran sensación de bienestar. En compensación, la sociedad sustentable proporcionaría formas más amplias y hondas de satisfacción que la ofrecida por el consumo de objetos materiales.

De lo anterior podemos observar que las recompensas predicadas por los ecologistas en esta comunidad sustentable están basadas en beneficios espirituales. Este aspecto espiritual es imprescindible para entender el programa verde radical. Los verdes revisten el mundo natural de contenido espiritual y lo recargan sobre la Tierra: “Exigen reverencia para la Tierra y un descubrimiento de nuestros vínculos con ella”⁶.

Asimismo, el ecologismo busca dar

al ser humano una guía para encarar oportunidades y retos específicos, y en ese sentido desarrolla un análisis tanto holístico como dialéctico y propone una práctica social a la que John Clark llama el *ecocomunitarismo*⁷. La ecología nos llama a empezar a pensar en el planeta como una especie de comunidad de la cual somos miembros.

Como visión holística, busca relacionar todo fenómeno con la dirección de la evolución del universo como un todo:

"... (El ecologismo) como visión holística, busca relacionar todo fenómeno con la extensa dirección de la evolución y aparición del universo como un todo. En este contexto, también examina el curso del evolución planetaria como un movimiento hacia una creciente complejidad y diversidad, la progresiva aparición del valor.. En el universo como un todo, no existe una real separación entre las cosas; sólo hay, hasta donde lo más avanzado de la ciencia nos puede decir, un solo infinito cuerpo en formación infinitamente perturbado"⁸.

El hombre es parte de la Tierra y forma, con sus componentes, una sola entidad; en ello radica su espiritualidad. Es en este vínculo con la Tierra como eje del pensamiento ecologista en donde el cuidado del medio ambiente se convierte en uno de los principios fundamentales de su ideología. Los seres humanos deben cuidar del medio ambiente porque ello redundará en su propio interés.

Vemos así que la política verde radical es, en sí misma, una experiencia espiritual, por cuanto se funda sobre el reconocimiento de la unidad de la creación y la subsiguiente "reverencia por la propia

vida, la vida de los demás y la Tierra misma"⁹. En ello se basa Lindy Williams cuando afirma que la explotación del planeta está vinculada con la explotación de las personas y que acabar con la primera es requisito previo para acabar con la segunda¹⁰. Sin embargo, tal como argumenta Dobson, esta apreciación resulta exagerada: "Las sociedades sustentables podrían adoptar muchas formas, y no parece haber ninguna razón necesaria por la que deberían ser menos explotadoras de los seres humanos que lo son las sociedades actuales"¹¹. La importancia de esto es, sin embargo, que los ecologistas políticos piensan que lo serán.

Otra herramienta que usan los ecologistas políticos invariablemente es el tono apocalíptico de sus discursos. Afirman que si no se atienden sus advertencias y no se siguen sus prescripciones, las consecuencias que se derivarán de ello serán calamitosas. Sin embargo, los verdes por lo común son optimistas con respecto a nuestras posibilidades de afrontar la crisis que ellos creen haber puesto de manifiesto; simplemente afirman que se requiere un importante cambio de dirección¹².

Una característica que se debe mencionar es la universalidad de la ideología. No se dirige a ningún sector concreto de la sociedad sino a cada individuo del planeta, sin efectuar discriminación por su color, género, clase, nacionalidad, credo, etcétera. Ello porque la degradación medioambiental y el trastorno social que acarrea son problemas de todos y como tales deben ser preocupación de todos. Así lo especifica Richard Dupertius, del Partido Verde Norteamericano, cuando afirma que reconocen que no habrá justicia social hasta que la población de color gane un poder político genuino, y

eso se refleja en la selección de los candidatos de su partido¹³.

Un elemento interesante de la ideología ecológica es lo que podríamos llamar un *pannaturalismo*, es decir que la naturaleza influye en todos los campos. De las características de la naturaleza los ecologistas han sacado conclusiones o prescripciones sociales. Así por ejemplo, la diversidad ha sido interpretada como tolerancia, estabilidad y democracia; la interdependencia como igualdad; la longevidad como tradición; y de la naturaleza como hembra han extraído una particular concepción del feminismo. A manera de ilustración, nos referiremos a las dos primeras prescripciones.

En primer lugar, de la misma manera en que el axioma ecológico enuncia que la estabilidad de un sistema depende de la diversidad del ecosistema, socialmente esto se traduce en la aspiración liberal de tolerancia y de generosidad respecto a las diversas opiniones. Esto genera una contradicción ya que si los “resultados verdes” no son garantizados por los procedimientos democráticos, y si los “resultados verdes” son tan importantes como los verdes dicen que son, entonces puede haber una razón para abandonar los procedimientos democráticos en favor de los autoritarios. Sobre el particular se ha generado un interesante debate. Por un lado, Robyn Eckersley afirma que para la política verde, el procedimiento es tan importante como el resultado y que si no existe democracia se violan (de forma, fundamentalmente) los derechos de los humanos a decidir su propio destino. Por otro lado, John Barry afirma que desde el punto de vista ecocéntrico, la democracia es superflua, en el peor de los casos, o un complemento opcional¹⁴.

En la segunda relación que desprenden los ecologistas de la naturaleza, se tiene una visión del mundo natural como un sistema entrelazado de objetos interdependientes, lo que genera un sentido de igualdad por cuanto cada ser es considerado necesario para la viabilidad de los demás. Según esta visión, ninguna parte del mundo natural es independiente y por tanto ninguna puede reclamar superioridad¹⁵. Sin embargo, las relaciones de interdependencia no implican necesariamente igualdad. En sistemas como el oligopolio o la competencia monopólica, desde la perspectiva económica, o el realismo estructural planteado por Kenneth Waltz desde la perspectiva política, vemos que existe interdependencia de los actores; sin embargo, hay jerarquías que mantienen el sistema activo.

En cuanto a la tendencia política del ecologismo, se dice que éste ha trascendido tanto el debate entre izquierda y derecha como el debate entre capitalismo y comunismo.

Acerca del debate izquierda-derecha, se puede decir que en realidad el ecologismo tiene de las dos: desde el punto de vista de la igualdad y la jerarquía, el ecologismo es claramente de izquierda, mientras que la aspiración de insertar al ser humano en un lugar propio dentro del orden natural es de derecha. Al respecto, Joe Weston dice:

“Está claro que el análisis verde de cuestiones medioambientales y sociales está dentro de la estructura amplia de la filosofía e ideología de derechas. La creencia en trámites ‘naturales’ para la conquista humana, la negación de las divisiones de clase y la visión romántica de la ‘naturaleza’ hunden sus raíces en las divisiones políticas conservadoras y liberales”.¹⁶

Por otra parte, se dice que también ha trascendido al capitalismo y al comunismo. Sus posiciones le han valido duras críticas desde la izquierda porque, en términos generales, la izquierda piensa que el ecologismo sirve a los intereses del statu quo al distraer la atención del verdadero campo de batalla del cambio social: “la relación entre capital y trabajadores”. Por otro lado, el ecologismo define la “superideología” del industrialismo como la tesis que se debe batir¹⁷.

En términos más estrictos, se puede decir que existen semejanzas y diferencias entre ecologismo y socialismo, y en algunos casos las semejanzas se dan en oposición al liberalismo. El liberalismo considera al ser humano como un “todo” (*whole*) de manera aislada, mientras que el socialismo y el ecologismo consideran que lo importante no es el ser humano como individuo sino el “todo” que lo rodea. Al mismo tiempo, la diferencia radica en que para los socialistas lo importante de ese “todo” que rodea al individuo es el *estado de la sociedad*, mientras que para los ecologistas, es el *estado de la naturaleza*¹⁸.

Un ejemplo de la diferencia entre los liberales, ecologistas y socialistas, es el problema de las externalidades¹⁹. Para los liberales, el problema de las externalidades se soluciona por sí misma. Ello se basa en el teorema de Coase que afirma que “si los costos de transacción son nulos, la asignación de derechos es irrelevante para fines de eficiencia”²⁰, lo que significa que no importa quién sea el dueño de los medios de producción; si no hay costos de transacción (i. e. trámites legales engorrosos), los recursos se asignarán de manera eficiente solucionando la externalidad.

En el caso de los socialistas, éstos proponen una *socialización* de las externalidades, mientras que los ecologistas proponen una *internalización* de las mismas. La diferencia es que la socialización implica que los costos de las externalidades, como la polución, se socialicen (lo que significa que sean asumidos por toda la sociedad en su conjunto y bajo la administración del Estado), mientras que los ecologistas plantean que los costos de las externalidades no deben ser pagados por toda la comunidad sino que deben ser incorporados en los precios de las materias primas. De esa manera, se promovería la industria más limpia a través de la competencia, lo que indudablemente repercutiría en los precios de los bienes, limitando el consumo de los productos dañinos para la naturaleza.

Los partidos verdes

Los partidos verdes vienen a ser los brazos políticos de la ideología. No podemos dejar de pensar, en este caso, en la definición que da Max Weber sobre los políticos en *La política como vocación*. Se podría considerar que los maximalistas vendrían a ser el equivalente a los políticos que viven “para” la política, y habrá también en los partidos verdes quienes vivan “de” la política²¹. En este caso, los segundos estarán dispuestos a hacer concesiones políticas para lograr sus objetivos, en la misma forma en que los partidos socialdemócratas decidieron hacer concesiones para lograr mejores condiciones para los obreros, tal como lo enunció Max Weber en *El socialismo*²². Ello es evidente en las negociaciones llevadas a cabo recientemente entre el Partido Verde alemán y el Partido Socialdemócrata que llevó al poder a Gerhard Schröder.

A escala mundial, son numerosos los partidos verdes y sus contrastes. Para fines ilustrativos nos será útil hacer un breve repaso sobre el Partido Verde Norteamericano y el Partido Verde Europeo.

El Partido Verde Norteamericano afirma que tiene una ideología política distinta de la del socialismo, el capitalismo, el liberalismo o el comunitarismo. Este último parece contradictorio con lo visto en el punto anterior cuando nos referimos al ecocomunitarismo. Asimismo, defienden su posición como científica y no sólo como una visión romántica y utópica, que es relevante para todas las clases, todas las ideologías y todas las naciones del mundo, confirmando el universalismo del que se habló anteriormente. Por otra parte, el Partido Verde, en concordancia con la ideología ecológica, hace un llamado a una reestructuración completa de la vida social, cultural y política, especialmente en los países desarrollados²³.

En el caso específico norteamericano, afirman que están en contra del sistema bipartidista de republicanos y demócratas. Richard Dupertius afirma: "Estamos cansados del menor de los dos males entre los que hemos sido forzados a elegir por décadas". Por ello están atrayendo al 60% de los que no votan en las elecciones, es decir, a los jóvenes y a las minorías.

Buscan, entre otros objetivos, forzar la conversión del presupuesto militar dándole un uso civil. Asimismo, su plan económico está basado en la sustentabilidad, la reafirmación de la vida, la comunidad, el sinceramiento de los precios, el reciclaje, la reutilización de los bienes, la conservación, la eficiencia, el bajo consumo y menos consumismo. Devolver los

recursos estatales y federales a un ámbito más localizado (el llamado *libertarian municipilism*) y poner fin a los subsidios. Afirman, finalmente, que no apoyan ni una economía controlada por el Estado ni una economía basada en el libre mercado; apoyan, sobre todo, una justicia económica.

Se muestran partidarios del consenso como método para incluir los puntos de vista de la minoría, lo que concuerda con la ideología ecológica de la democracia y la tolerancia. Según afirman, tratan de reforzar el compañerismo y la cooperación, más que buscar una manipulación parlamentaria o un poder político. De alguna manera se puede observar en ello cierto cinismo pues es imposible lograr los objetivos que plantean sin tener una estrategia política, salvo que su propuesta se mantenga en un ámbito idealista y romántico.

En el caso del Partido Verde Europeo, éste basa su política en un desarrollo sustentable y en un control del consumo, elementos básicos de la ideología. Sostienen que sus pretensiones no son compatibles ni con el libre mercado ni con un control estatal de la economía, pues ambas alternativas están basadas en una expansión y un crecimiento ilimitados²⁴.

Para este partido europeo, el eco-desarrollo estará basado en la equidad entre hombres y mujeres, la democracia y el derecho de todas las personas a expresarse y a participar en la toma de decisiones, lo que implica acceso a toda la información relevante y a la educación. En este sentido, surge una duda: ¿cómo lo van a hacer? En Estados con grandes poblaciones, es difícil descentralizar la decisión política de la burocracia prepa-

rada para tal efecto. Este principio es tan idealista como lo fue el gobierno del pueblo de los socialistas.

Asimismo, entre otras afirmaciones, se menciona que una economía verde conllevará un sentido de comunidad tal que nadie será excluido y asegurará un equitativo uso del espacio ambiental basado en la región y no limitado por el nacionalismo o los límites territoriales. Esto conlleva una de las más audaces pretensiones del ecologismo que, como presentaremos más adelante, resulta inviable por sí misma y da lugar a lo que podríamos denominar la diplomacia verde.

El manifiesto del Partido Verde Europeo comprende en sus propuestas temas como la economía global, los derechos de la mujer, los derechos de los indígenas, el cambio en el flujo económico norte-sur, el control poblacional, la economía europea (a favor de la integración), el comercio, las propuestas de cambio en sectores económicos, la indivisibilidad de la paz, el desarme, la reforma de las Naciones Unidas, los derechos humanos, etcétera. Como se puede apreciar, busca introducir su ideología en la más diversa variedad de temas dentro de los Estados, pero sobre todo por encima de los Estados.

El problema ecológico como problema mundial

Como ya se dijo, una de las características de los maximalistas es que tienen influencia sobre las preferencias de los demás individuos. Al igual que el marxismo como ideología influyó sobre las políticas de los Estados mejorando la condición de los trabajadores, el ecologismo está teniendo efecto sobre los Estados y

las empresas creando conciencia de la importancia de preservar el medio ambiente. Es decir, si bien la ideología puede parecer utópica, está teniendo efectos reales en la política.

A lo anterior se debe añadir que, a diferencia de las relaciones de explotación del hombre que eran denunciadas por el marxismo, el ecologismo denuncia un problema de carácter indiscutiblemente mundial. La contaminación de un país puede implicar la contaminación de sus vecinos debido a que el aire no es estático, al igual que no lo son las mareas oceánicas, cuya contaminación genera un flujo que trasciende las fronteras. Por ello, el problema del medio ambiente resulta ser un problema mundial y debe ser analizado como tal.

Algunas iniciativas básicas han sido tomadas en el ámbito intraestatal. Dianne Tangel-Gate, en su artículo "Think Locally, Act Globally How Cities Can Change the World"²⁵, presenta el caso de la "mundialización" de la ciudad de Burlington, en Estados Unidos. La "mundialización" es el proceso de declaración de una ciudad como una ciudad del mundo, lo que implica el reconocimiento formal de su conexión y responsabilidad con el resto del orbe.

Burlington, ciudad que se mundializó en 1992, entró a formar parte del programa internacional de "ciudades hermanas" (*Sister-city program*) en el que también participan ciudades como Puerto Cabezas, en Nicaragua; Yaroslavl, en Rusia, así como Arad y Bethlehem, en Israel.

Otro caso interesante es el presentado por Lidia Lewandowska, quien proporciona información sobre el programa

“Preparación de las estrategias de eco-desarrollo en las comunidades locales (denominadas *gminas*) en acuerdo con las recomendaciones de la Agenda 21”²⁶. El caso que presenta está relacionado con un comité formado luego de que el gobierno de Polonia firmara el acuerdo de Río de Janeiro. Este comité estaba dirigido a implementar los acuerdos de la Agenda 21 en cada *gmina* polaca antes de fines del año 2000 y aunque no se han publicado los resultados logrados a esta fecha, un reporte de la Unión de Ciudades Bálticas (UBC) hace referencia a una encuesta según la cual Polonia, Alemania y los países nórdicos se encuentran al parecer muy avanzados en la implementación de dicho acuerdo.

Así, en siete *gminas* polacas se están desarrollando grupos de trabajo dirigidos a la preparación de estrategias de ecodesarrollo. Estas estrategias, recibidas por cada *gmina* como un producto de consultoría, son la base de la cooperación de las autoridades locales para resolver problemas regionales y para obtener los fondos de la Unión Europea.

El modelo de preparación de estas *gminas* se basa en procesos de comunicación participativa, y pueden ser tratadas como una importante herramienta para el desarrollo de la democracia local. Un elemento esencial del modelo es la existencia de una serie de grupos de trabajo que tienen una amplia participación de las sociedades interesadas en el desarrollo local, ya sean ONG, autoridades locales y regionales, así como líderes empresariales.

En términos más globales, resulta interesante el trabajo de Tom Athanasiou en *Divided Planet: the ecology of rich and poor*²⁷, donde señala cómo los vínculos

entre el sistema social y la crisis ecológica resultan evidentes. Al respecto, señala que mientras hasta hace poco sólo unos cuantos radicales veían la deuda internacional del Tercer Mundo como un tema de los verdes, resulta evidente que es un vínculo clave en el aspecto fiscal que amenaza el ecosistema mundial.

Athanasiou argumenta que, basados en la exigencia del pago de los préstamos, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial están imponiendo sobre los países pobres programas de ajuste estructural —como los que provienen del consenso de Washington— que resultan social y ecológicamente desastrosos debido a que demandan reducciones drásticas en los gastos públicos destinados a educación, salud, vivienda, y otros bienes sociales, así como a eliminar subsidios para la agricultura, los alimentos y los servicios sociales. También implica eliminar barreras al comercio, elevar la tasa de interés y reducir los salarios. Como resultado se tiene una economía estable superficialmente, en la cual la pobreza se incrementa y la calidad de vida disminuye para la mayoría de las personas, al mismo tiempo que promueve la destrucción ambiental al acelerar la producción de bienes basados en la exportación de petróleo. Sin embargo, no menciona hechos como los programas de canje de deuda por naturaleza, realizados en el marco de las negociaciones de la reestructuración de la deuda de estos países.

Resulta claro, sin embargo, que estos programas obligan a los países en desarrollo a buscar soluciones que muchas veces requieren una explotación a gran escala de los bienes en los cuales son intensivos, los mismos que generalmente son recursos naturales.

A lo anterior se suman las barreras al comercio internacional que se derivan del ecologismo. Es de prever que se generalice la exigencia que las empresas de países desarrollados plantean a sus proveedores extranjeros respecto al cumplimiento de estándares internacionales de control ambiental tales como los establecidos por las normas ISO 14000. El problema radica en que el ajuste de las empresas para cumplir con tales exigencias implica un alto costo, lo que limita la competitividad de las exportaciones de países en desarrollo. Pese a ello, las exigencias son evidentes; así por ejemplo, se puede señalar la exigencia de marcas de renombre en el área textil que dieron plazo hasta fines de 1999 para que sus proveedores ajusten su producción a "tecnologías limpias".

En el campo político internacional, tal vez el caso más claro de influencia del ecologismo es el Programa 21²⁸, un plan de acción acordado en la Cumbre para la Tierra, conferencia promovida por las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo celebrada en Río de Janeiro en junio de 1992. En esta conferencia participaron conjuntamente 179 Estados, así como delegados de las organizaciones de las Naciones Unidas, de otras organizaciones internacionales y numerosos representantes de ONG.

En la declaración de Río de Janeiro podemos encontrar evidencias de la presencia de ideas ecologistas en su formulación. Por ejemplo, encontramos principios como: "el costo que conlleve la contaminación incumbirá a quien contamine" o "la paz, el desarrollo y la protección del medio ambiente son independientes e inseparables".

En la Cumbre para la Tierra se

abordaron temas diversos como "la dinámica demográfica y el desarrollo sostenible", "el cambio en las modalidades de consumo", "la mujer en el desarrollo sostenible", "los niños y los jóvenes en el desarrollo sostenible", "el fortalecimiento de la función de las poblaciones indígenas", "los trabajadores y los sindicatos" y otros que se unen al análisis técnico de los problemas ambientales. La presencia de estos temas, que incluye la perspectiva de la financiación y el derecho internacional, evidencia una poderosa influencia de la ideología verde que hemos venido describiendo hasta el momento.

Resulta interesante observar que en una primera etapa que abarca el período 1993-2000, los costos anuales que implica la puesta en acción de las recomendaciones del acuerdo ascienden a US\$ 561.500 millones aproximadamente. Esto lleva a constatar que se requiere un incremento en los aportes para la puesta en acción del plan. Sin embargo, ello implica, por otra parte, sacrificar recursos para el desarrollo de los países, y es en este punto en el que el dilema de la viabilidad del programa se vuelve débil.

La inestabilidad del programa y la negociación internacional

Se ha venido señalando que la ideología ha penetrado en la política interna y externa de los países, lo cual se ve expuesto cuando éstos se ven en la necesidad ineludible de elegir entre invertir en desarrollo industrial o invertir en medio ambiente. Si consideramos que la opción de invertir en medio ambiente es una alternativa deseada por el ecologismo, mientras que la inversión en desarrollo

industrial tendría argumentos contrarios, podemos representar esta oposición en una adaptación del conocido dilema del prisionero derivado de la teoría de los juegos.

Podemos empezar con la creación de una situación hipotética entre dos países, A y B, que deben decidir entre invertir en medio ambiente o en desarrollo, generando cuatro escenarios posibles de actuación:

		B	
		Medio ambiente	Desarrollo
A	Medio ambiente	1	3
	Desarrollo	2	4

En la situación 1, tanto A como B invierten en medio ambiente, que sería lo óptimo desde el punto de vista ecológico a escala global. En la situación 2 y 3, sólo uno de los dos países invierte en medio ambiente, mientras el otro invierte en desarrollo. En la situación 4, ambos invierten en desarrollo, lo cual sería la situación más perjudicial desde el punto de vista ecológico pues implica ampliar el uso de los recursos naturales y el consumo por parte de los individuos.

Es evidente que el interés de los individuos es lograr el mayor bienestar posible, es decir, que pretenden, entre otras alternativas, incrementar su consumo. Para un país, el desarrollo también resulta importante pues busca una mejor ubicación en la estructura del sistema internacional. Por ello, la tendencia natural será a invertir en desarrollo industrial. Incluso, es razonable pensar que el gobierno de un país estará más interesado en mejorar el nivel de vida de la población que en mantener los bosques, considerando la rentabilidad política que conlleva el desarrollo humano.

Así pues, aun bajo el compromiso de los países de invertir en desarrollo, existirá la desconfianza de que alguna de las partes no cumpla con los acuerdos establecidos, hecho que resulta evidente en la práctica, pues muchos de los países que se comprometieron a invertir 1% de su PBI en medio ambiente no lo han hecho.

Considerando lo anterior, y siguiendo la lógica de la teoría de los juegos,

podemos ver que el país A tiene que elegir entre invertir en desarrollo o en medio ambiente. Si se firma un acuerdo de invertir en medio ambiente, podría ser que ambos países cumplan el acuerdo, por lo que estarían en la situación 1. Pero si existe desconfianza y el país A no cree que el país B cumpla con invertir en medio ambiente y cree que en vez de ello invertirá en desarrollo para lograr una mejor posición, entonces el país A también invertirá en desarrollo. Si A tiene ese temor pero B no rompe el acuerdo, estaremos en la situación 2, que resulta lo más probable para A si no existe confianza en el acuerdo.

Si aplicamos el mismo razonamiento para el país B, es decir, que no confía en que el país A cumpla con el acuerdo, entonces estaremos en la situación 3. Ambos países, ante el temor del incumplimiento del acuerdo, podrían decidir invertir en desarrollo, lo que en la práctica llevará a una situación totalmente contraria al acuerdo, como lo es la situación 4.

Esta breve aplicación de la teoría de

los juegos nos muestra que si bien el óptimo global es la situación 1, de acuerdo con la declaración de Río de Janeiro, la desconfianza de los Estados y los intereses de los mismos en términos de poder podrían llevar a que, en la realidad, nos encontremos en la situación 4, es decir una situación no óptima para los ecologistas.

Ello no implica que los obstáculos sean insalvables. En la medida en que se gane confianza en el marco internacional, se podrá llegar a términos intermedios y en ello se puede ver un aporte positivo de los ecologistas. Sin lugar a dudas, la conciliación de los intereses hacia un óptimo global desde el punto de vista ecológico dependerá inevitablemente de las medidas de confianza que los Estados puedan generar; en este proceso, la diplomacia juega un papel indiscutible.

Vemos entonces que el dilema entre invertir en desarrollo industrial e invertir en medio ambiente hace inestable el sistema de la toma de decisiones sobre temas ecológicos a escala mundial. En ese sentido, son los resultados que se obtengan en la diplomacia multilateral los que deben buscar compatibilizar el desarrollo con el medio ambiente enfrentando el reto de hacer funcionar el sistema a través de la normatividad internacional y de la creación de medidas de confianza mutua que garanticen el proceso de desarrollo sustentable a escala global sin que ello implique la creación de nuevas e ingeniosas trabas al comercio internacional. Sólo a través de la diplomacia se podrá hacer viable el ecologismo a escala mundial.

NOTAS

1. Josep Colomer, *El arte de la manipulación política*, Anagrama, Barcelona, 1990, p. 30.
2. Andrew Dobson, *Pensamiento político verde*, Paidós, Barcelona, 1997, p. 35.
3. Andrew Dobson, *op. cit.*, p. 36.
4. En la guía de principios de la Federación Europea de Partidos Verdes acordada en la conferencia de Masala, Finlandia, en 1993, se sostiene en el punto 1.1 "Las políticas verdes se basan en el uso sostenido. Esto significa que el rico debe limitar su consumo para permitir a los pobres consumir su parte justa de los recursos de la Tierra".
5. Andrew Dobson, *op. cit.*, p. 39
6. Andrew Dobson, *op. cit.*, p. 40
7. John Clark, *A social Ecology*, En M. Zimmerman *et al.*, *Environmental Philosophy*, 2da. edición, Prentice Hall, 1997, p. 21.
8. John Clark, *op. cit.*, p. 24.
9. Andrew Dobson, *op. cit.* p. 42.
10. Citado por Andrew Dobson, *op. cit.*, p. 43.
11. Andrew Dobson, *ibíd.*
12. Andrew Dobson, *op. cit.*, p. 44.
13. Richard Dupertius (documento Internet) [alt.politics.greens](#) Subjet: *Green Party FAQ*.

14. Andrew Dobson, *op. cit.*, p. 47-49.
15. Andrew Dobson, *op. cit.*, p. 49.
16. Citado por Andrew Dobson, *op. cit.* p., 54.
17. Andrew Dobson, *op. cit.* p., 55.
18. Michael Christopher. *Distinctions among Greens, Socialists and liberals*, University of Hawaii Hilo, 1997.
19. El término *externalidad* se refiere a la presencia de factores que afectan a las empresas o a los consumidores y que no están representados en los precios de los bienes.
20. Folke Kafka, *Teoría económica*, Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico, Lima, 1997, p. 251.
21. Max Weber. *La política como vocación*, Alianza Editorial, Madrid, 1972, p. 95.
22. Max Weber. *El socialismo*. Edición de Joaquín Abellán, Alianza Editorial, Madrid, 1991, p. 339.
23. Richard Dupertius, *op. cit.*
24. Nuevos modelos deben ser desarrollados e implementados, basados en la necesidad de una economía de mercado regulada ecológica y socialmente.
25. Dianne Tangel-Cate, *Think Locally, Act Globally How Cities Can Change the World*, (documento Internet) <http://www.worldcitizen.org/issues/augsep96/ecology.html>
26. Lidia Lewandowska, *Environmental Protection and Ecology*, Coral Press, Sofía, octubre de 1998.
27. Tom Athanasiou, *Divided Planet: The Ecology of Rich and Poor*. Litte, Brown and Company, Boston, 1996.
28. Se debe señalar, sin embargo, que el Programa 21 no es el único acuerdo sobre medio ambiente firmado en el contexto internacional.



***Francisco Javier Pella Plenge**

Tercer secretario en el Servicio Diplomático de la República. Bachiller en economía por la Universidad del Pacífico, egresado en el año 1995. Tiene experiencia laboral en el sector financiero y en la Sociedad Nacional de Exportadores (actualmente COMEX) como jefe del departamento de Estudios Económicos.



Protección del clima en la **LEGISLACIÓN AMBIENTAL** internacional

por **Rudolf Dolzer*** y **Charlotte Kreuter-Kirchof***

Traducido y actualizado por **Valentín Bartra Abensur**

Hechos científicos

Es muy probable que los cambios ocurridos en el clima global sean consecuencia del llamado efecto invernadero; parece ser que la Tierra se calienta más debido a la interferencia humana. Aunque puesto en duda por algunos, el actual entendimiento científico de la situación ha sido confirmado por las conclusiones y reportes publicados por la Comisión Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC). Este organismo fue establecido conjuntamente por la Organización Mundial de Meteorología (OMM) y el Programa Ambiental de las Naciones Unidas (PNUMA) en 1988, como un cuerpo independiente de expertos para evaluar la información científica disponible sobre el cambio climático y sus impactos ambientales y socioeconómicos, y para formular estrategias de respuesta. En diciembre de 1995, el IPCC, constituido por más de 1.000 autores y cooperantes, publicó su Segundo Informe de Evaluación¹, en el cual las siguientes conclusiones fueron determinadas:

Desde la era preindustrial (1750, aproximadamente) hasta 1992, la cantidad de gases de efecto invernadero hallada en la troposfera² ha aumentado en 30% en el caso de dióxido de carbono (CO₂); en 145% en el caso del metano y 15% en el caso de óxido nitroso (N₂O). En su mayor parte, esto es debido a actividades humanas, incluyendo particularmente el uso de combustibles fósiles, y a los cambios en el uso de la tierra y la agricultura. Cualquier aumento en la concentración de gases de efecto invernadero en la troposfera conducirá eventualmente al aumento de la temperatura de la atmósfera y de la superficie de la Tierra. Muchos gases de efecto invernadero permanecen en la atmósfera por mucho tiempo –para el CO₂ y N₂O muchas décadas, hasta siglos–, influyendo en el clima durante todo ese lapso. Al mismo tiempo, el clima es afectado por aerosoles en la troposfera³ y por los gases de efecto invernadero que resultan de la combustión de combustibles fósiles.

les, biomasa y otras fuentes. Los aerosoles, a diferencia de los gases de efecto invernadero, tienen corta duración.

Desde finales del siglo XIX, la temperatura media global ha aumentado entre 0.3°C a 0.6°C . Los años recientes han estado entre los más calientes desde 1860, esto es, en el período de registro instrumental. En los últimos 100 años el nivel global del mar ha aumentado entre 10 a 25 cm, lo cual podría estar relacionado con el incremento en la temperatura media global.

De todas formas, no hay discusión acerca de que existen muchas ambigüedades involucradas en predecir futuros cambios climáticos. En sus modelos del clima, el IPCC asume un aumento en la temperatura media superficial del aire relativa a 1990 de cerca de 1°C a 3.5°C para el 2100. Aun en las circunstancias más favorables, esto significaría que el promedio de la tasa de calentamiento probablemente sería mayor que cualquier período encontrado en los últimos 10.000 años. Es más, todo indica que el nivel promedio del mar aumentará entre 15 y 95 cm hacia el 2100 debido a la expansión térmica de los océanos y los deshielos de los glaciares y capas de hielo.

De acuerdo con el IPCC, las consecuencias del cambio climático serán muchas y variadas. El desarrollo de la humanidad y su bienestar vitalmente dependerán de la salud personal, de los ecosistemas terrestres y acuáticos, y de sistemas socioeconómicos como la agricultura, la silvicultura, la pesquería y los recursos de agua. Todos ellos, sin embargo, son altamente sensitivos al cambio climático. La composición y la distribución geográfica de muchos ecosistemas cambiará dependiendo de la manera en la cual

las especies respondan al cambio climático. La biodiversidad, así como el rango de bienes y servicios proveídos por los ecosistemas de nuestras sociedades, disminuirá en amplitud. La configuración de especies vegetales en los bosques cambiará, y ciertos tipos de bosques podrían extinguirse. El clima en los desiertos probablemente será más extremo, es decir, más caliente, pero no se percibirá mayor humedad. Los modelos han mostrado que podría desaparecer, en el transcurso de este siglo, de un tercio a la mitad de toda la masa glacial de las montañas del mundo.

Según estimados, cerca de 46 millones de personas están amenazadas por inundaciones cada año. Si no se tomaran medidas de adaptación, esta cifra se incrementaría a cerca de 92 millones si es que el nivel del mar se elevara en 50 cm, o afectaría a 118 millones en el caso de una elevación de un metro. Si nosotros incluimos el esperado crecimiento de población, las figuras mostradas podrían abultarse considerablemente. Los asentamientos humanos más amenazados son los situados en las regiones vulnerables de los países en vías de desarrollo, que no disponen de medios para lidiar con todos los efectos. Basados en el presente estado de protección costera, las pérdidas estimadas de tierra varían de 0.05% en Uruguay, 1.0% en Egipto, 6% en Holanda y 17.5% en Bangladesh hasta cerca de 80% en el atolón de Majurao de las islas Marshall. El cambio climático afectará directamente la salud humana y causará muchas muertes. Esto incluye el aumento de la morbilidad y mortalidad —mayormente desórdenes cardíacos, vasculares y pulmonares—, los cuales son atribuidos al aumento de la intensidad y la duración de las ondas de calor. Entre los efectos indirectos del cambio climático

está la frecuente transmisión, potencialmente incrementada, de enfermedades infecciosas –malaria, fiebre dengue, fiebre amarilla y ciertas formas de meningitis viral–.

Convención Marco sobre el Cambio Climático

En respuesta a estos hechos científicos alarmantes sobre el cambio climático, la comunidad de Estados elaboró la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Durante la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro, ésta fue suscrita por 154 países y entró en operación el 21 de marzo de 1994, en el nonagésimo noveno día posterior a la fecha de depósito del quincuagésimo instrumento de ratificación. En junio de 1999, 179 países eran partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, UNFCCC⁴.

Una convención marco

La adopción de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático siguió nuevas prácticas de legislación internacional en lo referente a emplear dos etapas de “proceso marco”. Este proceso comprende un acuerdo inicial, la llamada “convención marco”, que establece los objetivos generales y los principios de cooperación, así como un número de acuerdos de seguimiento llamados protocolos en los que se tratan detalles y aspectos específicos. En consecuencia, en diciembre de 1997, el Protocolo de Kyoto fue adoptado por la tercera Conferencia de las Partes. Ambos acuerdos son legalmente vinculantes. Mientras que obligaciones vinculantes para las partes están contenidas en el

protocolo, la convención marco debe ser consultada de manera supletoria.

Sin embargo, las partes fueron libres de formular la convención marco de tal manera que contuviera ciertas obligaciones concretas para las partes individuales. Es importante notar esto particularmente con referencia a la Convención Marco sobre el Cambio Climático, porque se arguye a veces en el debate general que su naturaleza es puramente política y que por esa misma razón no podría ser legalmente vinculante.

En un contexto más general, la pregunta es por qué este proceso marco de dos etapas se emplea con frecuencia en las relaciones de políticas ambientales internacionales. Mientras que este tipo de proceso no es completamente ajeno a otras áreas del derecho, es de eminente importancia sólo con respecto a acuerdos ambientales. No hay característica ambiental específica que sugiera o requiera este proceso marco. Sin embargo, el utilizar un proceso de dos etapas parece obvio en vista de la complejidad de la materia y la necesidad de mantener asuntos generales y específicos separados en las negociaciones. En términos prácticos, esta aproximación permite a los negociadores analizar y circunscribir conflictos de interés entre los Estados involucrados, en etapas graduadas por el tiempo y materia. Así, las metas fundamentales y las obligaciones –muchas de ellas de gran importancia– pueden ser resueltas antes de proceder a discutir detalles complejos.

El objetivo de la convención

El art. 2 UNFCCC describe el objetivo final de la Convención Marco sobre el Cambio Climático, el cual es al mismo

tiempo el objetivo final de cualquier otro instrumento legal, incluido el Protocolo de Kyoto.

El objetivo final es la “estabilización de las concentraciones de los gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas en el sistema climático”. Hay tres resultados deseados que forman el marco orientado para alcanzar dichos objetivos de estabilización:

- Dejar que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático.
- Asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada.
- Permitir que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible.

Estos resultados llevan la marca de compromiso con algún potencial de conflicto entre ellos.

Mientras que no haya consenso entre las partes en cuanto a los riesgos que resultan de las emisiones de gases de efecto invernadero, el objetivo final formulado en el art. 2 UNFCCC permitirá prevenir consecuencias concretas. Siendo esto así, sería erróneo interpretar esta cláusula de manera limitada o amplia. A pesar de eso, el art. 2 UNFCCC tiene una consecuencia pionera en tanto que resalta la urgencia de evaluar conjuntamente el problema del efecto invernadero sobre una base científica internacional. Justamente es tan importante que demanda, sin lugar a dudas, que en el futuro el debate internacional se base no en conceptos ideológicos o económicos sino en hechos científicos.

Ambientalmente, esta aproximación es a la vez útil y apropiada porque enfoca el debate político en los temas que

por sí solos pueden servir de base para consideraciones estratégicas. Por tanto, cualquier Estado que fuera a abandonar la plataforma científica en futuras negociaciones sobre la protección del clima se pondría a sí mismo fuera de la convención. Esto, por supuesto, no soluciona el problema de que no pocas incertidumbres científicas relativas a los gases de efecto invernadero continúen sin ser resueltas. Junto al principio precautorio planteado en el art. 3 UNFCCC, sin embargo, este objetivo provee una poderosa base de argumentación a aquellos que continúan proponiendo negociaciones más duras aun después de la adopción del Protocolo de Kyoto. Aunque el objetivo establecido en el art. 2 UNFCCC no es lo suficientemente claro en su efecto práctico, representa un importante primer paso hacia la formulación de una aproximación política que contiene y da respuesta adecuada a los riesgos del cambio climático.

Principios de la Convención Marco

El art. 3 UNFCCC estipula varios principios que las partes aceptaron que sean usados como guías en sus esfuerzos para hacer realidad el objetivo común e implementar la convención.

En la práctica internacional, los principios generales son raramente incluidos en la parte operativa de un instrumento legal. Normalmente, el texto de una convención no incluye una descripción de estos principios, y si lo hace, están establecidos en el preámbulo, en cuyo caso son de poca importancia para las obligaciones vinculantes de la partes.

Que la Convención Marco sobre el Cambio Climático no siga esta práctica se debe a los países en vías de desarro-

llo. Su punto de vista fue que sería de su interés formular en detalle las razones de las obligaciones diferenciadas para las naciones desarrolladas, de un lado, y las naciones en vías de desarrollo, por otro, con respecto a las causas del problema así como a las consecuencias que resultarían. De esta manera, los cimientos fueron establecidos para distinguir entre países desarrollados y países en vías de desarrollo con respecto a las obligaciones posteriormente asignadas a ellos por el Protocolo de Kyoto.

Los términos y conceptos que caracterizan el espíritu del artículo incluyen "equidad", "responsabilidades comunes pero diferenciadas" y una referencia a "respectivas capacidades". Para evitar cualquier malentendido referente a las implicaciones prácticas de estos términos abstractos, el artículo añade que "las Partes que son países desarrollados deberían tomar la iniciativa en combatir el cambio climático y sus efectos adversos" (art. 3 par. 1 UNFCCC). En el mismo sentido, el artículo resalta "las necesidades específicas y las circunstancias especiales de las Partes que son países en vías de desarrollo" (art. 3 par. 2 UNFCCC). Como no hay certeza científica definitiva acerca del efecto invernadero, el principio precautorio fue incluido a insistencia de los países europeos y los Estados-Islandia del Pacífico; pese al carácter inusual de esta coalición, ambos grupos ocuparon idénticas posiciones en varias oportunidades. Otro principio citado es el de costo-beneficio de las políticas y medidas que tratan acerca del cambio climático (art. 3 par. 3 UNFCCC).

Países partes con grandes bosques tienden a beneficiarse especialmente de una cláusula que postula que "todas las fuentes, sumideros y depósitos pertinen-

tes de gases de efecto invernadero" deberían ser cubiertos (art. 3 par. 3 UNFCCC). Sin embargo, los científicos siguen dudando todavía sobre la inclusión de sumideros en los modelos de protección del clima. El derecho de los países en vías de desarrollo de promover el desarrollo sostenible, así como la necesidad de integrar políticas y medidas para proteger el sistema climático con programas de desarrollo nacional (art. 3 par. 4 UNFCCC) han sido mencionados. Más aún, los países en vías de desarrollo insistieron, exitosamente, en la inclusión de la cláusula referida al vínculo entre el cambio climático, el crecimiento económico y el desarrollo en todas las partes, y un sistema económico internacional abierto (art. 3 par. 5 UNFCCC). En el comercio internacional, están prohibidas la discriminación arbitraria o injustificada y las restricciones disfrazadas; esto es, de hecho, el primer débil resplandor de consideraciones generales que podrían guiar conversaciones futuras sobre la relación entre los requerimientos del libre comercio y la protección ambiental. Es importante subrayar que la lista de principios no incluye ni la soberanía ni el principio de causalidad.

Ni cronograma ni objetivos cuantificables de reducción de emisiones

La Convención Marco sobre el Cambio Climático se abstiene de fijar cualquier obligación concreta y vinculante para las partes con el propósito de reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero dentro de un período específico de compromiso. Por la vía del compromiso, la convención incluye mediante acuerdos los objetivos establecidos en el art. 2, una vaga demanda solicitando a las partes que son países desarrollados

retornar a niveles de emisión previos al 2000 (art. 4 par. 2a UNFCCC), la meta de los países desarrollados de retornar a sus niveles de 1990 en sus emisiones de gases de efecto invernadero como parte de sus obligaciones de reporte (art. 4 par. 2b UNFCCC) y un cronograma que especifica ulteriores negociaciones acerca de protocolos para implementar la convención y moldearla en términos más concretos. Diseñado en el marco de estas negociaciones, el Protocolo de Kyoto ha llenado un vacío para las partes que son países desarrollados, ya que éste incluye limitaciones cuantificadas de emisiones y compromisos de reducción para las partes que son países desarrollados dentro de un período específico de compromiso.

Instrumentos para reducir la emisión de gases de efecto invernadero

Desde que se inició la negociación en el Comité Intergubernamental de Negociación (CIN), no ha habido ninguna duda acerca de que la regla que permite la libre elección de medios en el ámbito nacional no debe ser quebrada. En principio, cada parte es libre de decidir qué maneras y medios utiliza para cumplir con sus obligaciones de reducir emisiones de gases de efecto invernadero. En vista de las diferencias existentes en el ámbito nacional entre sectores económicos y otras áreas involucradas, cualquier intento de diseñar un plan global, que abarque a todos los sectores, para reducir emisiones de gases de efecto invernadero, incluida la definición de métodos para todas las partes, sería contraproducente y no tendría esperanzas de aplicarse. Por consiguiente, en lugar de requerir a las partes implementar políticas y medidas específicas, la convención marco les pide que adopten políticas y

medidas nacionales para proteger el sistema climático contra cambios inducidos por el ser humano. Estas políticas y medidas deberían ser apropiadas para las condiciones específicas de cada parte y estar integradas en los programas nacionales de desarrollo (art. 3 par. 4 UNFCCC). En el establecimiento de estas obligaciones, la convención marco distingue entre obligaciones que se aplican a todas las partes y otras que se aplican sólo a los países desarrollados.

Todas las partes –incluidos los países en vías de desarrollo– son llamadas a:

- a) Desarrollar inventarios de emisiones antropogénicas por las fuentes y de la absorción por los sumideros (art. 4 par. 1a UNFCCC).
- b) Formular e implementar programas nacionales o regionales que contengan medidas para mitigar el cambio climático teniendo en cuenta emisiones antropogénicas por las fuentes y absorción por los sumideros (art. 4 par. 1b UNFCCC).
- c) Tener en cuenta, en la medida de lo posible, las consideraciones del cambio climático en su relevancia social así como en sus políticas y acciones económicas y ambientales relacionadas con éste (art. 4 par. 1f UNFCCC).

Esta última obligación implica que las partes no pueden ignorar los temas relacionados al clima.

Debido al origen del nivel actual de emisiones de gases de efecto invernadero, la convención define comparativamente obligaciones estrictas para países

desarrollados. Éstos deberán adoptar políticas y medidas que demuestren que están “tomando la iniciativa” (art. 4 par. 2a UNFCCC). Para cumplir este papel, los países desarrollados acordaron concretar compromisos de reducción de emisiones dentro del período específico señalado en el Protocolo de Kyoto.

Por razones prácticas, es importante señalar que, más allá de las obligaciones inmediatas de mitigar el cambio climático, todas las partes –incluidos los países en vías de desarrollo– han acordado cooperar en la preparación para adaptarse a los impactos del cambio climático y promover la investigación y el intercambio de información en ese campo (art. 4 par. 1 e, g y h UNFCCC). El papel de las organizaciones no gubernamentales está destacado especialmente en conexión con la educación, el entrenamiento y la toma de conciencia del público (art. 4 par. 1 i UNFCCC).

Categorías de países

La distinción entre países desarrollados y países en vías de desarrollo es de importancia crítica con respecto a las obligaciones asignadas a las partes. Por consiguiente, los países desarrollados están listados en los anexos a la Convención Marco sobre el Cambio Climático. El Protocolo de Kyoto, en forma similar, se apoya en esta distinción básica. Sin embargo, la convención va más allá de esta diferenciación primaria, ya que en el art. 4 par. 1, dice que el carácter específico de sus prioridades nacionales y regionales de desarrollo, de sus objetivos y circunstancias, deberá ser tomado en cuenta. Prosiguiendo este intento de evitar dar el mismo tratamiento a grupos con condiciones completamente diferentes, la convención marco también distin-

gue categorías dentro del conjunto de países en vías de desarrollo.

La convención considera las diferentes situaciones en los países desarrollados: sus distintos puntos de partida, sus estructuras económicas y base de recursos, la necesidad de mantener un crecimiento económico fuerte y sostenido, la disponibilidad de tecnologías y otras circunstancias individuales. La conclusión delineada es que todos los países desarrollados deberían contribuir, de una manera justa y apropiada, a los esfuerzos globales por alcanzar el objetivo de la convención (art. 4, par. 2a UNFCCC). La vaguedad de esta cláusula se debe a la dificultad de llegar a un compromiso negociado en esa oportunidad.

Se ha prestado mucha atención a aquellos países en proceso de transición hacia una economía de mercado. Así, el art. 4 par. 6 UNFCCC les otorga “un cierto grado de flexibilidad”. Una vez más, esta cláusula representa un compromiso que necesita ser desarrollado y definido con mayor precisión. Principalmente, sin embargo, significa que dichas partes serán tratadas como países desarrollados.

Con respecto a los países en vías de desarrollo, el art. 4 par. 8 UNFCCC especifica que sus obligaciones serán vistas a la luz del necesario financiamiento y la necesaria transferencia de tecnología. En este contexto, la convención lista no menos de 11 grupos de países en vías de desarrollo, incluyendo, por ejemplo, a pequeños países isleños, países con elevada contaminación atmosférica urbana, países mediterráneos y países de menor desarrollo. Un párrafo entero (art. 4 par. 10 UNFCCC) está dedicado a aquellos países cuyas economías son vulnerables a los efectos adversos de la implemen-

tación de medidas para responder al cambio climático. Esta cláusula fue incluida principalmente –pero no exclusivamente– a insistencia de los países productores de petróleo, pues les otorga, también, cierto grado de flexibilidad.

El asunto del cambio de *status* de las naciones en vías de desarrollo es tratado en términos generales en el art. 4 par. 2f UNFCCC; dichos cambios necesitan ser aprobados por la parte interesada. Hasta el 31 de diciembre de 1998 –fecha fijada para la revisión del art. 4 par. 2f UNFCCC– ninguna enmienda fue hecha a ninguno de los anexos de la convención que definen el *status* de los países⁵.

En general, las obligaciones y excepciones que se aplican a tales categorías de países a los cuales se les otorgará tratamiento especial todavía esperan definición. La Convención Marco sobre el Cambio Climático es, en sí misma, deliberadamente vaga en este aspecto.

Transferencia de tecnología y financiamiento

De manera predecible, el interés de los países en vías de desarrollo durante el proceso de negociación permaneció focalizado en la transferencia de fondos y tecnología desde los países industrializados. Los países en vías de desarrollo consiguieron que la convención reflejara expresamente el punto de vista de que la habilidad de éstos para implementar los compromisos dependerá de la disponibilidad de fondos y tecnologías. Las conclusiones que deben extraerse sobre esto quedaron aún poco claras al término de las negociaciones. Dado el gran significado práctico de estos puntos, el texto de la convención aparece, en conjunto, muy breve y oscuro.

Con respecto al financiamiento, la convención postula que a los países en vías de desarrollo se les otorguen suficientes fondos “para cubrir la totalidad de los gastos convenidos para la implementación de las medidas” (art. 4 par. 3 UNFCCC). Sin embargo, nuevamente, esta cláusula representa un compromiso cuidadosamente logrado que necesita ser moldeado en términos más sólidos, tanto como la demanda referente a “la necesidad de que la corriente de fondos sea adecuada y previsible, y la importancia de que la carga se distribuya adecuadamente entre las Partes que son países desarrollados”.

Institucionalmente, la convención estipula un mecanismo de financiamiento para la provisión de recursos financieros en forma de donaciones o fondos no reembolsables (art. 11 UNFCCC). En la Cuarta Conferencia de las Partes –Buenos Aires, noviembre de 1998– se decidió “que el reestructurado Fondo Mundial del Ambiente debería ser la entidad encargada de la operación del mecanismo de financiamiento” (decisión 3/CP4). En consecuencia, el Fondo Mundial del Ambiente se convirtió en el mecanismo permanente de financiamiento de la convención. En este contexto, es muy evidente que los términos acordados para el financiamiento de las actividades de la convención son diferentes de aquellos acordados tradicionalmente para el financiamiento de proyectos de desarrollo. Bajo la convención, los países desarrollados y en vías de desarrollo acuerdan cooperar entre sí, no sobre la base del apoyo voluntario y unilateral de Estados individuales sino como socios soberanos e iguales, tratando en forma conjunta un problema global causado principalmente por los países desarrollados.

El art. 4. par. 5 UNFCCC, que es la cláusula clave para la transferencia de tecnología, establece que los países desarrollados “deberán tomar todos los pasos prácticos para promover, facilitar y financiar, de manera apropiada, la transferencia de, o el acceso a, tecnologías ambientales adecuadas y el *know-how* a las otras Partes”. El texto de esta cláusula muestra el compromiso entre el deseo de los países en vías de desarrollo al libre acceso a tecnologías apropiadas y la opinión de los países industrializados de que sólo las condiciones de mercado deberían gobernar, y que los derechos de propiedad deberían ser protegidos en todos los casos. Hasta la Cuarta Conferencia de las Partes, este problema seguía sin una resolución final, aunque las partes acordaron establecer un proceso consultivo para preparar recomendaciones concretas con el fin de promover la transferencia de tecnología (decisión 4/ CP. 4)

Reporte

Los tratados multilaterales modernos a menudo especifican un sistema de reporte para asegurar que las partes informen regularmente sobre las medidas que toman para cumplir con sus obligaciones; estos reportes son discutidos con las otras partes. Bajo la Convención Marco sobre el Cambio Climático, se ha establecido un proceso de “comunicación de información relacionada a la implementación” (art. 12 UNFCCC) que ha sido resaltado. De acuerdo con este artículo, cada parte deberá comunicar a la Conferencia de las Partes un inventario nacional de las emisiones antropogénicas de gases de efecto invernadero, una descripción general de los pasos tomados o previstos por la parte para implementar la convención y cualquier otra informa-

ción relevante para lograr el objetivo de ésta. Una vez más, las obligaciones impuestas sobre los países en vías de desarrollo y sobre los países desarrollados difieren en sustancia. Mientras que los países en vías de desarrollo son requeridos para realizar sus comunicaciones iniciales dentro de los tres años de la entrada en vigencia de la convención, los países desarrollados tienen que reportar dentro de los seis meses. En la fecha de la Cuarta Conferencia de las Partes, la segunda comunicación nacional había sido presentada por la mayoría de los países desarrollados, y la primera comunicación nacional de algunos países en vías de desarrollo había llegado ya. Las partes que son países en vías de desarrollo podrán proponer voluntariamente proyectos para financiación, junto con un estimado del costo-beneficio (art. 12 par. 4 UNFCCC).

Tales sistemas de reporte son importantes no tanto por el aspecto de comunicación en sí, sino por la forma en la que la información es manejada. Este aspecto no está del todo cubierto en el texto de la convención. En la Cuarta Conferencia de las Partes, sin embargo, fue decidido el establecimiento de un proceso de consulta multilateral (decisión 10/ CP. 4) sobre la base del art. 13 UNFCCC. Con el objetivo de resolver cuestiones relativas a la implementación de la convención, deberá establecerse un Comité Consultivo Multilateral Permanente, pero las partes no estarán legalmente obligadas a cumplir las decisiones de éste. Fue expresamente establecido que el proceso consultivo multilateral deberá estar separado de, y sin ningún perjuicio a, las provisiones del art. 14 de la convención. Ambos procesos sirven para comprobar si las partes cumplen o no sus obligaciones. Además de esto, según el art. 18

del Protocolo de Kyoto la conferencia de las partes desarrollará un sistema de cumplimiento. A la luz de esfuerzos especiales multilaterales postulados tanto en la Convención Marco sobre el Cambio Climático como en el Protocolo de Kyoto, parece ser indispensable un sistema de cumplimiento estricto y eficiente. Sin embargo, no es todavía muy claro cómo este objetivo puede ser reconciliado con el énfasis sobre la soberanía nacional, un aspecto que continúa reapareciendo en las negociaciones de protección climática. Hasta ahora, la Conferencia de las Partes no ha adoptado ninguna decisión tangible con respecto al art. 18 del Protocolo de Kyoto.

Aspectos institucionales

Las provisiones institucionales de la convención no son adecuadas para despejar las preocupaciones sobre el cumplimiento. Así por ejemplo, se ha producido un debate acerca de si una institución independiente y eficiente debería ser creada, además de la Conferencia de las Partes, para monitorear los desarrollos científicos y asegurar el cumplimiento de los acuerdos. A dicha institución se le tendría que otorgar poderes adecuados para iniciar, sobre una base internacional, cualquier medida necesaria para hacer cumplir la convención. Sin embargo, las negociaciones en el Comité Intergubernamental de Negociación (CIN) mostraron rápidamente que la situación aún no permite ese tipo de innovaciones, particularmente desde que tal autoridad podría despojar a las partes, en cierta medida, de su soberanía nacional. Se ha argumentado a menudo que cualquier proliferación de instituciones internacionales debería ser evitada; por otro lado, la experiencia europea muestra que, para poder implementarse efectivamente, los

objetivos conjuntos necesitan un soporte institucional. La solución adoptada bajo la convención es, de hecho, un acercamiento minimalista que sólo provee la creación de un secretariado (art. 8 UNFCCC). Para garantizar que esta secretaría no crezca mucho, sus limitadas funciones han sido enumeradas una a una, excluyendo así todo el resto.

El mandato de Berlín

La Primera Conferencia de las Partes de la Convención Marco sobre el Cambio Climático tuvo lugar en Berlín, del 28 de marzo al 7 de abril de 1995.

Diseñando un protocolo

El resultado más significativo de la Primera Conferencia de las Partes fue el llamado “mandato de Berlín” (decisión 1/CP. 1). Se requería diseñar un protocolo que fortaleciera los compromisos de las partes que son países desarrollados bajo el art. 4 par. 2a y b UNFCCC; tal protocolo fue adoptado en Kyoto en 1997. Con ello se reconoció que los compromisos de los países desarrollados—hasta entonces sostenidos en el art. 4 par. 2a y b UNFCCC—eran inadecuados para alcanzar el objetivo de la convención. El mandato de Berlín establecía expresamente que no introduciría ningún nuevo compromiso para las partes que son países en vías de desarrollo, reafirmando en cambio los compromisos ya existentes bajo el art. 4 par. 1 UNFCCC.

El mandato de Berlín, de este modo, continuó con la distinción hecha entre países desarrollados y países en vías de desarrollo por la Convención Marco. Basándose en el principio de “responsabili-

dades comunes pero diferenciadas”, se dio a esta distinción una forma más concreta, especificando que los objetivos de reducción y limitación cuantificados que se consignarían en el futuro protocolo se extenderían sólo a las partes que son países desarrollados⁶.

La fase piloto de actividades implementadas conjuntamente (AIJ)

Además, la Primera Conferencia de las Partes acordó, en Berlín, establecer una fase piloto para proyectos de protección del clima que debían ser implementados conjuntamente por países desarrollados y países en vías de desarrollo (actividades implementadas conjuntamente bajo la fase piloto, o abreviado, fase piloto AIJ; decisión 5/ CP. 1). Se estableció expresamente que las partes cooperarían en forma voluntaria y que no estarían obligadas a unirse a proyectos AIJ. En la fase piloto, las actividades implementadas conjuntamente traerían beneficios ambientales reales, mensurables y de largo alcance, relacionados con la mitigación del cambio climático; estos beneficios no habrían ocurrido de no haberse realizado tales actividades. El financiamiento de estas actividades sería adicional a financiamientos existentes provenientes de países desarrollados. Consecuentemente, el concepto de adicionalidad financiera y ambiental de actividades implementadas en conjunto fue ya introducido por el mandato de Berlín. Más aún, fue especificado que “ningún crédito será asignado a ninguna de las Partes como resultado de la reducción o absorción de emisiones de gases de efecto invernadero durante la fase piloto de las actividades implementadas en conjunto”.

Esto privó a los países desarrollados de un importante incentivo para partici-

par en los proyectos AIJ. Consecuentemente, la fase piloto AIJ sólo encontró, relativamente, limitado interés durante los años subsiguientes. En el continente africano, sólo un proyecto AIJ ha sido implementado hasta la fecha; la mayoría de proyectos fue implementada en países con economías en transición. Más aún, la experiencia acumulada hasta la fecha con respecto a proyectos para la protección del clima implementados conjuntamente por países desarrollados y en vías de desarrollo es limitada debido al corto período transcurrido desde que estos proyectos se han iniciado⁷.

El Protocolo de Kyoto

En la Tercera Conferencia de las Partes, realizada entre el 1 y el 10 de diciembre de 1997 en Kyoto, Japón, el Protocolo de Kyoto (PK) fue diseñado y adoptado mediante una serie de difíciles y a veces lentas negociaciones. Por primera vez, países industrializados aceptaron un compromiso legalmente vinculante para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero. En esa medida, el mandato de Berlín fue satisfecho. El art. 2 par. 1a del PK especifica un número de políticas y medidas que las partes que son países desarrollados deberán implementar y/o elaborar con más detalle a fin de cumplir sus compromisos de limitación y reducción cuantificada de emisiones.

El Protocolo de Kyoto entrará en vigor el nonagésimo día contado desde la fecha en que hayan depositado sus instrumentos de ratificación no menos de 55 partes en la convención. Además, estas partes deberán incorporar a países desarrollados, cuyas emisiones totales representan por lo menos 55% del total de

las emisiones de dióxido de carbono para 1990 de todos los países desarrollados que son partes (art. 25 del PK). Hacia el 27 de agosto de 1999, el Protocolo de Kyoto había sido suscrito por 84 Estados y ratificado por 14 (Antigua y Barbuda, Bahamas, Chipre, El Salvador, Fiji, Georgia, Jamaica, las Maldivas, Estados Federados de Micronesia, Niue, Panamá, Paraguay, Trinidad y Tobago, y Tuvalu)⁸.

Compromisos vinculantes de limitación y reducción de emisiones para seis gases de efecto invernadero

El más significativo logro alcanzado por las negociaciones internacionales sobre el cambio climático en Kyoto fue que los países industrializados acordaron estar obligados por compromisos cuantificados de limitación y reducción de emisiones (art. 3 par. 1 KP). Después de todo, los países industrializados aceptaron reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero en un 5.2% por debajo de los niveles de 1990 dentro del período de compromiso desde el 2008 al 2012. Esto no sólo especifica una meta cuantitativa de reducción sino también el plazo dentro del cual debe ser alcanzado. Los países industrializados acordaron aceptar diferentes compromisos de reducción (art. 3 par. 1 PK conjuntamente con el anexo B al Protocolo de Kyoto). La Unión Europea y sus Estados miembros determinaron reducir sus emisiones en 8%, Estados Unidos en 7%, y Japón y Canadá en 6%, mientras que la Federación Rusa acordó estabilizar sus emisiones de gases de efecto invernadero a los niveles de 1990. Así, el Protocolo de Kyoto distingue no solamente entre los países industrializados y los países en vías de desarrollo sino también entre miembros del grupo de los países industrializados.

Los compromisos de limitación y reducción de emisiones para los cuales los países industrializados están obligados se refieren a un total de seis gases de efecto invernadero: dióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄), óxido nitroso (N₂O), hidrofluorocarbonos (HFCs), perfluorocarbonos (PFCs) y hexafluoruro de azufre (SF₆)⁹. En lo que se refiere a los tres últimos gases, cualquiera de las partes puede tomar a 1995 como año base para el cálculo de su cantidad asignada (art. 3 par. 8 PK). Como el Protocolo de Kyoto incluye seis gases de efecto invernadero, los compromisos de reducción de emisiones de los países desarrollados establecidos ahora cubren más gases de los que algunas partes tuvieron en mente al inicio de las negociaciones.

Además de esto, las partes que son países desarrollados deberán hacer progresos demostrables en el logro de sus compromisos bajo el Protocolo de Kyoto para el 2005 (art. 3 par. 2 PK). Esta obligación, sin embargo, no está atada a metas cuantificadas de reducción de emisiones para darle una forma más concreta.

Cualquier país industrializado que reduzca sus emisiones de gases de efecto invernadero dentro de un período específico de compromisos en exceso de lo demandado por el Protocolo de Kyoto podrá sumar esta diferencia a su cantidad asignada para subsecuentes períodos de compromisos (art. 3 par. 13 PK). La idea detrás de este llamado sistema de ahorro es permitir a países individuales implementar medidas integrales anticipadas para proteger el clima sin el temor de desventajas que resulten en algunos futuros períodos de compromiso. Al mismo tiempo, es muy claro en este punto que el Protocolo de Kyoto está di-

señado para desarrollos posteriores. Estos, no sólo define el primer período de compromiso (2008-2012) sino también ofrece la opción de ahorrar reducción de emisiones e implícitamente se asume que la Conferencia de las Partes establecerá posteriores períodos de compromisos (art. 3 par. 9 PK).

Los mecanismos de Kyoto

Un resultado importante de los compromisos negociados en Kyoto fue la introducción de los llamados mecanismos de Kyoto¹⁰. Estos mecanismos, de hecho, son instrumentos de cooperación que permiten a las partes cumplir sus obligaciones para proteger el clima actuando conjuntamente con otras partes. El Protocolo de Kyoto contiene regulaciones para cuatro diferentes formas de cooperación: la llamada “Burbuja” (art. 4 PK), la Implementación Conjunta (art. 6 PK), el Mecanismo de Desarrollo Limpio (art. 12 PK) y el Comercio de Emisiones (art. 17 PK). Los tres últimos instrumentos nombrados –los mecanismos de Kyoto– de un lado aspiran a permitir que por lo menos una de las partes involucradas cumpla con sus compromisos de reducción de emisiones mediante la adquisición de reducción de emisiones “extranjeras” (cf. art. 3 par. 10-12 PK). Las partes que son países desarrollados, agrupadas en una “burbuja”, han acordado, por otro lado, cumplir sus compromisos de reducción de emisiones de manera conjunta.

El propósito de todos estos instrumentos de cooperación es otorgar a las partes algo de flexibilidad en el cumplimiento de sus compromisos de reducción de emisiones. De allí que las necesarias reducciones de gases de efecto invernadero deberán ser realizadas de una for-

ma más costo-efectiva de lo que ellos pudieran hacerlo confiando en medidas nacionales solamente¹¹. Todas estas consideraciones están fundadas en el conocimiento profundo de que, finalmente, lo importante no es en qué parte del mundo se reduzca la emisión de gases de efecto invernadero sino que la cantidad total de gases de efecto invernadero pueda ser rebajada a niveles no peligrosos.

a) Implementación Conjunta (art. 6 PK)

El significado de Implementación Conjunta (JI) es que un país desarrollado adquiera de otro similar las unidades adicionales de la reducción de emisión de un proyecto de protección del clima. Las reducciones de emisiones están calculadas en unidades de reducción de emisión. El país desarrollado adquiriente añade las unidades de reducción de emisión logradas a su cantidad asignada (art. 3 par. 10 PK). Al mismo tiempo, la misma cantidad de unidades de reducción de emisiones deberá ser restada de la cantidad asignada a la parte transfiriente (art. 3 par. 11 PK). Así, la Implementación Conjunta es un mecanismo basado en proyectos para la cooperación de los países desarrollados para transferir la reducción de emisiones de un país desarrollado a otro.

La Implementación Conjunta deberá ser únicamente suplementaria a las acciones domésticas de los países desarrollados (art. 6 par. 1d PK); no puede reemplazar tales medidas. El propósito de este artículo es asegurar que los países desarrollados realicen sus propios esfuerzos nacionales para proteger el clima y cumplir con sus compromisos de reducción de emisiones. El significado concreto de este principio de suplementariedad necesita ser definido por la Con-

ferencia de las Partes, tanto como las cuestiones de cuándo, por quién y cómo. La reducción de emisiones lograda mediante un proyecto específico será calculada por una autoridad final antes de ser acreditada.

b) *Mecanismo de Desarrollo Limpio* (art. 12 PK)

El Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) es otro instrumento basado en proyectos. A diferencia de la Implementación Conjunta, sin embargo, las actividades de los proyectos de protección del clima serán ejecutadas no en un país desarrollado sino en un país en vías de desarrollo por un inversionista de un país industrializado. Las reducciones de emisiones adicionales que resulten de la actividad del proyecto serán certificadas (art. 12 par. 5 PK). La parte involucrada, que es un país desarrollado, tiene entonces derecho a añadir el certificado de la reducción de emisiones a su cantidad asignada (art. 3 par. 12 PK). Esto permite a la parte inversionista contribuir al cumplimiento con una porción de sus compromisos de reducción de emisiones al participar en proyectos de protección del clima en países en vías desarrollo (art. 12 par. 3b PK).

El uso del MDL fue restringido a sólo una fracción de los compromisos de reducción de emisiones del país desarrollado involucrado, para asegurar que esta parte tome acciones domésticas con el fin de proteger el clima y no sólo implemente proyectos en países en vías de desarrollo. Como en la Implementación Conjunta, el Mecanismo de Desarrollo Limpio representa una forma suplementaria de cooperación. Un buen número de detalles tendrá que ser definido por la Conferencia de las Partes.

El Mecanismo de Desarrollo Limpio es el único mecanismo de Kyoto en el cual los países en vías de desarrollo pueden participar. En efecto, esto sirve para tres propósitos (art. 12 par. 2 PK): primero, asistir a los países en vías de desarrollo en su propósito de alcanzar su desarrollo sostenible; segundo, asistirlos para que contribuyan al fin último de la convención; y finalmente, asistir a países desarrollados para que cumplan con sus compromisos de reducción cuantificada de emisiones.

Para alcanzar el último propósito mencionado, el MDL permite a los países desarrollados involucrados añadir los certificados de reducción de emisiones resultantes de las actividades de un proyecto CDM en un país en vías de desarrollo a su cantidad asignada. Esto, sin embargo, es permitido sólo si la actividad del proyecto en cuestión también promueve el desarrollo sostenible en el país en vías de desarrollo involucrado, y si ésta ayuda al país, al mismo tiempo, en sus propios esfuerzos de protección del clima.

Aunque es difícil demostrar que se ayude al desarrollo sostenible de un país con un proyecto único, en el Protocolo de Kyoto está expresamente especificado que esto es necesario para que un proyecto sea elegible bajo el art. 12 PK. Después de todo, el país en vías de desarrollo involucrado deberá compartir los beneficios del proyecto de MDL. De hecho, esto representa el reto y la oportunidad ofrecida por el MDL. Se supone que los proyectos MDL mejorarán la cooperación económica entre países desarrollados y países en vías de desarrollo, para canalizar inversión privada de los países industrializados a los países en vías de desarrollo, promover la transferencia

de tecnologías amigables al clima hacia los países en desarrollo, y –por último, pero no menos importante– para, mediante esto, sostener un ambiente propicio para el desarrollo en los países en vías de desarrollo. El objetivo no es sólo la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero en el presente sino prevenir futuros aumentos de emisiones que pudieran ocurrir en el curso del desarrollo económico.

El Mecanismo de Desarrollo Limpio se parece a la fase piloto AIJ en tanto que apunta a promover proyectos de protección del clima implementados por países desarrollados en los países en vías de desarrollo. Sin embargo, por permitir que los créditos por los certificados de reducción de emisiones resultantes de tales proyectos sean añadidos a las cantidades asignadas de los países desarrollados, va más allá del concepto de la AIJ al crear un incentivo extra para los inversionistas privados.

La estructura fundamental del Mecanismo de Desarrollo Limpio ha sido puesta sobre la mesa en el Protocolo de Kyoto, pero una gran gama de detalles importantes tendrán que ser esclarecidos en las futuras negociaciones. Entre estas cuestiones, las siguientes son de particular significado:

1. El Mecanismo de Desarrollo Limpio tiene, por un lado, un gran potencial para promover en el mundo medidas de protección del clima. Por otro lado, hay un riesgo definitivo de que los compromisos de reducción de emisiones de los países desarrollados acordados en Kyoto se vean diluidos. Los países en vías de desarrollo no aceptaron ningún compromiso de reducción vinculante bajo el Protocolo de Kyoto. De allí que mientras el Mecanis-

mo de Desarrollo Limpio provee el certificado de reducción de emisiones para ser añadido a la cantidad asignada al país desarrollado adquirente, difiere del de Implementación Conjunta en tanto que estas reducciones no son sustraídas de la cantidad asignada a otra parte. En consecuencia, la cantidad total de emisiones permitidas bajo el Protocolo de Kyoto se incrementa por cualquier reducción certificada de emisiones conseguida bajo el Mecanismo de Desarrollo Limpio. Al mismo tiempo, este sistema de créditos sin débitos determina que ambas partes involucradas –el país industrializado y el país en vías de desarrollo– se interesen en obtener tantos certificados de reducción de emisiones como sea posible. En consecuencia, hay un peligro definitivo de que se reporten reducciones exageradas de emisión.

Para evitar que el Mecanismo de Desarrollo Limpio se convierta en un vacío legal dentro del Protocolo de Kyoto por este tipo de interés compartido, se debe establecer un sistema estricto de certificación en las futuras negociaciones. Sólo un procedimiento de certificación estricta puede garantizar que únicamente las reducciones de emisiones adicionales reales, mensurables y de largo plazo que resulten de un proyecto sean certificadas. Como solamente las reducciones de emisión podrán ser usadas para contribuir al cumplimiento con una porción de los compromisos de reducción de los países desarrollados, los procedimientos de certificación son el punto clave del Mecanismo de Desarrollo Limpio. Un aspecto del sistema de certificación estricta es que ésta pueda ser controlada y verificada. El Protocolo de Kyoto prevé expresamente que la Conferencia de las Partes elabore modalidades y procedimientos con el objetivo de asegurar la transpa-

rencia, eficiencia y responsabilidad a través de una auditoría y una verificación independientes (art. 12 par. 7 PK).

2. El Mecanismo de Desarrollo Limpio será operado principalmente por inversión privada de los países industrializados. El art. 12 par. 9 del Protocolo de Kyoto permite la participación de entidades privadas y/o públicas bajo el Mecanismo de Desarrollo Limpio, incluyendo la adquisición de reducciones certificadas de emisión. Los inversionistas privados serán atraídos por el hecho de que las reducciones de emisión pueden ser obtenidas más favorablemente en los países en vías de desarrollo que en sus propios países, mientras que cualquier reducción certificada de emisión así obtenida puede ser acreditada hacia la cantidad nacional asignada bajo el Protocolo de Kyoto. Esto supone inducir inversión adicional para los proyectos de protección del clima que fluyen de los países industrializados hacia los países en vías de desarrollo, promoviendo así su desarrollo sostenible. Sin embargo, si alguna inversión privada que vale la pena mencionar fluye desde los países industrializados, es una condición sine qua non para el Mecanismo de Desarrollo Limpio probar su atractivo en la práctica hacia el sector privado. En vista de los costos de transacción, los riesgos e incertidumbres que pueden acompañar las inversiones en los países en vías de desarrollo, es imperativo mantener cualquier aumento en los gastos por sobre los costos reales de la inversión en el nivel más bajo posible. Los costos de transacción incluyen, por ejemplo, costos que resultan del art. 12 par. 9 del Protocolo de Kyoto, que establece que una parte de los fondos de las actividades certificadas del proyecto deberá ser empleada para cubrir gastos administrativos así como para asistir a países en vías de de-

sarrollo –que son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático– a cubrir sus costos de adaptación.

3. El art. 12 del Protocolo de Kyoto estipula la existencia de un número de instituciones para satisfacer una variedad de funciones bajo el Mecanismo de Desarrollo Limpio. Entre otras, éstas incluyen una junta ejecutiva para supervisar el Mecanismo de Desarrollo Limpio (art. 12 par. 4 PK) y entidades operacionales para certificar la reducción de emisiones que resulten de cada actividad de proyecto (art. 12 par. 5 PK). La Conferencia de las Partes tendrá que decidir a qué instituciones se les confían estas funciones.

4. Una cuestión de particular urgencia es la planteada por el art. 12 par. 10 del Protocolo de Kyoto, según el cual las reducciones certificadas de emisiones obtenidas durante el período desde el año 2000 hasta el comienzo del primer período de compromiso en el 2008 pueden ser usadas para obtener cumplimientos durante el primer período de compromiso. En consecuencia, la Conferencia de las Partes tendrá que adoptar normas y procedimientos concretos con suficiente anticipación antes del próximo inicio del Mecanismo de Desarrollo Limpio, para permitir la acreditación adelantada de reducciones certificadas de emisión.

c) Comercio de Emisiones (art. 17 PK)

El Comercio de Emisiones trata sobre la compraventa de porciones de cantidades asignadas. En efecto, el comercio de emisiones difiere de los Mecanismos de Implementación Conjunta y de Desarrollo Limpio, ya que no es un me-

canismo basado en proyectos. De acuerdo con el art. 17 del Protocolo de Kyoto, solamente los países desarrollados están autorizados a realizar este comercio. Como en la Implementación Conjunta, las unidades de reducción de emisiones o porciones de una cantidad asignada que una parte adquiere de otra parte deberán ser añadidas a la cantidad asignada a la parte adquirente (art. 3 par. 10 PK). Al mismo tiempo, la misma cantidad sería reducida de la cantidad asignada a la parte transfiriente (art. 3 par. 11 PK).

Como los otros mecanismos, el Comercio de Emisiones tiene por finalidad solamente complementar las acciones domésticas de los países desarrollados (art. 17 PK). Su propósito es excluir la posibilidad de que un país desarrollado no tome ninguna medida doméstica para proteger el clima. El Comercio de Emisiones busca que los países desarrollados cumplan con sus compromisos de reducción de emisiones establecidos bajo el Protocolo de Kyoto, principalmente comprando unidades de reducción de emisiones. Este asunto es particularmente urgente debido a la disponibilidad del llamado “aire caliente” en el mercado, es decir, las unidades de reducción de emisiones que estarán disponibles en grandes cantidades en los mercados de emisión, porque en los Estados de Europa Central y del Este, y especialmente en Rusia, el decaimiento económico ha causado que las emisiones de gases de efecto invernadero caigan dramáticamente desde 1990.

Después de todo, las provisiones para el Comercio de Emisiones contenidas en el art. 17 del Protocolo de Kyoto son todavía rudimentarias y la Conferencia de las Partes tendrá que adoptar normas más concretas.

d) “Burbuja” (art. 4 PK)

En forma diferente del Comercio de Emisiones, el “burbujeo” está referido a la concesión a las partes que son países desarrollados de cumplir con sus compromisos de reducción de emisiones en forma total y conjunta. Estas provisiones ostensiblemente permitieron que Estados miembros de la UE aceptaran la responsabilidad de una reducción de 8% por debajo de sus emisiones de 1990, y luego decidieran la distribución concreta de estas responsabilidades internamente, entre los Estados miembros. Durante las negociaciones sobre esta carga compartida, la República Federal de Alemania aceptó reducir sus emisiones en 21%, mientras que a Grecia y Portugal se les permitió aumentar sus emisiones de gases de efecto invernadero en 25 y 27 %, respectivamente.

Requerimientos de reporte extendido (art. 5 y 7 PK)

Las obligaciones de reporte de los países desarrollados han sido ampliadas bajo el Protocolo de Kyoto. Según el art. 5 del Protocolo de Kyoto, los países desarrollados deberán tener en operación –a más tardar en el año 2007– un sistema nacional para la estimación de las emisiones antropogénicas de los seis gases de efecto invernadero señalados en el Protocolo de Kyoto. Más aún, el art. 7 del Protocolo de Kyoto estipula que los países desarrollados deberían incorporar en su inventario anual de emisiones antropogénicas, según el art. 12 del UNFCCC, la necesaria información suplementaria para el propósito de asegurar el cumplimiento de sus compromisos de reducción de emisiones. La información presentada por los países desarrollados bajo el art. 7 del Protocolo de Kyoto

será revisada por grupos de expertos, según lo determina el art. 8.

El hecho de que los requerimientos de reporte para los países desarrollados hayan sido ampliados por el Protocolo de Kyoto, mientras que los reportes de los países en vías de desarrollo no, refleja que estos últimos no han aceptado ningún nuevo compromiso en este protocolo.

Sistema de cumplimiento

Según el art. 18 del Protocolo de Kyoto, la Conferencia de las Partes, en calidad de reunión de las partes al Protocolo de Kyoto, deberá aprobar procedimientos y mecanismos apropiados y eficaces para determinar así como abordar los casos de incumplimiento de las disposiciones del mencionado protocolo. El asunto es cómo identificar los casos de incumplimiento y reaccionar ante éstos, o cómo garantizar que las obligaciones acordadas sean cumplidas. Según el art. 18 del Protocolo de Kyoto, tal Sistema de Cumplimiento sólo podrá ser adoptado por medio de una enmienda al protocolo.

El art. 18 del Protocolo de Kyoto postula que tal sistema debe tener en cuenta la causa, el tipo, el grado y la frecuencia de incumplimiento.

Inclusión de sumideros

Un asunto que no fue aclarado en el Protocolo de Kyoto se refiere a la medida hasta la cual las emisiones de los gases de efecto invernadero pueden ser balanceadas por la capacidad de absorción de los sumideros, particularmente bosques. Básicamente, el Protocolo de Kyoto sigue lo que se ha llamado una

aproximación genérica por la cual los sumideros no serán incluidos en el cálculo de las emisiones de los países desarrollados en el año base 1990. Sin embargo, hay excepciones aplicadas a aquellos países para los cuales el cambio de uso de la tierra y la silvicultura constituyeron una fuente neta de emisiones de gases de efecto invernadero en 1990¹². A estos países les está permitido incluir tales emisiones en sus inventarios de año base. Sólo cambios netos en las emisiones de gases de efecto invernadero por fuentes y la absorción por los sumideros que resulten de cambios de uso de la tierra directamente inducidas por usos humanos y silvicultura, medidos como cambios verificables en los inventarios de carbón en cada período de compromiso, deberán ser usados para cumplir los compromisos de reducción de emisiones de los países desarrollados. Éstos están limitados a acciones de forestación, reforestación y deforestación desde 1990 (art. 3 par. 3 PK).

Existen dudas no sólo en cuanto a lo que estas categorías significan en términos concretos, sino también en lo que concierne a la cuestión fundamental sobre en qué medida las emisiones de gases de efecto invernadero pueden ser, por cierto, permanentemente absorbidas por los sumideros. Consecuentemente, se solicitó al IPCC que prepare un reporte especial sobre las cuestiones relevantes a la inclusión de los sumideros, el cual servirá de base para posteriores negociaciones a este respecto en la Conferencia de las Partes. Estos procedimientos reflejan la voluntad fundamental de las partes de tomar sus decisiones sobre la base de la mejor información científica disponible y mejores evaluaciones del cambio climático (art. 9 par. 1 PK).

La Cuarta Conferencia de las Partes, en Buenos Aires

La Cuarta Conferencia de las Partes se llevó a cabo del 2 al 14 de noviembre de 1998 en Buenos Aires, Argentina. En esta reunión, la Conferencia de las Partes adoptó el llamado Plan de Acción de Buenos Aires (decisión 1/ CP.4), el cual especifica una lista de asuntos así como un cronograma concreto para futuras negociaciones. El Plan de Acción de Buenos Aires abarca un total de seis materias principales: el mecanismo financiero, el desarrollo y la transferencia de tecnologías, la implementación de los artículos 4.8 y 4.9 UNFCCC, actividades implementadas en conjunto (AIJ) bajo la fase piloto, el programa de trabajo de los mecanismos del Protocolo de Kyoto y las preparaciones para la primera sesión de la Conferencia de las Partes que servirá de Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto. El programa de trabajo incluye la decisión de tomar una decisión sobre todos los mecanismos establecidos bajo el Protocolo de Kyoto en la sexta sesión de la Conferencia de las Partes (decisión 7/ CP.4). Se le dará prioridad al Mecanismo de Desarrollo Limpio. Al mismo tiempo, se estableció un grupo de trabajo conjunto en el tema de cumplimiento, con el fin de que prepare propuestas para el desarrollo de un sistema de cumplimiento del Protocolo de Kyoto (decisión 8/ CP.4).

Uno de los temas que dominó la Cuarta Conferencia de las Partes fue el de la forma en que los países en vías de desarrollo deberían participar en los compromisos internacionales de protección del clima en el futuro. Esto fue exigido por algunos países desarrollados debido a su preocupación de que todos los países deberían estar involucrados integral

y globalmente en las medidas para proteger el clima, si es que se espera que el objetivo presentado en el art. 2 UNFCCC se cumpla. Al mismo tiempo, Estados Unidos buscaba el apoyo de los negociadores incluyendo su ratificación del Protocolo de Kyoto “en la participación significativa” de los países en vías de desarrollo. En la Cuarta Conferencia de las Partes, Argentina fue el primer país no industrializado que expresó su disposición de comprometerse en forma voluntaria a una meta de reducción específica. Su ejemplo fue seguido por Kazajistán. Estados Unidos firmó el Protocolo de Kyoto mientras los grupos de trabajo de la Cuarta Conferencia de las Partes seguían aún en sesión.

Desarrollos futuros

En el futuro, las negociaciones sobre el cambio climático continuarán siendo dominadas por las tensiones entre países desarrollados y países en vías de desarrollo y sus respectivas obligaciones para contribuir con la protección del clima. Uno de los puntos en cuestión, por un lado, será la implementación del principio de *responsabilidades comunes pero diferenciadas*. Sobre la base de este principio, los países desarrollados acordaron tomar la iniciativa en combatir el cambio climático ya establecido en la Convención Marco sobre el Cambio Climático.

Por otro lado, se tiene que recordar que todas las negociaciones internacionales sobre el cambio climático se refieren a la protección como un activo global. Los países en vías de desarrollo no sólo son afectados considerablemente por los efectos adversos del cambio climático sino que tienen también, en su futuro proceso de crecimiento económico, un gran

potencial de incremento de emisiones de gases de efecto invernadero. Asegurar que el desarrollo de estos países sea sostenible y, consecuentemente amigable al clima, es el interés de todas las naciones. Al mismo tiempo, no podemos pasar por alto el hecho de que la situación financiera en la que la mayoría de los países desarrollados y en vías de desarrollo se encuentran en la actualidad no es conducente a una acción resuelta e inmediata en el plano internacional. Es más: quienes toman las decisiones y definen las políticas frecuentemente parecen estar más cautivados por los problemas políticos coyunturales de corto plazo que por resultados intangibles de largo plazo que están afectados por la incertidumbre científica y por complejas preguntas de orden político y socioeconómico.

A pesar de todos los temas debatibles y los aparentes conflictos de interés, algunos de los hitos de futura cooperación entre el Norte y el Sur son visibles aun hoy, si se observa el punto objetivamente. Así, uno de los argumentos que apoya la inclusión de los países en vías de desarrollo en el régimen de protección al clima es que dentro de dos decenios las emisiones anuales de gases de efecto invernadero en dichos países serán por lo menos tan elevadas como lo son en los países industrializados hoy en día. Y sin embargo, la mayor parte del efecto de la acumulación de emisiones pasadas continuará siendo imputable a los países desarrollados, aún en las décadas por venir. Bajo la luz del principio de *responsabilidades comunes pero diferenciadas*, este escenario objetivo va a demandar una contribución sustancial de los países que hoy están en vías de desarrollo. En este contexto, debe ser recordado que en un número de importantes sectores

—particularmente en los sectores de transporte y energía— las políticas dirigidas a reducir emisiones necesitan ser orientadas al mediano o largo plazo.

Mientras que el principio de responsabilidades comunes urge a los países en vías de desarrollo ser más receptivos hacia las preocupaciones de largo plazo de las políticas referidas al clima por su propio interés así como por el de los demás, en la actualidad es un hecho irrefutable que la mayoría de instalaciones y medios, tanto tecnológicos como financieros, para proteger el clima está en manos de los países desarrollados. En consecuencia, será necesario que los países industrializados aumenten su ayuda a los países en vías de desarrollo en las áreas relacionadas con la protección del clima, según el principio de equidad en las relaciones entre Norte y Sur. Siendo así, las negociaciones futuras girarán en torno a las modalidades y condiciones para forjar vínculos entre la participación de los países en vías de desarrollo en la política de cambio climático y el aumento del apoyo de los países desarrollados.

Los desarrollos futuros dependerán, en gran medida, de la forma en que los científicos evalúen los riesgos que resulten del efecto invernadero. Al mismo tiempo, el éxito de los esfuerzos internacionales para proteger el clima dependerá de la medida en que se desarrollen y apliquen tecnologías amigables a éste. La Convención Marco sobre el Cambio Climático, así como el Protocolo de Kyoto, están basados en la mejor información científica disponible y en la evaluación sobre el cambio climático. Siendo el organismo encargado de comunicar estos conocimientos y hallazgos a las partes, el IPCC jugará un papel impor-

tante en la preparación de futuras negociaciones.

Alcanzar con éxito el objetivo de la Convención Marco sobre el Cambio Climático y del Protocolo de Kyoto –esto es, estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que evite peligrosas interferencias antropogénicas en el sistema del clima– dependerá finalmente de la implementación de acuerdos establecidos así como de las futuras negociaciones. Por ejemplo, si el Protocolo de Kyoto se convertirá o no en la práctica en un paso importante hacia una más efectiva protección del clima dependerá esencialmente de que se concreten sus provisiones sobre un efectivo sistema de cumplimiento. Los nuevos enfoques incorporados en los mecanismos del Protocolo de Kyoto presentan muchas oportunidades, pero también el riesgo de que los compromisos de reducción acordados se diluyan. Más que antes, las negociaciones futuras tendrán que ser guiadas por el reconocimiento profundo de que el punto en cuestión no consiste sólo en sumar intereses de países individuales sino en la protección de un interés compartido. Éste es un asunto que preocupa por igual a todos los países y que puede ser resuelto sólo con el esfuerzo conjunto de todos los Estados, en el interés de las generaciones presentes y futuras.

Notas del traductor

1. Las partes son los países desarrollados y en vías de desarrollo signatarios de la convención.
2. Para efectos de la traducción, se ha tomado como referencia el texto oficial del Protocolo de Kyoto en su versión en español.
3. En algunos casos se ha dejado la sigla de alguna institución en idioma inglés por ser ésa la forma más conocida y porque es la utilizada en la versión oficial de la ONU. Por ejemplo, IPCC y UNFCCC.

NOTAS

1. Ver *Cambio climático 1995. La ciencia del cambio climático*. Sumario para funcionarios que elaboran las políticas y sumario técnico del reporte de trabajo del Grupo 1.
2. La troposfera es la capa más baja de la atmósfera, en la cual ocurren los principales fenómenos meteorológicos. Alcanza a la tropopausa, una elevación que fluctúa entre 8 y 17 km (ver *Klimaänderung gefährdet globale Entwicklung*; Enquete-Kommission "Schutz der Erdatmosphäre" des Deutschen Bundestages, eds., p. 193).
3. Los aerosoles son partículas aéreas de sólidos o líquidos (excluidas las partículas de agua y hielo); su tamaño varía de 0.1 a 100 μm (ver *Klimaänderung gefährdet globale Entwicklung*; Enquete-Kommission "Schutz der Erdatmosphäre" des Deutschen Bundestages, eds., p. 192).
4. Esta sigla representa en inglés United Nations Framework Convention on Climate Change, UNFCCC, de uso común en la documentación sobre el tema.
5. Durante la COP 5, en Bonn, tres países pidieron cambio de *status*: Ucrania, Tajistán y Turquía.
6. De la misma manera que la Convención Marco sobre el Cambio

Climático, el mandato de Berlín estipula que el protocolo debería basarse en la “mejor información científica disponible y evaluación del cambio climático y sus impactos”. Durante la Segunda Conferencia de las Partes –realizada en Ginebra del 8 al 19 de junio de 1996–, el IPCC presentó su *Segundo reporte de evaluación* describiendo el estado actual de la información científica sobre el cambio climático. Sobre la base de este reporte, en la Declaración Ministerial de Ginebra los ministros concluyeron que “el continuo aumento de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera conducirá a una peligrosa interferencia con el sistema del clima, generando el serio riesgo de un aumento de la temperatura”. Se invocó a los representantes de gobiernos a que aceleren las negociaciones sobre el texto de un protocolo legalmente vinculante que pueda ser completado a tiempo para ser adoptado durante la Tercera Conferencia de las Partes.

7. Una lista de proyectos AIJ implementados hasta la fecha puede encontrarse en la página principal de la Secretaría de Cambio Climático en Internet (<http://www.unfccc.de/fccc/ccinfo/aijproj.htm>). Vea también el reporte del SBSTA del 7 de octubre de 1997 (FCCC/SBSTA/1997/112).
8. México ratificó el Protocolo de Kyoto en marzo del 2000.
9. Ver anexo A del Protocolo de Kyoto.
10. Antes de la Conferencia de las Partes, éstos fueron generalmente llamados mecanismos flexibles.

11. El término costo-efectividad es mencionado en el art. 3 par. 3 UNFCCC.
12. Estos países son Australia y, en menor grado, Gran Bretaña. Ver la pericia publicada en 1998 por la WBGU, *Die Anrechnung biologischer Quellen und Senken im Kyoto Protokoll: Fortschritt oder Rückschlag für den globalen Umweltschutz*.

* **Rudolf Dolzer**

Doctor iur. (Heilderberg, 1971). Investigador en el Instituto Max Plank para Derecho Internacional y Legislación Internacional, 1972-1989. Habilitación (Heilderberg, 1984). Profesor de derecho (1989-1992) y Prorektor (1991-1992) de la Universidad de Mannheim. Miembro de la Comisión Enquête de “Protección de la atmósfera” de las sesiones 11 y 12 del Parlamento Federal Alemán. Miembro del panel de asesores técnicos y científicos del Fondo Mundial del Ambiente, 1990-1994. Director general en el despacho del canciller federal, 1992-1996. Profesor de derecho y director del Instituto de Derecho Internacional de la Universidad de Bonn desde 1996. Profesor visitante de las escuelas de Derecho de la Universidad de Michigan, de la Universidad Cornell y del Instituto Tecnológico de Massachusetts.

* **Charlotte Kreuter-Kirchof**

Ref iur. (Baden - Wurtemberg, 1996); Ass iur. (Baden - Wurtemberg, 1996). Asesora del Ministerio Federal del Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear, 1998-1999. Asistente académica del Instituto de Derecho Internacional de la Universidad de Bonn desde 1999.

KOSOVO: los límites de la intervención humanitaria

por Carlos Germán Amézaga*



En abril de 1998 me encontraba terminando un programa de maestría en relaciones internacionales en la Webster University de Viena. El último curso que tomé se llamaba Asuntos Humanitarios en la Política Internacional y trataba básicamente del estudio de la llamada intervención humanitaria. Como parte de la evaluación me tocaba presentar un trabajo relativo a algún tema materia del curso y opté por intentar escudriñar las posibilidades de una intervención humanitaria en Kosovo.

Estamos hablando de abril de 1998 y ya por esos momentos se veía venir un serio problema en aquella provincia yugoslava, aunque, ciertamente, no tan grave como finalmente ocurrió. Tampoco pude prever en esa ocasión que el desarrollo del problema en Kosovo, su agravamiento y demás consecuencias, formarían parte de mi experiencia directa en Belgrado, a donde fui trasladado para prestar funciones en nuestra embajada en junio del mismo año.

La manera en que se produjo la intervención de los países miembros de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) “para detener una catástrofe humanitaria en Kosovo”, cuya más clara expresión fueron los bombardeos iniciados el 24 de enero de 1999 a lo largo del territorio de la República Federal de Yugoslavia, nos llevó, sin embargo, a reconsiderar lo que podemos llamar intervención humanitaria y cuáles son sus límites a la luz del actual derecho internacional, y al uso que recientemente se ha hecho de ella.

Esta intervención, en la que se entremezclan las violaciones de derechos humanos con la destrucción de infraestructuras civiles y militares, los “daños colaterales” y, sobre todo, con la ingente pérdida de vidas humanas, ha puesto en tela de juicio la legalidad internacional; principios tales como el de no intervención en asuntos internos y el de la soberanía de los Estados parecen haber pasado a un segundo plano y no queda claro cuál es actualmente

el derecho que tienen, o no tienen, terceros países para intervenir en algún otro, utilizando incluso la fuerza de las armas.

Por ello he recogido algunas opiniones y escritos sobre la materia para intentar, en la medida de mis posibilidades, esclarecer este nuevo panorama de la legalidad internacional y evaluar la necesidad de tener reglas claras a las cuales atenernos en lo que podría estar significando la configuración de un nuevo orden jurídico internacional.

La intervención humanitaria

Tal como señalan autores como Ramsbotham y Woodhouse, la cuestión central que subyace en la definición de lo que se puede llamar intervención humanitaria es la siguiente: "Si los gobiernos abusan de su autoridad y violan flagrantemente los derechos humanos fundamentales de sus ciudadanos, ¿deberían otros gobiernos intervenir militarmente para remediar la situación?"¹.

El derecho que algunos Estados se han arrogado para intervenir en otros por razones de índole humanitaria no es nuevo. En el siglo XIX fue práctica de muchos Estados invocar razones humanitarias para justificar intervenciones, a menudo, sin embargo, motivadas por otro tipo de razones. Así por ejemplo, potencias europeas intervinieron en 1827 en apoyo del levantamiento griego contra los turcos; Gran Bretaña y Francia intervinieron en Sicilia, en 1856, alegando arrestos políticos y cruel tratamiento contra los prisioneros; Gran Bretaña, Francia, Austria, Prusia y Rusia intervinieron en Siria, en 1860, luego de la muerte de miles de cristianos maronitas a manos de los musulmanes drusos.

Estos actos fueron seguidos por repetidas intervenciones de las potencias europeas en el imperio otomano, en respuesta a los levantamientos y muertes en Creta en 1866, en Bosnia en 1875, en Bulgaria en 1877 y en Macedonia en 1887. Hacia el final del siglo y a inicios del presente se pueden incluir intervenciones como la de Estados Unidos en Cuba, en 1898, o la presión ejercida por este mismo país y Gran Bretaña en contra de Bélgica respecto a la situación de miseria de buena parte de la población indígena del Congo.

Según afirma Peter Malanczuk: "Esta práctica reveló una nueva tendencia entre los estados para justificar las intervenciones en ese periodo, pero no una nueva regla en el derecho internacional consuetudinario. En realidad, los estados perseguían sus propios fines cuando intervenían en otros estados por razones supuestamente humanitarias, y así la institución de la intervención, como anota Scupin, se *mostró incapaz de proveer una completa justificación para tales acciones*"².

Un hito importante en el desarrollo del derecho humanitario fue la creación del Comité Internacional de la Cruz Roja en 1863, seguida luego por diversas conferencias internacionales que dieron lugar a las convenciones de Ginebra sobre derecho humanitario que, entre otras disposiciones, otorgaron a esta organización el derecho de intervenir en los conflictos armados llevando ayuda a los combatientes heridos o mutilados, sin ninguna clase de distinción.

Es ya bien entrado el siglo XX, y luego de la afirmación de los derechos humanos como principios universales, cuando el concepto de intervención humani-

taria empieza a tomar un nuevo cariz, el cual lo irá asimilando a la institución del derecho de injerencia humanitaria. En un reciente artículo publicado en esta revista, el embajador Claudio Sosa Voysest examina precisamente los términos *intervención e injerencia* y sus relaciones con las nociones de soberanía y derecho humanitario. En uno de sus párrafos señala: “¿Es pues la injerencia, esta vez humanitaria, una intervención en los asuntos internos de un estado? Sí, cuando se la mira desde el punto de vista estrictamente doctrinario del Derecho de Gentes; no, si se la examina bajo el prisma de la solidaridad puramente humana con prescindencia de cualquiera otra consideración”³.

Durante la guerra de secesión de Nigeria, entre 1968-1969, el Comité Internacional de la Cruz Roja hizo un llamado a jóvenes médicos para que acudieran a socorrer a las víctimas de la guerra y del hambre generalizada en Biafra. Luego de concluida su misión, algunos de estos médicos, entre ellos Bernard Kouchner –hoy representante de las Naciones Unidas en Kosovo–, formaron el movimiento Médicos sin Fronteras, del que luego se escindiera, en 1979, Médicos del Mundo, alrededor del propio Kouchner.

El desarrollo de estas organizaciones (ONG) preparadas para actuar en cualquier lugar del mundo donde se hiciera necesario, atendiendo únicamente a razones humanitarias, fue abriendo el camino hacia su reconocimiento e inscripción en el ordenamiento jurídico internacional, en un primer momento sobre la base de una posición neutral alejada de cualquier tinte político particular.

Es recién en los años ochenta, es-

pecialmente en Francia, cuando la ayuda humanitaria empieza a ser un objetivo de Estado. En abril de 1985 se crea en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia una “célula de emergencia”, como un intento de institucionalizar este tipo de ayuda; en 1986 nace una Secretaría de Estado para los Derechos Humanos y, finalmente, en 1988, aparece la Secretaría de Estado para la Acción Humanitaria, a cargo de Bernard Kouchner. Así entonces, como señala el profesor Charles Zorgbibe, “la intrusión del estado en la escena humanitaria no gubernamental hace que el estado devenga ‘humanitario’ y recupere la imagen de las ONG’s para su beneficio; los militantes asociados son asimilados al estado francés, pierden su imagen de neutralidad, corren el riesgo de ser tratados en su acción o amenazados en su seguridad.”⁴

Es en ese período cuando se lleva a cabo, en enero de 1987, en París, la Primera Conferencia Internacional sobre Derecho y Moral Humanitaria bajo la égida de Médicos del Mundo. Sus objetivos: legalizar la acción de las organizaciones no gubernamentales, obtener un reconocimiento general de las intervenciones humanitarias y ampliar el derecho humanitario de los conflictos armados a toda situación de emergencia. Es en esta conferencia cuando aparece por primera vez la expresión “derecho de injerencia”. Y es también a raíz de la misma, y por iniciativa de Francia, que las Naciones Unidas empiezan a ocuparse de este asunto.

Las Naciones Unidas y la intervención humanitaria

En diciembre de 1988, la resolu-

ción 43-131 "Asistencia humanitaria a las víctimas de catástrofes naturales y situaciones de emergencia similares", adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, reconoce a las ONG para asuntos de emergencia las facilidades de acceso y de intervención comparables a aquellas acordadas, en caso de conflicto armado, por las convenciones de Ginebra de 1949 y los protocolos adicionales de 1977. Se fortalecía asimismo el libre acceso a las víctimas, el cual no debería ser limitado ni por el Estado afectado ni por sus vecinos.

En la resolución 45-100, de diciembre de 1990, la Asamblea General da un paso más hacia la "injerencia humanitaria" pues refuerza el principio de libre tránsito de la ayuda humanitaria, creándose la posibilidad de establecerse "corredores de emergencia" inspirados en el derecho de "paso inocente" en las aguas territoriales de un Estado ribereño, según lo establece la Convención sobre el Derecho del Mar.

Debe entenderse que estas resoluciones fueron únicamente recomendaciones, es decir, no eran capaces de producir un nuevo derecho, tal como sí hubiera podido hacerlo una convención. Por otro lado, las nociones de socorro inmediato y de acceso a las víctimas fueron objeto de muchas reservas y países del Tercer Mundo recusaron incluso la noción de emergencia.

Sin embargo, ciertos acontecimientos que empezaron a producirse, incluso poco después de aprobada la primera resolución, empezaron a llenar de contenido los alcances de estas resoluciones y, además, permitieron afianzar, por la vía de los hechos, la noción del "derecho de injerencia". Así por ejemplo, el

devastador sismo de Armenia, en 1988, dio lugar a que, por primera vez en la historia, socorristas internacionales ingresaran a la Unión Soviética sin visado. Igualmente, en junio de 1991, en la operación de ayuda a poblaciones del sur de Sudán se crearon "corredores humanitarios" en un itinerario fluvial entre los ríos Sobat y Malakal-Nassin.

La entrada en escena del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas permitió la realización de operaciones humanitarias de mucha mayor envergadura, sobre la base de decisiones, ahora sí obligatorias para los países miembros, por mandato de la comunidad internacional. Vamos a examinar brevemente algunas de ellas.

Intervención en Irak

Hacia el final de la llamada Guerra del Golfo, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas emitió la resolución 688, del 5 de abril de 1991, destinada a ayudar a las poblaciones kurdas de Irak perseguidas por las fuerzas de Saddam Hussein, las cuales se encontraban en proceso de exilio masivo hacia países vecinos como Irán y Turquía.

En dicha resolución se privilegió la lectura "humanitaria" del problema kurdo y se decidió brindar una ayuda médica y alimentaria de emergencia. Por otro lado, al gobierno de Bagdad se le exigió permitir un "acceso inmediato de las organizaciones humanitarias internacionales a todos aquellos que tienen necesidad de ayuda en cualquier lugar de Irak". Así, se establecieron "centros humanitarios" en suelo iraquí, se montaron hospitales de campaña y se movilizaron "cascos azules" de las Naciones Unidas. Gracias a esta intervención, unos

320.000 kurdos refugiados en Turquía pudieron regresar a Irak.

Estas acciones demuestran que la injerencia en los asuntos internos de Irak en este caso fue manifiesta, aunque debe tomarse en cuenta que la resolución 688 estaba siendo aplicada a un Estado que venía de ser derrotado militarmente y en consideración a que la violencia desplegada por el gobierno de Irak contra la población kurda era tomada como una nueva amenaza contra la paz en la región del Golfo Pérsico.

Intervención en Somalia

En enero de 1992, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas emitió su primera resolución, la 733, acerca de Somalia, en la que demandaba el cese de hostilidades a ambas partes del conflicto reinante en dicho país, que enfrentaba al gobierno interino del presidente Ali Mahdi con los partidarios del general Aidid. La misma resolución imponía un embargo general sobre la venta de toda clase de armas a Somalia.

Luego del primer compromiso de cese de fuego, el Consejo de Seguridad autorizó, el 17 de marzo del mismo año, el despliegue de tropas de seguridad de las Naciones Unidas para que vigilaran el cumplimiento de dicho acuerdo y para que escoltaran a los convoyes de ayuda humanitaria enviados para socorrer a los casi 4 millones de somalíes que sufrían de desnutrición y que se veían imposibilitados de recibir auxilio debido a la situación de guerra interna en su país.

El 24 de abril de 1992, la resolución 751 del Consejo de Seguridad definió los objetivos de la operación de Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM):

protección y financiamiento de la ayuda humanitaria, vigilancia del cumplimiento del acuerdo del cese de fuego y preparación de una conferencia de reconciliación nacional.

Sin embargo, la situación en el terreno no dejó de empeorar, pese a la acción coordinada de entidades como la Cruz Roja Internacional, Unicef, el Programa Mundial de Alimentos, entre otros. Somalia seguía sin gobierno central, los combates entre las distintas facciones continuaban y sólo una pequeña parte de la ayuda llegaba a su destino. Esto dio lugar a que el 3 de diciembre de 1992 el Consejo de Seguridad aprobara por unanimidad la resolución 794, que autorizó la intervención de una fuerza armada unificada bajo comando norteamericano.

El 9 de diciembre de 1992, unidades de *marines* norteamericanos desembarcaron en Somalia. Quince meses después, los últimos *marines* se despidieron de Somalia luego de que se hubiera logrado aliviar el hambre de la población, pero sin haberse obtenido un acuerdo firme y, sobre todo, luego de la muerte de 39 militares norteamericanos, hecho que causara una profunda conmoción en la opinión pública y el Congreso norteamericanos.

La intervención en Somalia merece el siguiente comentario del profesor Zorgbibe: "¿Imposición de la paz o injerencia humanitaria? La ambigüedad de la operación en Somalia ofrece dos interpretaciones. Una, amplia, la del Secretario general de Naciones Unidas, que deseaba, en diciembre de 1992, el desarme de las facciones, el desplazamiento de la fuerza de intervención sobre el conjunto del territorio somalí, el inicio del

desmilitarizado y la puesta en operación de una fuerza de policía. La otra, estrecha, la del gobierno de los Estados Unidos, bajo la presión de las reacciones negativas de la opinión americana: limitarse a la implementación de condiciones de seguridad para las operaciones de ayuda humanitaria en Somalia. Una vez seguros el aeropuerto y las instalaciones portuarias y la seguridad restablecida en los centros de ayuda al interior del país, los *marines* podían retirarse. La injerencia humanitaria enmascara, aquí, la necesidad de una lenta imposición de la paz, y quita toda ambición a la operación de Naciones Unidas⁵.

El relativo éxito de la intervención en Somalia y sobre todo la muerte de los *marines*, produjeron, especialmente en Estados Unidos, cierta reticencia para intervenir nuevamente en países africanos. Algunos consideran que por esa razón las Naciones Unidas asistieron en forma tan pasiva al genocidio que se produciría poco tiempo después en Ruanda.

Intervención en Bosnia

Desde el inicio de las hostilidades en la ex Yugoslavia, la comunidad internacional manifestó su preocupación por un conflicto que se iniciara al interior de un país, entre las repúblicas yugoslavas de Serbia y Croacia, y que se internacionalizara luego del reconocimiento de Croacia y Eslovenia como Estados independientes.

Así, en diciembre de 1991 el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, a través de la resolución 724, aprobó la creación de una fuerza de paz para mantener el cese de fuego acordado entre serbios y croatas. En febrero de 1992, a través de otra resolución del

Consejo de Seguridad, se crea la Fuerza de Protección de Naciones Unidas (Unprofor). El mandato de Unprofor fue supervisar el retiro de las tropas yugoslavas, asegurar su desmilitarización y asistir a las agencias humanitarias en su trabajo, facilitando el retorno de refugiados a sus hogares.

Sin embargo, el estallido de la guerra también en Bosnia llevó a que el Consejo de Seguridad, a través de la resolución 770 de agosto de 1992, autorizara el uso de la fuerza para la protección de los convoyes de ayuda humanitaria en el territorio de Bosnia, pues la situación en dicho país "constituye una amenaza para la paz y seguridad internacionales". La acción de Unprofor se mantuvo con muchas dificultades hasta 1995, pero siempre enmarcada en los mandatos del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

La Intervención en Kosovo

Antecedentes

La provincia de Kosovo, llamada por los serbios Kosovo y Metohia, se encuentra al sur de la República Serbia y limita con Albania y con la Antigua República Yugoslava de Macedonia. Esta región tiene un profundo significado para el nacionalismo serbio pues fue escenario, en 1389, de una histórica batalla en la que las fuerzas serbias cayeron derrotadas por el ejército del imperio otomano.

Luego de 500 años de ocupación otomana, Kosovo se ha distinguido por la variedad de nacionalidades y confesiones religiosas que allí se entremezclan. Fuera de los serbios y cristianos ortodoxos, el grupo étnico albanés alcanza-

ba ya la mitad de la población hacia 1912. Después de la Primera Guerra Mundial, Kosovo se integró a Serbia y durante la Segunda Guerra Mundial fue anexionado a la “Gran Albania”, bajo protectorado italiano.

Bajo el mandato de Tito, Kosovo volvió a formar parte de la República de Serbia y el gobierno yugoslavo permitió, e incluso alentó, la inmigración de albaneses a la región. En las décadas siguientes esta región fue ganando independencia hasta convertirse en provincia autónoma, de acuerdo con las reformas constitucionales de 1974, quedando ligada a Serbia solamente de manera formal.

En la década de los ochenta, mientras que los albaneses de Kosovo –quienes alcanzaban ya una mayoría de casi 90% de la población– exigían un completo *status* de república, el nacionalismo serbio iba ganando terreno y, en 1989, Slobodan Milosevic, entonces presidente de Serbia, abolió la autonomía de la región. Esto llevó a que, en 1991, los albaneses de Kosovo declararan su independencia, aunque reconocida únicamente por Albania, y nombraran presidente a Ibrahim Rugova.

A partir de ese momento, los albanos-kosovares mantuvieron una campaña de resistencia pasiva, creando sistemas paralelos de gobierno, justicia, salud, educación, etcétera, pese al permanente acoso de las autoridades serbias. En 1997, sin embargo, surge el Ejército de Liberación de Kosovo, UCK (de acuerdo con su nombre en albanés), e inicia una campaña de violencia armada en contra de autoridades y civiles de origen serbio. Las acciones de este grupo dieron lugar a una fuerte represión por parte del go-

bierno serbio, iniciándose así un período de tensiones y escalamiento de violencia en dicha provincia.

La situación de los refugiados por la violencia de los enfrentamientos en Kosovo determinó que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas emitiera, en setiembre de 1998, la resolución 1199, emplazando al gobierno yugoslavo a terminar con las acciones represivas en contra de la población civil en Kosovo, a buscar una solución política a la crisis y a aliviar la situación de los refugiados. La resolución agregaba que de no cumplirse con lo anterior, el Consejo de Seguridad consideraría otras acciones y medidas adicionales para restaurar y mantener la paz en la región.

Esta resolución fue considerada por la OTAN como un ultimátum “de facto” y el Consejo del Atlántico, órgano jurídico de la alianza, activó el operativo militar para una posible intervención militar en Kosovo.

En octubre, Estados Unidos decidió enviar a Richard Holbrooke como negociador ante el gobierno yugoslavo. La misión de Holbrooke logró alcanzar un acuerdo con el presidente Milosevic, el cual impidió que las fuerzas de la OTAN cumplieran con el ultimátum de lanzar un ataque armado. El acuerdo preveía la llegada de 2.000 observadores de países miembros de la OSCE para verificar el cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Desde los primeros días de 1999 se pudo notar la fragilidad de la tregua alcanzada, dada la sucesión de distintos hechos de mayor o menor gravedad que atentaron contra la pacífica convivencia

en la zona. Así, hacia fines de enero empezó a cobrar fuerza la idea de congregar a todas las partes en conflicto en una conferencia internacional promovida por el Grupo de Contacto (Alemania, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Italia y Rusia) y apoyada por la OTAN como órgano de presión. El 29 de enero, el Grupo de Contacto convocó a las autoridades de Belgrado y a los representantes albaneses de Kosovo a una ronda de conversaciones, a partir del 6 de febrero, en la localidad de Rambouillet, Francia.

Concluida la segunda semana de negociaciones, no se arribó a ningún acuerdo sobre la provincia de Kosovo. La nueva ronda de negociaciones en París se inició de manera poco auspiciosa, pues era claro que las partes mantenían posiciones muy encontradas. Las diferencias se llevaron hasta el final de la reunión y el proyecto de acuerdo apoyado por los negociadores internacionales, si bien fue suscrito por la delegación albano-kosovar, no llegó a ser aceptado por la parte serbia.

El 23 de marzo, el parlamento serbio aprobó por amplia mayoría no ceder ante la presión de la comunidad internacional, especialmente ante las amenazas de la OTAN, y acompañar al presidente Milosevic en su decisión de no suscribir el acuerdo de París sobre Kosovo. Ante la inminencia de una intervención de la OTAN, las últimas gestiones diplomáticas fueron llevadas a cabo por el negociador norteamericano Richard Holbrook, quien no logró convencer a Milosevic para que cambie su postura, lo cual determinó que el secretario general de la OTAN diera la orden de lanzar los primeros ataques contra posiciones del ejército yugoslavo el 24 de marzo.

A partir de esa fecha los bombardeos de la OTAN sobre todo el territorio de Yugoslavia –incluida la capital, Belgrado–, se volvieron cotidianos, situación que se mantuvo hasta el 12 de junio, luego de que el presidente Milosevic aceptara los términos de paz propuestos por el enviado de la Unión Europea Marti Ahtisaari y el enviado ruso Víctor Chernomirdin.

Los límites de la intervención humanitaria

A la acción armada de la OTAN en la provincia serbia de Kosovo se le atribuyó desde el principio un carácter de intervención humanitaria. Se invocó muchas veces la necesidad de evitar una “catástrofe humanitaria” en Kosovo debido a las recurrentes violaciones de los derechos humanos que allí se producían y al inicio de una corriente de refugiados albano-kosovares que escapaban de las fuerzas de represión del gobierno serbio.

Lo cierto es que, tal como hemos visto en los ejemplos antes citados, todas las intervenciones anteriores que invocaron razones humanitarias fueron autorizadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, cosa que no ocurrió en el presente caso. La decisión de intervenir fue adoptada en consenso únicamente por Estados Unidos, sus aliados europeos y el secretario general de la Alianza, como una manera de imponer sus criterios respecto a la forma de solucionar los problemas que se suscitaban al interior de la provincia serbia de Kosovo⁶.

Según el profesor Ignacio Ramonet, la intervención “en nombre de la injerencia humanitaria, considerada ahora como moralmente superior a todo, la OTAN no ha dudado en transgredir dos

importantes prohibiciones: la soberanía de los Estados y los estatutos de la Organización de las Naciones Unidas⁷⁷.

Michael J. Glennon subraya también al respecto que “Los Estados Unidos y la OTAN han abandonado efectivamente las viejas reglas de la Carta de la ONU que limitaban estrictamente la intervención internacional en conflictos locales [...] Cuando los aliados occidentales lanzaron los ataques aéreos la movida fue largamente popular. No lo fue, sin embargo, en el plano jurídico bajo el viejo orden, después de todo Kosovo es aun parte de Yugoslavia [...] Reemplazar un sistema formal por un conjunto vago, semi-formado de principios ad-hoc puede ser peligroso⁷⁸.”

Las opiniones recogidas anteriormente nos hacen pensar que estamos entonces frente al nacimiento de un nuevo orden jurídico internacional y que la intervención en Kosovo no ha sido sino el primer paso en esa dirección. Pero esto, tal como señala Michael Glennon, puede ser peligroso, especialmente para los países que no tienen sino el derecho como principal arma de defensa en contra de las agresiones.

¿Hasta dónde llega ahora la soberanía de los Estados? ¿Cuál será el papel del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el próximo siglo? ¿Quiénes decidirán cuando o no intervenir en determinado país? ¿Por qué se interviene en algunos países y no en otros, cuando existen similares condiciones objetivas para hacerlo? ¿Quiénes pueden intervenir? ¿Cuál es el nuevo papel de la OTAN?

En mi opinión, estas preguntas son válidas en un momento en el que ya no existen reglas claras. En el pasado, toda intervención produjo controversias, pero

en esos casos existió al menos la formalidad de la autorización del Consejo de Seguridad, lo cual legitimaba la acción ante los ojos de la comunidad internacional. En Kosovo eso no existió y se nos plantea entonces el problema de los límites de la intervención.

Al parecer, bastaría únicamente anteponer el carácter de humanitaria a una intervención para poder realizarla y llevarla hasta el final. El caso de Kosovo ilustra esta situación, pero más allá de la catástrofe humanitaria que se pretendía evitar, se plantearon en su momento también objetivos políticos como, por ejemplo, la caída del régimen del presidente Milosevic, lo cual no se llegó a cumplir.

La existencia de móviles políticos, además de los estrictamente humanitarios, ¿invalidaría entonces una “intervención humanitaria”? Creemos que no necesariamente, pero esto hace que se haga preciso fijar con total claridad las condiciones y los supuestos en los que un país o grupo de países puede o debe intervenir en otro país invocando criterios humanitarios.

De no ser así, el derecho de “injerencia humanitaria” que se ha venido configurando en los últimos tiempos pasaría simplemente a justificar el derecho de los países más fuertes a intervenir en los más débiles cuando existan de por medio violaciones de los derechos humanos o cualquier otro tipo de circunstancias que permitan anteponer el término de humanitaria a la intervención.

Las justificaciones morales a la intervención

La intervención de la OTAN “para

evitar una catástrofe humanitaria" en Kosovo encontró en su momento una serie de justificaciones de índole moral. Se dijo que lo que se intentaba era detener la continua violación de los derechos de la minoría albanesa en Kosovo, que venía sufriendo un proceso de "limpieza étnica". Se hizo notar que la defensa de los derechos humanos estaba por encima de los derechos de los Estados y que las libertades humanas representaban un valor más alto que la soberanía estatal, por lo que, en consecuencia, el derecho internacional que defiende al ser humano debía ser colocado en un rango superior a aquel que otorga protección al Estado.

Estas justificaciones de carácter ético plantean, sin embargo, algunas interrogantes como aquellas que presenta Ramonet: "¿Cómo conciliar la preocupación humanitaria y el uso de la fuerza? ¿Puede haber bombardeos éticos, sobre todo cuando múltiples errores de tiro provocan centenares de víctimas civiles? ¿Se puede hablar de "guerra justa" cuando la desproporción militar y tecnológica entre los adversarios es abismal? ¿En nombre de qué moral la legítima protección de los kosovares supone la destrucción de los serbios?"⁹

Podemos hacer un breve repaso de las cifras de la guerra: al menos 2.000 civiles muertos y 6.000 heridos; destrucción de 300 fábricas y refinerías, 190 colegios, 20 hospitales, 60 puentes y 5 aeropuertos. A esto se puede sumar la situación de desempleo en la que han quedado miles de trabajadores y la ausencia de fuentes de energía suficientes para enfrentar el invierno, lo cual puede causar mayores bajas humanas. Todo esto sin contar los daños ecológicos y el sufrimiento de los miles de refugiados albanos-

kosovares que huyeron de sus pueblos no sólo a causa de la represión serbia sino también debido a la violencia de los bombardeos indiscriminados.

Si consideramos además que en esta guerra organizada por la OTAN las bajas se dieron únicamente de un sólo lado y que sólo se emplearon los bombardeos desde el aire, que impedían un enfrentamiento directo entre las partes en conflicto, parece más sencillo hablar de una guerra de castigo que de una guerra en el sentido convencional del término.

¿Es posible justificar moralmente todo aquello?

Entiéndase bien, no se trata en ningún modo de justificar las violaciones y abusos cometidos en Kosovo por las fuerzas de seguridad serbias ni dejar en la impunidad a sus autores. En ese punto, por ejemplo, el Perú, que desde el primer momento manifestó su oposición al uso de la fuerza en Kosovo, en una declaración emitida el 29 de abril afirmaba su rechazo "a la violación de los derechos humanos perpetrados por las fuerzas de seguridad serbias contra los kosovares de origen albanés" y pedía al gobierno de Yugoslavia que cese esas prácticas y que "mediante el diálogo se alcancen acuerdos para la convivencia pacífica de esta minoría en ese país".

Actualmente, en el marco jurídico internacional existen el derecho y los tribunales especializados correspondientes, capaces de juzgar y condenar a los violadores de los derechos humanos y causantes de crímenes contra de la humanidad. La forma en que la comunidad internacional sea capaz de hacer cumplir ese derecho será siempre fuente de debate, pero de ningún modo, creemos, de-

berá hacerse a través del uso indiscriminado de la fuerza y fuera del marco de la propia legalidad internacional.

A manera de conclusión

Podemos plantearnos entonces otra vez la pregunta con la cual iniciamos este artículo: si los gobiernos abusan de su autoridad y violan flagrantemente los derechos humanos fundamentales de sus ciudadanos, ¿deberían otros gobiernos intervenir militarmente para remediar la situación?

Conforme a los ejemplos que hemos visto, la respuesta parece clara: sí deben intervenir. El asunto es cómo hacerlo y la forma en la cual se ha intervenido en Kosovo no parece ser la más adecuada.

La intervención de carácter humanitario y el llamado derecho de injerencia humanitaria han venido ganado espacio desde el siglo pasado hasta convertirse prácticamente en instituciones del derecho internacional. Primero fueron las grandes potencias las que maquillaron con un tinte humanitario intervenciones de carácter político; luego, organizaciones no gubernamentales como la Cruz Roja Internacional y, más adelante, otras como Médicos sin Fronteras fueron conquistando el derecho a intervenir sobre la base de criterios estrictamente humanitarios.

Después, algunos Estados hicieron suyo ese derecho a intervenir a través de esas organizaciones y, finalmente, ya en la última década, las Naciones Unidas han venido otorgando el marco legal para intervenir en forma legítima en algunas regiones del mundo en las que

se hacía necesario prevenir o detener catástrofes humanitarias.

Así llegamos a la intervención en Kosovo, donde no se han respetado los criterios de legalidad fijados por la comunidad internacional, lo cual abre el debate sobre los límites de la intervención humanitaria y sobre los argumentos de orden moral utilizados como justificación para la misma.

La situación actual en el mundo con relación a los conflictos es muy bien planteada por Michael Ignatieff: “De los cerca de cincuenta conflictos de hoy en día, pocos conforman el clásico esquema de la guerra profesional entre estados. Ellos incluyen insurrecciones militares y campañas de guerrilla contra regímenes impopulares, levantamientos de minorías étnicas en contra de mayorías en el gobierno, y bandas de chacales que campean libremente en medio de estados debilitados. En todos ellos los civiles están siempre en la línea de fuego”¹⁰.

En ese mismo sentido está el siguiente párrafo del Michael Glenon, quien, refiriéndose al nuevo sistema internacional que se viene perfilando luego de la intervención en Kosovo, señala que “El nuevo sistema reconoce algo más que la Carta de las Naciones Unidas no contempla: que las mayores amenazas a la estabilidad y al bienestar provienen ahora de la violencia interna en mayor medida que de los conflictos a través de fronteras”¹¹.

Frente a esta realidad, que indudablemente será la tónica de los conflictos durante el siglo XXI, el actual derecho internacional ha demostrado no tener las herramientas necesarias para enfrentar la situación. El hecho mismo de que se

haya apelado a razones de índole moral para intervenir en Kosovo demuestra que el derecho positivo es aún insuficiente para, por sí solo, otorgar el marco jurídico que contribuya a poner fin a situaciones que, por su naturaleza, exigen la actuación de la comunidad internacional.

Se impone pues la necesidad de contar con reglas claras que definan el marco y los límites de la intervención de carácter humanitario. No se puede seguir aceptando que sea sólo un país o un grupo de países el que decida cuándo, dónde y cómo intervenir en los asuntos internos de un tercero.

De lo que se trata es de otorgarles legitimidad a los casos de intervención que sin duda se presentarán en los próximos años y esa legitimidad se consigue únicamente sobre la base de una aceptación global de los nuevos principios que deberán adoptarse. De allí que las Naciones Unidas deberían tener un papel preponderante en la tarea de configurar este nuevo derecho, acorde con un siglo XXI que todos queremos más justo y solidario.

NOTAS

1. Ramsbotham/ Woodhouse p. 3.
2. Malanczuk, p. 20.
3. Sosa, p. 87.
4. Zorgbibe, p. 99.
5. *Ibíd.*, p. 114.
6. Al momento de redactarse el presente artículo, el Consejo de Seguridad acababa de autorizar una intervención de carácter humanitario en Timor Occidental.
7. Ramonet, p. 1.
8. Glennon, pp. 2-3.

9. Ramonet, p. 4.
10. Ignatieff, p. 125.
11. Glennon, p. 5.

Bibliografía

BATAKOVIC, Dusan
Kosovo-Metohia: The Serbo-Albanian Conflict, Institute for Balkan Studies, Serbian Academy of Arts and Sciences, Belgrade.

GLENNON, Michael J.
"The New Interventionism", en *Foreign Affairs*, mayo/junio 1999, pp. 2-7.

HAVEL, Vaclav
"Kosovo and the End of the Nation-State", en *The New York Review of Books*, junio 10, 1999, pp. 4-5.

IGNATIEFF, Michael
The Warrior's Honor, Vintage, London 1999.

MALANCZUK, Peter
Akehurst's Modern Introduction to International Law, Routledge, Seventh Edition, 1997.

PETKOVIC, Ranko
"International Law Order and NATO Aggression in Yugoslavia", en *Yugoslav Survey*, Vol. XL, Belgrade 1999.

RAMONET, Ignacio
"Nouvel Ordre Global", en *Le Monde Diplomatique*, junio 1999, pp. 1, 4-5.

RAMSBOTHAM, Oliver y WOODHOUSE Tom
Humanitarian Intervention in Contemporary Conflict, Polity Press, Cambridge, 1996.

SOSA VOYSEST, Claudio Enrique
"Derecho de Injerencia Humanitaria", en
Política Internacional, revista de la Aca-
demia Diplomática del Perú, octubre/di-
ciembre 1998, pp. 85-96.

ZORGBIBE, Charles
Le Droit D'Ingerance, Presses Universi-
taires de France, Colección Que sais-je?,
1994.



*** Carlos Germán
Amézaga.**

Consejero en el Servicio Di-
plomático del Perú. Estudió
letras y derecho en la Ponti-
ficia Universidad Católica de Lima, donde obtu-
vo el grado de bachiller en derecho. Es licencia-
do en relaciones internacionales por la Aca-
demia Diplomática del Perú y ha obtenido una
maestría en relaciones internacionales en la
Webster University de Viena. Entre 1987 y 1993
prestó servicios en la embajada del Perú en Bél-
gica y en la misión del Perú ante la Unión Euro-
pea. Entre junio de 1998 y noviembre de 1999
cumplió funciones de su categoría en la emba-
jada del Perú en la República Federal de Yugo-
slavia. Desde diciembre de 1999 es consejero de
la embajada en la República Checa.



RAÚL PORRAS BARRENECHEA: las distintas dimensiones de un hombre de letras

por Carlos E. Buller*

A Raúl Porras Barrenechea se le recuerda como profesor, como diplomático y como historiador. Su paso por las letras no se puede, por lo tanto, reseñar con propiedad en un espacio como éste. Existen numerosos discursos, ponencias y planteamientos de política exterior que rebasan su producción bibliográfica, conocida en un margen tan amplio que resultaría inútil una empresa de esa naturaleza en el marco de un sencillo artículo de divulgación. Consciente de su vigencia, y estando muy cerca del cincuentenario de su desaparición, buscaré una aproximación que permita conocer cómo el Dr. Porras escribía historia y procurar deducir cuál es la lectura que él planteaba de los temas abordados, sabiendo que desde el balcón de la historiografía contemporánea se le considera como un historiador “tradicional”, preocupado por fundamentar un peruanismo sobre la base del desarrollo de temas referidos a la conquista española, gesta que se convierte así en un punto de partida de lo nacional en nuestro país. Me atrevo a pensar que estas

apreciaciones son correctas. Al iniciar este estudio encuentro en Porras que la idea del Perú nace en la conjunción de la tradición hispánica con lo andino y que su principal interés académico gira en torno a esta problemática. Esta suposición fue una suerte de hipótesis de trabajo inicial. Sin embargo, con el desarrollo del presente texto, como es natural, he ido encontrando factores que enriquecen este punto de vista y que podrían considerarse más importantes que la sola visión que Porras pudo tener del Perú.

Del mismo modo, inicialmente nos planteamos explorar información de archivo relativa a su desempeño como diplomático, sin que implique un estudio de estas fuentes en tanto tales. Sin embargo, no ha sido posible, en parte gracias a que la documentación impresa encontrada para los fines de este estudio ha bastado para esta primera exploración. La labor de archivo podrá complementar este pequeño esfuerzo a fin de ampliar en el futuro lo relativo al universo personal de este

personaje y a su participación como diplomático en la dinámica política del Perú de mediados de siglo.

En tal sentido, se propone un trabajo que en su primera parte aborde los elementos contextuales del autor; a saber, su vida, su tiempo, su ocupación, sus prioridades, para luego estudiar, con esta perspectiva, su obra como historiador. Se espera que de esta forma se logre comprender mejor los alcances que pretendió dar a su trabajo.

Raúl Porras Barrenechea: el individuo

René Hooper recuerda la predilección de Porras por el mar. Había nacido en Pisco en 1897 y su imagen, así como el cuerpo de los valles costeros apretados por el desierto, serían evocados permanentemente, a pesar de que desde muy niño vivió en Lima, estudiando en la Recoleta y escapándose cuando podía hacia las playas para recoger en la brisa el aroma infinito de su azul, luego de las clases del padre Elías, en palabras de Hooper, "paradigma de nacionalismo"¹. En la universidad fue muy activo desde que entró a San Marcos. Junto con Guillermo Luna Cartland fundó un "travieso y rico periódico" llamado *Alma Latina*, donde aparecieron sus primeras crónicas que "conmovían sus claustros por su sal y pimienta"². Es conocida su primera vocación por la literatura, en la cual incursionó a través del estudio de los autores satíricos³. Pero éste era un interés académico, ya que a pesar de su reconocido talento como escritor, no se le conocen obras literarias importantes⁴. Quizás haya sido de alguna manera su temprana presencia en la política lo que inhibió en él la posibilidad de convertirse

en literato. De hecho, participó en la reforma universitaria de 1919 al lado de Haya de la Torre y conformó, con los líderes estudiantiles de entonces, el Conversatorio Universitario, al mismo tiempo que ingresaba a la Cancillería. Se puede decir que su vida no estuvo inclinada hacia la ficción.

En ese sentido, la primera impresión que se observa es la existencia de una marcada vocación por el estudio, de una parte, y por la praxis académica y laboral, de la otra. Vale decir que, desde sus inicios, Porras mostró su actividad intelectual, su inquietud política y su interés por el país. Quizá no fue un político "comprometido", o más exactamente, profesional, como lo pudieron ser Sánchez o Haya, pero no es en esa medida en la que debe ser juzgado, pues sería traicionar la predilección que mostró por lo académico, pues si bien de alguna manera estuvo cerca del activismo político⁵, resulta evidente que no lo asumió como prioridad. Quizás es posible encontrar su vocación inicial en la actividad docente, a la que se dedicó también desde muy temprano. Según todos los testimonios recogidos sobre este autor, el recuerdo más importante que ha dejado entre quienes lo conocieron fue su afán por enseñar y compartir sus conocimientos. Se recuerdan no sólo sus clases en San Marcos y en la Católica sino también sus largas charlas y tertulias a las que convocaba a sus alumnos en su casa en Miraflores, la actual sede del Instituto Porras. Una conmovedora muestra de esta preocupación permanente por la docencia es el encargo que recibiera Luis Alberto Sánchez en la última conversación que tuvo con Porras, el mismo día de su muerte, ocasión en la que recibió su llamada sólo para recordarle "el caso de su discípulo y joven profesor, Pablo

Macara, que ha obtenido una beca de la Unesco⁶.

En cuanto a su ideología, Porras era un liberal. Lo repitió numerosas veces y en distintas ocasiones. Sin embargo, no era un liberalismo partidario y proselitista, sino más bien el carácter de su espíritu, de su tolerancia y de su compromiso con la dignidad humana. De acuerdo con su discurso, sólo la tolerancia permitiría la "soberanía de la inteligencia, el predominio de las ideas sobre el poder descomunal del dinero o el embate de la fuerza"⁷. Sin duda, ejercieron en él su predilección por los clásicos del liberalismo político, como Montesquieu, Rousseau y probablemente Voltaire⁸.

Su presencia en la política no se despegó, por lo que se ha descrito, en la arena de la lucha por el poder, sino más bien en la actividad que desempeñó como diplomático. Entró tempranamente a la Cancillería, como secretario del ministro de Relaciones Exteriores en 1919, para pasar luego al Archivo de Límites. En 1921 tuvo su primera comisión en el exterior al ser nombrado adjunto civil a. h. de la delegación peruana a la celebración del primer centenario de la independencia de México, y se convirtió después en el bibliotecario de la Cancillería⁹. Desde entonces, podemos hablar de una labor diplomática continua durante la cual participó como asesor en los principales problemas internacionales del Perú, en particular los asuntos de límites, hasta su nombramiento como ministro de Relaciones Exteriores, cargo al que renunció poco antes de su muerte.

La última faceta del Porras político, quizás un poco olvidada, es su actividad como senador por Lima, cargo al que fue elegido en 1956 en la plancha del

Frente Democrático Nacional, movimiento liberal liderado por José Gálvez y apoyado por el APRA. Sin embargo, la coincidencia con los partidos políticos, en particular con el APRA, no fue nítida. Llegó a ser primer vicepresidente del Senado y luego, en 1957, presidente de dicha cámara, habiendo formado parte de las comisiones de Demarcación Territorial, Educación y Diplomática¹⁰.

Raúl Porras Barrenechea: la obra

Como se ha adelantado, la primera producción de Porras estuvo ligada a la literatura. Desde entonces se destaca su clara preferencia por el estudio de los aportes de determinados personajes, a través del cual trataba de revivir su época y de encontrar los hilos conductores de su pensamiento, así como una vocación humanista que no distinguió fronteras académicas específicas en el campo de las letras, aun cuando su principal esfuerzo se dedicó sin ninguna duda a los trabajos de historia¹¹. A éstos dedicó su predilección, iniciándose en el tema de la Emancipación, que al parecer abandonó, luego de su viaje a Europa de 1934, para dedicarse al de la Conquista¹².

Sin embargo, lo que se puede decir con mayor certeza es que su labor se centró en el Perú. La vocación peruanista de sus estudios lo llevó a todos los temas de la historia nacional. De esta manera, acerca de la cultura inca se ocupó de la literatura, los mitos, las leyendas, el quipu y el quechua. Sobre la Colonia investigó como pocos la abundante documentación producida durante dicho período; publicó algunos trabajos como las *Cartas* y el *Cedulario* del Perú, las relaciones primitivas de la Conquista, la obra lingüística

de fray Domingo de Santo Tomás y *El paraíso del Nuevo Mundo*, de León Pinelo. Exhumó el testamento de Pizarro, personaje al que dedicó numerosas monografías y un soberbio trabajo biográfico. Asimismo, se preocupó intensamente por los cronistas, cuyo estudio mereció el Premio Nacional de Historia Inca Garcilaso de la Vega en 1945. Sobre la Emancipación, además de los ya citados trabajos sobre José Joaquín de Larriva, Mariano José de Arce y Sánchez Carrión, se preocupó por el Congreso de Panamá y la influencia de la Gran Bretaña en la Independencia del Perú. Sobre la República destacan su estudio sobre el periodismo, su permanente atención a las cuestiones de límites y las notas sobre Felipe Pardo, Pancho Fierro, Ricardo Palma, Toribio Pacheco, José Antonio Barrenechea, Luciano Benjamín Cisneros y Miguel Grau. Trabajó asimismo las fuentes históricas peruanas, los orígenes de las ciudades; publicó una antología sobre Lima y la historia de la literatura del paisaje del Perú¹³.

Porras estuvo muy vinculado al *Mercurio Peruano*, emblemática publicación de las letras peruanas en la que participó casi desde sus inicios. Por ello, haciendo un recuento de sus aportes a esta revista, se puede entrever mejor la secuencia de su obra¹⁴. El *Mercurio Peruano* aparece en 1918 y desde ese mismo año se incorporan a él los participantes del Conversatorio Universitario, entre los cuales se encontraba Porras, publicando reseñas y comentarios de los trabajos hechos por sus miembros. Así, en el n.º 14, Luis Alberto Sánchez comentó el trabajo de Porras sobre Larriva. El mismo Porras publicó en 1919 una nota sobre Palma satírico y luego comentó a su vez a Sánchez. Desde 1920 Porras y otros miembros del conversatorio entran a for-

mar parte del comité de redacción del *Mercurio* y, desde 1921, Porras publica una serie de reseñas críticas sobre la obra poética de Alberto Guillén y Ventura García Calderón. La colaboración de Porras es más frecuente a partir de 1927, en que se reveló un nuevo rumbo en su interés académico al dedicarse más de lleno a la historia; empieza con una monografía sobre el canónigo Mariano José de Arce, caudillo de la revolución de Pumacahua, seguido por un estudio sobre Sánchez Carrión y otros sobre personajes como Toribio Pacheco y Carlos Pedemonte. La mayor parte de las semblanzas mencionadas párrafos arriba aparecieron en el *Mercurio Peruano*¹⁵, alternándose con reseñas críticas a los libros de historia que captaron el interés de Porras así como algunos comentarios sobre literatura, tema que no había abandonado completamente¹⁶.

Posteriormente, el *Mercurio* tuvo un receso de ocho años durante los cuales los redactores de la revista tomaron caminos diversos. Este período coincide con el primer viaje de Porras a Europa, donde realizó investigaciones que se tradujeron en importantes hallazgos que definirían aun más la carrera del historiador y plantearían el giro hacia los temas de la Conquista y la obra colonizadora de España. En estas búsquedas aparece la figura de Pizarro como personaje predilecto, sobre el cual daría una conferencia en Madrid el año de 1935, con motivo del cuarto centenario de la fundación de Lima. Ese mismo año, durante el mes de mayo, publicó en *La Prensa* el artículo "Una relación inédita de la Conquista del Perú", seguido por la publicación —en París, en 1936—, del testamento de Pizarro y luego, un año más tarde, de *Las relaciones primitivas de la Conquista del Perú*, mientras que en Lima aparecía

en *La Prensa* un fragmento de Pizarro el fundador. La secuencia sobre Pizarro continuaría a través de toda su trayectoria mediante artículos y discursos¹⁷.

Continuando con el *Mercurio Peruano*, éste apareció en 1939 con un hálito reivindicador de la peruanidad. Porras continuó participando, y aun cuando sus publicaciones aparecían también en otras revistas, las que entregó al *Mercurio* fueron medulares; entre ellas sobresalen sus estudios sobre los cronistas del Perú así como sus trabajos sobre la Conquista en general. Hacia 1944, las dos colaboraciones más importantes para el *Mercurio* fueron discursos, uno de ellos dedicado a su maestro José de la Riva Agüero el día de su sepelio. Por su parte, ya para entonces la revista misma publicaba artículos sobre Porras, lo que en 1948 se tradujo en la preparación de una gran antología con motivo de su viaje a España como embajador.

Raúl Porras Barrenechea: La diplomacia

Una referencia fundamental en la vida de Porras fue la Cancillería. Como se ha señalado, desde muy joven ingresó a trabajar en el despacho del ministro de Relaciones Exteriores, su tío Melitón Porras. Entonces publicó una carta dirigida a *La Nación* de Argentina refutando algunas aseveraciones de la Cancillería chilena sobre la cuestión de límites con ese país, haciendo lo mismo un año después en torno al enrolamiento en el ejército chileno de peruanos residentes en Tacna y Arica. Fue creador de la colección Archivo Diplomático del Perú y autor de un manual escolar sobre la historia de los límites del Perú. Siempre desde la Cancillería, preparó los alegatos de

la parte peruana sobre los linderos de Tarata y participó en las negociaciones de límites con Chile, Ecuador y Colombia. Asimismo, publicó un metódico trabajo sobre los derechos peruanos en la Amazonia.

Su paso por la Cancillería es recordado por la permanente defensa, a ultranza, de los intereses del país, aun a su propia costa, como ocurrió en España, de donde tuvo que alejarse por no aceptar la actitud que se estaba asumiendo respecto a una protesta que había elevado al gobierno español por la afrenta que hiciera uno de sus funcionarios a los símbolos patrios peruanos¹⁸. De la misma manera, su figura está vinculada a la fundación de la Academia Diplomática, cuya primera promoción lleva su nombre y, naturalmente, a su desempeño como canciller¹⁹.

Sobre este último aspecto, quizá su mejor hora fue la que vivió en San José de Costa Rica a propósito de la VII Reunión de Consulta de Cancilleres Americanos. Porras era ya muy conocido por sus magistrales discursos políticos, pero en esta ocasión, además, brilló por su carácter de estadista. En esta oportunidad, el Perú solicitó y obtuvo la realización de este evento a fin de dejar muy clara su posición frente al intervencionismo norteamericano en Cuba. Días antes, en lo que había sido la VI Reunión de Consulta, Porras había planteado su rechazo total a las presiones que hacía República Dominicana para hacer caer al gobierno venezolano, al punto que anunció la ruptura de relaciones diplomáticas del Perú con ese país. Días después, se erigía como el conciliador regional que abogaba por la solución del problema entre las partes. Sin embargo, detrás de esta posición apareció el

claro propósito político de evitar una sanción hacia Cuba por parte del foro, para lo cual apeló a la “doctrina y la praxis del interamericanismo, desde el Congreso de Panamá, en el mantenimiento del principio de no intervención y en la defensa del sistema democrático”²⁰. Podemos decir que Porras estuvo a la altura de sus principios, en los términos de su particular liberalismo, para no traicionarse por un objetivo político inmediato, coyuntural, de corta duración, pero obviamente no sólo se trataba de un asunto de “principios”. Objetivamente, se puede distinguir en la posición de Porras el interés concreto de no consentir un precedente que luego sirviera de excusa o pretexto para una política intervencionista por parte de la potencia continental hacia el resto de América, al margen de la posición ideológica que pudiera tener con respecto a Cuba. En otras palabras, defendía el interés nacional del Perú de mantener su soberanía alejando la posibilidad de injerencias extranjeras. Estaba claro para él que la situación en Cuba era de una naturaleza tal que el asunto se estaba politizando en el marco de la Guerra Fría²¹. Ese año había acompañado al presidente de la República, Manuel Prado, en varias de sus giras internacionales. Después de la reunión de San José, tuvo que renunciar a su cargo.

Raúl Porras Barrenechea: la historia

Towsend señala que Porras aportó a la historia dos méritos “que rara vez caminan juntos”: la escrupulosidad del investigador y la elegancia del estilo²². Es cierto. Quien lee a Porras encuentra un deleite al que el historiador actual se ha desacostumbrado, uno vive el relato y se siente de veras transportado en el tiem-

po a escenarios diversos. Por ello, casi da pena finalizar este trabajo. Creo que se trata de un autor de quien siempre he podido escuchar alguna crítica, pero sobre el cual no he podido leer ninguna. Como dice Towsend, su escrupulosidad en el manejo de fuentes es tal que resulta abrumadora.

Sin embargo, para los ojos de un historiador actual, los trabajos de Porras podrían resultar poco convincentes; quizás esté muy apegado a las enseñanzas metodológicas de Riva Agüero, al positivismo, a la metodología clásica que privilegia la “crítica externa” y la “crítica interna” de los documentos que estudia. Esa escrupulosidad lo lleva al dato exacto, objetivo, comprobable, con el que desarrolla un discurso historiográfico plagado de imágenes y relatos, el cual, para los ojos modernos, podría parecer anecdótico, sin contenido explicativo, sin síntesis²³. Después de todo, él tuvo la oportunidad de conocer *Annales* y también a la escuela de Frankfurt. ¿Por qué entonces no se desarrolló en cualquiera de esos sentidos?

Olvidamos que Porras no sólo fue un historiador. Su interés original son las letras, la literatura y su destino final la política de Estado. Como decía Sánchez, no siguió su derrotero político, pero tampoco el de Basadre. El aporte de Porras a la historia está en la investigación de fuentes y en el trabajo de síntesis organizativa que hizo de ellas. En términos metodológicos, es indudable que se trata de un positivista que buscó en el personaje la explicación de la historia, hizo la “genealogía de la patria”²⁴. A Porras hay que juzgarlo en su conjunto y en ese sentido es difícil encontrar un personaje que haya conjugado tantas actividades—como las de escritor, maestro, estadista e in-

vestigador– en el marco de un esquema mental liberal, y cuya vida íntegra hubiera dedicado a éstas. Sería injusto y poco serio estudiarlo sin ver este conjunto.

NOTAS

- 1) Hooper, 1967: 68-70.
- 2) Sánchez, 1961: 79.
- 3) “Los primeros trabajos de Porras se orientan en el campo de nuestras letras, en juveniles estudios sobre el espíritu de Lima a través de la sátira y la poesía festiva. Pertenecen a esa etapa sus monografías sobre los satíricos limeños José Joaquín Larriva, Felipe Pardo y Aliaga, Manuel Atanasio Fuentes y D. Ricardo Palma.” Puccinelli, 1961: 116.
- 4) Su estilo es bastante rico en giros propios de la más elaborada literatura, pero su principal interés no es la creación propiamente dicha, a pesar de que en las semblanzas que realiza y en sus trabajos de historia trata de revivir el escenario que relata. En las dos bibliografías de Porras consultadas –la primera preparada por Félix Álvarez Brunn en el número 406 del *Mercurio Peruano* y la preparada por Oswaldo Holguín en la edición de *Los cronistas del Perú* del Banco Central de Reserva– prácticamente no aparecen textos literarios de creación propiamente dichos, salvo algunas pequeñas obras –*El regañón*, *Historia de un viejo pajarito*, *El gato y el perro* y *Los reyes más forzudos del mundo*– de sus épocas de estudiantado en la Recoleta y *Cuento inocente*, publicado en 1916 en *Alma Latina*, entre algunos otros que pudieran entrar en esta categoría, todos ellos presentados bajo seudónimo y relativos a su primera edad como escritor.
- 5) Se ha señalado que participó en la reforma de 1919, pero también se sabe que se comprometió con la de 1931, ocasión en que ocupó la dirección del primer Colegio Universitario de San Marcos (Sánchez *op.cit.* p. 80)
- 6) *Ibíd.* p. 81.
- 7) Fernández Sessarego, 1961: 125-126. Townsend (1961: 106) también se remite a este tipo de liberalismo, que califica de “erasmita” e incapaz de “matricularse oficialmente en ninguna iglesia política...” Lo que sigue es interesante: “...por más que su amor a la libertad y a la justicia social lo aproximaran, sin esfuerzo, al Apra.” Naturalmente, no podemos olvidar el interés político del autor de estas líneas. Sánchez mismo había señalado (*op. cit.*: 78) que él y Porras se habían embarcado “en bajeles paralelos”, en los “rumbos fundamentales de la conducta y la inteligencia”, sin hacer referencia a alguna preferencia de Porras por el Apra.
- 8) Mujica Gallo, 1961: p. 58.
- 9) Para mayores datos relativos a sus nombramientos, comisiones y cargos en Relaciones Exteriores, ver la *Cronología de Raúl Porras Barrenechea* en la edición del BCR de *Los cronistas del Perú*.

- 10) El Congreso peruano ha publicado recientemente un trabajo de recopilación de las principales sesiones en las que participó Porras. Ver la bibliografía de este trabajo.
- 11) Destacan, entre otras, las semblanzas de Pando, Pedemonte, Sánchez Carrión, Pacheco, Cisneros, Arce, Palma, Andrés Avelino Santa Cruz, José Antonio Barrenechea, su estudio sobre Felipe Pardo y Aliaga (Belaunde, 1961, pp. 53-54). También sus estudios sobre Pizarro (Pease, en la introducción de *Los cronistas del Perú*) y, en general, toda su obra sobre los cronistas, en particular Garcilaso.
- 12) Holguín. *Op. cit.* p. 781.
- 13) Basadre (1961, p. 66) es el que hace esta clasificación de su obra; sin embargo, como se ha señalado, existen dos bibliografías publicadas, una a cargo de Félix Álvarez Brunn y otra de Oswaldo Holguín (*Vid supra* nota 4).
- 14) Pacheco Vélez (1961) hace un interesante recuento de la colaboración de Porras en el *Mercurio Peruano*, de donde se extrae la información que se presenta a continuación.
- 15) Pacheco distingue en este período "la primera etapa de la vocación histórica de Porras". *Ibid*: 163. Sin embargo, aunque de hecho a partir de 1927 tenemos a un Porras ya definido como historiador, es preciso recordar que antes ya había trabajado temas de esta índole, como es en el caso de los artículos "La casa de la Perricholi", el conocido "El periodismo en el Perú", "El primer soldado argentino que vino al Perú", "Un ensayo histórico sobre Jorge Guillermo Leguía", "Un texto oficial de la historia del Perú", entre algunos otros, todos ellos publicados en distintos medios (ver bibliografías de Porras).
- 16) En ese tiempo, Porras reseñó en el *Mercurio Peruano* el *Resumen de historia diplomática*, de Arturo García Salazar; la *Historia de la Marina de Guerra del Perú*, de Manuel Vegas García; y *La crisis moral de Chile*, de Carlos Vicuña Fuentes (ver bibliografías), así como comentarios de crítica literaria a las obras de Angélica Palma y las antologías poéticas de Adán Espinoza Saldaña, Alberto Ureta y Enrique A. Carrillo (Pacheco *op. cit.*, p. 163).
- 17) Ver bibliografías de Álvarez Brunn y Holguín.
- 18) "En efecto, ni aun de los funcionarios de mayor jerarquía al servicio de España, nación a la que él había entregado la cultura de su espíritu y su devoción de estudioso, podía aceptarles la inadvertencia, el desdén o la omisión porque estos actos le llegaban a Porras Barrenechea como signos impertinentes o inamistosos a su patria [...] Se enfrentó al gobierno del general Odría que no aceptó la exigencia patriótica de defender el decoro nacional frente al atropello de una autoridad furibunda y arrebatada que llevó su ultraje al escudo peruano en la ciudad de Valencia". Mujica Gallo: 1961, p. 62. Porras era muy sensible en estos aspectos; en el texto de Mujica se encuentran otras anécdotas de este tipo.

- 19) Un aspecto de su huella, que no aparece en los textos, es el profundo respeto que varias generaciones de diplomáticos peruanos hacen manifiesto por su vocación de maestro.
- 20) Son múltiples las referencias a este discurso. La cita corresponde a un artículo aparecido en *La Prensa Libre* de San José de Costa Rica, comentando la posición peruana, sobre la que se expresa que “Basada así en una ininterrumpida tradición de su política exterior, la propuesta y la congruente posición del Perú contribuían con el aporte exacto que se requería en esos momentos en que se hace la historia” (*Mercurio Peruano* n.º 406, p. 147).
- 21) Sobre el tema, Schmidt (1961: 133-134) señala: “Conocía muy bien Raúl Porras Barrenechea los desgarramientos temperamentales, los excesos y el irrealismo del procedimiento de los fidelistas, pero sabía bien lo que largamente había pasado el pueblo cubano de privaciones, de sufrimientos, de expropiaciones, de inhumanidad, de falta de asistencia humana y cristiana, para que se acumulasen tantas violencias y tan grandes desvaríos. El subdesarrollo es el mal y el origen de todo. Y los hombres de la iniciativa privada extranjera fueron los agentes de una política que tendía a mantener a Cuba en esta situación indefinida, de nación de las más ricas del continente, habitada por un pueblo de los más pobres, de los más maltratados, de los más infelices del mundo americano. Todo esfuerzo valdrá la pena para que Cuba vuelva al concierto de las naciones de este hemisferio [...] Sabíamos los dos que lo que no se cura fácilmente son revoluciones como la cubana, y que no se detendrá la marcha de la guerra fría en las Américas sino dentro de los postulados de la Operación Panamericana, desarrollo económico buscando la justicia social; desarrollo económico poniendo término a la esclavitud de hombres tan solamente libres en teoría, nominalmente libres, libres por ley pero no de hecho.”
- 22) *Op. cit.* p. 104
- 23) Son innumerables las muestras de esta escrupulosidad en el manejo de fuentes y de datos. Porras cuestiona la información desde distintos ángulos hasta llegar a la convicción de su validez. Por ejemplo, en su introducción a Riva Agüero, critica a su maestro señalando “si es fundada la desconfianza de Riva-Agüero para las *Informaciones* toledanas desde el punto de vista político del imperio, no resulta muy adecuada la confianza que deposita a menudo en lo que se refiere a la historia de los incas en algunas fuentes dudosas y tardías: En las *Informaciones* de Vaca de Castro, a las que presta excepcional validez, cuando son eco inseguro de unas hipotéticas declaraciones que hasta ahora no han aparecido, y en tres cronistas que escribieron en el siglo XVII” Porras en: *Riva Agüero*, 1966. pp. 23-24.
- 24) *Ibíd.* p. 105.

BIBLIOGRAFÍA

BASADRE, Jorge.
 “Un primer esquema sobre Porras histo-

- riador", *Mercurio Peruano*, n.º 406, Lima: 1961, pp. 65-69
- BELAUNDE, Víctor Andrés
"Nuestro homenaje a Raúl Porras Barrenechea", *Mercurio Peruano*, n.º 406, Lima: 1961, pp. 53-56.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Raúl Porras Barrenechea, parlamentario. Lima: Ediciones del Congreso del Perú, 1997.
- FERNÁNDEZ SESSAREGO, Carlos
"Lección inaugural de Raúl Porras", *Mercurio Peruano*, n.º 406, Lima: 1961, pp. 124-127.
- HOOPEL, René
Raúl Porras. Lima: Instituto Raúl Porras Barrenechea, 1967.
- HOYOS OSORES, Guillermo
"Verdad y humanidad en Raúl Porras", *Mercurio Peruano*, n.º 406, Lima: 1961, pp. 86-92.
- LLOSA, Jorge Guillermo
"Raúl Porras, hombre de letras", *Mercurio Peruano*, n.º 406, Lima: 1961, pp. 108-111.
- MUJICA GALLO, Manuel
"Muere en su ley", *Mercurio Peruano*, n.º 406, Lima: 1961, pp. 57-64.
- PACHECO VÉLEZ, César
"Raúl Porras Barrenechea y el Mercurio Peruano", *Mercurio Peruano*, n.º 406, Lima: 1961, pp. 159-171.
- PORRAS BARRENECHEA, Raúl
"La entrevista de Punchauca y el Republicanismo de San Martín", *Mar del Sur*, n.º 12, vol. IV, Lima: 1950, pp. 22-33.
- Pequeña antología de Lima (1535-1935)*. Madrid: 1935.
- El Perú y la Amazonia*. Lima: 1961
- Fuentes históricas peruanas*. Lima: 1963.
- "El paisaje peruano. De Garcilaso a Riva Agüero", Riva Agüero, José de la. *Paisajes peruanos*. Lima: Imprenta Santa María, 1955. Estudio preliminar.
- Los cronistas del Perú*. Lima: BCR, 1986.
- "La España de Carlos V y el Perú", *Mercurio Peruano*, n.º 406, Lima: 1961, pp. 175-188.
- La marca del escritor*. México: FCE, 1994. Selección y prólogo de Luis Loayza.
- El nombre del Perú*. Lima: 1951.
- PUCCINELLI, Jorge
"Homenaje a Raúl Porras", *Mercurio Peruano*, n.º 406, Lima: 1961, pp. 116-119.
- RIVA AGÜERO, José
Estudios de historia peruana. Las civilizaciones primitivas y el imperio incaico, Lima: PUCP, 1966. Introducción de Raúl Porras Barrenechea.
- SÁNCHEZ, Luis Alberto
"Raúl Porras, un hombre", *Mercurio Peruano*, n.º 406, Lima: 1961, pp. 70-81.
- SCHMIDT, Augusto Federico
"Un hombre del Perú", *Mercurio Peruano* n.º 406, Lima: 1961, pp. 132-135.
- TOWNSEND EZCURRA, Andrés
"Raúl Porras, profesor de peruanidad", *Mercurio Peruano* n.º 406, Lima: 1961, pp. 104-107.

“El taller de la historia” Publicado en *La Prensa Libre* de Costa Rica, el 26 de agosto de 1960, *Mercurio Peruano*, n.º 406, Lima: 1961, pp. 146-149.



***Carlos Buller V.**

Diplomático de carrera. Es bachiller en historia de la Pontificia Universidad Católica del Perú, licenciado en relaciones internacionales de la Academia Diplomática; realizó el curso de estudios internacionales en la Escuela Diplomática de Madrid y una maestría de historia en la Universidad San Marcos. En la Cancillería trabajó en la Dirección de Documentación, en la Secretaría General, en el consulado del Perú en Caracas, en la Dirección de Informática y Comunicaciones, en la Oficina de Promoción Cultural y en la actualidad en la embajada del Perú en Francia. Ha enseñado en la Academia Diplomática del Perú y en el curso de nivelación de la Fundación Academia Diplomática. Ha realizado los siguientes trabajos de investigación: *Peninsulares y criollos, el surgimiento de una elite comercial importadora en Arequipa durante el tardío siglo XVIII*, en la memoria de bachiller de la PUCP; *El modelo de integración argentino brasileño y los intereses peruanos*, en la tesis de la ADP y *De la solidaridad al conflicto, Perú y Chile 1821-1879*, tesis de maestría en historia, en preparación.



La participación peruana en APEC

**Seminario patrocinado por la Academia Diplomática
del Perú y el Centro de Estudios Asia-Pacífico APEC
de la Pontificia Universidad Católica del Perú**

**Academia Diplomática del Perú
Lima, 27 de junio de 2000**

Palabras del ing. Luis Guzmán-Barrón, vicerrector académico de la Pontificia Universidad Católica del Perú

Lima, 27 de junio de 2000

Dr. Alfredo Ferrero Diez Canseco, viceministro de Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales.

Excelentísimo embajador Julio Muñoz, alto funcionario del Perú en la Comisión Económica Asia-Pacífico, APEC.

Dr. Manuel Celi, representante de la Comisión APEC-Perú

Profesor Alan Fairlie, coordinador del Centro de Estudios APEC de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Excelentísimo embajador Humberto Umeres, embajador asesor de la Academia Diplomática del Perú.

Señoras y señores:

Ya es un lugar común afirmar que vivimos en un contexto social y económico globalizado. Este diagnóstico, siendo ya aceptado como verdad, no es suficiente para dar cuenta de un complejo estado de cosas en el cual confluyen –y a veces pugnan entre sí– innumerables aspectos de la vida de las naciones, como la marcha política, los regímenes económicos, la preocupación ambiental, los movimientos culturales, las permanentes revoluciones científicas y tecnológicas, y la aparición de nuevas reivindicaciones regionales.

Dentro de esta realidad que, mientras mejor se la observa, adquiere innumerables matices, se advierte como la tarea más urgente el logro de una prosperidad mundial armónica que favorezca el desarrollo equilibrado de las naciones.

La respuesta a este problema no se muestra evidente aun en un contexto en el cual la apertura de los mercados anuncia un flujo comercial más justo y con mayores oportunidades para quienes antes se encontraban marginados. El cumplimiento de la promesa del desarrollo pleno debe encontrarse en análisis profundos, que permitan obtener la máxima prosperidad a partir de las circunstancias actuales.

Más que en ninguna otra época en la historia, los pueblos se hallan en capacidad de tomar decisiones cruciales sobre su destino, pues en efecto, la tecnología contemporánea nos permite acrecentar notablemente el campo de nuestras elecciones, sobreponiéndonos a las viejas carencias que limitaban nuestro desarrollo.

Por ello es importante reflexionar sobre este contexto antes que dejarnos llevar, en razón de la inercia, por una corriente. Vivimos pues una situación de gran responsabilidad y ello nos demanda un fuerte empeño para auscultar con inteligencia los nuevos papeles que estamos dispuestos a cumplir.

Dentro de este panorama, la búsqueda de desarrollo para nuestro país no puede comprenderse de manera aislada. Ya no es suficiente la integración y la cooperación regional; ésta constituye sólo un paso previo para un intercambio más amplio. El Perú debe, pues, estar dispuesto a enfrentar al mundo y esto significa ingresar con óptima disposición a un cambio de altas exigencias.

Las instituciones universitarias —que deben reafirmarse como el centro de inteligencia de las naciones— no pueden soslayar esta preocupación, como tam-

poco pueden conformarse con miradas superficiales que confían con ingenuidad en el funcionamiento automático del mercado. Es pues imprescindible que los expertos se pronuncien a fin de cotejar de manera exhaustiva cuáles son las vías posibles para un crecimiento integral y sostenido.

Sería de una irresponsabilidad extrema que nuestro país, hoy esperando en obtener una posición favorable en el concierto económico mundial, omitiera las diversas aristas involucradas en los regímenes comerciales o desdeñara el propósito de delinear una estrategia consistente, capaz de generar un auténtico crecimiento económico que dé paso a una prosperidad equilibrada.

Hoy vemos con satisfacción la oportunidad que tiene el Perú de integrarse con éxito al corredor bioceánico Asia-Pacífico. Sin embargo, es menester responder con perspectiva lúcida a los desafíos que ello nos impone. ¿Cómo canalizar nuestros intereses? ¿Qué tipo de producción debe ser enfatizado? ¿En qué campos podemos ofrecer alternativas competitivas? ¿Qué políticas debemos ajustar para mantener un intercambio favorable? Son éstas algunas de las muchas preguntas que pueden venir a la mente de quienes, sin ser expertos en estos temas, nos sentimos hondamente involucrados en los horizontes futuros de la economía nacional. Por ello nos interesa sobremanera que en el Perú se forjen líneas de acción sobre la base de un conocimiento cabal de los factores en juego.

Me siento profundamente honrado de que nuestro Centro de Estudios Asia-Pacífico y nuestra especialidad de economía, conjuntamente con la Academia Diplomática, hayan tomado la iniciativa

de organizar este seminario, que sin duda contribuirá a comprender con criterio el papel del Perú en la APEC.

Permítanme por ello expresar mi agradecimiento y felicitación a los participantes, sobre quienes recae la responsabilidad de ofrecernos un retrato fiel del momento actual, así como una prefiguración de lo que al Perú le cabe esperar de sus relaciones comerciales. Tengo la plena confianza de que este seminario les brindará un importante aporte a la reflexión económica en el Perú, a partir del cual sea posible dar cumplimiento a las promesas del mundo contemporáneo.

Muchas gracias.

Palabras del Dr. Alfredo Ferrero Diez Canseco, viceministro de Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales

Lima, 27 de junio de 2000

Antes que nada quisiera felicitar a la Academia Diplomática del Perú y al Centro de Estudios APEC de la Pontificia Universidad Católica del Perú por la iniciativa de organizar un seminario vinculado a APEC.

Desde el año 1994, el Perú ha venido negociando su incorporación al foro de cooperación Asia Pacífico APEC. Este proceso concluyó en el año 1998, cuando el Perú fue aceptado como miembro pleno de este exclusivo foro.

¿Cuáles son los objetivos de APEC? Los objetivos de APEC son la liberalización y la facilitación del comercio e inversiones en el Asia Pacífico. Para ello se han fijado las metas del año 2010 para el caso de las economías desarrolladas y del año 2020 para las economías en vías de desarrollo. Estos objetivos se lograrán en forma voluntaria, unilateral y no discriminatoria.

¿Cuál es la importancia de APEC? La importancia de APEC radica en que si bien son sólo 21 las economías que pertenecen a dicho foro, son parte de éste las economías más poderosas y dinámicas del mundo, provenientes de América, el este asiático y Oceanía.

Para hablar un poco de cifras y ubicarnos en el contexto de lo que significa APEC para el mundo, habría que indicar que en el año 1998 este foro representó 40% de la población mundial, más de la mitad del producto bruto interno mundial y 43% del comercio global. En cuanto al comercio, es importante destacar que, antes de la crisis asiática, en el año 1997, APEC representaba 54% del comercio mundial. Para lo próximos años estimamos que APEC volverá a tener el protagonismo que tuvo antes de la crisis asiática, cuando el comercio mundial de APEC, en 21 economías repito, representaba 54% del comercio mundial.

Tal vez sería conveniente, solamente a manera ilustrativa, mencionar cuáles son las

economías que pertenecen a APEC. Y quiero hacer referencia a los miembros de APEC porque cuando mencione a continuación las cifras de comercio, distinguiré, dentro de lo que es APEC, los APEC americanos de los APEC asiáticos, y veremos cómo las cifras son radicalmente distintas y cómo hay una diferencia en cuanto al comercio manejado con el este asiático y con la parte APEC de América.

Tenemos, en el caso de América, a Canadá, Estados Unidos, Chile, México y Perú. Es importante indicar que el único país de la Comunidad Andina miembro de APEC es el Perú. Es también importante indicar que solamente tres países, de México para abajo, son miembros de APEC: México, el Perú y Chile.

Son miembros de APEC situados en el noreste asiático China, Corea, Hong Kong, Japón y Taipei Chino; en el sudeste asiático, Brunei, Filipinas, Indonesia, Malasia, Singapur, Tailandia y Vietnam; en Oceanía, Australia, Nueva Zelanda, Papua Nueva Guinea, y finalmente Rusia. Los últimos tres miembros que ingresaron a APEC en el año 1998 fueron el Perú, Rusia y Vietnam. Éstas son pues las 21 economías miembros de APEC al día de hoy.

Las cifras globales de comercio mencionadas antes nos indican, entonces, que APEC tiene un papel muy importante en los asuntos económicos mundiales y, por ende, también tiene una importancia fundamental para el Perú.

En cuanto al comercio en APEC, hay que indicar que los miembros de APEC, como grupo, son el principal socio comercial del Perú. El intercambio comercial del Perú con los miembros APEC

durante los cuatro primeros meses de este año ha sido de 2.312 millones de dólares, que representaron 52% de nuestro comercio con el mundo. Lo siguen en orden de importancia la Unión Europea con 18%, la Comunidad Andina con 12% y los países del Mercosur con 7%.

Nuestros principales socios comerciales de APEC provienen de América (Estados Unidos, México, Canadá y Chile); y también tenemos un comercio interesante con el noreste asiático (especialmente China y Japón). Respecto a las cifras con América, el comercio representa 36.4% de la cifra total y con el noreste asiático 12.5%. Estas dos subregiones, el noreste asiático y América representan 49% de nuestro comercio total y 95% de nuestro comercio con APEC.

En los primeros cuatro meses del año 2000, con el resto de las subregiones de APEC (Sudeste Asiático, Oceanía y Rusia) tuvimos un intercambio comercial de tan sólo 2.8% del total comercializado por el Perú. Esto es 5.4% del comercio en el ámbito de APEC y tan sólo 124 millones de dólares. Estas cifras nos demuestran que dentro de APEC nuestro comercio está concentrado principalmente en las subregiones de América. En otras palabras, hay mercados objetivos de APEC que no han sido todavía explorados, en los cuales no han incursionado los productos peruanos y que tienen un potencial importante para nuestras exportaciones, especialmente mercados del sudeste asiático, Oceanía y Rusia, y en menor medida los mercados del norte de Asia.

Por otra parte, nuestras exportaciones dirigidas a las economías asiáticas de APEC en los últimos dos años (1998 y 1999), representaron tan sólo 16% del

total de las exportaciones. Debemos mejorar este margen de exportaciones si consideramos que entre los años 1995 y 1997 esta cifra llegaba al 22%.

Lo importante de las cifras de APEC, si dejamos de lado la parte de América, es que son bastante pequeñas para lo que debería ser el comercio con el sudeste asiático y con el norte asiático. Es justamente este potencial de crecimiento del comercio peruano respecto al Asia Pacífico, que está todavía inexplorado, lo que hace interesantes a estas subregiones de APEC. Evidentemente, el Perú tiene comercio con el Asia Pacífico: exportamos mangos, exportamos harina de pescado, pero hay una serie de productos que podrían tener potencial en el Asia Pacífico y que todavía no se exportan a esta zona.

¿Cuál es el papel del Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales del Perú respecto al foro APEC? El papel del Mitinci consiste en coordinar la participación del Perú con las diferentes instituciones públicas y privadas, en todos los temas concernientes a la facilitación y liberalización del comercio y la inversión. Asimismo, el Mitinci es el encargado de elaborar anualmente, en coordinación con los sectores correspondientes, el llamado Plan de Acción Individual (*Individual Action Plan*, IAP), que es el que cada economía miembro fija como sus objetivos de apertura a corto, mediano y largo plazo.

Como les he mencionado, APEC es un mecanismo voluntario, unilateral, en el que los avances son justamente unilaterales y voluntarios. Es decir, son pasos que cada economía va dando en la medida en que esté consciente de que la

liberalización del comercio y las inversiones siguen el rumbo adecuado que debe tener la economía. El Mitinci también coordina la participación del Perú y la implementación por parte nuestra de los planes de acción colectiva (*Collective Action Plans*, CAPs). Estos planes de acción colectiva son aquellos a través de los cuales las economías miembro, de manera consensual, eliminan trabas y restricciones al comercio y a la inversión.

Por otro lado y sin entrar mucho al detalle porque el embajador Julio Muñoz ampliará probablemente el tema en su exposición, el Ministerio de Relaciones Exteriores coordina las actividades de los grupos sectoriales establecidos en APEC y los aspectos de cooperación económica y técnica, que se denominan proyectos Ecotech en APEC.

Adicionalmente a estas dos instituciones del sector público, también es relevante mencionar que hay una institución del sector privado que tiene gran importancia en el mecanismo y la organización de APEC. Me refiero al ABAC. ¿Qué es el ABAC? APEC es, tal vez, el único foro que explícitamente apoya la generación de oportunidades de negocios privados. Así, se ha creado el Consejo Consultivo Empresarial de APEC (*APEC Business Advisory Council*), llamado ABAC por sus siglas en inglés, cuya función principal es la de asesorar a los líderes, que conforman la instancia política más alta de APEC.

Cuando hablamos de APEC no nos referimos a países sino hablamos de economías; no nos referimos a presidentes, porque cada país tiene su sistema político, sino hablamos de líderes. El ABAC, que es el sector privado de APEC, tiene como función principal asesorar a los lí-

deres respecto a aquellas medidas y elementos en los que consideran que se debe avanzar y que están perjudicando o poniendo trabas al comercio en la región.

Los tres miembros peruanos del ABAC son el Sr. Manuel Sotomayor, el Sr. Manuel Celi, que está aquí presente, y el Sr. Rafael Quevedo; ellos representan respectivamente a la gran, pequeña y mediana empresa.

La misión principal de los miembros del ABAC en el Perú es articular los intereses y las preocupaciones de los empresarios nacionales respecto a los asuntos y actividades que se llevan a cabo en APEC. Es el líder, el presidente en el caso del Perú, quien nombra a los miembros de ABAC del Perú

Por otra parte, es necesario mencionar brevemente que el Viceministerio de Integración y de Negociaciones Comerciales Internacionales, conjuntamente con nuestra Cancillería, ha incentivado, apoyado y asesorado la creación de lo que se denomina APEC Perú, que fue establecido por la Confiep a principios de este año. Este organismo, APEC Perú, que ha sido recientemente constituido, tiene como objetivo fortalecer la participación del sector privado en las actividades de APEC. Su función es definir los intereses empresariales y canalizarlos en forma de propuestas a los ABAC Perú y al sector público.

Igualmente, en el aspecto académico, ocho instituciones peruanas de estudios superiores forman parte del Consorcio de Centros de Estudios APEC. Tanto la Pontificia Universidad Católica como la Academia Diplomática integran este grupo académico. La misión principal del

consorcio es ayudar al proceso APEC mediante la investigación avanzada interdisciplinaria, multiinstitucional y pragmática sobre los temas importantes para APEC, desde una perspectiva independiente y de largo plazo.

¿Cuál es nuestra estrategia en APEC? En primer lugar, habría que decir que en los procesos de cooperación y en los de integración, los resultados por lo general no se van a ver en el corto plazo; se trabaja para el mediano y para el largo plazo. Y son procesos que hay que seguir y hay que trabajar con dedicación para que finalmente se puedan ver los frutos.

En opinión del Mitinci, los objetivos peruanos en APEC se pueden dividir en los de corto plazo y los de mediano y largo plazo.

En el corto plazo, debemos seguir promoviendo la imagen del país así como los avances y progresos realizados en los últimos años a través de la apertura comercial y económica que hemos llevado a cabo. Adicionalmente, debemos captar los beneficios de los distintos programas de cooperación técnica y económica que APEC nos ofrece.

Es decir, en la primera etapa lo importante es conocernos más; no se puede hacer negocios con alguien que no se conoce. La primera es una etapa de conocimiento, ésta es la etapa en la que estamos ahora, es la etapa en la que hay que demostrar que el Perú es un país estable, que es un país serio, que es un país abierto, que es un país dispuesto a garantizar la estabilidad jurídica a los contratos con los extranjeros, que otorga igual tratamiento al nacional que al extranjero, etcétera.

La segunda etapa, es decir, la estrategia de mediano y largo plazo, está vinculada a ubicar a nuestro país en el flujo de inversiones de Asia y Oceanía destinadas a la región latinoamericana. Es decir, el Perú tiene las condiciones geográficas para poder convertirse en la plataforma de entrada del Asia Pacífico hacia Latinoamérica; estamos ubicados en el lugar preciso e ideal.

Quiero indicar además que el vínculo con APEC no sólo se reduce a un tema de exportación de bienes; no sólo es una cuestión de exportación de productos, hay también un tema de servicios. Ésta es una forma de comercio que cada vez tiene mayor importancia en el comercio mundial. Las cifras así lo demuestran. Es un tema de inversiones del Asia y Latinoamérica en el Perú. Consiste no solamente en generar exportaciones, sino en generar inversiones en nuestro país.

Por eso, en el largo y mediano plazo la estrategia está enfocada hacia lograr el posicionamiento del Perú dentro de APEC como un país ideal para convertirse en la plataforma de inversiones de APEC en Latinoamérica. Debemos ser la puerta de entrada del Asia Pacífico.

El Perú debe pues transformarse en el socio estratégico de las economías de APEC en América del Sur, convertirse en el puente entre América del Sur, Asia y Oceanía.

El exportador peruano debería tener como objetivo incursionar audazmente en los mercados de Asia y Oceanía. Éstos son mercados en los cuales el Perú no participa de manera significativa, como hemos visto por las cifras de comercio, lo que hace justamente que esto

sea bueno y malo. Es malo porque las cifras de comercio son bastante pequeñas, pero es bueno porque el potencial es muy grande. Para acceder a estos mercados es necesario buscar y reforzar nuestra competitividad; es fundamental que nuestros productos sean competitivos en el mercado internacional. Es importante también que en el Perú trabajemos para ampliar y diversificar nuestra oferta exportable, así como es necesario ir recortando la brecha cultural existente entre nuestras economías. Como ya lo dije, conocer mejor al Asia Pacífico y que el Asia Pacífico nos conozca mejor a nosotros.

¿Cuáles han sido los logros, si podemos hablar de logros, en el período 1999–2000? Como parte de esta estrategia inicial que es el conocimiento mutuo, los funcionarios públicos han participado en diversos seminarios financiados por APEC. Estos seminarios se han referido a servicios, promoción de inversiones, el problema informático del año 2000, la propiedad intelectual, la política de competencia y recursos humanos. Los empresarios peruanos también han participado en reuniones empresariales de APEC llevadas a cabo simultáneamente con las reuniones de ministros de pequeña y mediana empresa tanto en el año 1999 como en el 2000.

Los ABAC Perú, los representantes del sector privado del Perú, han participado en todas las reuniones del Consejo Consultivo Empresarial de APEC, desde que el Perú se incorporó a APEC.

Nos hemos acercado al Asia Pacífico al participar en muchas reuniones de APEC y hemos recibido la visita de jefes de Estado, ministros, altos funcionarios y empresarios de nueve economías de

APEC: Australia, Nueva Zelanda, Corea, Tailandia, Hong Kong, China, Singapur, Vietnam y Estados Unidos, esto tan sólo en el lapso de un año y medio. Probablemente no habríamos recibido las visitas de estas delegaciones de empresarios y de funcionarios si es que el Perú no hubiese sido un miembro pleno de APEC. Nos han visitado los directores ejecutivos de APEC para los años 1999 y 2000. Asimismo, y esto es importante destacar, el Perú se ha podido posicionar en APEC como un país sumamente activo.

El número de reuniones en las cuales hemos servido como sede es inusual para un miembro nuevo. El Perú, en el año 1999, fue sede de los grupos de trabajo sobre turismo y telecomunicaciones; en lo que va del año 2000, el Perú ha sido anfitrión de diversas reuniones en el marco APEC. Hemos sido sede de la 12^a reunión de Promoción Comercial, de la 10^a reunión de Pequeña y Mediana Empresa, del seminario "APEC y el reto de la globalización", de la 13^a reunión de Conservación de Recursos de Marinos y de un seminario de cooperación técnica sobre "Documentación fraudulenta en migraciones".

Por otra parte, Nueva Zelanda nos ha condonado la deuda de 6.500.000 dólares que teníamos con ese país y Australia ha reabierto su consulado general en Lima, que a su vez es su oficina comercial.

El Perú ejerce actualmente la presidencia del grupo de Política de Competencia y Regulación y la vicepresidencia en el Comité en el Ecotech. El pertenecer a APEC nos ha permitido, además, dar a conocer a las otras economías miembros nuestra política comercial de

inversiones, de telecomunicaciones, de competencia y de regulación, de privatizaciones, así como la reforma aduanera que el Perú ha realizado. Esto sirve para que las economías del Asia Pacífico se interesen en nuestro país.

¿Cuál es la agenda del año 2000–2001? Para lo que resta del año 2000, el Perú será sede de la 3^a reunión anual del ABAC, en agosto. También seremos sede de la 20^a reunión del Grupo de Trabajo sobre Energía, en octubre; y el próximo año seremos anfitriones de dos reuniones más, las ministeriales de Transportes y la de Infraestructura.

Esto nos indica que el Perú tiene muy claro qué debe y quiere lograr de APEC, y que los intereses del Perú en APEC están siendo reforzados por nuestra activa participación en los distintos foros de APEC. No es usual, repito, que un país, un miembro nuevo, que tiene tan sólo un año y medio de participación, tenga esta cantidad de reuniones como sede si lo comparamos, por ejemplo, con economías que han entrado a APEC en el mismo momento que nosotros.

El Perú, además, está evaluando seriamente la posibilidad de integrarse al programa de la tarjeta para viajes de negocios de APEC.

Este programa permite a los empresarios de las ocho economías que han suscrito el mismo trasladarse fácilmente entre las economías participantes, sin ninguna restricción –o con muy pocas– respecto a las visas y demás trámites. Esto facilitará los negocios en el ámbito de APEC permitiendo que los empresarios puedan circular sin necesidad de estar pidiendo visas para un país o para otro.

Finalmente, en la última reunión de ministros de Comercio, que se realizó a principios de este mes en Australia, el Perú se ofreció a seguir participando en las iniciativas de APEC respecto al desarrollo del comercio electrónico en la región, un tema novedoso, un tema de creciente importancia y un tema respecto al cual se va hablar mucho en el futuro. El Perú ya tiene en este tema una participación muy activa y un liderazgo regional que queremos fortalecer con nuestra participación. APEC, ciertamente, es uno de los foros en el que este tema tiene una importancia creciente.

Igualmente apoyamos la iniciativa de una nueva ronda de negociaciones de la OMC, una ronda en la que haya un proceso transparente, una agenda equilibrada y donde los temas que al Perú le interesan sean negociados.

Como conclusión, podemos indicar que Asia Pacífico representa para nosotros un mercado muy importante, por el dinamismo económico que caracteriza la región y por su constante crecimiento en términos de comercio e inversiones. Éstas son las razones principales por las que el Perú decidió formar parte de APEC. Por ello el Mitinci seguirá con la estrategia de conseguir una mayor participación del sector público y privado en las diversas actividades de APEC. Sólo así podremos beneficiarnos de las múltiples ventajas que nos ofrece ser miembros de este foro con gran potencial económico.

Muchas gracias.

Palabras del embajador Julio Muñoz, alto funcionario del Perú en APEC y director de Asia y Oceanía del Ministerio de Relaciones Exteriores

Lima, 27 de junio de 2000

Muy buenas noches. Es para mí un grato placer estar nuevamente en la Academia Diplomática del Perú a fin de conversar sobre un tema de gran actualidad como es el de la participación peruana en el foro de cooperación económica del Asia Pacífico (APEC).

De igual manera, quisiera agradecer a la Pontificia Universidad Católica del Perú por esta iniciativa, así como manifestar mi complacencia por el hecho de reunir en una misma mesa a mis dos alma máter, pues he sido estudiante tanto de ese centro de formación como de la Academia Diplomática del Perú.

La presente exposición está centrada de manera especial en precisar qué es el APEC y cuál es la participación peruana y su proyección en dicho foro. De alguna manera, el viceministro de Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales, Dr. Alfredo Ferrero, también presente en este seminario, ha señalado ya a grandes rasgos los elementos centrales de la participación peruana en el APEC; sin embargo, me gustaría ampliar, en la medida de lo posible, dicha exposición.

En un mundo como el actual, en el que proliferan las siglas de organismos, mecanismos, foros, etcétera, es importante definir exactamente qué entendemos por Asia-Pacific Economic Cooperation (APEC).

El APEC es, antes que nada, un mecanismo informal de concertación, de carácter intergubernamental y regional, cuyo fin principal es promover el libre comercio, las inversiones y la cooperación económica entre sus miembros. Al referirse al carácter intergubernamental del foro se hace hincapié en las reuniones entre los líderes y los

ministros de las economías miembro. Empero, no se puede dejar de mencionar que el APEC tiene como un elemento esencial la presencia de los sectores privado y académico.

Tradicionalmente se dice que el APEC tiene tres pilares: la liberalización y la facilitación del comercio; la liberalización y la facilitación de las inversiones; y la cooperación económica y técnica. Los dos primeros pilares están dirigidos a que las economías desarrolladas alcancen la liberalización del comercio y de las inversiones en el año 2010 y las economías en desarrollo en el año 2020. Depende de nosotros que estas fechas se respeten y se cumplan, así como de los avances en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y en otras negociaciones multilaterales.

El tercer pilar, la cooperación económica y técnica, está dirigido a reducir la brecha existente entre las economías de la región. Al pensar en el APEC y en sus 21 economías miembro, necesariamente notamos la enorme asimetría entre ellas. Este foro agrupa economías tan grandes como las de Estados Unidos de América, Japón y China, y también economías pequeñas y medianas como la nuestra.

A fin de comprender cabalmente qué es el APEC sería conveniente precisar qué no es el APEC. El APEC no es un organismo económico entendido en términos tradicionales ni un tratado de libre comercio que involucre preferencias arancelarias. Tampoco es una zona de integración ni un foro de negociación.

En este sentido, me gustaría enfatizar el hecho de que la negociación de los temas que se tratan en el APEC se

realiza fundamentalmente en el seno de la OMC.

Respecto a la naturaleza del APEC, es conveniente referirse a los cuatro principios fundamentales que le dan a este foro un carácter singular: el multilateralismo concertado, la flexibilidad, el consenso y el regionalismo abierto. El multilateralismo concertado supone que las economías miembro plantean voluntariamente sus ofertas. En este sentido, no existe ningún intercambio de concesiones ni ningún tipo de negociación. El principio de flexibilidad implica que cada economía decide su estrategia y ritmo en la obtención de la meta de liberalización y facilitación del comercio y las inversiones. El consenso se deriva del hecho de que no se obliga a ningún miembro del foro a tomar algún tipo de decisión y de la inexistencia de mecanismos de votación. Sobre el regionalismo abierto, se puede señalar que éste supone que cualquier medida y decisión que se tome al interior del foro tiene que ser compatible con las obligaciones de sus miembros en el sistema multilateral de comercio de la OMC.

Como bien apuntó el viceministro Ferrero, en el APEC no se habla de Estados miembros ni de países sino de economías. Ello tiene una razón de ser específica, ya que en la región del Asia Pacífico existen algunas realidades que no constituyen Estados en el sentido jurídico-político de la palabra. Entre éstos se encuentran los casos de Hong Kong-China y de China-Taipei, territorios a los que se les reconoce un papel gracias a su importancia económico comercial pero que no gozan de ningún tipo de representación política. En este sentido, en las reuniones del APEC se evita este tipo de problemas mediante la utilización del

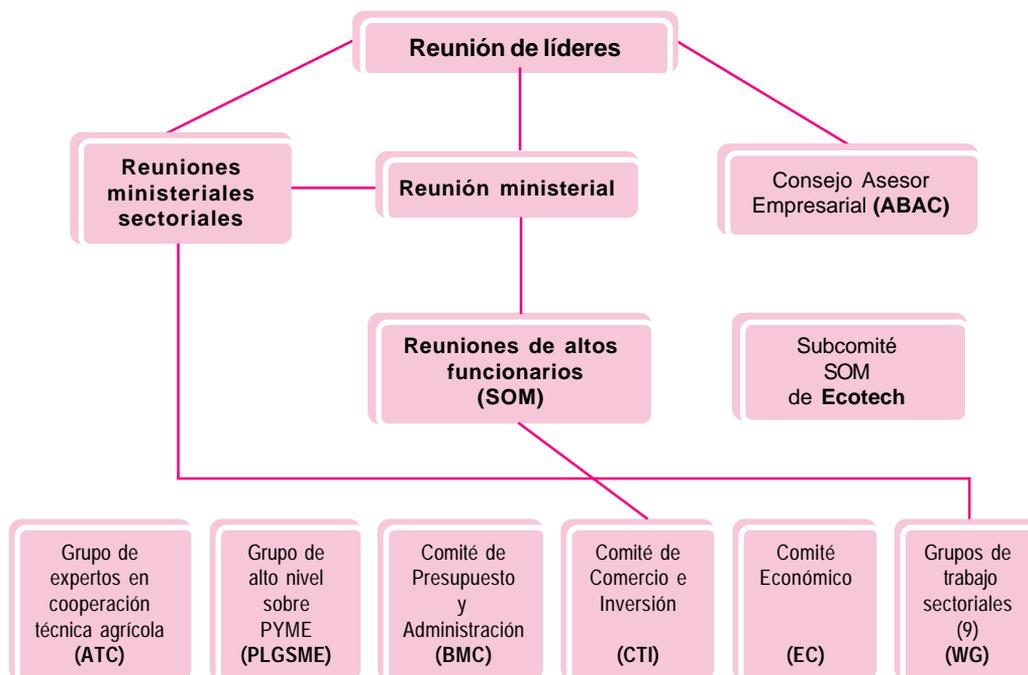
término “economía” así como la utilización de la denominación “líderes” para designar a los jefes de Estado.

Las economías miembro del foro APEC son 21:

Australia	Indonesia	Tailandia
Brunei, Darussalam	Japón	China, Taipei
Canadá	Malasia	Vietnam
Chile	México	China
Nueva Zelanda	Corea	Papua Nueva Guinea
EE.UU.	Perú	Filipinas
Rusia	Hong Kong	Singapur

Con relación al organigrama del APEC, cabe señalar que éste es cada día más complicado y más lleno de siglas. Conforme se avanza en él se van creando nuevas instancias, nuevos foros y nuevas reuniones, y eso hace que cada vez sea más grande. Sin embargo, creo que el siguiente organigrama resalta los aspectos más importantes:

Organigrama de APEC



En el organigrama del APEC se puede apreciar la reunión de líderes, la misma que tiene una frecuencia anual. El Perú ha venido participando en ellas desde 1998 (reunión de líderes de Kuala Lumpur en 1998 y reunión de líderes de Auckland en 1999). El presidente Fujimori tiene previsto participar en la próxima reunión de líderes que se llevará a cabo en el sultanato de Brunei Dar Es Salaam en el mes de noviembre. La reunión o cumbre de líderes se prepara durante todo el año a través de una serie de reuniones previas de diferente índole, como la propia reunión ministerial, que es inmediatamente previa a la cumbre de líderes en donde participan por el Perú tanto el ministro de Relaciones Exteriores como el ministro de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales.

Del mismo modo, durante el año se reúnen los diferentes sectores a través de reuniones ministeriales, sectoriales y el mecanismo permanente de la reunión de los altos funcionarios. A este último, en el argot del APEC se le conoce como la SOM, es decir, la Senior Official Meeting, y los funcionarios que ostentan el cargo son denominados SOM.

Las reuniones de altos funcionarios del APEC se realizan cuatro veces al año y constituyen la instancia ejecutiva que congrega a los representantes de alto nivel de las economías miembro designados por los líderes del APEC. En estas reuniones se reciben y evalúan los resultados y/o propuestas de cada uno de los grupos de trabajo sectoriales así como de los demás grupos y comités, para posteriormente elevar éstos a consideración de los ministros. Cabe agregar que la instancia de los SOM instruye a los grupos de trabajo sectoriales y a los demás gru-

pos y comités sobre la base de las directivas que provienen de las reuniones de ministros y de líderes.

Asimismo, se puede apreciar en el organigrama que los altos funcionarios del APEC tenemos bajo nuestro comando un Subcomité de Cooperación Económica y Técnica (Ecotech), así como una línea de organismos, de grupos de expertos y de comités que participan en este proceso en el APEC.

En cuanto a las reuniones ministeriales sectoriales, actualmente éstas son 11 y se relacionan con los siguientes temas: educación, energía, telecomunicaciones, finanzas, comercio, transporte, asuntos de la mujer, desarrollo de recursos humanos, pequeñas y medianas empresas, medio ambiente y desarrollo sostenible. Asimismo, los grupos de trabajo sectoriales son nueve y tratan los siguientes temas: energía, pesquería, transporte, turismo, promoción comercial, telecomunicaciones, desarrollo de recursos humanos, conservación de recursos marinos, y ciencia y tecnología industrial. Al mismo tiempo existe un *Steering Group* sobre comercio electrónico y otros *Task Forces* ad hoc que tienen carácter temporal. Se puede apreciar la amplitud de los temas que se tratan en el seno de las reuniones SOM.

Respecto al Secretariado APEC, cabe mencionar que, a diferencia de los organismos internacionales, el APEC tiene un secretariado bastante pequeño, constituido por 23 funcionarios nacionales de las economías miembro y 23 servidores de apoyo contratados localmente. La sede del Secretariado APEC se encuentra en Singapur y su labor es coordinar y apoyar a los grupos de trabajo y otras reuniones del foro.

Una característica propia del Secretariado es que las propias economías miembro son quienes pagan el sueldo de su funcionario nacional. Es así que la Cancillería peruana le paga al funcionario peruano que se encuentra destacado en el Secretariado APEC en Singapur; en este caso, éste es un funcionario diplomático que tiene como labor coordinar y apoyar a los grupos de trabajo y otras reuniones del foro. El Secretariado se encuentra presidido por un director ejecutivo nacional de la economía anfitrión de la Cumbre de Líderes. En este sentido, el director ejecutivo para el presente año es del sultanato de Brunei y el próximo año el director ejecutivo será de la República Popular China.

Acerca de la importancia del APEC, el primer punto que se debe resaltar es que este foro contribuye a incrementar nuestros vínculos comerciales y de inversión con el espacio económico más dinámico del mundo en términos de crecimiento sostenido. Ello se demuestra con lo siguiente hechos:

— Más de 50% de nuestras importaciones y exportaciones provienen o tienen como destino las economías del APEC.

— En los últimos años, las tasas más altas de crecimiento de los flujos de inversión extranjera directa provinieron de las economías miembro del APEC.

— En términos potenciales, el APEC es el mercado que ofrece mayores y mejores perspectivas para el crecimiento y la diversificación de nuestra oferta exportable.

En segundo lugar, el APEC es importante para el Perú ya que permite

aprovechar las múltiples y variadas oportunidades de cooperación económica y técnica para el desarrollo, a través de proyectos específicos que son presentados por las economías interesadas.

A ello cabe agregar que en el APEC se incluye la activa participación tanto del sector privado como de las organizaciones gubernamentales, a fin de incorporar la experiencia y el conocimiento del mercado de ambos sectores.

Es en razón de esta importancia que el Perú ha mantenido una especial estrategia de vinculación con el APEC. La incorporación del Perú a este foro forma parte de una estrategia diplomática iniciada en la década de 1970, y que a partir de 1990 fue respaldada y liderada por el presidente de la República. Dicha estrategia supuso la previa incorporación del Perú al *PBEC* (*Pacific Basin Economic Council*) en 1990 y al *PECC* (*Pacific Economic Cooperation Council*) en 1991.

Simultáneamente, se suscribieron más de 10 convenios de carácter económico con los miembros del APEC. Sin duda alguna, las 44 visitas presidenciales que se realizaron a la región desde 1990, así como la apertura de embajadas en países del APEC como Malasia, Indonesia, Singapur, Tailandia, Filipinas, Nueva Zelanda y de una oficina comercial en Taipei, China, contribuyeron en gran medida a consolidar nuestra estrategia de incorporación al APEC.

El proceso de incorporación del Perú al APEC se inicia de alguna manera en 1996 con la invitación a participar en los grupos de trabajo de Pesquería, Turismo, Promoción Comercial, Energía, Pequeñas y Medianas Empresas, y Telecomunicaciones.

La participación del Perú en el APEC se materializa mediante la asistencia del señor presidente a las cumbres de líderes que, como se ha mencionado, se llevan a cabo anualmente.

A nivel de las reuniones ministeriales, la representación de nuestro país recae en el ministro de Relaciones Exteriores y en el ministro de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales. En el período en el que no tienen lugar las reuniones de líderes ni de ministros, la representación del Perú la tiene el alto funcionario ante el APEC. En los demás foros de carácter sectorial, cada sector se encarga de efectuar el seguimiento correspondiente y asegurar la participación peruana.

En cuanto a los temas para la próxima Cumbre 2000, todavía no hay una agenda oficialmente adoptada; no obstante, entre algunos de los posibles temas que se prevé tratar en la mencionada reunión figuran los siguientes: desarrollo de recursos humanos, pequeña y mediana empresa, tecnologías de la información, nueva economía y el fortalecimiento del sistema multilateral del comercio.

Los tres primeros temas responden en cierta medida al mandato de Brunei, por ser ésta la economía anfitriona que ejerce la presidencia este año. Respecto al tema de la nueva economía, cabe señalar que en la última reunión SOM se tuvo una discusión muy preliminar al respecto. El tema de la *New Economy* todavía no tiene una definición conceptual clara pero se puede señalar que se refiere a aquella economía basada en el conocimiento. Seguramente que en la SOM III de setiembre próximo y en otras instancias habrá oportunidad para se-

guir conversando y discutiendo sobre el asunto.

Finalmente, un tema que estuvo muy presente en la última reunión SOM y obviamente en la reunión de Ministros de Comercio, es el del fortalecimiento del Sistema Multilateral del Comercio. En mi opinión, no existe duda alguna respecto a que en la reunión de líderes el tema de la OMC será tratado, en particular lo relativo a la posibilidad del lanzamiento de una ronda de negociaciones, que como ustedes saben, se frustró en la reunión ministerial de la OMC en Seattle, en diciembre del año pasado.

Resultaría demasiado prematuro hablar más sobre el resultado de esta cumbre porque todavía no se tiene, como les decía, una agenda suficientemente estructurada.

Sin embargo, es importante apuntar que sí se tiene un horizonte para las próximas reuniones del APEC en cuanto a las economías que ostentarán la presidencia del foro. La próxima cumbre del año 2001 será en la República Popular China y la primera que se realizará en América Latina será en México, el año 2002. El año 2003 la cumbre se llevará a cabo en Tailandia y la segunda cumbre en un país latinoamericano se celebrará en el año 2004 en Chile. Es probable que el Perú tenga la ocasión de ser sede recién a partir del año 2006 o 2007, ya que en el año 2005 seguramente habrá otro país del Asia que sea sede.

En cuanto a los logros del Perú en el APEC, cabe mencionar que uno de los más saltantes ha sido la incorporación de los sectores público, empresarial y académico en las actividades del foro APEC. Como hemos mencionado, éste no es un

foro estrictamente intergubernamental en donde la participación recae de manera exclusiva en el Estado sin que éste tome contacto con su sociedad civil, sino que, por el contrario, tanto la presencia del sector privado como la del sector académico son indispensables en el APEC. En mi opinión, éste ha sido un aspecto muy importante que se ha comenzado a desarrollar y que debe seguir adelante en el futuro.

Otro de los logros alcanzados por el Perú lo constituye la presentación de iniciativas o exposiciones sobre la experiencia peruana en lo que respecta a su proceso autónomo de liberalización comercial y de inversiones, privatizaciones, políticas de competencia, etcétera.

De igual manera, el ofrecimiento para participar de modo voluntario en el *Peer Review* del Plan de Acción Individual del Perú correspondiente al presente año se considera un logro importante para nuestro país. El Ministerio de Turismo, Industria, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales ha realizado un muy importante trabajo al respecto.

De otro lado, es importante mencionar que el Perú ha sido sede de numerosos grupos de trabajo del APEC desde que se oficializó nuestro ingreso a dicho foro: Turismo (setiembre de 1999); Telecomunicaciones (setiembre de 1999); Promoción Comercial (marzo de 2000); Pequeña y Mediana Empresa (marzo de 2000); y Conservación de Recursos Marinos (mayo de 2000). En realidad es bastante apreciable el número de reuniones que se han realizado en nuestro país. En octubre se llevará a cabo en la ciudad de Cuzco una reunión del grupo de trabajo de Energía.

En un futuro inmediato, tenemos también dos tipos de reuniones bastante importantes. La primera es la reunión ordinaria del Consejo Consultivo Empresarial (ABAC) que se realizará en Lima en agosto del 2000. Este consejo asesor está integrado por tres empresarios de cada una de las economías, designados directamente por sus respectivos jefes de Estado. Personalmente, he tenido la oportunidad de constatar que los ABAC son empresarios de primer nivel; en este sentido, su venida al Perú constituirá una ocasión sumamente importante para que los empresarios peruanos puedan tener contacto con ellos, conocerse mejor y encontrar oportunidades de negocios. El señor presidente de la República tiene previsto recibir a los miembros del ABAC en su momento. De igual manera lo hará el señor canciller. En general, el Ministerio de Relaciones Exteriores le otorga a esta reunión una especial importancia dada su trascendencia como primera actividad de carácter empresarial del APEC que se desarrolla en nuestro país desde su ingreso como miembro pleno a dicho foro.

Asimismo, cabe resaltar que para el año 2001 se tienen programadas una reunión de ministros de Transporte (mes de junio) y a los pocos meses una reunión ministerial sobre infraestructura (mes de octubre). De esta manera, en ambos casos se contará con la presencia de ministros de Estado de 21 economías, lo que sin duda será de mucha trascendencia para nosotros.

Con relación a los cargos directivos en los órganos del APEC, cabe mencionar que el Perú ocupa en este momento dos de ellos: la presidencia del Grupo de Trabajo del CTI (*Committee on Trade & Investment*) sobre Políticas de Com-

petencia y Desregulación, a cargo de Indecopi; y la vicepresidencia del Subcomité de Cooperación Económica y Técnica (*Ecotech*), a cargo de la Cancillería.

No cabe duda de que existe una serie de desafíos que el Perú tiene que abordar. Por ejemplo, es cierto que se requiere una mayor participación en ciertos temas que pueden resultar de particular interés para nuestro país, como por ejemplo los relativos al desarrollo de recursos humanos, cooperación técnica agrícola, educación, asuntos de la mujer, medio ambiente y desarrollo sostenible.

Asimismo, no se puede dejar de considerar las limitaciones que imponen el idioma, la distancia y las restricciones presupuestales que enfrentamos. El Perú se encuentra en el área más lejana del APEC. La gran mayoría de economías del foro están entre 6 y 8 horas de vuelo entre ellas; en cambio, nosotros requerimos más de 30 ó 35 horas para llegar a la zona. Este hecho de por sí es una limitación, además de elevar considerablemente los costos de traslado.

Sin embargo, no cabe duda respec-

to a que debemos continuar promoviendo y difundiendo las posibilidades de cooperación que ofrece el APEC e incentivar a que el sector público, así como el sector privado y el académico, puedan conjuntamente identificar, elaborar y presentar proyectos concretos de cooperación. En ese sentido se ha diseñado un mecanismo de coordinación intersectorial para aprovechar de manera más eficiente las oportunidades de cooperación que ofrece el APEC y participar más activamente en las reuniones sectoriales. En esta tarea se ha contado con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva de Cooperación Técnica Internacional (SECTI).

Como palabras finales, quisiera dejar sentada una idea que me parece fundamental. La Cancillería peruana tiene el pleno convencimiento de que la región Asia Pacífico es el mercado del futuro, con un enorme potencial para nuestras exportaciones y con una fuente de flujo de capital de inversión. En este sentido, resulta indispensable ser conscientes de la necesidad de una adecuada y permanente estrategia política, diplomática y económica con miras a consolidar nuestra proyección hacia esta región, a la cual deben incorporarse activamente el sector empresarial y el sector académico.

Muchas gracias.

Palabras del Dr. Manuel Celi, representante de la Comisión APEC-PERÚ

Lima, 27 de junio de 2000

Embajador Humberto Umeres
Embajador Julio Muñoz
Doctor Alan Fairlie
Señoras y señores

En realidad, vengo en representación del ingeniero Roque Benavides; él está fuera del país y pidió que lo representara por el interés que tiene la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (Confiep) en la comisión APEC Perú.

Como mencionó el Dr. Ferrero en su exposición, en marzo se creó la comisión APEC Perú en el marco de la visita y de las reuniones de APEC en el Perú y con la asistencia del embajador Ali Serbini, director ejecutivo de APEC. Éste fue el marco ideal para que el sector empresarial peruano pudiera iniciar un compromiso con este tema, que tanto el embajador Muñoz como el Dr. Ferrero han presentado de una manera sumamente amplia y completa.

Es muy poco lo que se puede agregar sobre el mecanismo APEC y por eso no quisiera insistir demasiado, sino en el hecho de que tenemos una gran oportunidad, pero ahora tenemos que buscar la forma de aprovecharla. Sabemos que está ahí; es un mercado ampliado, son oportunidades hasta de suministro de productos más económicos que pueden potenciar los productos que el Perú manufactura, pero tenemos que saber cómo llegar a ello. Es lo mismo que cocinar una langosta, colocarla extraordinariamente bien presentada en una mesa y en ese momento plantearse las preguntas ¿cómo la como?, ¿cómo la parto?, ¿cómo la aprovecho?, ¿cómo la disfruto? Creo que ése es el reto del sector privado. El plan de acción individual, según la evaluación que ya se ha hecho de algunos de sus puntos, resulta extraordinario. En el caso del Perú es un plan bastante completo que el sector privado puede suscribir perfectamente; y sin embargo, eso es solamente el marco de referencia en el cual se compromete el país en un plazo determinado. Nosotros tenemos hasta el 2020 para poder comprometernos totalmente con lo que nuestro plan de acción individual dice. Pero eso de por sí no genera negocios; tenemos que tratar de ver de qué manera el

sector privado puede aprovechar esos marcos de referencia. Entonces, desde el punto de vista regulatorio, desde los compromisos que el país ha hecho, estamos muy bien.

Por eso quisiera mencionar el organigrama que presentó el embajador Muñoz, quien señaló la Cumbre de Líderes, las reuniones ministeriales, la Reunión de Altos Funcionarios, los SOM; en uno de los grupos que está bajo la línea de Altos Funcionarios se encuentra el grupo de política ad hoc para pequeñas y medianas empresas, PYME. Quisiera referirme a la gran importancia que podría tener para el sector privado de PYME su participación en APEC.

Lo primero que hay que decir es que no hay una definición homogénea de PYME ni siquiera en el país. Hace algunas semanas salió un nuevo dispositivo legal de promoción a PYME que simplemente agrega la sexta definición, porque en el país hay seis definiciones legales sobre PYME. Entonces, si eso es simplemente en un país, imagínense lo que sucede en 21 economías. En consecuencia, es claro que no puede haber un acuerdo sobre la definición. Sería iluso pretender alcanzarla. Pero sí creemos en la importancia de las PYME dentro del APEC. Si les sirven algunas referencias, 90% de las empresas existentes en APEC son PYME, con cualquiera de las definiciones que los países puedan poner. Algunos, por ejemplo, dicen que una pequeña empresa, como en el caso del Perú, tiene de 10 a menos trabajadores; otros cruzan información sobre los activos de la empresa, otros sobre las ventas, en fin, eso puede variar mucho. Puede haber una empresa de tres trabajadores que tenga una gran capacidad tecnológica y que probablemente facture

muchísimo más que una mediana empresa de otra economía APEC. Pero independientemente de las definiciones, que desde luego son amplias, 90% de las empresas existentes en APEC son PYME y eso significa 42 millones de empresas que representan entre 30% y 60% del PBI de APEC. Entonces, si tomamos en cuenta el número, vemos que las PYME tienen una importancia tremenda dentro de este mapa de APEC.

Pero algo que me parece importantísimo y vale la pena destacar es que 35%, un tercio de las exportaciones de APEC, son hechas por PYME. Si nosotros traemos eso a nuestra realidad, podríamos decir que 35% de nuestras exportaciones son de PYME. Pero nos faltaría mucho para estar dentro de ese promedio, y eso creo que nos da un marco de referencia de la tremenda distancia que nosotros tenemos que alcanzar, el nivel que tenemos que alcanzar en nuestras PYME para poder estar siquiera dentro del promedio

Y en el Perú la importancia de las PYME también es inmensa porque, según el INEI, 99% de las empresas son PYME. Contribuyen 4.000 empresas con 92% de la recaudación fiscal. El resto –1.600.000 en los registros de SUNAT, RUCS emitidos– son PYME o medianas empresas. Por tanto, éste es un país en el que no tienen que desaparecer las PYME porque eso sería imposible. Más bien hay que hacer que éstas participen tanto en la economía formal nacional como en este mercado cuyos marcos de referencia ya están creados, son extraordinarios y nosotros tenemos que sacar beneficio de ellos.

Entonces, si uno mira esas referencias, ve las grandes oportunidades que

hay. Pero las PYME tienen dificultades en todos los países. Una pequeña, una mediana empresa, una microempresa, en algunos países ya simplemente no se mencionan como tal; tienen dificultades de acceso a la información, tienen dificultades de acceso a financiamiento, a tecnologías para tener productos con estándares internacionales. Si no tienen acceso a la tecnología, es probable que tampoco lo tengan simultáneamente a la información. En el Perú, ¿qué podríamos hacer al respecto? Antes que decirlo o tratar de plantear algunas alternativas, quisiera decir que así como hay planes de acción individual, hay también esfuerzos colectivos, y uno de ellos es tratar de disminuir las barreras no arancelarias por medio de la armonización de ciertas normas de diversa índole.

Una de las acciones que tenemos que realizar para aprovechar el marco de APEC es probablemente fomentar consorcios de exportación. Ir a Estados Unidos, a México, a Chile o Canadá tal vez es algo que muchas empresas exportadoras, aunque fueran pequeñas, puedan hacer. Los costos de transporte, los costos de estadía para un pequeño empresario, para una mediana empresa inclusive, pueden estar cubiertos dentro de sus costos de exportación. ¿Pero qué hay si el empresario tiene que ir al Asia, a Singapur, a Bangkok, a China, a las diferentes ciudades donde tendría que realizar su campaña de exportación?

Si nosotros vemos que en nuestra participación en APEC 35% de nuestras importaciones viene de Estados Unidos, México y Canadá, y solamente 15% del resto de países de APEC—esto quiere decir 1% o menos como promedio del resto de países, y casi es lo mismo en cuanto a nuestras exportaciones—, entonces tene-

mos que cambiar la figura, tenemos que hacer que más empresarios hagan prácticamente lo mismo: formen consorcios de fabricantes, sumen el esfuerzo exportador, tal vez fomentar *trading companies*. Ésa es una de las tareas que se va a tener que plantear a través de la Comisión APEC y otros mecanismos de Confiep, porque en el Perú, de alguna manera, las *trading companies* o las compañías de comercialización para exportación están penalizadas pues tienen una carga tributaria por la presunción de que reciben el íntegro del valor de las exportaciones, y eso desalienta a muchos. Una pequeña empresa tendría que contratar un estudio legal muy caro para su envergadura con el fin de aclarar que ésas no son más que participaciones por comisión o por unos honorarios de exportación.

Fomentar consorcios es una posibilidad: unir a varios fabricantes a través de grupos de producción por tallas, medidas, colores, tipos o modelos. La otra es promover la estandarización de acuerdo con normas de calidad internacional. Si los productos peruanos tienen una calidad para el mercado interno y otra para la exportación, primero ya estamos perdiendo en la competencia mundial porque vienen productos importados que los van a reemplazar, y en segundo lugar, es una aberración pensar que tiene que haber una diferencia y, para exportación, tiene que hacerse mejor. Tenemos que mantener estándares de calidad armónicos con otros países, que puedan ser fácilmente aceptados. Con eso, las barreras que se nos presenten puedan ser superables, pero nosotros no podemos pretender pasar por alto una barrera sanitaria, por ejemplo, si efectivamente nuestros productos no cumplen con ninguna norma sanitaria.

Sobre esto se ha hecho bastante esfuerzo pero creo que tenemos que enfatizar. El resto, que es acceso a información, acceso a financiamiento, puede esperar, porque después de participar en alguna medida de estos mercados ampliados seguramente los resultados nos van a permitir mejorar la tecnología, contar con información y acceso todavía a mayores mercados.

Por eso considero que la participación del sector privado, del sector académico y el sector público –en este caso a través de la Cancillería y el Mitinci a través de su Viceministerio de Negociaciones Internacionales– es indispensable. Esa trilogía es fundamental no solamente para garantizar una brillante participación como la está haciendo el Perú en el foro APEC, sino para que empiecen a venir los negocios, que son los que van a demostrar que valió la pena este extraordinario esfuerzo.

Creo que una reunión como ésta expresa el deseo de los tres componentes de esta trilogía –sector privado, sector público y sector académico– de aprovechar nuestra apertura mundial. Si seguimos trabajando de una manera coordinada, vamos a tener el éxito que nuestro país y nuestra población espera.

Muchas gracias.

Palabras del Dr. Alan Fairlie, coordinador del Centro de Estudios APEC de la Pontificia Universidad Católica del Perú

27 de junio de 2000

Buenas noches distinguidos miembros de la mesa.
Señoras y señores.

Es muy difícil participar en una reunión al final de las exposiciones, cuando todas han sido de tan excelente calidad, pero yo voy a tratar de plantear tres puntos en mi exposición, que espero que no sea larga.

En primer lugar, la discusión de la relación entre APEC y multilateralismo, de un lado, y regionalismo, del otro; en segundo lugar, la relación entre la Comunidad Andina y APEC; y tercero, lo que serían algunos retos que tenemos que afrontar como país.

1) Como ha sido mencionado, APEC agrupa en su seno a economías bastante heterogéneas en cuanto a grado de desarrollo, tamaño y regiones. Este foro, como también ha sido señalado, no es de negociación; tuvo, sin embargo, lo que se llamó la liberalización voluntaria temprana, que redujo a nueve los varios sectores que existían. Esta meta de liberalización, que fue consensual, fracasó en un contexto de crisis internacional.

El contexto de crisis a partir del año 1997 lleva a economías como la de Japón a señalar que no era conveniente continuar con el proceso de liberalización. Por tanto, de los tres pilares que fueron mencionados –liberalización comercial, facilitación de negocios y cooperación técnica– el primero entró en cierto estancamiento.

Esta situación se agudiza cuando fracasa el lanzamiento de la denominada Ronda del Milenio, en Seattle. Esto lleva a replantear una discusión crucial, cual es la relación entre un foro como APEC y la Organización Mundial de Comercio. Como ha sido señalado, hay puntos que se comparten: el principio de transparencia, el principio de liberalización del comercio a escala mundial, los elementos de trato nacional que se busca dar, de apertura de mercados en comercio y en inversión. En APEC se buscó

tener una posición común para negociar en el marco multilateral. El último intento fue en Nueva Zelanda, en Auckland, en particular respecto al tema agrícola, que también fracasó porque de un lado había miembros que apoyaban o que eran integrantes del grupo CAIRNS —que planteaba una liberalización de la agricultura, eliminación de los subsidios— frente a otros países como Japón y Corea, que mantienen niveles de protección importantes para su agricultura.

Entonces, si se cambian los temas o las mesas de negociación, las alianzas entre las economías y los países varían. Esta heterogeneidad en el marco de APEC ha limitado un avance sustancial en el esfuerzo de negociación conjunta en este foro.

Se están negociando los rubros de agricultura y servicios por los mandatos que se derivan de la Ronda Uruguay, pero es muy probable que el próximo año empiece una nueva ronda propiamente tal.

Esta crisis ha llevado a revalorizar lo que son los acuerdos tipo APEC o los de regionalismo; se están discutiendo las nuevas relaciones entre multilateralismo y regionalismo.

Deberíamos detenernos en la posición peruana, en qué vamos a plantear en cada uno de estos foros. Es decir, si APEC no logra generar dentro de ese espacio grados de liberalización o ventajas superiores a las que se obtienen en el plano multilateral, entonces su importancia como foro económico será menor.

En segundo lugar está el tema del regionalismo abierto. Éste es uno de los pilares, de allí que se toma como ejemplo para otras experiencias de América

Latina. Los acuerdos regionales o subregionales retoman un nuevo dinamismo a partir de esta crisis en el plano multilateral. De las economías del hemisferio que están en APEC está NAFTA completo o el TLCAN, (Canadá, Estados Unidos y México). De otro lado, de la Comunidad Andina, el Perú es el único miembro por el momento y, por la moratoria existente de 10 años, por lo menos hasta el 2008 no entrarán otros, aun cuando Colombia y Ecuador son miembros del PECC y están solicitando su ingreso. Del Mercosur ampliado está Chile, que está jugando o intentando jugar el papel de bisagra de conexión bioceánica de Atlántico-Pacífico. Tenemos, al otro lado de la ribera, al ASEAN, CER, que particularmente agrupa a los países del Sudeste Asiático; y hay otras iniciativas que se han planteado recientemente como las de FALAE, particularmente con el liderazgo de Singapur y el liderazgo que quiere retomar Chile en esta parte de las Américas.

No sólo existen estos grupos sino que hay dinámicas entre ellos. La discusión es sobre la compatibilidad entre multilateralismo y regionalismo. Señalan que podría haber una contradicción entre los acuerdos regionales y subregionales con lo que constituye APEC o con lo que representa.

Entonces, la pregunta es si los foros o las comisiones del organigrama que ha sido planteado tanto en APEC como en PECC no estarán duplicando algunas funciones. Se observa que hay varios temas que a veces se repiten. Se supone que el PECC, como ente tripartito, debe ser el que da los lineamientos, pero muchas veces termina repitiendo la misma discusión que ya se ha sostenido en otros foros. Ahora se plantea lo de FALAE, en-

tonces ¿cuál es su papel considerando ya las otras instancias existentes? Hay algunas posiciones escépticas al respecto.

2) En segundo lugar está la relación entre Comunidad Andina y APEC. Si se observan los flujos de comercio, hay un crecimiento significativo, pero concentrado en pocos países en el caso de Asia: Japón, China, Taiwan y Corea, y por volúmenes de comercio, Brasil, México y Chile. El intercambio es fundamental en importación de productos manufacturados e importación de productos primarios, salvo el caso de Brasil, que es un *global trader*.

Entonces, si bien en términos globales los países más grandes concentran el intercambio, en términos relativos, economías pequeñas como Chile y el Perú tienen un peso significativo de su comercio con Asia, con una diversificación considerable de su comercio.

Si se observa a la Comunidad Andina, por ejemplo, juntando el Este, el Sudeste Asiático más Japón, las exportaciones bolivianas a esa región son 0.6% del total; las exportaciones colombianas son 4% de su total de exportaciones; las de Ecuador no llegan al 10%; las de Venezuela no llegan al 1%, y las de Perú, en promedio, han estado alrededor del 16%. Por tanto, esa condición de miembro único del APEC se ve ratificada a partir de la presencia comercial que el Perú ha tenido en el Asia a pesar de la caída sustancial que se produjo con la crisis.

De otro lado está el tema de la relación o el papel que puede jugar esta zona de libre comercio de Sudamérica. Me parece fundamental la relación entre Comunidad Andina y Mercosur, no sólo por el mercado ampliado sino por lo que pue-

de implicar en términos de integración fronteriza o de la constitución de corredores bioceánicos. En general, salvo en algunos segmentos o sectores en el país, no necesariamente le estamos dando a este tema la prioridad que tiene.

Se supone que la zona de libre comercio debió empezar el 1° de enero de este año. Se produjo el estancamiento que Brasil rompió con la iniciativa política de negociar con los países andinos. Se terminó el acuerdo con Brasil, virtualmente hemos terminado la negociación con Argentina, sólo queda pendiente un número pequeño de partidas y productos con Venezuela. Luego viene lo de Paraguay y Uruguay, donde esperamos no haya mayor dificultad.

El Perú ha hecho una muy buena negociación porque prácticamente ha mantenido el 97% de acceso preferencial que tenía a partir del acuerdo con Brasil, lo que es sumamente positivo para el país. Pero en esta zona de libre comercio del sur hay varios países que se quieren poner como bisagra en la relación entre CAN-Mercosur. Uno es Chile, que ha avanzado bastante en términos de las inversiones que tiene en Bolivia en los ferrocarriles, en los avances de la construcción del megapuerto, en las relaciones bilaterales que ha adquirido; hay un acuerdo ad portas de zona de libre comercio con Corea y en el impulso que está haciendo desde FALAE, incluso con países no miembros que incluyen a Brasil y Argentina, para consolidar la presencia que tienen en el Mercosur y el papel interlocutor que podría tener en la proyección hacia el Pacífico.

El Perú debería contrarrestar de alguna manera las leyes de desarrollo regional en Arica II, etcétera, que son pun-

tos de una estrategia bastante bien. Entonces, uno de los desafíos planteados es en qué medida una articulación de una zona de libre comercio en Sudamérica, que le interesa a Brasil para consolidar su liderazgo y por las negociaciones con Estados Unidos en el marco de ALCA, le permite al país consolidar también una presencia sólida en esa área. Creo que no necesariamente estamos haciendo todos los esfuerzos que debiéramos en esa dirección.

En la medida en que se está planteando una política exterior común desde la Comunidad Andina, que se está buscando que el ALCA tenga un vocero único, que se está planteando una negociación conjunta en OMC, creo que el país tiene las condiciones como para, en la relación Asia Pacífico, afianzar su posición no sólo económica sino estratégica en la perspectiva del interés nacional.

3) Entonces ¿cuales son estos retos para el Perú? Si uno observa la inserción del Perú o su relación particularmente con los países de Asia Pacífico, ve que tenemos un comercio que ha sido creciente, pero deficitario. Está bien que aumente el comercio con el mundo, pero mejor si tenemos un saldo favorable. En segundo lugar, el tipo de comercio es básicamente de exportación de materias primas. Hace unos años hicimos con Jorge Vega un trabajo de encuestas a algunos empresarios sobre el flujo de comercio entre eruanos con el Asia; el resultado fue que el comercio en materias primas no sólo era el principal sino que era el tipo de comercio que les interesaba seguir manteniendo a los asiáticos.

Entonces creo –y en esto coincido totalmente con la exposición que ha presentado el viceministro– que es necesi-

rio y fundamental diversificar nuestras exportaciones, darles mayor valor agregado, ver el tema de servicios, etcétera. Si uno observa los flujos de comercio, por ejemplo uno de los principales países es China; pero cuando se analizan desagregadamente los rubros, nos damos cuenta de que se trata de hierro y de la empresa Shougan. Entonces, se trata de una empresa china que exporta a China; más que exportaciones peruanas al Asia, es comercio intrafirmas. No está mal que haya inversión extranjera ni que haya un comercio de estas características, pero creo que es muy importante que busquemos diversificar. Tengamos presente este diseño con lo dicho por Manuel Celi, sobre todo para pequeña y mediana empresa y otras de capital nacional que entren asociadas para conquistar este tipo de mercados.

En tercer lugar, por lo menos en el corto plazo hay algunos puntos de conflicto que hemos podido apreciar después de la crisis asiática. Con las maxidevaluaciones que existieron, la inundación de productos asiáticos en el país, el caso del calzado, tenemos problemas de competencia en textiles, en plásticos, en juguetes, etcétera. Hay una serie de rubros donde, frente a esa entrada masiva, a veces a precios *dumping*, hubo casos de contrabando en los que estuvieron involucrados, hace algunos años, incluso funcionarios diplomáticos asiáticos; varios países de la región tomaron medidas de protección comercial *antidumping* o cláusula salvaguardia. El Perú no lo hizo.

Éste es un punto que debemos ver, sobre todo cuando se discuta el inminente ingreso de China al APEC, que cambia totalmente los términos de la competencia de exportaciones que pueden ser líderes en el país en este momento, y que

estamos manteniendo en mercados europeos y de Estados Unidos gracias a cuotas, al sistema generalizado de preferencias o la ley de preferencias arancelarias andinas, que son mecanismos de cooperación como parte del apoyo a la lucha contra el narcotráfico. Debemos estar preparados en términos de lo que puede significar como reto el entrar a una competencia mucho más abierta de la que hasta el momento tenemos.

Eso implica, me parece, definir en primer lugar una audaz política exportadora. Uno de los elementos puede ser la formación de consorcios, de pequeñas y medianas empresas, por sectores, etcétera, en la perspectiva de buscar productos de mayor valor agregado y aumentar la oferta exportable. No bastan las negociaciones; a veces se hacen muy buenas negociaciones, se logra el acceso al mercado y no tenemos la capacidad de oferta exportable para llegar a esos mercados. Hay un gran reto también para el sector privado, que debe realizar inversiones fundamentales.

En particular para la relación con Asia Pacífico, necesitamos una política regional, de desarrollo regional, también muy clara. Es decir, tenemos una competencia objetiva. Seguramente hay algunos puntos de coincidencia, pero hay un punto de competencia y/o de conflicto con Chile respecto a su objetivo de proyectarse al Asia Pacífico asumiendo el papel de bisagra que hemos mencionado. No podemos permanecer impávidos ante la ley Arica II. Creo que tendríamos que reformular los Ceticos o dar alguna serie de incentivos en el sur o en los puertos de salida. Vimos hace poco que no eran empresas peruanas las que iban a aprovechar los recursos, sino que en el norte había una empresa China que

quería ubicarse en Paita; eso quiebra la industria nacional. Estos son retos muy concretos y no son al 2020, son inmediatos.

Por un lado está el tema comercial y de otro el de la facilitación del comercio. En esto vamos a avanzar fluidamente, se ha avanzado en ALCA, en la OMC, seguramente en APEC. Está el tema de Ecotech, que es un reto muy complejo. Como ha sido señalado, hay limitaciones de recursos, de presupuestos, etcétera. Hay múltiples comisiones, entonces tenemos que definir prioridades, dónde vamos a estar, dónde no duplicar esfuerzos. Hay equipos excelentes de negociación, pero son pequeños; tenemos que crear nuevos cuadros técnicos de negociación, definir proyectos, prioridades y allí la articulación con el sector académico parece también fundamental.

Para terminar, simplemente señalo que es cierto que tenemos, hacia el 2020, la agenda en APEC, pero tenemos vencimientos mucho más concretos, al 2005. La Cancillería ha hecho una excelente labor y creo que ha sido un gran logro del país el ingreso a APEC, logrado por haber mantenido esta política de inserción; también el Mitinci ubicó esta inserción en APEC con prioridades y con objetivos muy claros.

Pero ¿qué vamos a hacer en la Comunidad Andina?, ¿en la zona de libre comercio?, ¿que planteamos en el plano multilateral?

Para el 2005 hay una meta, no de zona de libre comercio sino de mercado común en la Comunidad Andina, o sea casi en el plano que está Europa en este momento. ¿En qué medida estamos preparados para eso?

Las negociaciones de ALCA culminan en el 2005 y empieza una apertura de mercados. Tenemos una serie de productos con libre acceso, pero una zona de libre comercio en ALCA implicará que nosotros también abramos todo el mercado a Estados Unidos. Si ahora, a pesar de haber sido unilateral la política norteamericana, no hemos podido tener total acceso a las ventajas que nos han ofrecido, ¿qué va a pasar cuando estas ventajas desaparezcan –aunque se está tratando de que se mantengan–, cuando se incluya al sector textil, etcétera?

Eso está muy bien, pero ¿qué tal si desaparecen o entramos a esta zona de libre comercio en ALCA con una competencia como Estados Unidos, Canadá y las otras economías? Es un desafío sumamente complejo que empieza a partir del 2005, y los compromisos multilaterales que nos van a condicionar están programados para terminar el 2003. Supongamos que no terminen el 2003, que se demoren un par de años más, pero ya están avanzando por sectores –servicios, agricultura, etcétera– y son

condicionantes de nuestra política, que debe ser compatible con esos criterios de la OMC.

La Zona de Libre Comercio de Sudamérica esta planteada para mediados del próximo año. Supongamos que no se logre el próximo año, que se demore un año más, igual la vamos a tener antes del 2005.

El gran desafío es cómo logramos que APEC sea un OMC plus, que ALCA sea un APEC plus, que la Zona de Libre Comercio en Sudamérica sea un ALCA plus y que la Comunidad Andina sea una zona de libre comercio en Sudamérica plus. Porque si no logramos niveles distintos de profundidad en los procesos de integración, entonces éstos no tiene sentido.

Si va a ser lo mismo la Zona de Libre Comercio en Sudamérica que la Comunidad Andina, entonces para qué estamos en la Comunidad Andina. Ése es un formidable desafío para el cual ya se están jugando los descuentos, porque el 2005 está aquí nomás.

Muchas gracias.

Palabras del embajador Humberto Umeres, asesor de la Academia Diplomática del Perú

Lima, 27 de junio de 2000

En nombre de la Academia Diplomática del Perú debo agradecer, en ausencia, al Dr. Alfredo Ferrero Díez-Canseco, viceministro de Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales y al vicerrector académico de la Pontificia Universidad Católica del Perú, ing. Luis Guzmán-Barrón Sobrevilla. También agradezco muy sinceramente a los expositores: al embajador Julio Muñoz, director del Proyecto Asia y Oceanía de la Cancillería; al Dr. Manuel Celi, representante de la Comisión APEC-PERÚ de Confiep; y al profesor Alan Fairlie, coordinador del Centro de Estudios APEC de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Éste ha sido un seminario al cual hemos invitado conjuntamente la Academia Diplomática del Perú y el Centro de Estudios del Asia Pacífico de la Universidad Católica. Es el primer seminario que hemos realizado y con un éxito total, como se puede ver; esperamos que este tipo de actividades, realizadas en coordinación entre nuestras dos instituciones, pueda tener lugar en el futuro.

El contenido de las exposiciones y la procedencia de nuestros expositores nos han puesto en claro que los intereses tanto del Estado como del sector empresarial y académico se han confundido en un solo propósito, que es lo que el Sr. Celi ha llamado trilogía.

Las conferencias han sido sumamente interesantes. Como ustedes saben, la Academia Diplomática edita una revista, *Política Internacional*, y esperamos, si es que nuestros expositores están de acuerdo, publicar en el próximo número las intervenciones escritas y también aquellas que sólo han sido grabadas.

Solamente me resta agradecer de nuevo a nuestros expositores y a todos ustedes por su presencia esta noche.



cronología

Política exterior peruana

Enero a junio de 2000

CRONOLOGÍA

de la política exterior del Perú*

Enero-Febrero-Marzo
Abril-Mayo-Junio



Presidencia de la República

21-I-2000.- El presidente de la República, ing. Alberto Fujimori, expresó su más enérgica condena a cualquier intento de alterar el orden legítimamente constituido y el total e indeclinable respaldo del pueblo y del gobierno del Perú a la hermana República del Ecuador y a su gobierno presidido por el doctor Jamil Mahuad.

21-I-2000.- El presidente de la República, ing. Alberto Fujimori, en su condición de presidente pro t mpore de la Comunidad Andina de Naciones instruy  al canciller Fernando de Trazegnies a fin de que convoque cuanto antes a los integrantes del Consejo Consultivo de Ministros de Relaciones Exteriores, con la finalidad de buscar el mayor consenso tanto de los pa ses del  mbito subregional como de la comunidad internacional en

su conjunto, tras el intento de alterar el orden constitucional en el Ecuador, y en el que est n involucrados elementos militares y dirigentes de organizaciones ind genas.

21-I-2000.- Ante los sucesos acontecidos en la Rep blica del Ecuador, que ponen en grave riesgo el orden constitucional leg tımamente establecido en dicho pa s miembro de la Comunidad Andina, los presidentes de Bolivia, Colombia, Per  y Venezuela hacen p blico su m s firme y en rgico respaldo al sistema democr tico y al Estado de Derecho en la Rep blica del Ecuador, cuyo gobierno ejerce el presidente Jamil Mahuad.

El Consejo Presidencial Andino reitera que solamente a trav s del respeto

* Este documento ha sido elaborado por cortes a de la Direcci n de Prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

del actual sistema legítimamente constituido se garantizan los derechos sociales y políticos de los ciudadanos y se promueve el desarrollo de nuestras sociedades.

24-I-2000.- La Federación de Rusia está sumamente interesada en profundizar las relaciones comerciales con el Perú así como con los demás países integrantes y organismos de la Comunidad Andina de Naciones, según lo anunció el vicescanciller Iván D. Ivanov al presentar su saludo al presidente de la República, ing. Alberto Fujimori, en el marco de su visita oficial al Perú.

8-II-2000.- El presidente de la República, ing. Alberto Fujimori, recibió las cartas credenciales de los nuevos embajadores de Brunei Darussalam, Pengiran Anak Dato Haji Puteh; Commonwealth de Australia, John Bruce Campbell; y del reino de Dinamarca, Bent Kiilerich, en ceremonias sucesivas realizadas en Palacio de Gobierno.

06-VI-2000.- El presidente de la República, ing. Alberto Fujimori, destacó que la resolución aprobada en la reunión de cancilleres de la OEA sobre el caso del Perú no cuestionó el proceso electoral sino que acordó dar pasos para adelante a fin de cooperar con nuestro país en la consolidación de la democracia. El jefe de Estado aseguró que el documento no pretende buscar una salida política al proceso electoral.

08-VI-2000.- El presidente de la República, ing. Alberto Fujimori, recibió en audiencia especial al presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, quien llegó al Perú para participar en la XII Cumbre Presidencial Andina.

09-VI-2000.- El presidente de la República, ing. Alberto Fujimori, inauguró la XII reunión del Consejo Presidencial Andino, que contó con la presencia de los mandatarios de Colombia, Bolivia, Ecuador y Venezuela.

09-VI-2000.- Los presidentes del Perú y el Ecuador, Alberto Fujimori y Gustavo Noboa, respectivamente, reafirmaron la voluntad integracionista de sus gobiernos y pueblos, así como de fortalecimiento de las relaciones bilaterales.

Así lo expresaron durante la audiencia especial concedida por el jefe de Estado peruano a su colega ecuatoriano, quien se encuentra en nuestro país participando en la XII Cumbre Presidencial Andina.

Cancillería

13-I-2000.- En respuesta a la invitación realizada por los directores ejecutivos del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú-Ecuador llegó al Perú una misión de asistencia técnica del gobierno de Finlandia con la finalidad de identificar, evaluar y priorizar proyectos de desarrollo en las cuencas de los ríos Napo y Pastaza. La misión estuvo compuesta por la Sra. Merja Simonen Lukin y el Sr. Lars Eriksson.

21-I-2000.- La Academia de Bellas Artes Nanyang (NAFA) organizó su primera muestra de artes plásticas en el Perú y en América Latina, en el Centro Cultural de Bellas Artes de Lima. Esta muestra conjunta es la primera experiencia cultural compartida entre el Perú y Singapur.

La primera exposición binacional de las academias de bellas artes del Perú y

Singapur fue oficialmente inaugurada en Singapur el 24 de mayo de 1999, en la Galería Selegie de la Academia Nanyang de dicho país.

21-I-2000.- La Confederación Suiza dio a conocer sus políticas y prioridades en materia de cooperación internacional, al mismo tiempo que anunció la aprobación del Programa de Cooperación para el Desarrollo con el Perú hasta el año 2001. Este comprende un aporte global de aproximadamente 18 millones de dólares destinados a complementar los esfuerzos que realiza el gobierno peruano en el sector de fomento a la pequeña y microempresa, en el sector de agua y saneamiento básico rural y en el sector de agricultura sostenible.

Estos anuncios se produjeron en el marco de la reunión de la VI Comisión Mixta sobre Cooperación Internacional entre el gobierno de la República del Perú y el gobierno de la Confederación Suiza. En esta oportunidad, la delegación del Perú estuvo presidida por el embajador Martín Yrigoyen, director ejecutivo de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, y contó con la participación de la lic. Roxana Parejas, secretaria ejecutiva de Cooperación Técnica Internacional de la Presidencia del Consejo de Ministros. Por su parte, la delegación de Suiza estuvo presidida por el Sr. Eric Martin, embajador del gobierno de la Confederación Suiza en el Perú.

21-I-2000.- Ante los sucesos acontecidos en la República del Ecuador, que ponen en grave riesgo el orden constitucional legítimamente establecido en dicho país miembro de la Comunidad Andina de Naciones, los ministros de Relaciones Exteriores de Bolivia, Colombia, Perú y Venezuela hicieron público su más

firme y enérgico respaldo al sistema democrático y al Estado de Derecho en la República del Ecuador, cuyo gobierno ejerce el presidente Jamil Mahuad.

El Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores reiteró que solamente a través del respeto del sistema legítimamente constituido se garantizan los derechos sociales y políticos de los ciudadanos y se promueve el desarrollo de nuestras sociedades.

23-I-2000.- Se inauguraron dos aulas para educación primaria en el caserío de Santa Rosa, ubicado aproximadamente a una hora de la ciudad de Ayabaca, Piura.

La construcción de estas aulas, que benefician a 50 niños de la localidad, se ejecutó gracias al apoyo financiero del gobierno de Estados Unidos y del Plan Binacional; fue llevada a cabo por CARE-Piura con apoyo de USAID.

Esta obra forma parte de la primera etapa del apoyo brindado por Estados Unidos al proceso de paz Perú-Ecuador, el cual comprende una serie de proyectos destinados a fortalecer las organizaciones locales y a promover la ejecución de proyectos comunales con la participación activa de la población.

Comunicado de prensa del gobierno peruano al producirse el golpe de Estado en el Ecuador

25-I-2000.- "1° Luego de debelar un golpe realizado por elementos militares, la República del Ecuador ha encontrado una solución institucional a los graves acontecimientos que han ocurrido en los últimos días, los cuales amenazaban con ocasionar un irreversible daño a ese her-

mano país y con repercusiones negativas en la Comunidad Andina de Naciones.

2° Dentro de este contexto, el Gobierno del Perú continuará contribuyendo al fortalecimiento de la paz, la amistad y la cooperación entre nuestras dos naciones y reitera que apoyará la convocatoria para una nueva reunión al grupo consultivo, teniendo en cuenta que el que estaba programado para los días 24 y 25 de enero en París, debió ser suspendido en razón de los sucesos mencionados.

3° El Presidente del Perú no puede dejar de expresar su reconocimiento al Presidente Jamil Mahuad por su decidida participación en la causa de la paz y en la firma del Acta de Brasilia del 26 de octubre de 1998.

4° El Perú expresa su satisfacción por la continuación de la política de Estado del Gobierno del Ecuador para llevar adelante el proceso de integración y desarrollo en curso, que tiene como objeto fundamental ofrecer mejores niveles de vida para los pueblos de ambas naciones”.

1-II-2000.- El presidente de Chile, señor Eduardo Frei Ruiz-Tagle, realizó una visita de Estado al Perú, en atención a una invitación formulada por el señor presidente de la República, ingeniero Alberto Fujimori.

El jefe de Estado chileno llegó acompañado de su esposa y primera dama, señora Marta Larraechea de Frei, y de una importante comitiva integrada por los ministros de Relaciones Exteriores, Hacienda, Minería, Transportes y Comunicaciones, parlamentarios, empresarios y

directores de medios de prensa de ese país.

3-II-2000.- El ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Dr. Fernando de Trazegnies Granda, en el ejercicio de la Presidencia y Secretaría Pro Tempore del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, convocó a la VI reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores en reunión ampliada, los días 3 y 4 de febrero.

Asistieron los ministros de Relaciones Exteriores de Bolivia, Colombia, Ecuador, Venezuela y Perú, quienes evaluaron las medidas que se deben llevar a cabo para la constitución del Mercado Común Andino a más tardar en el año 2005. Asimismo, se trataron temas relacionados con la política exterior común, la integración y el desarrollo fronterizo, la problemática migratoria, entre otros puntos contenidos en la agenda.

6-II-2000.- Entró en vigencia el Tratado de Asistencia Judicial en Materia Penal entre el gobierno de la República del Perú y el gobierno de Canadá, el mismo que fue suscrito en la ciudad de Ottawa el 27 de octubre de 1998 y ratificado por nuestro país mediante Decreto Supremo n.º 059-99-RE de 10 de noviembre de 1999. El citado convenio tiene como objetivo mejorar y agilizar los mecanismos de asistencia judicial en materia penal, así como la cooperación relativa a la investigación y persecución de los delitos entre ambos países.

7-II-2000.- El ministro de Relaciones Exteriores del Perú, doctor Fernando de Trazegnies, y el ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, doctor Guillermo Fernández de Soto, durante su participación en la VI reunión del Consejo Mi-

nisterial de la Comunidad Andina de Naciones manifestaron su acuerdo para que la VI reunión de la Comisión de Vecindad e Integración Peruano-Colombiana, programada para llevarse a cabo en la ciudad de Cali, se realice el 8 y 9 de mayo de 2000.

18-II-2000.- Se celebró el Día de la Mujer en las Américas y el septuagésimo segundo aniversario de la creación de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), primer organismo interamericano especializado en promover los derechos de la mujer.

Con ocasión de tan importantes efemérides, el gobierno del Perú se aunó a este homenaje y reiteró su firme compromiso para seguir trabajando en aras de la equidad de género y la revalorización del papel de la mujer en esta parte del hemisferio.

24-II-2000.- Los ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Andina y de la Unión Europea se reunieron en Vila-moura, Portugal, con ocasión de la IX reunión ministerial institucionalizada entre la Unión Europea y el Grupo de Río. El ministro de Relaciones Exteriores, doctor Fernando de Trazegnies, presidió por la parte andina la reunión con los cancilleres europeos, que estuvieron presididos por el ministro de Asuntos Exteriores de Portugal. Asimismo, tuvo a su cargo la exposición central relativa al futuro de los vínculos andino-europeos, tema sobre el que se ha logrado un avance sustantivo.

24-II-2000.- Los ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Andina y de la Unión Europea se reunieron en Vila-moura, Portugal, el 24 de febrero de 2000, con ocasión de la IX reunión mi-

nisterial institucionalizada entre la Unión Europea y el Grupo de Río.

En este encuentro, que se enmarca en los mecanismos de diálogo político entre la Comunidad Andina y la Unión Europea previsto en la Declaración de Roma de 1996, se efectuó un intercambio de opiniones sobre la situación política y económica en ambas regiones, el estado de las relaciones entre las mismas y sus perspectivas.

28-II-2000.- La Cancillería difundió una nota de prensa en la que se indica que en respuesta a una invitación formulada por el gobierno del Perú, el director ejecutivo del Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico (APEC), embajador Ali Serbini, realizará una visita oficial al Perú del 6 al 8 de marzo próximo, con el objeto de difundir los avances del proceso APEC y la agenda de temas prioritarios que Brunei espera desarrollar durante el presente año, en que ejerce la presidencia del foro.

28-II-2000.- El ministro de Relaciones Exteriores del Perú, doctor Fernando de Trazegnies Granda, la ministra de Bienes y Actividades Culturales de Italia, Giovanna Melandri, y el presidente de Caja Sur de España, Miguel Castillejo Gorraiz, inauguraron, en el histórico complejo monumental de San Michele A Ripa Grande, en Roma, sede del Ministerio de Bienes y Actividades Culturales de Italia, la exposición *Perú: fe y arte en los siglos XVII y XVIII*.

Perú: fe y arte en los siglos XVII y XVIII está integrada por 51 pinturas originales de la escuela cuzqueña, de amplio formato, que fueron reunidas gracias a la colaboración de diversas personas y entidades privadas y públicas del Perú,

entre ellas el doctor Celso Pastor de la Torre, el Museo Pedro de Osma, el Museo de Arte de Lima y el Museo Nacional de Antropología e Historia.

28-II-2000.- El ministro de Relaciones Exteriores, Fernando de Trazegnies, se reunió en Roma con el canciller de Italia, Lamberto Dini, ocasión en la cual pasaron revista a los temas comunes de la agenda bilateral, especialmente en las áreas de política, economía y cultura, y coincidieron en destacar el excelente estado de las relaciones entre ambos países.

28-II-2000.- La representante permanente del Perú ante la Organización de los Estados Americanos, embajadora Beatriz Ramacciotti, suscribió el acuerdo entre la Secretaría General de la OEA y el gobierno del Perú relativo a los privilegios e inmunidades de los observadores del proceso electoral del 9 de abril de 2000.

29-II-2000.- Su santidad Juan Pablo II recibió en audiencia especial al ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Dr. Fernando de Trazegnies.

En el curso de la audiencia, el canciller peruano transmitió el agradecimiento del gobierno por el esfuerzo desplegado por la Santa Sede para la consolidación de la paz entre el Perú y el Ecuador, que se concretó con el acta presidencial de Brasilia de 1998.

2-III-2000.- En el marco de la XXIV reunión ordinaria de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), llevada a cabo recientemente en Galápagos (Ecuador), las delegaciones de sus cuatro países miembros –Colombia, Chile, Ecuador y Perú– aprobaron el texto del proyecto de “Acuerdo marco para la con-

servación de los recursos pesqueros en la alta mar del Pacífico sudeste”.

2-III-2000.- El Ministerio de Relaciones Exteriores hace de conocimiento público que en el marco de la política de protección del patrimonio cultural peruano implementada por la Cancillería, la Embajada del Perú en Canadá culminó exitosamente, el 28 de febrero de 2000, las gestiones destinadas a la recuperación de un lote de cincuenta y nueve (59) piezas arqueológicas peruanas que habían sido incautadas por la aduana de Vancouver.

5-III-2000.- El embajador concurrente del Perú en Turquía, Gilbert Chauny, viajó a ese país y fue recibido por el presidente de la República, señor Suleyman Demirel, y otras altas autoridades, a quienes reiteró el deseo del Perú de continuar trabajando por el fortalecimiento de las relaciones de amistad y cooperación entre ambos países.

Durante su visita, el embajador Chauny suscribió un convenio entre la República del Perú y la República de Turquía sobre “Prevención, control, fiscalización y represión del consumo indebido y tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y delitos conexos”, el mismo que tiene como propósito emprender esfuerzos conjuntos entre ambos países para fortalecer políticas y realizar programas con el fin de combatir ese flagelo.

7-III-2000.- Con la presencia del ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Dr. Fernando de Trazegnies Granda, y del ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Juan Gabriel Valdés, así como de autoridades representativas de ambos países, se inauguró el monumento al

Cristo de la Concordia, en el Morro de Arica.

7-III-2000.- Autoridades de Tacna y Arica participaron en la I reunión del Comité de Frontera Perú-Chile, en la que se coordinaron acciones para una mayor integración educativa, turística y de desarrollo de ambas naciones.

8-III-2000.- El embajador del Perú en Honduras, Víctor Yamamoto Miyakawa, inauguró un curso de capacitación sobre procesamiento pesquero dirigido a pescadores y esposas de pescadores artesanales en la costa atlántica de Honduras, que fue dictado por el ingeniero José Ocopa, del Instituto Tecnológico Pesquero del Perú.

10-III-2000.- Tuvo lugar en Viena la ceremonia de condecoración al embajador Gilbert Chauny al término de sus funciones como embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en Austria. La ceremonia, que congregó a altas autoridades de ese país, estuvo presidida por el secretario general de Relaciones Exteriores de Austria, embajador Albert Rohan, quien impuso al embajador Chauny la "Gran cruz de honor de oro con banda de méritos hacia la República de Austria".

14-III-2000.- El doctor Fernando de Trazegnies, ministro de Relaciones Exteriores, y el doctor Hubert Zandstra, director general del Centro Internacional de la Papa (CIP), suscribieron en la sala de tratados del palacio de Torre Tagle el acuerdo sede entre el gobierno del Perú y el Centro Internacional de la Papa.

14-III-2000.- En la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores se llevó a cabo la IX reunión ordinaria de la Comisión

Mixta Permanente Peruano-Boliviana de Reposición y Densificación de Hitos (Comiperdh), cuya inauguración estuvo a cargo del señor viceministro secretario general, embajador Jorge Valdez.

La delegación peruana fue presidida por el director nacional de Desarrollo Fronterizo y Límites de la Cancillería, embajador Carlos Pareja Ríos, y la delegación boliviana por el director de Límites y Fronteras, embajador Teodosio Imaña-Castro.

En la mencionada reunión binacional se abordaron diversos temas tales como la aprobación de trabajos de la campaña de 1996, el plan anual de trabajos para el año 2000, la propuesta para modificar el reglamento de normas técnicas de la Comiperdh. Asimismo, se efectuaron las coordinaciones necesarias para obtener una cartografía común de la frontera.

15-III-2000.- La princesa Chulabhorn Mahidol, de Tailandia, realizó una visita oficial al Perú en atención a una invitación formulada por el señor presidente de la República. Cabe indicar que dicha visita es la segunda que realiza a nuestro país un miembro de la casa real tailandesa, siendo la primera de ellas la efectuada por el príncipe de la corona, Maha Vajiralongkorn, en abril de 1993.

17-III-2000.- Se firmó el convenio que reconoce como "ciudades unidas y hermanas en la cultura y la historia" a Cuzco y Cuenca, en la sesión solemne del Concejo Cantonal de Cuenca, Ecuador. Los alcaldes de esas ciudades, ingeniero Carlos Valencia Miranda, y el arquitecto Fernando Cordero Cueva, respectivamente, suscribieron el documento que tiene el propósito de fortalecer la unidad

y cooperación en todas las áreas, especialmente en el ámbito cultural.

19-III-2000.- En el Ecuador se informó que del puerto ecuatoriano de Francisco de Orellana, sobre el río Napo, zarpó una gabarra de 1.000 toneladas de capacidad de arrastre que unirá en forma regular el citado puerto con el de Iquitos en el Perú y el de Manaos en el Brasil.

La nueva ruta, que ya ha sido usada eventualmente en anteriores despachos, constituye una importante y novedosa vía para el abastecimiento de la región, a la vez que presenta una alternativa adicional para unir puntos de las costas del Pacífico y el Atlántico con significativo ahorro en costos de flete y navegación.

El embajador del Perú en Quito, don Óscar Maúrtua de Romaña, destacó esta iniciativa por su especial incidencia en el proceso de integración económica de la región amazónica, enfatizando la importancia de desarrollar proyectos como éste, que son producto de los acuerdos de paz entre ambos países.

20-III-2000.- En reconocimiento a las funciones desempeñadas desde su portafolio, que han contribuido al desarrollo de las relaciones bilaterales entre Hungría y el Perú, el embajador Max de la Fuente Prem impuso, a nombre del gobierno peruano, la condecoración de la orden "El sol del Perú", en el grado de gran cruz, al ministro de Agricultura y Desarrollo Regional húngaro, doctor József Torgyan. La ceremonia tuvo lugar en la residencia de la Embajada del Perú en Hungría.

21-III-2000.- En una ceremonia realizada en el palacio de Torre Tagle, el can-

ciller Fernando de Trazegnies condecoró, por sus destacadas trayectorias, al escritor Miguel Baca Rossi con la orden "Al mérito por servicios distinguidos" en el grado de gran oficial; a la escritora Esmeralda Gonzales, *Serafina Quinteras*, "Al mérito por servicios distinguidos" en el grado de gran oficial; y a la folclorista María Alvarado, *Pastorita Huaracina*, con la orden "El sol del Perú" en el grado de oficial.

22-III-2000.- La Embajada del Perú en Ecuador, la Pontificia Universidad Católica del Ecuador y la Academia Diplomática Antonio J. Quevedo, editaron, por primera vez y en forma conjunta, una publicación que contiene la conferencia magistral que ofreció el canciller de la República, Dr. Fernando de Trazegnies, durante la visita oficial que efectuó al Ecuador, titulada "El dilema de la globalización: ¿universalización o articulación?".

22-III-2000.- El representante permanente del Perú ante el Organismo Internacional de Energía Atómica, embajador Gilbert Chauny, suscribió conjuntamente con el director general de ese organismo, doctor Mohamed Elbaradei, el protocolo adicional al "Acuerdo para la aplicación de salvaguardias" en relación con el "Tratado para la proscripción de las armas nucleares en América Latina y el Caribe" y el "Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares", cuyo texto fue aprobado por la Junta de Gobernadores del OIEA el pasado 9 de diciembre.

23-III-2000.- Con el auspicio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se llevó a cabo la reunión del Grupo Consultivo para Consolidación de la Paz a través del Desarrollo, en el Centro de Conferencias Ernest N. Morial de la ciudad

de Nueva Orleans, Estados Unidos. Dicha reunión congregó a representantes de más de 20 países y 15 organismos multilaterales, los que manifestaron su compromiso de apoyo inicial al “Plan binacional de desarrollo de la región fronteriza” a través de cooperación financiera no reembolsable.

Las delegaciones de Perú y Ecuador al Grupo Consultivo estuvieron presididas por los cancilleres de ambos países e integradas por sus respectivos ministros de Economía y Finanzas y los equipos técnicos del plan binacional.

23-III-2000.- En las instalaciones del Consulado General del Perú en Vancouver, Canadá, el 23 de los corrientes se hizo entrega a la directora de la Universal Aid Society, señora Shirley Gremyachev, el original del acuerdo alcanzado entre la referida institución, una de las más importantes organizaciones internacionales acopiadoras de donaciones con sede en Vancouver, y la Asociación de Esposas de Funcionarios Diplomáticos del Perú, con lo que se dio inicio formal a la implementación del mismo. Con la puesta en marcha de este acuerdo se recibirá de manera directa, prioritaria y permanente la oferta mundial de donaciones desde diferentes partes del mundo.

26-III-2000.- El ministro de Relaciones Exteriores del Perú, doctor Fernando de Trazegnies, atendiendo una invitación del ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular China, señor Tang Jiaxuan, realizó una visita oficial a ese país, que se prolongó hasta el 2 de abril.

28-III-2000.- El Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, conjuntamente con la Organización para la Prohibición

de las Armas Químicas (OPAQ), organizó del 28 al 30 de marzo de 2000 la primera reunión regional de autoridades nacionales de América Latina y el Caribe de la “Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción” (CAQ).

28-III-2000.- Como parte de la lucha contra el flagelo de las drogas, representantes de los países de la Comunidad Andina y la Unión Europea celebraron en Lima dos reuniones en el marco de los mecanismos de coordinación y cooperación entre ambas entidades.

La primera que se inauguró se contrae a la “III reunión de seguimiento del acuerdo entre la Comunidad Andina y la Unión Europea relativo a los precursores y sustancias químicas utilizados con frecuencia en la fabricación ilícita de estupefacientes o de sustancias sicotrópicas”.

Del mismo modo, se llevó a cabo la “IV reunión de altos responsables técnicos en materia de lucha contra las drogas de la Comunidad Andina y la Unión Europea”.

28-III-2000.- El viceministro secretario general de Relaciones Exteriores del Perú, embajador Jorge Valdez Carrillo, inauguró la “Primera reunión regional de autoridades nacionales de América Latina y el Caribe”, organizada por el gobierno del Perú y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), que tuvo lugar en Lima del 28 al 30 de marzo.

31-III-2000.- El ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Fernando de Trazegnies Granda, se entrevistó con el vicepresidente de la República Popular China, Hu

Jintao, en el marco de la visita oficial que realiza a ese país. Ambas personalidades abordaron el estado de las relaciones entre los dos países en las áreas política, económica y cultural, así como el desarrollo de la cooperación bilateral y las acciones por ejecutar para implementarlas. Especificaron, asimismo, la coincidencia de los dos países en numerosos temas de la agenda internacional.

5-IV-2000.- En la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores se reunieron el viceministro secretario general encargado de Relaciones Exteriores, embajador José E. Romero Cevallos, y el embajador de la República del Ecuador en el Perú, señor Horacio Sevilla Borja y procedieron, en nombre de sus respectivos gobiernos, al canje de los instrumentos de ratificación del “Convenio sobre transferencia de personas condenadas entre la República del Perú y la República del Ecuador”, suscrito en la ciudad de Lima el 11 de agosto de 1999.

5-IV-2000.- En la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos de América, se llevó a cabo la ceremonia de inauguración de las nuevas instalaciones del Consulado General del Perú, ubicado en 444 Brickell Ave., Miami, Florida 33131. Dicho acto contó con la presencia del viceministro secretario general de Relaciones Exteriores, embajador Jorge Valdez Carrillo, y de representantes de las principales instituciones peruanas en el sur de la Florida.

7-IV-2000.- El subsecretario de Asuntos Multilaterales y Especiales, embajador José Urrutia Ceruti, presidió la delegación que participó en la XIII reunión ministerial del Movimiento No-Alineado, que se llevó a cabo en la ciudad de Cartagena, República de Colombia.

12-IV-2000.- En el marco de la política de protección del patrimonio cultural peruano implementada por la Cancillería y de las cordiales y estrechas relaciones existentes entre nuestro país y Canadá, el Consulado General del Perú en Vancouver recibió, el 10 de abril del presente año, 59 piezas arqueológicas pertenecientes al patrimonio cultural de la nación, en una ceremonia oficial realizada en la sala principal de actos del Museo de Antropología de la Universidad de British Columbia, Canadá. La devolución de las mencionadas piezas se hizo en cumplimiento a lo dispuesto por la convención de la Unesco de 1970 sobre “Importación, exportación y transferencia ilícita del patrimonio cultural” suscrita por ambos países, así como del “Acta canadiense sobre exportación e importación de propiedad cultural”.

12-IV-2000.- En el marco de las actividades para apoyar la fase de reconstrucción de la zona del litoral de Venezuela, la Oficina de Promoción Cultural, a nombre del Ministerio de Relaciones Exteriores, hizo entrega formal a la Embajada de Venezuela en nuestro país de una donación consistente en 36 cuadros al óleo y serigrafías de diferentes formatos de renombrados artistas plásticos, tales como F. de Szyszlo, G. Chávez, C. Revilla, M. Yaker, M. Vértiz, E. Galdós, J. Navarrete, P. Caballero, D. Manta, C. Palma y otros. Asimismo, vale destacar la participación de los jóvenes artistas, R. Castañeda, J. Palacios, C. Yauri y G. Morante en esta iniciativa de apoyo al pueblo venezolano.

15-IV-2000.- El ministro en el S.D.R. Manuel Rodríguez Cuadros fue elegido miembro de la Subcomisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para el período 2000-2004. El ministro

Rodríguez Cuadros fue designado a título personal durante la sesión de la Comisión de Derechos Humanos que se reunió en Ginebra; es uno de los 26 expertos mundiales independientes que componen este órgano de las Naciones Unidas, que está formado por expertos de todas las regiones del orbe que son elegidos sobre la base de su trayectoria en el campo de los derechos humanos. La subcomisión es el más alto órgano de protección de los derechos humanos del sistema de Naciones Unidas.

18-IV-2000.- Como resultado de la ejecución del Acta de Brasilia y a 17 meses de la firma del Tratado de Paz entre el Perú y el Ecuador, tuvo lugar la inauguración de las operaciones transfronterizas de la empresa aérea ecuatoriana Ícaro, entidad que tiene como objetivo principal conectar a través de sus vuelos las ciudades de Loja y Machala con el departamento fronterizo de Piura.

De otro lado, el barco ecuatoriano *Francisco de Orellana* llegó el 17 de abril a la ciudad brasileña de Manaus, convirtiéndose ésta en su primera travesía por el río Amazonas. El citado barco retornará de Manaus con una carga de electrodomésticos destinada al mercado ecuatoriano, previéndose que esta nueva ruta intensifique el comercio en la región amazónica.

24-IV-2000.- En el marco de la conferencia del año 2000 de revisión del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que se realizó en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, el embajador José Antonio Bellina, director de Asuntos Políticos, Multilaterales y de Seguridad del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, realizó en el debate general de la confe-

rencia una intervención a nombre de la Comunidad Andina.

Esta ocasión constituyó la primera oportunidad en que los países andinos expresan en forma conjunta su posición en un foro internacional de esta naturaleza, en cumplimiento de las disposiciones aprobadas por los presidentes y ministros de Relaciones Exteriores de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela para el establecimiento y ejecución de una política exterior común. Cabe también destacar que en el Perú ha recaído la elección a la vicepresidencia de la conferencia en representación de América Latina y el Caribe.

28-IV-2000.- Los cancilleres de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela se reunieron en la ciudad de Lima, Perú, con motivo de la celebración del VII Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores. Al término de dicha reunión, los cancilleres del Consejo Andino suscribieron el Acta de Lima.

2-V-2000.- El ministro de Relaciones Exteriores del Perú, doctor Fernando de Trazegnies Granda, realizó una visita oficial a los Estados Unidos Mexicanos en atención a una invitación formulada por la secretaria de Relaciones Exteriores de México, embajadora Rosario Green, y en el marco de la realización de la V reunión del Mecanismo Permanente de Consultas Políticas en Materias de Interés Mutuo entre el Perú-México llevada a cabo el martes 2 de mayo.

Durante su visita, el canciller de la República fue recibido por el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, y por la presidenta del Senado mexicano, señora María de los Ángeles Moreno. Asimismo,

mo, copresidió la V reunión del Mecanismo de Consultas Políticas en Materias de Interés Mutuo entre el Perú y México.

4-V-2000.- Se llevó a cabo en la ciudad de Santafé de Bogotá, República de Colombia, la XIX reunión de cancilleres del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política (Grupo de Río). La delegación del Perú estuvo presidida por el señor ministro de Relaciones Exteriores, doctor Fernando de Trazegnies Granda.

En el marco de dicha reunión, previa a la XIV cumbre presidencial del Grupo de Río (Cartagena, Colombia, 15-16 de junio del año 2000), los señores cancilleres de los países miembros desarrollaron una agenda con temas de particular importancia en el escenario internacional.

4-V-2000.- El Perú fue reelegido por consenso miembro de la Comisión de Derechos Humanos y de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en elecciones realizadas en Nueva York dentro del Consejo Económico y Social en las Naciones Unidas (Ecosoc). Asimismo, el Perú fue reelegido miembro de la comisión sobre Población y Desarrollo.

8-V-2000.- En la ciudad de Santafé de Bogotá, República de Colombia, se celebró la VI reunión de la Comisión de Vecindad e Integración Peruano-Colombiana, la cual fue presidida conjuntamente por los ministros de Relaciones Exteriores de ambos países, doctor Fernando de Trazegnies Granda y doctor Guillermo Fernández de Soto. En la reunión participaron representantes del sector público y privado del Perú y Colombia.

8-V-2000.- El Consejo General de la Organización Mundial del Comercio (OMC) designó por consenso al embajador Jorge Voto-Bernales, representante permanente del Perú en Ginebra, Confederación Suiza, como presidente del Comité de Agricultura.

De acuerdo con el mandato establecido por la OMC, el embajador Voto-Bernales tendrá a su cargo la conducción de la primera etapa de las negociaciones multilaterales sobre el comercio agrícola en un período que se extiende hasta el mes de marzo de 2001.

8-V-2000.- En ceremonia realizada en Ottawa, el embajador José Romero Cevallos presentó ante la gobernadora general de Canadá, Adrienne Clarkson, las cartas credenciales que lo acreditan como embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en ese país.

8-V-2000.- En el marco de la permanente política de acercamiento con instituciones ecuatorianas y la consolidación de la cultura de paz, la Embajada del Perú en el Ecuador, a través de la Agregaduría Policial, ha obtenido de parte de la Policía Nacional de ese país dos becas en favor de miembros de la Policía Nacional del Perú. Las referidas becas recayeron en un teniente y un alférez PNP, quienes participarán en un curso de operaciones tácticas policiales.

El Fondo Binacional Perú-Ecuador inició sus actividades en zonas fronterizas con la suscripción de convenios con CTAR Tumbes, Piura y entidades privadas

9-V-2000.- En cumplimiento del acuerdo de paz suscrito entre el Perú y el Ecuador se puso en marcha uno de los com-

ponentes financieros más importantes para el desarrollo de la región fronteriza: el Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo.

Con los recursos aportados para constituir dicho fondo se procedió a habilitar dos mecanismos de desembolsos denominados “ventanillas”, habiéndose asignado US\$ 1.000.000 para la implementación de la primera etapa de la “Ventanilla de financiamiento de recursos de infraestructura social, productiva, ambiental y de servicios”, y US\$ 1.047.000 para la “Ventanilla de fondos para proyectos de participación ciudadana y desarrollo comunitario”. Dichas sumas serán distribuidas entre los cinco departamentos de la región fronteriza, tomando en consideración criterios poblacionales, pobreza y calidad de vida.

En el marco de lo señalado se suscribió el 4 de mayo, en la ciudad de Tumbes, un convenio de cooperación interinstitucional entre el Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo Perú-Ecuador y el Consejo Transitorio de Administración Regional Tumbes (CTAR-TUMBES), para poner en marcha pequeños proyectos de infraestructura social, productiva, ambiental y de servicios.

9-V-2000.- El embajador de Finlandia en nuestro país, señor Mikko Pyhälä, felicitó a las autoridades peruanas por haber expedido el reglamento del Camino del Inca de Machu Picchu. El diplomático finlandés destacó la cooperación que brinda su gobierno al Programa Machu Picchu. Cabe señalar que Finlandia tiene un canje de deuda con el Perú desde 1996 para el manejo ambiental del santuario histórico de Machu Picchu, complementado por un componente de asesoría técnica.

10-V-2000.- El embajador del Perú en Tokio, Víctor Aritomi Shinto, impuso a nombre del gobierno peruano la condecoración de la orden “Al mérito por servicios distinguidos” en el grado de gran cruz al señor Kimio Fujita, presidente de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA).

11-V-2000.- Con la presencia del ministro de Relaciones Exteriores, doctor Fernando de Trazegnies Granda, y del embajador de Alemania, señor Herbert Beyer, se llevó a cabo en el salón de tratados del palacio Torre Tagle, la ceremonia de suscripción del convenio sobre cooperación financiera entre la República del Perú y la República Federal de Alemania para la ejecución del proyecto “Abastecimiento de agua potable/ Evaluación de aguas residuales en Puno”.

11-V-2000.- En el marco del Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo, se suscribió en la ciudad de Iquitos un convenio de cooperación interinstitucional entre el Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo Perú-Ecuador y el Consejo Transitorio de Administración Regional Loreto, para poner en marcha pequeños proyectos de infraestructura social, productiva, ambiental y de servicios.

15-V-2000.- Se realizó en Nairobi, Kenia, la V conferencia de las partes del convenio sobre Diversidad Biológica (V COP). La reunión congregó alrededor de 1.500 delegados representantes de 156 gobiernos, organismos no gubernamentales y organizaciones de comunidades indígenas.

El punto central de la conferencia fue la apertura a la firma del Protocolo sobre Seguridad de la Biotecnología, también conocido como Protocolo de Biose-

guridad o Protocolo de Cartagena, cuyo fin principal es regular el movimiento transfronterizo de organismos vivos genéticamente modificados, de tal forma que se minimicen los posibles impactos negativos de éstos sobre el ambiente y la salud humana al ser trasladados y liberados de un ecosistema a otro.

15-V-2000.- El Perú y el Ecuador viven una nueva y positiva etapa en su relación bilateral signada por una amplia y fraterna cooperación en distintos ámbitos, luego de haber superado definitivamente sus diferencias históricas. En el marco de esta renovada vinculación debe destacarse la reciente incorporación de la señora María Soledad Córdova, funcionaria del servicio diplomático ecuatoriano, como becaria extranjera en la Academia Diplomática del Perú. La citada profesional seguirá, durante dos años, el ciclo regular de formación profesional de esa casa de estudios conjuntamente con los aspirantes al servicio diplomático peruano que ingresaron el presente año.

16-V-2000.- El embajador del Perú en la República Federativa del Brasil, Eduardo Ponce Vivanco, impuso a nombre del gobierno peruano la condecoración de la orden "El sol del Perú" a un grupo de autoridades y funcionarios brasileños, quienes participaron en la visita de Estado a nuestro país del excelentísimo doctor Fernando Henrique Cardoso, presidente de la República Federativa del Brasil, realizada del 20 al 22 de julio de 1999.

Las condecoraciones fueron otorgadas a los gobernadores de los estados de Amazonas y Acre, Amazonino Mendes y Jorge Ney Vianna Macedo Neves, respectivamente; a los embajadores Osmar Vladimir Chohfi, Valter Pecly Moreira y

Eduardo dos Santos; a los ministros Antonino Lisboa Mena Gonçalves, Roberto Jaguaribe Gomes de Mattos y Marcio Araújo Lage; así como a otros funcionarios de Itamaraty y oficiales de las Fuerzas Armadas brasileñas.

En dicha oportunidad también fue condecorado el embajador del Ecuador en el Brasil, Diego Ribadeneira Espinosa, con la orden "El sol del Perú" en el grado de gran cruz por su importante contribución al proceso de conversaciones peruano-ecuatorianas en el marco del Protocolo de Paz, Amistad y Límites de Río de Janeiro del 29 de enero de 1942 y sus instrumentos complementarios.

18-V-2000.- El embajador del Perú en la República de Chile, Jorge Colunge Villacorta, condecoró a nombre del gobierno peruano a altos funcionarios del gobierno chileno por la importante participación en las labores concernientes a la visita de Estado que efectuara el señor presidente de la República, ing. Alberto Fujimori, a ese país, en noviembre de 1999.

La orden "El sol del Perú" le fue impuesta al ministro del Interior, José Miguel Insulza Salinas; al presidente del Senado, Andrés Zaldívar; a los embajadores Juan Pablo Lira, Cristian Barros Mellet, Mariano Fernández Amunátegui y Óscar Pizarro; al diputado Carlos Montes y al alcalde de la ciudad de Santiago, Jaime Ravinet.

18-V-2000.- En ceremonia realizada en el palacio Torre Tagle se llevó a cabo el intercambio de instrumentos de ratificación del "Convenio de cooperación para la asistencia en materia humanitaria" suscrito entre la República del Perú y la Soberana Orden Militar de Malta en

el marco de la visita oficial que realizó a nuestro país el año pasado el príncipe y gran maestre de esa orden, Fra Andrew Bertie.

18-V-2000.- En el palacio de Buckingham, el embajador Gilbert Chauny de Porturas-Hoyle presentó ante su majestad la reina Isabel II las cartas credenciales que lo acreditan como embajador del Perú en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

18-V-2000.- Tuvo lugar en el auditorio de la biblioteca de Arlington, Virginia, el seminario organizado por la Cámara de Comercio Peruano-Americana, en colaboración con la Embajada del Perú en Washington, cuyo tema fue el comercio bilateral entre el Perú y Estados Unidos de América. En la reunión participaron expositores de la Oficina Internacional de Agricultura, de la Food and Drug Administration (FDA) para América Latina, del Departamento de Salud y de nuestra misión diplomática.

19-V-2000.- El señor Li Ruihuan, presidente de la Conferencia Política Consultiva del Pueblo Chino, cuarto en la jerarquía del gobierno de ese país y uno de los siete miembros del Comité Permanente del Buró Político del Partido Comunista Chino, realizó una visita oficial al Perú en atención a una invitación cursada por el señor presidente del Consejo de Ministros, doctor José Alberto Bustamante Belaunde.

19-V-2000.- Como parte del ciclo de conferencias "Historia de la cultura peruana" que organizó la Comisión de Educación, Cultura y Deporte del Congreso de la República presidida por la congresista Edith Mellado Céspedes, el ministro de Relaciones Exteriores, doctor Fernan-

do de Trazegnies Granda, ofreció una conferencia sobre "El proceso de modernización en siglo XIX".

20-V-2000.- Se suscribieron en las ciudades de Jaén y Bagua los convenios de cooperación interinstitucional entre el Fondo Binacional para la Paz y los consejos transitorios de administración regional de Cajamarca y Amazonas, para poner en marcha pequeños proyectos de infraestructura social, productiva, ambiental y de servicios.

22-V-2000.- Se realizó en Lima la III reunión de la Comisión Mixta Económica y Comercial Perú-China, mecanismo establecido en virtud del "Convenio básico de cooperación económica y técnica" del 2 de noviembre de 1998. El propósito de dicha reunión fue revisar el cumplimiento del citado convenio.

23-V-2000.- Se realizó en la ciudad de Piura la suscripción de los convenios de "Interconexión de oleoductos" y de "Interconexión eléctrica binacional en la zona de frontera" entre las autoridades del Perú y el Ecuador.

26-V-2000.- La Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT) inició en Lima el 28° período de sesiones del Consejo, máxima instancia de dicha organización; la reunión estuvo presidida por el ministro de Agricultura del Perú, ing. Belisario de las Casas. La OIMT reúne a los países productores y consumidores de maderas tropicales; participaron en esta ocasión más de 250 delegados provenientes de 54 países de todas las regiones del mundo.

30-V-2000.- La Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) realizó, durante el mes de mayo, el "Tercer crucero re-

gional oceanográfico en el Pacífico su-
deste”, con la finalidad de explorar en
forma simultánea los mares de Colom-
bia, Chile, Ecuador y del Perú, así como
evaluar las condiciones oceanográficas
y meteorológicas, muy en especial en si-
tuaciones de alteración drástica como son
los fenómenos El Niño y La Niña. En di-
cho crucero, cada país participó con sus
propios buques de investigación y en el
mar de su jurisdicción, en una explora-
ción basada en el “Plan de ejecución del
crucero regional” cuyos resultados serán
procesados e integrados por la Secreta-
ría General de la CCPS en un informe
preliminar y posteriormente en un infor-
me final.

31-V-2000.- La embajadora Beatriz
Ramacciotti, representante permanente
del Perú ante la Organización de los Es-
tados Americanos, intervino ante la reu-
nión del Consejo Permanente de la OEA,
en el que la Misión de Observación Elec-
toral de dicha organización presentó su
informe con relación al proceso electo-
ral peruano.

31-V-2000.- R.L. n.º 27275. La Comi-
sión Permanente del Congreso de la Re-
pública, de conformidad con lo prescrito
en el inciso 9) del artículo 102º y en el
artículo 113º de la Constitución Política
del Perú y en la Ley n.º 26656, resolvió
acceder a la petición formulada por el
señor presidente constitucional de la Re-
pública y, en consecuencia, lo autorizó
para que pueda efectuar viajes al exte-
rior del 1 de junio al 15 de julio del pre-
sente año.

31-V-2000.- R.S. n.º 270-2000-RE de-
signó como parte de la delegación pe-
ruana que participó en el XXX período
ordinario de sesiones de la Asamblea
General de la Organización de los Esta-

dos Americanos (OEA), y en la reunión
previa denominada “Diálogo de canci-
lleros”, realizada en la ciudad de Windsor,
Canadá, del 4 al 6 de junio del año
2000, a los siguientes funcionarios:

- Doctor Fernando de Trazegnies Gran-
da, ministro de Relaciones Exteriores,
quien la presidió;
- Embajador en el S.D.R. José Antonio
Bellina Acevedo, director de Asuntos Po-
líticos, Multilaterales y de Seguridad;
- Embajador en el S.D.R. Fernando Ro-
jas Samanez, encargado de la Subsecre-
taría para Asuntos de América;
- Doctora Milagros Maraví Sumar, inte-
grante de la Comisión Especial de Alto
Nivel (CEAN); y
- Ministro consejero en el S.D.R. David
Málaga Ego-Aguirre, jefe del Depar-
tamento de OEA de la Dirección de Asun-
tos Políticos, Multilaterales y de Segu-
ridad.

31-V-2000.- D.S. n.º 019-2000-RE ra-
tificó el “Protocolo relativo a una enmien-
da al convenio sobre aviación civil inter-
nacional (artículo 83 bis)”, aprobado por
la Asamblea de la Organización de Avia-
ción Civil Internacional (OACI) en su 23º
período de sesiones.

1-VI-2000.- El embajador de la Repú-
blica de Chile en el Perú, señor Francis-
co Pérez Walker, impuso a nombre del
gobierno chileno las insignias de la or-
den “Al mérito de Chile” en el grado de
gran cruz a los embajadores Arturo
Montoya Stuva, Alberto Gálvez de Rivero
y Fernando Rojas Samanez.

Del mismo modo, el diplomático chi-
leno impuso las insignias de la orden de
“Bernardo O’Higgins”, en el grado de
gran cruz, al ingeniero José Kamiya Te-
ruya, y en el grado de comendador al

doctor Fernando Pardo Segovia. Asimismo, procedió a condecorar a los señores Francisco Tenya Hasegawa y Peter Camino Cannock con las insignias de la orden "Al mérito de Chile" en el grado de oficial, y a los señores José Bustinza y José Mariano de Cossío Rivas con las insignias de la orden "Al mérito de Chile" en el grado de caballero, en reconocimiento a su contribución por afianzar las relaciones bilaterales entre el Perú y Chile.

2-VI-2000.- En ceremonia realizada en el salón de embajadores del palacio de Torre Tagle, el ministro de Relaciones Exteriores, doctor Fernando de Trazegnies Granda, impuso a nombre del gobierno peruano la orden "El sol del Perú" en el grado de gran cruz al señor Abel Parentini Posse, al término de sus funciones como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Argentina en nuestro país.

5-VI-2000.- El ministro de Relaciones Exteriores del Perú, doctor Fernando de Trazegnies Granda, intervino durante la segunda sesión plenaria de la XXX asamblea general de la OEA realizada en la ciudad de Windsor, Canadá.

9-VI-2000.- Se suscribió un acuerdo bilateral en el marco de los estrechos vínculos de cooperación entre los gobiernos de las repúblicas del Perú y Bolivia en el combate a las drogas.

El "Convenio sobre cooperación en materia de desarrollo alternativo, prevención del consumo, rehabilitación, control del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y sus delitos conexos" fue suscrito por el señor ministro de Relaciones Exteriores, doctor Fernando de Trazegnies Granda, y el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto de

Bolivia, embajador Javier Murillo de la Rocha.

12-VI-2000.- El Ministerio de Relaciones Exteriores expresó la complacencia del gobierno de la República del Perú con relación al anuncio de la reunión de jefes de Estado de la República de Corea (Corea del Sur) y la República Popular Democrática de Corea (Corea del Norte), celebrada del 12 al 14 de junio en Pyongyang. Esta cumbre constituyó un hecho histórico por ser la primera oportunidad en más de 50 años en que se reunieron los máximos líderes de ambos países, siendo al mismo tiempo un paso significativo que confiamos contribuya a la estabilidad y paz en la región, así como a la reconciliación del pueblo coreano.

12-VI-2000.- El ministro de Relaciones Exteriores del Perú convocó al embajador de la República de Chile a fin de presentarle la enérgica protesta del gobierno del Perú por la decisión unilateral de las autoridades de ese país de detener el ferrocarril Tacna-Arica, con el fin de realizar acciones de inspección fitosanitaria y migratoria.

12-VI-2000.- El ministro de Relaciones Exteriores, doctor Fernando de Trazegnies Granda, impuso la condecoración la orden "El sol del Perú" en el grado de gran cruz al presidente de la Corporación Andina de Fomento (CAF), señor Enrique García, en reconocimiento a sus funciones como presidente de esa institución financiera al servicio de la integración andina.

13-VI-2000.- El embajador del Perú en la República de Chile, Jorge Colunge Villacorta, impuso la condecoración de la orden "El sol del Perú" en el grado de gran cruz a la señora Martha Larraechea

de Frei, ex primera dama de la República de Chile.

13-VI-2000.- El Consulado General del Perú en Los Ángeles procedió a la recuperación de un cerámico precolombino de 10 centímetros de altura, de color arcilla, con un solo boquete ancho, el que por sus características probablemente pertenece a la cultura Chancay.

Según informó nuestro consulado, las autoridades de aduanas de la ciudad de Los Ángeles cooperaron eficiente y oportunamente confiscando la pieza en 1999 e informando del hecho a nuestra representación consular, la cual, una vez concluidos los trámites pertinentes, tomó posesión de la pieza.

14-VI-2000.- Los directores nacionales del Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú (Senasa) y del Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) llegaron a un acuerdo técnico de emergencia fito y zoonosanitaria con relación al comercio bilateral fronterizo. El acuerdo permitirá a los funcionarios del Senasa y del SAG efectuar inspecciones en las estaciones del ferrocarril en Tacna y Arica, respectivamente, siendo acompañados en cada caso por funcionarios de su contraparte. En este procedimiento de emergencia se contempla que inspectores de ambas instituciones puedan embarcarse en las estaciones del ferrocarril en Tacna y Arica.

Este acuerdo de carácter técnico señala que no interpreta ni modifica el tratado de 1929 y su protocolo complementario ni el acta de ejecución y su reglamento del 13 de noviembre de 1999.

15-VI-2000.- En la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia,

se desarrolló la XIV reunión cumbre de jefes de Estado y de gobierno del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política (Grupo de Río). La delegación del Perú estuvo presidida por el señor presidente de la República, ing. Alberto Fujimori, quien asistió acompañado de la primera dama de la nación, señorita Keiko Sofía Fujimori.

15-VI-2000.- En la sede de la Embajada de la República de Mongolia en Tokio, Japón, el embajador del Perú concurrente en Mongolia, señor Víctor Aritomi Shinto, y el embajador de Mongolia concurrente en el Perú, señor Sodovjamtsyn Khurelbaatar, suscribieron un acuerdo básico de cooperación técnica entre ambos países.

19-VI-2000.- Bajo la presidencia del jefe de Estado egipcio, Hosni Mubarak, tuvo lugar la X cumbre del Grupo de los Quince, la cual contó con la presencia de ocho jefes de Estado y de gobierno (Argelia, Argentina, Egipto, Jamaica, Malasia, Nigeria, Senegal y Zimbabwe), cuatro vicepresidentes (Brasil, India, Perú y Venezuela), además de ministros y vicescancilleres de Chile, México, Kenia y Sri-Lanka, quienes se reunieron en torno al tema central: "Tendencias globales al inicio del siglo XXI y perspectivas para los países del sur". Esta reunión cumbre ha sido útil para hacer un balance de la actuación del grupo durante sus 10 primeros años y buscar identificar los desafíos y las posibilidades concretas para una acción más eficaz durante los próximos años, tal como se desprende del comunicado conjunto emitido al finalizar la cumbre.

21-VI-2000.- El Perú volvió a participar, después de 10 años, en las operaciones de mantenimiento de la paz de

las Naciones Unidas, al haber sido designados tres oficiales del Ejército para que actúen como observadores militares en la misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, producto de la coordinación realizada por los ministerios de Defensa y Relaciones Exteriores.

22-VI-2000.- El Ministerio de Relaciones Exteriores expresó su complacencia por la realización de la reciente cumbre celebrada entre el presidente de la República de Corea, señor Kim-Dae Jung, y el presidente de la Comisión de la Defensa Nacional de la República Popular Democrática de Corea, señor Kim Yong Il.

El Ministerio de Relaciones Exteriores considera que la cumbre ha abierto una nueva etapa de entendimiento y diálogo en las relaciones al interior de la península coreana, lo que resulta congruente con el clima de estabilidad y seguridad que debe prevalecer en la región.

21-VI-2000.- El ministro de Relaciones Exteriores, doctor Fernando de Trazegnies Granda, impuso la condecoración de la orden "El sol del Perú" en el grado de gran cruz al embajador de Bolivia, señor Jorge Gumucio Granier, por haber desarrollado una prolífica labor orientada a fortalecer y estrechar los tradicionales y fraternos vínculos de amistad y cooperación entre nuestras dos naciones.

21-VI-2000.- La Embajada del Perú en la República Checa informó que luego de concluida la expedición Hatun Mayu que tuvo por objeto determinar el origen del río Amazonas, los expedicionarios llegaron a la conclusión de que el curso de agua denominado Carhuasanta, que se

desprende del nevado Mismi, es el origen principal del río Apurímac y por lo tanto, del Amazonas; confirmaron de esta manera la teoría presentada en 1969 por el geógrafo peruano Carlos Peñaherrera del Águila en su trabajo *Geografía del Perú*.

23-VI-2000.- En ceremonia realizada en la sede de la Cancillería, se procedió a la devolución oficial al Instituto Nacional de Cultura (INC) de un ceramio precolombino que por sus características pertenece a la cultura Chancay y que fuera recuperado por el Consulado General del Perú en Los Ángeles. La entrega la efectuó el embajador Alejandro León Pazos, director ejecutivo de la Oficina de Promoción Cultural, a la arquitecta Bertha Estela Benavides, directora general del Patrimonio Monumental y Cultural del Instituto Nacional de Cultura, y a la arqueóloga Cristina Baltazar, directora del Centro Nacional de Registro del Patrimonio Cultural Mueble del INC.

26-VI-2000.- El ministro de Relaciones Exteriores, doctor Fernando de Trazegnies Granda, impuso la condecoración de la orden "El sol del Perú" en el grado de gran cruz al embajador de la República de El Salvador, señor Byron Larios López, por su destacado profesionalismo y amistad con el Perú, y en testimonio del reconocimiento y aprecio del gobierno peruano por el empeño y talento con que desarrolló en nuestro país su misión diplomática.

26-VI-2000.- En ceremonia realizada en el palacio Malacagnan, el ministro en el S.D.R. Julio Cárdenas Velarde presentó ante el presidente de Filipinas, señor Joseph Estrada, las cartas credenciales que lo acreditan como embajador del Perú en ese país. En dicha ocasión, el

presidente Estrada manifestó su interés en fortalecer las relaciones bilaterales entre ambos países en los campos de la ciencia, la tecnología y el turismo.

Asimismo, el jefe de Estado agradeció la invitación oficial que se le extendiera para visitar nuestro país y transmitió cordiales saludos al presidente de la República, ingeniero Alberto Fujimori.

29-VI-2000.- El embajador en el S.D.R. Javier Paulinich Velarde concluyó el proceso de presentación de credenciales como representante permanente del Perú ante el director general de la oficina de las Naciones Unidas en Viena, doctor Pino Arlacchi; ante el director general de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, licenciado Carlos Alberto Magarinos; ante el director general del Organismo Internacional de Energía Atómica, embajador Mohamed Elbaradei; y ante el secretario ejecutivo del Organismo del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, embajador Wolfgang Hoffmann.

Resoluciones

1-I-2000.- R.S. n.º 583-99-RE delegó en la persona del consejero Agustín Madalengoitia Gutiérrez, funcionario de la representación permanente ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), las facultades suficientes para suscribir, en representación del gobierno del Perú, la prórroga de vigencia del acuerdo de alcance parcial de regeneración hasta el 30 de junio del año 2000, noveno protocolo adicional al "Acuerdo de alcance parcial de renegociación n.º 20 con la República del Paraguay".

2-I-2000.- D.S. n.º 074-99-RE ratificó el "Convenio sobre el programa subregional andino de lucha contra la pobreza, 1998-2002" (Plan de operaciones).

3-I-2000.- D.S. n.º 075-99-RE ratificó el "Convenio entre el gobierno de la República del Perú y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Unicef, sobre el programa subregional amazónico" (Plan de operaciones).

Noveno protocolo adicional al "Acuerdo de alcance parcial de renegociación n.º 33 con la República Oriental del Uruguay".

8-I-2000.- R.S. n.º 001-2000-RE designó a la delegación peruana que participó en la reunión del directorio del Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo, realizada en la ciudad de Quito, República del Ecuador, el 7 de enero de 2000, y que estuvo conformada por los siguientes funcionarios:

- Doctor Jorge Ortiz Sotelo, director ejecutivo del capítulo peruano del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza;
- Señor Samuel Reynafarje Abensur, congresista de la República;
- Doctor Luis Oliveros Lakoma, asesor de la Dirección Nacional de Desarrollo Fronterizo y Límites; y
- Doctor Eduardo Valdivia-Velarde Pérez.

9-I-2000.- R.S. n.º 002-2000-RE designó a los integrantes de la delegación peruana a la II reunión del Comité Técnico de Desarrollo e Integración Fronteriza de la Comisión de Vecindad e Integración Peruano-Colombiana, que se llevará a cabo del 11 al 12 de enero de 2000, y a la que asistirán los siguientes funcionarios:

- Embajador en el S.D.R. Fernando Rojas Samanez, director de América del Sur de la Subsecretaría para Asuntos de América, quien la presidió;
- Primer secretario en el S.D.R. Jorge León Collantes, jefe del Departamento de Colombia de la Subdirección para Asuntos de los Países Andinos; y
- Doctor Jorge Oliveros Lakoma, asesor de la Dirección Nacional de Desarrollo Fronterizo y Límites.

10-I-2000.- R.S. n.º 004-2000-RE designó al embajador en el S.D.R. Jaime Stiglich Bérninzon, director ejecutivo de la Oficina de Promoción Económica, como integrante de la delegación peruana que acompañó al ministro de Relaciones Exteriores en su visita oficial a la República Checa y que, además, viajó a las ciudades de Budapest y Varsovia del 10 al 15 de enero de 2000, a fin de efectuar una evaluación in situ del mercado existente para las exportaciones peruanas.

11-I-2000.- R.S. n.º 009-2000-PCM autorizó el viaje en visita oficial a la República Checa del doctor Fernando de Trazegnies Granda, ministro de Relaciones Exteriores, del 11 al 12 de enero de 2000. Asimismo, designó al ministro en el S.D.R. Néstor Popolizio Bardales, director del gabinete del ministro, para que lo acompañe en su visita oficial a la República Checa.

11-I-2000.- R.S. n.º 010-2000-PCM autorizó el viaje del doctor Fernando de Trazegnies, ministro de Relaciones Exteriores, a la ciudad de Madrid, reino de España, del 14 al 18 de enero de 2000, a fin de asistir a la exposición cultural "Perú: fe y arte en el Virreinato".

11-I-2000.- R.S. n.º 011-2000-PCM

encargó el despacho de Relaciones Exteriores al ingeniero Alberto Pandolfi Arbulú, ministro de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, a partir del 10 de enero de 2000, en tanto dure la ausencia del titular.

12-I-2000.- R.S. n.º 014-2000-PCM autorizó el viaje del ingeniero Ricardo Márquez Flores, primer vicepresidente de la República, a la transmisión del mando presidencial en la República de Guatemala, el 14 de enero de 2000.

13-I-2000.- D.S. n.º 001-2000-RE ratificó el "Protocolo adicional al convenio de migración entre la República del Perú y la República Argentina", suscrito en la ciudad de Buenos Aires el 21 de diciembre de 1999.

13-I-2000.- R.S. n.º 006-2000-RE delegó en la persona del señor ingeniero Alberto Pandolfi Arbulú, ministro de Estado en el despacho de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, las facultades suficientes para suscribir, en representación del gobierno del Perú, el "Acuerdo entre el Perú y Nueva Zelanda sobre transporte aéreo".

13-I-2000.- R.S. n.º 007-2000-RE delegó en la persona del señor Víctor Aritomi Shinto, embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en Japón, las facultades suficientes para suscribir el "Convenio básico de cooperación técnica entre el gobierno de la República del Perú y el gobierno de Mongolia".

15-I-2000.- R.S. n.º 012-2000-RE autorizó el uso del pasaporte especial a las siguientes personas de nacionalidad peruana que ejercen funciones consulares honorarias del Perú en el exterior:

- Señora Ana María Brescia Cafferata, cónsul honoraria del Perú en Mónaco, principado de Mónaco;
- Señor Miguel Ángel Velásquez García, cónsul honorario del Perú en Seattle, Washington, Estados Unidos de América;
- Señora Isabel Wong Vargas, cónsul honoraria del Perú en San Francisco, Estados Unidos de América;
- Señor Luis Alberto Reinoso Carretero, cónsul honorario del Perú en Tulsa, Oklahoma, Estados Unidos de América;
- Señor Manuel Enrique Quiñones Seminario, cónsul honorario del Perú en Estambul, Turquía;
- Señora Gloria María Seminario de Hadgopoulos, cónsul honoraria del Perú en Atenas, Grecia;
- Señor Javier Reátegui Scavino, cónsul general del Perú en Panamá, República de Panamá.

17-I-2000.- D.S. n.º 002-2000-RE ratificó el "Memorándum de intención entre la República del Perú y la República de Hungría para la protección y conservación de bienes arqueológicos, históricos y culturales", suscrito en la ciudad de Lima el 18 de diciembre de 1999.

20-I-2000.- R.M. n.º 0009-2000-RE aprobó y aceptó en nombre del Estado peruano la donación de publicaciones del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), relativo a las actividades que realiza esta organización.

22-I-2000.- R.S. n.º 020-2000-RE designó a partir del 15 de diciembre de 1999, en vía de regularización, al director ejecutivo de la Oficina de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, embajador en el S.D.R. Martín Yrigoyen Yrigoyen, como representante titular del Ministerio de Relaciones Exteriores ante:

- El Fondo General de Contravalor Perú-Canadá;
- El Comité Administrador del Fondo de Contrapartida de Ayuda Alimentaria Hispano-Peruano;
- El Comité Administrador del Fondo de Ayuda al Equipamiento (FAE);
- El Comité Administrador del Fondo de Contravalor Perú-Francia;
- El Fondo General de Contravalor Perú-Japón; y,
- El Directorio del Fondo de Contravalor Perú-Unión Europea.

22-I-2000.- R.S. n.º 019-2000-RE reconoció al señor Demetrio Alexis Tora Donderis como cónsul general de Panamá en Lima, con jurisdicción en todo el país.

22-I-2000.- R.S. n.º 021-2000-RE aprobó la reseña histórica del Protocolo de Paz, Amistad y Límites, suscrito en Río de Janeiro en enero de 1942, y del Acta de Brasilia del 26 de octubre de 1998.

22-I-2000.- R.M. n.º 021-2000-RE designó a la delegación peruana que participó en la XVIII reunión de la "Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial", realizada en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, el 18 de enero de 2000, integrada por:

- Dr. Francisco Tudela Van Breugel-Douglas, representante permanente del Perú ante la Organización de las Naciones Unidas, quien la presidió;
- Ministro en el S.D.R. Manuel Picasso Botto, funcionario de la representación permanente del Perú ante la Organización de las Naciones Unidas;
- Consejero en el S.D.R. Alfredo Chuquihuara Chil, funcionario de la representación permanente del Perú

ante la Organización de las Naciones Unidas; y

- Tercera secretaria en el S.D.R. Carmen Rosa Arias Morales, funcionaria de la representación permanente del Perú ante la Organización de las Naciones Unidas.

23-I-2000.- R.S. n.º 024-2000-RE autorizó el viaje del embajador en el S.D.R. Carlos Pareja Ríos, director de Planeamiento y Evaluación de Programas, para que participe en los actos protocolares relativos al traspaso de la Secretaría Pro Tempore de la Cumbre Iberoamericana que hizo Cuba a Panamá en la ciudad de Panamá, República de Panamá, del 26 al 27 de enero de 2000.

26-I-2000.- D.S. n.º 003-2000-RE aprobó la adhesión del Perú al "Acuerdo sobre el programa internacional para la conservación de los delfines", adoptado en la 35ª reunión de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), realizada en La Jolla, California, del 2 al 7 de febrero de 1998.

26-I-2000.- R.S. n.º 051-2000-RE nombró cónsul honorario del Perú en la región administrativa especial de Macao, República Popular China, al señor José Balcor Hun Prado, con jurisdicción en toda la región.

27-I-2000.- R.S. n.º 024-2000-RE oficializó el "Curso internacional de actualización en urología pediátrica" organizado por el Instituto de Salud del Niño, que se llevó a cabo en la ciudad de Lima del 27 al 29 de enero de 2000.

27-I-2000.- R.S. n.º 023-2000-RE oficializó el "Primer congreso internacional y primer congreso peruano de plantas medicinales y fitoterapia, curso inter-

nacional uso médico de plantas medicinales" organizado por el Instituto de Fitoterapia Americano, que se llevó a cabo en Lima del 27 al 30 de enero de 2000.

27-I-2000.- R.S. n.º 052-2000-PCM autorizó el viaje del doctor Fernando de Trazegnies Granda, ministro de Relaciones Exteriores, para participar en la conferencia "Paz y democratización en el Perú: progresos, contratiempos y reflexiones sobre las elecciones del año 2000", organizada por la Universidad George Washington y la Washington Office on Latin America (WOLA) y en reuniones con miembros del Ejecutivo y el Congreso estadounidenses, en la ciudad de Washington D.C., de Estados Unidos de América, del 26 al 28 de enero de 2000.

27-I-2000.- R.S. n.º 053-2000-PCM encargó el despacho de Relaciones Exteriores al ingeniero Alberto Pandolfi Arbulú, ministro de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, en tanto duró la ausencia del titular.

28-I-2000.- R.M. n.º 48-2000-RE designó a la delegación peruana que participará en la quinta reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico del Convenio de Biodiversidad, en la ciudad de Montreal, Canadá, del 30 de enero al 5 de febrero de 2000, la misma que estará integrada por los siguientes funcionarios:

- Bióloga María Luisa del Río Mispireta, gerenta de Recursos Naturales del Consejo Nacional del Ambiente (Conam), quien la presidirá;
- Ministro consejero en el S.D.R. Guillermo Russo Checa, cónsul general del Perú en Montreal, Canadá; y

- Doctor Manuel Ruiz Müller, director de Biodiversidad de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental.

29-I-2000.- R.M. n.º 0049-2000-RE designó a la delegación peruana que participó en la sesión reasumida de la I conferencia extraordinaria de las partes de la Convención de Diversidad Biológica realizada en la ciudad de Montreal, Canadá, del 24 al 28 de enero de 2000, conformada por los siguientes funcionarios:

- Bióloga María Luisa del Río Mispireta, gerenta de Recursos Naturales del Consejo Nacional del Ambiente (Conam), quien la presidió;
- Congresista Rafael Urrela Guerra, presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología del Congreso de la República;
- Ministro consejero en el S.D.R. Guillermo Russo Checa, cónsul general del Perú en Montreal, Canadá;
- Doctora Antonieta Gutiérrez Rosati, directora del Programa de Biodiversidad del Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana (ILAP);
- Doctor Alexander Grobman Tversqui, vicepresidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Concitec); y
- Bióloga Albertina Kameya Kameya, directora de Investigaciones de Biodiversidad, Ecología Trófica y Reproducción del Instituto del Mar del Perú (Imarpe), Ministerio de Pesquería.

31-I-2000.- R.S. 054-2000-RE creó el consulado honorario del Perú en la ciudad de Montego Bay, Jamaica, con jurisdicción en la localidad. Asimismo, nombró a la Sra. Susana Paola Pereyra de Byles como agente consular honoraria del Perú en la ciudad de Montego Bay, Jamaica, a cargo del consulado en dicha ciudad, disponiendo se le extiendan las letras patentes correspondientes.

7-II-2000.- R.S. n.º 052-2000-RE designó a la delegación peruana que participará en la primera reunión de Funcionarios de Alto Nivel (SOM I) del Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico (APEC), que se realizará en la ciudad de Bandar Seri Begawan, Brunei, Darussalam, del 12 al 20 de febrero de 2000, conformada por los siguientes funcionarios:

- Embajador en el S.D.R. Javier Paulinich Velarde, director de Asia y Oceanía de la Subsecretaría para Asuntos de Europa, África, Asia y Oceanía, quien la presidirá; y
- Primer secretario en el S.D.R. Franklin Rojas Escalante, jefe del Departamento de Coordinación de APEC de la Subdirección de Asia Pacífico y Oceanía.

5-II-2000.- R.M. n.º 0064-2000-RE designó a la delegación peruana que asistirá al vigésimo tercer período de sesiones del Consejo de Gobernadores del Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA), que se realizará en Roma, Italia, del 16 al 17 de febrero de 2000, y que estará conformada por los siguientes funcionarios:

- Embajadora Ana María Deustua Caravedo, representante permanente y gobernadora; y
- Primer secretario en el S.D.R. Miguel Barreto Sánchez, representante permanente alterno.

8-II-2000.- R.S. n.º 060-2000-RE designó a la delegación peruana que participó en la I reunión de coordinadores nacionales del Grupo de Río que se realizó en la ciudad de Santa Marta, República de Colombia, del 7 al 8 de febrero de 2000, la misma que estuvo conformada por los siguientes funcionarios:

- Embajador en el S.D.R. José Romero Cevallos, subsecretario para Asuntos de América y coordinador nacional para el Grupo de Río y la Cumbre ALC/UE; y
- Doctora Rosario Santa Gadea Duarte, asesora de la Alta Dirección.

8-II-2000.- R.S. n.º 061-2000-RE nombró cónsul honorario del Perú en la ciudad de Kiev, República de Ucrania, al señor Igor Balenko, con jurisdicción en todo el país.

8-II-2000.- R.S. n.º 062 nombró cónsul honorario del Perú en Nueva Orleans, Estados Unidos de América, a la Sra. María O'Byrne Stephenson, con jurisdicción en el Estado de Louisiana. La misma R.S. dispone se le extiendan las letras patentes correspondientes.

8-II-2000.- R.S. n.º 063 creó el Consulado General del Perú en Boston, Estados Unidos de América, con jurisdicción en los estados de Massachusetts, Maine, Nueva Hampshire, Vermont y Rhode Island. Asimismo, se dispuso la asignación de los recursos necesarios para la apertura y el sostenimiento de la oficina consular.

8-II-2000.- R.S. n.º 064, creó el Consulado General del Perú en Denver, Colorado, Estados Unidos de América, con jurisdicción en los estados de Colorado, Utah, Wyoming, Idaho, Nebraska, Montana, Kansas y Nuevo México. Asimismo, dispone se asignen los recursos necesarios para la apertura y el sostenimiento de la oficina consular.

8-II-2000.- R.S. n.º 065 dispuso la reapertura del Consulado General del Perú en Génova, Italia, con jurisdicción en la región de Liguria. Asimismo, dispone se asignen los recursos necesarios

para el sostenimiento de la oficina consular.

11-II-2000.- R.S. n.º 066-2000-RE designó a la delegación peruana que participó en la primera reunión del grupo de trabajo ad hoc para el diálogo sobre el Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos, realizada en la ciudad de San José, República de Costa Rica, del 10 al 11 de febrero de 2000, la que estuvo conformada por los siguientes funcionarios:

- Embajador en el S.D.R. José Urrutia Ceruti, subsecretario de Asuntos Multilaterales y Especiales, quien la presidió;
- Doctora Milagros Maraví Sumar, integrante de la Comisión Especial de Alto Nivel (CEAN) y asesora del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de Derechos Humanos;
- Ministro en el S.D.R. Luis Quesada Incháustegui, director de Asuntos Sociales y Humanitarios; y
- Primer secretario en el S.D.R. Walter Linares Arenaza, funcionario del Departamento de Derechos Humanos de la Dirección de Asuntos Sociales y Humanitarios.

11-II-2000.- R.S. n.º 067-2000-RE dio por terminadas las funciones del ministro en el S.D.R. Enrique Belaunde Vargas como cónsul general del Perú en Guayaquil, República del Ecuador, en fecha que será fijada por resolución ministerial.

11-II-2000.- R.S. n.º 069-2000-RE autorizó el viaje del embajador en el S.D.R. Jorge Valdez Carrillo, viceministro secretario general de Relaciones Exteriores, para que participe en la décima conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, UNCTAD X, que se realizó en la ciudad de Bangkok, rei-

no de Tailandia, del 12 al 19 de febrero de 2000.

12-II-2000.- R.S. n.º 071-2000-RE nombró secretario ejecutivo de la Comisión Nacional de Asuntos Antárticos (Conaan) al segundo secretario en el Servicio Diplomático de la República, Ricardo Salamanca Castro, jefe (e) del Departamento de Asuntos Antárticos de la Dirección de Asuntos Marítimos y Antárticos.

13-II-2000.- R.S. n.º 072-2000-RE delegó en la persona del embajador en el S.D.R. Carlos Pareja Ríos las facultades suficientes para suscribir en representación del gobierno del Perú, el "Acta de recepción de los establecimientos y zonas para el servicio del Perú en Arica" previstos en el tratado del 3 de junio de 1929, su protocolo complementario, y en el acta de ejecución del 13 de noviembre de 1999.

13-II-2000.- R.S. n.º 073-2000-RE oficializó la XII reunión del grupo de trabajo de Promoción Comercial del Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico (APEC), organizada por el Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales y esta Cancillería, que se realizará en Lima del 6 al 8 de marzo de 2000.

14-II-2000.- R.S. n.º 074-2000-RE dio por terminadas las funciones del embajador en el S.D.R. Julio Florián Alegre como embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en la República de Guatemala, a partir del 30 de junio de 2000.

14-II-2000.- D.S. n.º 005-2000-RE ratificó el "Acuerdo entre el gobierno de la República del Perú y el Consejo Federal de Suiza sobre transporte aéreo regu-

lar" suscrito en la ciudad de Lima el 24 de enero de 2000.

4-II-2000.- R.S. n.º 075-2000-RE oficializó la XXVII reunión del "Grupo de política sobre pequeñas y medianas empresas" del Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico (APEC), certamente organizado por el Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales, que se realizará en la ciudad de Lima del 6 al 8 de marzo de 2000.

15-II-2000.- R.M. encargó al embajador en el S.D.R. José Emilio Romero Cevallos, subsecretario para Asuntos de América, el Viceministerio Secretaría General de Relaciones Exteriores, a partir del 10 de febrero de 2000 y mientras dure la ausencia del titular.

17-II-2000.- D.S. n.º 006-2000-RE aprobó la realización de la décimo primera expedición científica del Perú a la Antártida (Antar XI), de conformidad con el plan de ejecución aprobado por la Comisión Nacional de Asuntos Antárticos (Conaan).

17-II-2000.- R.S. n.º 081-2000-RE dio por terminadas las funciones del ministro en el S.D.R. Luis Rodomiro Hernández Ortiz como cónsul general del Perú en Toronto, Canadá, en fecha que será fijada por resolución ministerial.

17-II-2000.- R.S. n.º 082-2000-RE nombró al ministro consejero en el S.D.R. Luis Ponce Chávez cónsul general del Perú en Toronto, Canadá. La jurisdicción consular será la establecida en la Resolución Suprema n.º 0172-88-RE de 28 de abril de 1998.

17-II-2000.- R.S. n.º 085 dio por ter-

minadas las funciones del ministro (r) en el S.D.R. Eduardo Salcedo Peñarrieta como cónsul general del Perú en Mendoza, República Argentina, a partir del 15 de marzo de 2000. Asimismo, dispuso se le cancelen las letras patentes correspondientes.

17-II-2000.- R.S. n.º 086 nombró al consejero en el S.D.R. Víctor Matallana Bahamonde cónsul general del Perú en Mendoza, República Argentina, en fecha que será fijada por resolución ministerial. Asimismo, dispone se le extiendan las letras patentes correspondientes.

17-II-2000.- R.S. n.º 087 dio por terminadas las funciones del ministro consejero en el S.D.R. Guillermo Russo Checa como cónsul general del Perú en Montreal, Canadá, en fecha que será fijada por resolución ministerial.

17-II-2000.- R.S. n.º 088 nombró al ministro consejero en el S.D.R. George Nicholson Arias cónsul general del Perú en Montreal, Canadá. Asimismo, dispone se le extiendan las letras patentes correspondientes.

19-II-2000.- R.S. n.º 092-2000-RE dio por terminadas las funciones del embajador en el S.D.R. Amador Velásquez García-Monterroso como cónsul general del Perú en Vancouver, Canadá, a partir del 30 de junio de 2000.

19-II-2000.- R.S. n.º 093-2000-RE nombró al ministro en el S.D.R. Miguel Payet Martínez como cónsul general del Perú en Vancouver, Canadá. La jurisdicción consular será la establecida en la Resolución Suprema n.º 0172-88-RE, de 28 de abril de 1968.

20-II-2000.- R.S. n.º 094-2000-RE dio

por terminadas las funciones del señor Alberto Varillas Montenegro como embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en la República de Costa Rica, a partir del 21 de mayo de 2000.

20-II-2000.- R.S. n.º 095-2000-RE dio por terminadas las funciones del ministro consejero en el S.D.R. Gustavo Otero Zapata como cónsul general del Perú en Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, en fecha que será fijada mediante resolución ministerial.

20-II-2000.- R.S. n.º 096-2000-RE nombró al consejero en el S.D.R. Carlos Román Heredia como cónsul general del Perú en Río de Janeiro, República Federativa del Brasil.

21-II-2000.- R.S. n.º 097-2000-RE oficializó la XI reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL XI) organizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, del 4 al 8 de setiembre de 2000.

21-II-2000.- R.S. n.º 098-2000-RE designó a la delegación peruana que participará en la IX reunión institucionalizada de ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Río y de la Unión Europea (UE), en la reunión de cancilleres de la Comunidad Andina y de la Unión Europea y en la II reunión del Grupo Birregional de Altos Funcionarios para el Seguimiento de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe (ALC) y la Unión Europea, en la ciudad de Vilamouras (Algarve), República Portuguesa, del 23 al 25 de febrero de 2000, la que estará conformada por los siguientes funcionarios:

- Doctor Fernando de Trazegnies Gran-

da, ministro de Relaciones Exteriores; quien la presidió;

- Embajador en el S.D.R. José Romero Cevallos, subsecretario para Asuntos de América y coordinador nacional del Grupo de Río;
- Ministro en el S.D.R Néstor Popolizio Bardales, director del gabinete del señor ministro de Relaciones Exteriores; y
- Doctora Rosario Santa Gadea Duarte, asesora de la Alta Dirección.

22-II-2000.- R.S. n.º 099-2000-RE nombró al ministro consejero en el S.D.R. Enrique Falconí Suárez cónsul general del Perú en Guayaquil, República del Ecuador.

22-II-2000.- R.S. n.º 100-2000-RE dio por terminadas las funciones del ministro en el S.D.R. Luis Sándiga Cabrera como cónsul general del Perú en Milán, República Italiana, en fecha que será fijada por resolución ministerial.

22-II-2000.- R.S. n.º 101-2000-RE nombró al ministro en el S.D.R. Luis Mendívil Canales cónsul general del Perú en Milán.

22-II-2000.- R.S. n.º 103-2000-RE autorizó el viaje a la ciudad de San José, República de Costa Rica, del 2 al 3 de marzo de 2000, del embajador en el S.D.R. Martín Yrigoyen Yrigoyen, director ejecutivo de la Oficina de Cooperación Internacional, para que participe en el seminario taller "El fortalecimiento de la cooperación horizontal (CTPD): las posibilidades, potencialidades y desafíos para Centroamérica y la región latinoamericana".

23-II-2000.- R.S. n.º 107-2000-RE dio por terminadas las funciones del ministro consejero en el S.D.R. Jorge Román

Morey como cónsul general del Perú en San Francisco, Estados Unidos de América.

23-II-2000.- R.S. n.º 108-2000-RE nombró al ministro en el S.D.R. Raúl Rivera Maraví como cónsul general del Perú en San Francisco, Estados Unidos de América.

23-II-2000.- R.S. n.º 110-2000-RE autorizó el viaje a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 21 al 25 de febrero de 2000, del primer secretario en el S.D.R. Eduardo Pérez del Solar Marcenaro, jefe del Departamento de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, para que participe en la reunión del Grupo de Trabajo Intersesional sobre Recursos Financieros, Comercio, Inversión y Crecimiento Económico en el marco del Desarrollo Sostenible.

23-II-2000.- R.S. n.º 111-2000-RE remitió a la Comisión Permanente del Congreso de la República la documentación referente a la adhesión del Perú a la "Convención entre los Estados Unidos de América y la República de Costa Rica para el establecimiento de una Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT)", adoptada en Washington el 31 de mayo de 1949.

23-II-2000.- R.S. n.º 107-2000-PCM autorizó el viaje del doctor Fernando de Trazegnies Granda, ministro de Relaciones Exteriores, a la ciudad de Roma, República Italiana, del 26 al 29 de febrero de 2000, a fin de sostener reuniones con el ministro de Relaciones Exteriores de la República Italiana, Lamberto Dini; con el santo padre, Juan Pablo II; así como para inaugurar la exposición cultural *Perú: fe y arte en los siglos XVII y XVIII*.

24-II-2000.- D.S. n.º 007-2000-RE ratificó el “Acuerdo de alcance parcial sobre cooperación energética entre la República de Perú y la República Argentina”, suscrito en esta ciudad el 12 de agosto de 1998.

24-II-2000.- Mediante R.S. n.º 112-2000-RE se remite a la Comisión Permanente del Congreso de la República la documentación referente al “Acuerdo por el que se establece el Centro de Asesoría Legal en Asuntos OMC”, adoptado en la ciudad de Seattle, Estados Unidos de América, el 30 de noviembre de 1999, en el marco de la III reunión ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

24-II-2000.- R.S. n.º 113-2000-RE dio por terminadas las funciones del embajador en el S.D.R. Gilbert Chauny de Porturas Hoyle como embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en la República de Austria y no residente en la República de Turquía, en fecha que será fijada en próxima resolución.

24-II-2000.- R.S. n.º 114-2000-RE designó a los siguientes funcionarios para que participen en el vigésimo período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que se realizará en la ciudad de México D.F., Estados Unidos Mexicanos, del 3 al 7 de abril de 2000:

- Embajador en el S.D.R. Jorge Valdez Carrillo, viceministro secretario general de Relaciones Exteriores; y
- Primer secretario en el S.D.R. Ítalo Acha Puertas, jefe del Departamento de Organismos Económicos de Naciones Unidas de la Dirección de Organismos Económicos.

27-II-2000.- D.S. n.º 009-2000-RE ratificó el Acuerdo Zoonosanitario entre la República del Perú y la República Argentina, suscrito en Lima el 12 de agosto de 1998.

27-II-2000.- D.S. n.º 008-2000-RE ratificó el “Acuerdo de cooperación en materia de sanidad y cuarentena vegetal entre la República del Perú y la República Argentina”, suscrito en Lima el 12 de agosto de 1998.

29-II-2000.- R.S. n.º 115 delegó en la persona del señor Gilbert Chauny de Porturas Hoyle, embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en Austria, acreditado como embajador no residente ante el gobierno de Turquía, las facultades suficientes para suscribir, en representación del gobierno del Perú, el “Convenio entre la República del Perú y la República de Turquía sobre la prevención, control, fiscalización y represión del consumo indebido y tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y delitos conexos”.

2-III-2000.- Mediante R.L. n.º 27253 el Congreso de la República autorizó al presidente de la República, ing. Alberto Fujimori, para que, en ejercicio de la función presidencial, pueda efectuar viajes al exterior durante los meses de marzo, abril y mayo del año 2000 por períodos que serán determinados por el Poder Ejecutivo.

8-III-2000.- R.M. n.º 0148-RE nombró al embajador Hernán Couturier Mariátegui como director nacional de Desarrollo Fronterizo y Límites; asumirá sus funciones el 20 de marzo.

9-III-2000.- R.S. n.º 126-2000-RE nombró embajadora extraordinaria y

plenipotenciaria del Perú en la república helénica de Grecia a la embajadora en el S.D.R. Bertha Vega Pérez.

9-III-2000.- R.M. n.º 0138-2000-RE designó a la delegación peruana que participó en la primera reunión regional de la “Convención sobre el comercio internacional de las especies amenazadas de flora y fauna silvestre” (CITES), en la ciudad de Quito, República del Ecuador, del 29 de febrero al 2 de marzo de 2000, la que estuvo conformada por los siguientes funcionarios:

- Ingeniero Ricardo Tamaki Hamada, director de Conservación de Fauna Silvestre del Instituto Nacional de Recursos Naturales (Inrena), quien la presidió;
- Ingeniero Carlos Salinas Montes, director de Transformación y Comercio Forestal del Inrena; y
- Primer secretario en el S.D.R. Jorge Prieto Hemmingsen, funcionario de la Embajada del Perú en la República del Ecuador.

9-III-2000.- R.M. n.º 0141-2000-RE designó a la delegación peruana que participó en la tercera reunión de ministros de Justicia de las Américas realizada en la ciudad de San José, República de Costa Rica, del 1 al 3 de marzo de 2000, la que estuvo conformada por los siguientes funcionarios:

- Doctora Ana Reátegui Napurí, viceministra de Justicia, quien la presidió;
- Embajadora Beatriz Ramacciotti Regazzolli, representante permanente del Perú ante la Organización de los Estados Americanos;
- Embajador Alberto Varillas Montenegro, embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en la República de Costa Rica;

- Doctor Eduardo del Carpio Ortmann, coordinador del proyecto de Resocialización de la Población Penitenciaria;
- Doctor Carlos Arias Lazarte, jefe del gabinete técnico de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Ejecutiva del Poder Judicial;
- Doctor Felipe Villavicencio Terreros, director académico de la Academia de la Magistratura;
- Consejero en el S.D.R. Jorge Arturo Jarama Alván, funcionario de la Embajada del Perú en la República de Costa Rica; y
- Doctor Julio Núñez Ponce.

10-III-2000.- R.S. n.º 128-2000-RE creó el consulado del Perú en la ciudad de Phoenix, Estados Unidos de América, con jurisdicción en todo el estado de Arizona, nombrando al doctor Raúl A. Osorio cónsul honorario del Perú en Phoenix, Estados Unidos de América.

10-III-2000.- R.S. n.º 129-2000-RE delegó en la persona de la doctora Beatriz Ramacciotti Regazzolli, representante permanente del Perú ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), las facultades suficientes para suscribir, en representación del gobierno del Perú, el “Acuerdo entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y el gobierno del Perú relativo a los privilegios e inmunidades de los observadores del proceso electoral del 9 de abril de 2000”.

10-III-2000.- R.S. n.º 130-2000-RE designó a la delegación peruana que asistió a las ceremonias de transmisión del mando presidencial en la República de Chile, los días 10 y 11 de marzo de 2000, la cual estuvo conformada de la siguiente manera:

- Doctor Alberto Bustamante Belaunde, presidente del Consejo de Ministros y ministro de Justicia, quien la presidió;
- Doctor Fernando de Trazegnies Granda, ministro de Relaciones Exteriores;
- Señor congresista Oswaldo Sandoval Aguirre, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República;
- Embajador Jorge Colunge Villacorta, embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en la República de Chile;
- Embajador Fernando Rojas Samanez, director de América del Sur de la Subsecretaría para Asuntos de América.

11-III-2000.- R.S. n.º 185-2000-RE autorizó el viaje del embajador en el S.D.R. José Urrutia Ceruti, subsecretario de Asuntos Multilaterales y Especiales, para que participe en la XIII conferencia ministerial del Movimiento No Alineado, en la ciudad de Cartagena, República de Colombia, del 7 al 9 de abril de 2000.

11-III-2000.- R.S. n.º 131-2000-RE nombró al ministro en el S.D.R. Mariano García Godos McBride cónsul general del Perú en Boston, Estados Unidos de América.

11-III-2000.- R.S. n.º 186-2000-RE autorizó el viaje de los siguientes funcionarios para que asistan a la reunión de coordinación de la Secretaría Ejecutiva Binacional de la Comisión de Vecindad Peruano-Ecuatoriana, a nivel de alternos, que se realizará en la ciudad de Quito, República del Ecuador, del 10 al 12 de abril de 2000:

- Ministro consejero en el S.D.R. Marco Balarezo Lizarzaburu, subdirector para Asuntos de los Países Andinos y secretario ejecutivo alternativo de la Comisión Na-

cional Peruana de la Comisión de Vecindad Peruano-Ecuatoriana; y

- Primer secretario en el S.D.R. Javier Prado Miranda, jefe del Departamento de Ecuador de la Subdirección para Asuntos de los Países Andinos.

11-III-2000.- R.S. n.º 132-2000-RE autorizó el viaje del embajador en el S.D.R. Manuel Veramendi i Serra, director general de Administración, quien participó en visitas a la Embajada del Perú en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, del 14 al 18 de marzo de 2000, y al Consulado General en Nueva York, Estados Unidos de América, del 19 al 25 de marzo de 2000.

12-III-2000.- R.S. n.º 133-2000-RE oficializó la primera conferencia internacional sobre violencia familiar organizada por la Comisión Ejecutiva del Ministerio Público en Lima, prevista del 4 al 5 de mayo de 2000.

12-III-2000.- R.S. n.º 135-2000-RE nombró al ministro consejero en el S.D.R. Carlos Velasco Mendiola cónsul general del Perú en Denver, Estados Unidos de América.

13-III-2000.- R.S. n.º 136-2000-RE designó al embajador(r) en el S.D.R. Guillermo Gerdau O'Connor como cónsul general del Perú en Génova, Italia.

13-III-2000.- R.S. n.º 137-2000-RE designó al P. S. en el S.D.R. Jesús Ponce Bravo, jefe del Departamento de Colombia de la Subdirección para Asuntos de los Países Andinos, para participar en la reunión del grupo de trabajo preparatoria de la VIII Ronda de Conversaciones de los Altos Mandos de las Fuerzas Armadas del Perú y Colombia, que se realizará en la ciudad de Santafé de Bogot

tá, República de Colombia, del 13 al 17 de marzo de 2000.

14-III-2000.- R.S. n.º 138-2000-RE nombró embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en la República de Filipinas al ministro en el S.D.R. Julio Cárdenas Velarde. La fecha en que el mencionado funcionario diplomático deberá asumir funciones será fijada por resolución ministerial.

14-III-2000.- R.S. n.º 139-2000-RE designó como integrantes de la delegación peruana que participará en el VI período de sesiones de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (AIFM), que se realizará en la ciudad de Kingston, Jamaica, del 20 al 31 de marzo de 2000, a los siguientes funcionarios:

- Primera secretaria en el S.D.R. Marisol Agüero Colunga, jefa del Departamento de Asuntos Marítimos de la Dirección de Asuntos Marítimos y Antárticos; y
- Tercer secretario en el S.D.R. Enrique Cárdenas Aréstegui, funcionario del Departamento de Asuntos Marítimos.

15-III-2000.- R.S. n.º 140-2000-RE oficializó "Perú: cuarto simposio internacional del oro", organizado por el Comité Aurífero de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía y que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, del 2 al 5 de mayo de 2000.

16-III-2000.- R.S. n.º 0141 otorgó la condecoración de la orden "Al mérito por servicios distinguidos" en el grado de oficial a la señora María Luisa Monteza Rothmund, funcionaria del Consulado General del Perú en Río de Janeiro, República Federativa del Brasil.

16-III-2000.- R.S. n.º 0142 otorgó la

condecoración de la orden "Al mérito por servicios distinguidos" en el grado de comendador al honorable señor Jurgen Steinkruger, ministro consejero de la Embajada de la República Federal de Alemania en el Perú.

16-III-2000.- R.S. n.º 0143 otorgó la condecoración de la orden "Al mérito por servicios distinguidos" en el grado de oficial al señor Hugo Lamp Klein, cónsul honorario del Perú en Aruba, por el apreciable apoyo brindado a nuestra oficina consular.

16-III-2000.- R.S. n.º 0144 otorgó las condecoraciones de la orden "Al mérito por servicios distinguidos" en el grado de oficial al señor Robert Wittman, agente del Federal Bureau of Investigation (FBI), y al señor Robert Goldman, asistente del fiscal de Filadelfia, Estados Unidos de América, respectivamente.

16-III-2000.- R.S. n.º 0145 otorgó la condecoración de la orden "El sol del Perú" en el grado de gran cruz al embajador Carlos Bustos Díaz, representante del Comité de Seguimiento de las Negociaciones en el Proceso de Conversaciones Peruano-Ecuatoriano, por parte de la República de Chile.

17-III-2000.- R.S. n.º 146-2000-RE reconoció al señor Sebastián Fabián Amuruz Rebozo como cónsul de Bolivia en Puerto Maldonado, con jurisdicción en la localidad.

17-III-2000.- R.S. n.º 147-2000-RE reconoció al señor Mario Ribera Vaca como cónsul de Bolivia en Arequipa, con jurisdicción en la localidad.

17-III-2000.- R.S. n.º 148-2000-RE delegó en la persona de señor vicealmi-

rante AP (r) Alfredo Arnaiz Ambrosiani, embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en Nicaragua, las facultades suficientes para suscribir, en representación del gobierno del Perú, el “Acuerdo para el desarrollo de un programa de cooperación técnica en el área pesquera entre el gobierno de la República del Perú y el gobierno de la República de Nicaragua”.

17-III-2000.- R.S. n.º 149-2000-RE autorizó el viaje a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 21 al 24 de marzo de 2000, del embajador en el S.D.R. Carlos Gamarra Mujica, director general de Asuntos Consulares, para que participe en la V conferencia regional viceministerial sobre migraciones.

19-III-2000.- R.S. n. 151-2000-RE oficializó la quinta versión de la exposición internacional “Expovivienda 2000 internacional”, organizada por la Cámara Peruana de la Construcción, reunión que se realizará en la ciudad de Lima, del 29 de agosto al 3 de setiembre de 2000.

19-III-2000.- D.S. n.º 010-2000-RE ratificó el “Convenio básico de cooperación técnica y científica entre el gobierno de la República del Perú y el gobierno de la República de Venezuela”, suscrito en la ciudad de Lima el 14 de octubre de 1999.

20-III-2000.- R.S. n.º 156-2000-RE a su solicitud dio por terminadas las funciones del doctor Francisco Tudela van Breugel-Douglas como representante permanente del Perú ante la Organización de las Naciones Unidas, a partir del 22 de febrero de 2000.

20-III-2000.- R.S. n.º 157-2000-RE nombró representante permanente del

Perú ante la Organización de las Naciones Unidas, con sede en Nueva York, Estados Unidos de América, al embajador en el Servicio Diplomático de la República Jorge Luis Valdez Carrillo.

20-III-2000.- R.S. n.º 154-2000-RE nombró embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en Canadá al embajador en el Servicio Diplomático de la República José Emilio Romero Cevallos.

21-III-2000.- R.S. n.º 158-2000-RE oficializó el congreso iberoamericano de seguridad vial “El reto de Iberoamérica frente al tercer milenio”, que se realizará en la ciudad de Lima, del 20 al 22 de noviembre de 2000, con el patrocinio de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE-RTR) y la colaboración de personas y expertos de países miembros de la OCDE-RTR.

22-III-2000.- R.S. n.º 141-2000-PCM autorizó al doctor Fernando de Trazegnies Granda, ministro de Relaciones Exteriores, a fin de que participe en la reunión del Grupo Consultivo Perú-Ecuador para la Consolidación de la Paz a través del Desarrollo, realizada en la ciudad de Nueva Orleans, Estados Unidos de América, el 23 de marzo de 2000. Asimismo, autorizó el viaje de los siguientes funcionarios que acompañaron al señor ministro de Relaciones Exteriores en la reunión de funcionarios del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y en las reuniones académicas que se realizaron en la ciudad antes indicada, del 21 al 24 de marzo de 2000:

- Doctor Drago Kisic Wagner, coordinador del grupo consultivo;
- Doctor Jorge Ortiz Sotelo, director ejecutivo del Plan Binacional-Capítulo Peruano; y

• Doctor Eduardo Valdivia-Velarde Pérez, asesor del Plan Binacional.

22-III-2000.- R.S. n.º 162-2000-RE autorizó el viaje de la ministra consejera en el S.D.R. María Cecilia Rozas de Ferrari, directora de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, para que participe en la reunión del Mecanismo Informal de Consultas del Protocolo de Kioto, celebrada en la ciudad de Petaling Jaya, Malasia, del 20 al 23 de marzo de 2000.

23-III-2000.- R.S. n.º 142-2000-PCM autorizó el viaje del señor ministro de Relaciones Exteriores, doctor Fernando de Trazegnies Granda, a la República Popular China, en visita oficial, del 25 de marzo al 1 de abril de 2000. De igual forma, la citada norma designó al ministro en el S.D.R. Néstor Popolizio Bardales director del gabinete del señor ministro de Relaciones Exteriores para que participe en la mencionada visita oficial.

23-III-2000.- R.S. n.º 143-2000-RE encargó el despacho de Relaciones Exteriores al ingeniero Alberto Pandolfi Arbulú, ministro de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, a partir del 22 de marzo de 2000 y mientras dure la ausencia del titular.

23-III-2000.- R.S. n.º 163-2000-RE oficializó la IX reunión anual del Programa Subregional Andino de Control de Deficiencias de Micronutrientes, organizada por el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) y que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, del 16 al 20 de abril de 2000.

23-III-2000.- R.S. n.º 164-2000-RE reconoció al señor Rodolfo Berlinger Landa como cónsul de Chile en Tacna.

23-III-2000.- R.S. n.º 165-2000-RE dio por terminadas las funciones del embajador en el S.D.R. Gilbert Chauny de Porturas Hoyle como embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú, no residente, ante las repúblicas de Eslovenia y Eslovaca, a partir del 31 de marzo de 2000.

24-III-2000.- R.S. n.º 166-2000-RE oficializó la XII reunión del Consejo Directivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, reunión organizada por el Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano, que se desarrolló en la ciudad de Lima, del 23 al 24 de marzo de 2000.

24-III-2000.- R.S. n.º 167-2000-RE designó como integrantes de la delegación peruana en la visita a las ciudades de Cuiabá y Campogrande –en los estados brasileños de Mato Grosso y Mato Grosso del Sur, República Federativa del Brasil– y a la ciudad de La Paz, República de Bolivia, con el objeto de promover la utilización de la carretera Ilo-Desaguadero y el intercambio del comercio entre dichas ciudades, del 27 al 30 de marzo de 2000, a los siguientes funcionarios:

- Embajador en el S.D.R. Jaime Stiglich Bérninzon, director ejecutivo de la Oficina de Promoción Económica;
- Ministro consejero en el S.D.R. Jorge Félix Rubio Correa, director de Promoción Comercial;
- Consejero en el S.D.R. Alejandro Ugarte Velarde, jefe del Departamento de Brasil y Paraguay de la Subdirección para Asuntos de Mercosur; y
- Tercer secretario en el S.D.R. Eduardo Fernando Castañeda Garaycochea, funcionario de la Oficina de Promoción Económica.

24-III-2000.- R.S. n.º 168-2000-RE autorizó el viaje, en comisión de servicios, del primer secretario en el S.D.R. Francisco Tenya Hasegawa al Japón, del 27 de marzo al 3 de abril de 2000.

24-III-2000.- R.V.M. n.º 0026-2000-RE aprobó el plan anual de adquisiciones y contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el ejercicio presupuestal del año 2000, el mismo que en forma detallada figura como anexo y es parte integrante de la presente resolución.

26-III-2000.- R.S. n.º 170-2000-RE nombró al embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en el Reino de Tailandia, embajador en el S.D.R. Jorge Castañeda Méndez, para que se desempeñe simultáneamente como concurrente ante el Reino de Camboya, con residencia en Bangkok, Reino de Tailandia.

27-III-2000.- D.S. n.º 011-2000-RE ratificó el proyecto de "Los acuerdos de la Ronda Uruguay y las negociaciones comerciales multilaterales sobre la agricultura" suscrito entre el gobierno del Perú y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en la ciudad de Lima, el 18 de febrero de 2000.

27-III-2000.- R.S. n.º 171-2000-RE nombró embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en la República de Costa Rica al embajador en el S.D.R. Fernando Rojas Samanez.

27-III-2000.- R.S. n.º 173-2000-RE dio por terminadas las funciones del embajador en el S.D.R. Carlos Pareja Ríos como encargado de la presidencia de la Comisión Nacional de Asuntos Antárticos (Conaan) y nombró presidente al emba-

jador en el S.D.R. Hernán Couturier Mariátegui, director nacional de Desarrollo Fronterizo y Límites.

27-III-2000.- R.S. n.º 174-2000-RE designó como parte de la delegación peruana al ministro en el S.D.R. Luis Quesada Incháustegui, director de Asuntos Sociales y Humanitarios, para que participe en el 56º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, del 5 al 20 de abril de 2000.

28-III-2000.- D.S. n.º 012-2000-RE, ratificó el proyecto "Promoción del consumo de pescado en poblaciones de bajos ingresos en apoyo al Programa de Seguridad Alimentaria", suscrito entre el gobierno del Perú y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en la ciudad de Lima, el 18 de febrero de 2000.

30-III-2000.- R.S. n.º 181-2000-RE modificó al 21 de julio de 2000 el término de funciones del señor Alberto Varrillas Montenegro como embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en la República de Costa Rica, dejando subsistente en todo lo demás el contenido de la Resolución Suprema n.º 0094-RE, del 18 de febrero de 2000.

30-III-2000.- R.S. n.º 182-2000-RE autorizó el viaje del primer secretario en el S.D.R. Franklin Rojas Escalante, jefe del Departamento de Coordinación de APEC de la Subdirección de Asia Pacífico y Oceanía, para que participe en la reunión anual del Comité de Administración y Presupuesto del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) en la ciudad de Singapur, del 30 al 31 de marzo de 2000.

31-III-2000.- R.S. n.º 179-2000-RE designó parte de la delegación peruana que participará en la IV reunión de ministros de Relaciones Exteriores del Tratado de Cooperación Amazónica y la X reunión del Consejo de Cooperación Amazónica, que se realizarán en la ciudad de Caracas, República de Venezuela, del 4 al 6 de abril de 2000, la que estará conformada por los siguientes funcionarios:

- Embajador en el S.D.R. Fernando Rojas Samanez, director de América del Sur y presidente de la Comisión Nacional Permanente del Tratado de Cooperación Amazónica; y
- Consejero en el S.D.R. Marco Núñez-Melgar Maguina, jefe del Departamento del Tratado de Cooperación Amazónica de la Subdirección para Asuntos de Mercosur y representante alterno ante la Comisión Nacional Permanente del Tratado de Cooperación Amazónica.

31-III-2000.- R.S. n.º 180-2000-RE autorizó el viaje del consejero en el S.D.R. Raúl Salazar Cossio, secretario ejecutivo de Perupec, para que participe en las reuniones del Grupo Coordinador y del Comité Permanente de la Cooperación Económica del Pacífico (PECC), en la ciudad de Dalian, República Popular de China, del 12 al 14 de abril de 2000.

3-IV-2000.- R. M. n.º 0220/RE nombró como director de Europa de la Subsecretaría para Asuntos de Europa, África, Asia y Oceanía al embajador en el Servicio Diplomático de la República Martín Yrigoyen Yrigoyen.

4-IV-2000.- D.S. n.º 016-2000-RE ratificó el "Convenio entre la República del Perú y la República de Turquía sobre prevención, control, fiscalización y represión del consumo indebido y tráfico ilícito

de estupefacientes, sustancias sicotrópicas y delitos conexos" adoptado en la ciudad de Ankara el 7 de marzo del año 2000.

4-IV-2000.- R.S. n.º 231-2000-RE designó como parte de la delegación peruana que participará en la VII reunión de la Comisión de Vecindad e Integración Peruano-Colombiana, que se realizará en la ciudad de Santafé de Bogotá, República de Colombia, del 4 al 9 de mayo del año 2000, a los siguientes funcionarios:

- Embajador en el S.D.R. Fernando Rojas Samanez, director de América del Sur y secretario ejecutivo nacional de la Comisión de Vecindad e Integración;
- Ministro consejero en el S.D.R. Marco Balarezo Lizarzaburu, subdirector de Países Andinos y secretario ejecutivo nacional alterno; y
- Primer secretario en el S.D.R. Jesús Ponce Bravo, jefe del Departamento de Colombia.

4-IV-2000.- R.S. n.º 232-2000-RE autorizó el viaje del ministro consejero en el S.D.R. Gustavo Meza-Cuadra Velásquez, jefe del Departamento de Naciones Unidas de la Dirección de Asuntos Políticos, Multilaterales y de Seguridad, para que participe en la II reunión anual de Autoridades Nacionales e Industria Química y en la V conferencia de Estados parte de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas en la ciudad de La Haya, Reino de los Países Bajos, del 12 al 19 de mayo del año 2000.

5-IV-2000.- El Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante oficio RE (GAB) n.º 0-3-A/24, comunicó que el convenio sobre "Transferencia de personas condenadas" –suscrito en la ciudad de Lima el

11 de agosto de 1999, ratificado por Decreto Supremo n.º 070-99-RE de fecha 2 de diciembre de 1999 y publicado en el diario oficial *El Peruano*, al igual que el texto, el 9 de diciembre de 1999—entró en vigencia para ambas partes a partir del 5 de abril del año 2000.

5-IV-2000.- R.S. n.º 183-2000-RE autorizó el viaje del ministro consejero en el S.D.R. David Málaga Ego-Aguirre, jefe del Departamento de OEA de la Dirección de Asuntos Políticos, Multilaterales y de Seguridad, para que participe en la sesión especial de la Comisión de Seguridad Hemisférica de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, el 5 y 6 de abril del año 2000.

6-IV-2000.- R.S. n.º 156-2000-PCM autorizó el viaje del doctor Fernando de Trazegnies Granda, ministro de Relaciones Exteriores, para participar en la VI reunión de ministros de Relaciones Exteriores del Tratado de Cooperación Amazónica, que se realizará en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 6 de abril del año 2000.

6-IV-2000.- R.S. n.º 157-2000-RE encargó el despacho de Relaciones Exteriores al ingeniero Alberto Pandolfi Arbulú, ministro de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, a partir del 5 de abril del año 2000 mientras dure la ausencia de su titular.

9-IV-2000.- R.S. n.º 184-2000-RE designó como parte de la delegación peruana que participará en la reunión Cumbre Sur (G-77) en La Habana, República de Cuba, del 10 al 14 de abril del año 2000, a los siguientes funcionarios:

- Ing. Ricardo Márquez Flores, primer vicepresidente de la República; y
- Embajador en el S.D.R. José Urrutia Ceruti, subsecretario de Asuntos Multilaterales y Especiales.

11-IV-2000.- R.S. n.º 185-2000-RE autorizó el viaje del embajador en el S.D.R. José Urrutia Ceruti, subsecretario de Asuntos Multilaterales y Especiales, para que participe en la XIII conferencia ministerial del Movimiento No Alineado realizada en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, del 7 al 9 de abril del año 2000.

11-IV-2000.- R.S. n.º 186-2000-RE autorizó el viaje de los siguientes funcionarios para que asistan a la reunión de coordinación de la Secretaría Ejecutiva Binacional de la Comisión de Vecindad Peruano-Ecuatoriana, a nivel de alternos, realizada en la ciudad de Quito, República del Ecuador, del 10 al 12 de abril del año 2000:

- Ministro consejero en el S.D.R. Marco Balarezo Lizarzaburu, subdirector para Asuntos de los Países Andinos y secretario ejecutivo alterno de la Comisión Nacional Peruana de la Comisión de Vecindad Peruano-Ecuatoriana; y
- Primer secretario en el S.D.R. Javier Prado Miranda, jefe del Departamento de Ecuador de la Subdirección para Asuntos de los Países Andinos.

11-IV-2000.- R.S. n.º 189-2000-RE establece la remisión al Congreso de la República de la documentación referente a la adhesión del Perú a la “Convención sobre los aspectos civiles del secuestro internacional de menores” adoptada en la ciudad de La Haya el 25 de octubre de 1980.

12-IV-2000.- R.S. n.º 192-2000-RE estableció la remisión al Congreso de la República de la documentación referente al acta constitutiva del Centro de Formación para la Integración Regional (CEFIR) suscrita en la ciudad de Río de Janeiro el 27 de junio de 1999 con ocasión de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe.

12-IV-2000.- R.S. n.º 196-2000-RE designó como miembros por parte del Perú ante la Comisión Binacional Peruano-Ecuatoriana sobre Medidas de Confianza Mutua y de Seguridad a las siguientes personas:

- Teniente general FAP Pablo Carbone Merino, jefe de Estado Mayor General de la Fuerza Aérea;
- Vicealmirante AP Federico Espinosa Espinosa, jefe de Estado Mayor General de la Marina de Guerra;
- General de División EP Luis Delgado de la Paz, jefe de Estado Mayor;
- Embajador en el S.D.R. Fernando Rojas Samanez, director de América del Sur de la Subsecretaría para Asuntos de América del Ministerio de Relaciones Exteriores.

12-IV-2000.- R.S. n.º 197-2000-RE autorizó el viaje del doctor Luis García-Corrochano Moyano, miembro de la Comisión Especial de Alto Nivel (CEAN), para que participe en el 56º período de sesiones de la Comisión Internacional de Derechos Humanos realizada en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, del 5 al 20 de abril del año 2000.

13-IV-2000.- R.S. n.º 0273 nombró al embajador en el S.D.R. Enrique Palacios Reyes como director ejecutivo de la Ofi-

cina de Cooperación Internacional, a partir del 3 de abril del año 2000.

13-IV-2000.- Resolución Ministerial n.º 0274 nombró al ministro consejero en el S.D.R. Jorge Félix Rubio Correa, director del Gabinete de Coordinación del viceministro secretario general, a partir del 24 de abril del año 2000.

13-IV-2000.- Resolución Ministerial n.º 0278 nombró al ministro consejero en el S.D.R. Gustavo Meza-Cuadra Velásquez, subdirector para Asuntos de los Países Andinos de la Dirección de América del Sur, a partir de julio del año 2000.

14-IV-2000.- R.S. n.º 200-2000-RE oficializó el V seminario internacional de "Actualización en medicina legal, derecho médico y criminalística", reunión organizada por la Comisión Ejecutiva del Ministerio Público, el Instituto de Investigaciones del Ministerio Público y el Instituto de Medicina Legal, que se realizará en la ciudad de Lima, del 24 al 26 de agosto del año 2000.

14-IV-2000.- R.S. n. 201-2000-RE oficializó la III reunión del Consejo Consultivo Empresarial del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico, que se realizará en la ciudad de Lima, del 24 al 27 de agosto del año 2000.

14-IV-2000.- Resolución Ministerial n.º 0281 nombró al ministro en el S.D.R. Augusto Freyre Layzequilla director de Promoción del Turismo de la Oficina de Promoción Económica.

17-IV-2000.- D.S. n.º 013-2000-RE ratificó el "Acuerdo sede entre el gobierno de la República del Perú y el Centro Internacional de la Papa-CIP", suscrito en

la ciudad de Lima el 14 de marzo del año 2000.

17-IV-2000.- R.S. n.º 202-2000-RE autorizó el viaje del segundo secretario en el S.D.R. Miguel Guzmán Guzmán, director (e) de Cooperación Multilateral de la Oficina de Cooperación Internacional, para que participe en la V reunión del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI), de la Organización de Estados Americanos (OEA) realizada en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 13 al 14 de abril del año 2000.

17-IV-2000.- D.S. n.º 009-2000-RE prorrogó a partir del 1 de abril hasta el 31 de marzo del año 2001 la vigencia del acuerdo y de las preferencias arancelarias pactadas entre la República del Perú y la República de Argentina en el acuerdo de alcance parcial de complementación económica n.º 9, incluso la otorgada en el séptimo protocolo adicional para la importación del producto “polipropileno en formas primarias”, clasificado en el ítem NALADISA 3902.10.00; y la ampliación en 60.00 TM del cupo anual otorgado por la República del Perú para el producto “aceite de soya en bruto”, clasificado en el ítem NALADISA 1507.10.00, de conformidad con el decimoquinto protocolo adicional.

21-IV-2000.- D.S. n.º 014-2000-RE ratificó el “Acuerdo de cooperación y coordinación en materia de sanidad agropecuaria entre el gobierno de la República del Perú y el gobierno de la República del Ecuador” suscrito en la ciudad de Quito el 26 de octubre de 1999.

22-IV-2000.- D.S. n.º 015-2000-RE acepta las tres modificaciones a la constitución de la Organización Mundial de

la Salud adoptada en Nueva York el 2 de julio de 1946, aprobada por R.S. n.º 729 de 30 de noviembre de 1949, con fecha de entrada en vigencia del 11 de noviembre de 1949:

- Modificación de los artículos 24º y 25º, adoptada mediante la resolución WHA51.23 de 16 de mayo de 1999, sobre el incremento de 32 a 34 de los miembros del Consejo Ejecutivo.
- Modificación del artículo 74º, adoptada mediante la resolución WHA31.18 de 18 de mayo de 1978, para obtener un texto en idioma árabe de la constitución del organismo.
- Modificación del artículo 7º adoptada mediante la resolución WHA18.48 de 20 de mayo de 1965, relativa a las sanciones contra los Estados que practiquen la discriminación racial.

23-IV-2000.- R.S. n.º 207-2000-RE designó como presidente de la delegación peruana al embajador en el S.D.R. José Antonio Bellina Acevedo, director de Asuntos Políticos, Multilaterales y de Seguridad, para que participe en la V conferencia de revisión del Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP), que se realizará en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 24 de abril al 19 de mayo del año 2000.

24-IV-2000.- R.S. n.º 209-2000-RE autorizó a la señorita Martha Toledo-Ocampo Ureña, embajadora extraordinaria y plenipotenciaria del Perú en Polonia, para suscribir, en representación del Ministerio de Agricultura del Perú, los siguientes instrumentos: “Convenio de cooperación en materia veterinaria entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Polonia y el Ministerio de Agricultura del Perú” y el “Convenio de cooperación en el campo de protección

de plantas entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Polonia y el Ministerio de Agricultura del Perú”.

25-IV-2000.- R.S. n.º 210-2000-RE dio por terminadas las funciones del embajador en el S.D.R. César Castillo Ramírez como embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú ante la Confederación Suiza y no residente ante el gobierno del principado de Liechtenstein, a partir del 30 de junio del año 2000, trasladándolo a prestar funciones de su categoría en la Cancillería, a partir del 1 de julio del año 2000.

25-IV-2000.- R.S. n.º 211-2000-RE dio por terminadas las funciones del embajador en el S.D.R. Domingo Da Fieno Gandolfo como embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en la Federación de Rusia y no residente ante las repúblicas de Ucrania, Moldova y Belarus, a partir del 30 de junio del año 2000.

26-IV-2000.- R.S. n.º 198-2000-RE oficializó el XIII congreso iberoamericano de cirugía plástica “Ventana al nuevo milenio” organizado por la Federación Ibero-latinoamericana de Cirugía Plástica, que se llevó a cabo en la ciudad de Lima.

26-IV-2000.- R.S. n.º 212-2000-RE dio por terminadas las funciones del ministro en el S.D.R. Elard Escala Sánchez-Barreto como embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en la República de Indonesia a partir del 30 de junio del año 2000.

26-IV-2000.- R.S. n.º 213-2000-RE dio por terminadas las funciones del embajador en el S.D.R. Vicente Azula de la Guerra como embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en el Reino

de los Países Bajos, a partir del 31 de julio del año 2000.

27-IV-2000.- R.S. n.º 214-2000-RE dio por terminadas las funciones del embajador en el S.D.R. Vicente Azula de la Guerra como representante permanente del Perú ante la Organización para la Prohibición de Armas Químicas y ante el Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de Armas Químicas, a partir del 31 de julio del año 2000.

28-IV-2000.- R.S. n.º 218-2000-RE nombró como embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en la República Dominicana al embajador en el S.D.R. Alberto Gálvez de Rivero.

28-IV-2000.- R.S. n.º 219-2000-RE nombró cónsul honorario del Perú en la ciudad de Porto, República Portuguesa, al señor José Alexandre González Oliveira, con jurisdicción en el distrito de Porto.

29-IV-2000.- R.S. n.º 221-2000-RE reconoció al señor Augusto Arriola como cónsul honorario de Islandia en Lima, con jurisdicción en todo el país.

29-IV-2000.- R.S. n.º 220-2000-RE designó a la delegación peruana que participó en la VI reunión de la Comisión Mixta de Cooperación entre Perú y México, del 27 al 28 de abril del año 2000, la que estuvo conformada por los siguientes funcionarios:

- Embajador en el S.D.R. Enrique Palacios Reyes, director ejecutivo de la Oficina de Cooperación Internacional, quien la presidió;
- Lic. Roxana Pareja Sagasti-Tello, secretaria ejecutiva de Cooperación Técnica Internacional de la Presidencia del Consejo de Ministros; y

• Consejero en el S.D.R. Edwin Gutiérrez Padrón, funcionario de la Embajada del Perú en los Estados Unidos Mexicanos.

30-IV-2000.- R.S. n.º 222-2000-RE reconoció al señor Alfonso Álvarez-Calderón Yrigoyen como cónsul honorario de Trinidad y Tobago en Lima, con jurisdicción en todo el país.

1-V-2000.- R.S. n.º 223-2000-RE designó a la delegación peruana que participó en la V reunión del Mecanismo Permanente de Consultas Políticas en Materias de Interés Mutuo Perú-México, realizada en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, la que estuvo conformada por los siguientes funcionarios:

- Doctor Fernando de Trazegnies Granda, ministro de Relaciones Exteriores, quien la presidió;
- Ministro en el S.D.R. José Luis Salinas Montes, director de América del Norte de la Subsecretaría para Asuntos de América; y
- Ministro en el S.D.R. Néstor Popolizio Bardales, director del gabinete del señor ministro.

1-V-2000.- R.S. n.º 224-2000-RE designó a la delegación peruana que participará en la XIX reunión ordinaria de ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Río, del 4 al 5 de mayo del año 2000; y en la VI reunión de la Comisión de Vecindad e Integración Colombo-Peruana, el 8 de mayo del año 2000, en la ciudad de Santafé de Bogotá, República de Colombia, la que estará conformada por los siguientes funcionarios:

- Doctor Fernando de Trazegnies Granda, ministro de Relaciones Exteriores, quien la presidirá; y
- Ministro en el S.D.R. Néstor Popolizio

Bardales, director del Gabinete del señor ministro.

1-V-2000.- R.S. n.º 147-2000-PCM encargó el despacho de Relaciones Exteriores al doctor César Luna-Victoria León, ministro de Pesquería, a partir del 1º de mayo del año 2000 y en tanto duró la ausencia del titular.

2-V-2000.- De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 6º de la Ley n.º 26647, el Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante oficio RE (GAB) n.º 0-3-A/26, comunicó que el “Convenio para combatir el uso indebido, la producción y el tráfico ilícito de drogas” –suscrito con la República de Costa Rica el 21 de julio de 1999, ratificado por Decreto Supremo n.º 064-99-RE de 19 de noviembre de 1999 y publicado en el diario oficial *El Peruano*– entró en vigencia para ambas partes el 6 de abril del año 2000.

3-V-2000.- R.S. n.º 226-2000-RE nombró embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en la República de Austria al embajador en el S.D.R. Javier Paulinich Velarde.

3-V-2000.- R.S. n.º 227-2000-RE nombró al embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en la República de Austria, embajador en el S.D.R. Javier Paulinich Velarde, como representante permanente del Perú ante los organismos internacionales con sede en Viena, República de Austria.

3-V-2000.- R.S. n.º 228-2000-RE autorizó el viaje de los siguientes funcionarios para que participen en la reunión del Comité de Frontera Perú-Brasil en la localidad de Iñapari-Assís, República Federativa del Brasil, del 2 al 3 de mayo del año 2000:

- Embajador en el S.D.R. Hernán Couturier Mariátegui, director nacional de Desarrollo Fronterizo y Límites;
- Doctor Carlos Alberto Oliveros Lakoma, asesor de la Dirección Nacional de Desarrollo Fronterizo y Límites; y
- Consejero en el S.D.R. Augusto Arzubiaga Scheuch, jefe del Departamento de Promoción de la Dirección de Desarrollo Fronterizo.

3-V-2000.- R.S. n.º 229-2000-RE designó a los integrantes de la delegación peruana que participará en la II reunión de coordinadores nacionales del Grupo de Río, así como en la XIX reunión ordinaria de ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Río que se realizará en la ciudad de Santafé de Bogotá, República de Colombia, del 3 al 5 de mayo del año 2000, compuesta por los siguientes funcionarios:

- Embajador en el S.D.R. Fernando Rojas Samanez, director de América del Sur y encargado de la Coordinación Nacional del Grupo de Río; y
- Doctora Rosario Santa Gadea Duarte, asesora de la Alta Dirección.

3-V-2000.- R.S. n.º 278-2000-RE nombró al embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en la República de Austria, embajador en el S.D.R. Javier Paulinich Velarde, para que se desempeñe simultáneamente como concurrente en la República de Turquía, con residencia en la República de Austria.

5-V-2000.- R.S. n.º 233-2000-RE oficializó el seminario internacional "Conservación y biodiversidad: reto del nuevo milenio", organizado por Sedapal a través del Centro Ecológico Recreacional Huachipa y que se realizará en la ciudad de Lima del 21 al 24 de junio del año 2000.

6-V-2000.- R.S. n.º 236-2000-RE oficializó el "Foro internacional sobre expansión e interconexión de sistemas eléctricos" organizado por el Ministerio de Energía y Minas, el Comité de Integración Eléctrica Regional del Perú (Pecier) y las empresas Redesur, Etecen y Etesur, que se realizará en la ciudad de Lima, del 20 al 21 de julio del año 2000.

7-V-2000.- R.S. n.º 238-2000-RE remitió al Congreso de la República para los efectos de la atribución que le confieren los artículos 56º y 102º, inciso 3) de la Constitución Política del Perú, el "Protocolo relativo a una enmienda al convenio sobre aviación civil internacional" hecho en Montreal, el 6 de octubre de 1980.

8-V-2000.- R.S. n.º 240-2000-RE oficializó la décimo tercera reunión anual del Grupo de Trabajo sobre Conservación del Recurso Marino del Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico-APEC, organizada por el Instituto del Mar del Perú y que se realizará en la ciudad de Lima del 7 al 9 de junio del año 2000.

9-V-2000.- R.S. n.º 241-2000-RE designó como parte de la delegación peruana que participó en la VI reunión de la Comisión de Vecindad e Integración Peruano-Colombiana realizada en la ciudad de Santafé de Bogotá, República de Colombia, del 8 al 9 de mayo del año 2000, a los siguientes funcionarios:

- Embajador en el S.D.R. Hernán Couturier Mariátegui, director nacional de Desarrollo Fronterizo y Límites;
- Ingeniero Alberto Yamamoto Miyakawa, jefe del Instituto Nacional de Desarrollo;
- Ingeniero Fernando Ibárcena Bossio, vicepresidente del Comité de Relaciones Empresariales Privadas del Perú; y

- Doctor Pinkas Flint Blanck, presidente de la Cámara de Comercio e Integración Peruano-Colombiana.

10-V-2000.- R.S. n.º 242-2000-RE autorizó el viaje del primer secretario en el S.D.R. Javier Prado Miranda, jefe del Departamento del Ecuador de la Subdirección para Asuntos de los Países Andinos, para que participe en la II reunión del Comité Técnico Binacional Peruano-Ecuatoriano de Pesquería, que se realizará en la ciudad de Machala, República del Ecuador, del 10 al 11 de mayo del año 2000.

11-V-2000.- R.S. n.º 243-2000-RE designó, a partir de la fecha, al director ejecutivo de la Oficina de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, embajador en el S.D.R. Enrique Palacios Reyes, como representante titular del ministerio ante:

- El Fondo General de Contravalor Perú-Canadá;
- El Comité Administrador del Fondo de Contrapartida de Ayuda Alimentaria Hispano-Peruano;
- El Comité Administrador del Fondo de Ayuda a Equipamiento (FAE);
- El Comité Administrador del Fondo de Contravalor Perú-Francia;
- El Fondo General de Contravalor Perú-Japón; y,
- El Directorio del Fondo de Contravalor Perú-Unión Europea.

13-V-2000.- R.S. n.º 245-2000-RE reconoció al señor Pacífico Gil Méndez como cónsul de Bolivia en Puno, con jurisdicción en la localidad.

14-V-2000.- R.S. n.º 248-2000-RE oficializó el plan de capacitación para pescadores ecuatorianos en el curso de

“Mantenimiento y operación de motores fuera de borda” realizado en el Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita, departamento de Piura, del 8 al 13 de mayo del año 2000, como parte del cumplimiento de los acuerdos de Paz de Brasilia e implementación por parte del Perú del Acuerdo Amplio Peruano-Ecuatoriano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad.

15-V-2000.- R.S. n.º 249-2000-RE dio por terminadas las funciones del embajador en el S.D.R. Armando Lecaros de Cossío como embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en el Reino de España y concurrente ante el Principado de Andorra, con residencia en España, en fecha que se fijará por resolución ministerial.

15-V-2000.- R.S. n.º 250-2000-RE autorizó el viaje del primer secretario en el S.D.R. Eduardo González Mantilla, funcionario del Departamento de la Mujer y Pobreza de la Dirección de Asuntos Sociales y Humanitarios, para que participe como parte de la delegación peruana en la segunda reunión regional de seguimiento de la Cumbre Mundial de Desarrollo Social realizada en la ciudad de Santiago, República de Chile, del 15 al 17 de mayo del año 2000.

16-V-2000.- R.S. n.º 251-2000-RE nombró embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en el Reino de España al embajador en el S.D.R. Carlos Pareja Ríos.

16-V-2000.- R.S. n.º 252-2000-RE nombró embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en la República de la India al ministro en el S.D.R. Rodomiro Hernández Ortiz.

16-V-2000.- R.S. n.º 253-2000-RE oficializó las XXIV jornadas latinoamericanas de derecho aeronáutico y espacial, organizadas por la Asociación Latinoamericana de Derecho Aeronáutico, del 17 al 19 de mayo del año 2000.

16-V-2000.- R.S. n.º 254-2000-RE designó a la delegación peruana que participará en la Conferencia Sudamericana de Migraciones, que se realizará en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 18 al 19 de mayo del año 2000, a los siguientes funcionarios:

- Embajador en el S.D.R. Carlos Gamarra Mujica, director general de Asuntos Consulares, quien la presidirá;
- General PNP Víctor Hugo Huamán del Solar, director general de Migraciones y Naturalización;
- Ministro consejero en el S.D.R. César Enrique Bustamante Llosa, director (e) de Protección y Apoyo al Nacional; y
- Mayor PNP Óscar Wilber Rosas Charaja, funcionario de la Dirección General de Migraciones y Naturalización.

20-V-2000.- R.S. n.º 257-2000-RE delegó en la persona del ministro consejero en el S.D.R. Guillermo Russo Checa, cónsul general del Perú en Montreal, Canadá, las facultades suficientes para suscribir, en representación del gobierno del Perú, el protocolo sobre seguridad de la biotecnología de la Convención de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica.

20-V-2000.- R.M. n.º 0362-2000-RE designó como parte integrante de la sección nacional peruana del Comité Técnico Binacional de Pesquería a la Secretaría de Cooperación Técnica Internacional (SECTI) de la Presidencia del Consejo de Ministros.

20-V-2000.- Resolución Legislativa N° 27263 aprobó el protocolo de enmienda al Convenio sobre Aviación Civil Internacional adoptado en la ciudad de Montreal el 6 de octubre de 1980.

22-V-2000.- R.S. n.º 259-2000-RE autorizó el viaje del embajador en el S.D.R. Jaime Stiglich Bérninzon, director ejecutivo de la Oficina de Promoción Económica, para que participe en la reunión del Grupo de Expertos en Inversiones con miras a la creación de una Zona de Libre Comercio para las Américas (ALCA), realizada en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, del 22 al 24 de mayo del año 2000.

22-V-2000.- R.S. n.º 260-2000-RE autorizó el viaje de la ministra en el S.D.R. Elizabeth Astete Rodríguez, directora de Organismos Económicos, para que participe en el II examen de políticas comerciales del Perú que se realizará en la sede de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, del 29 al 31 de mayo del año 2000.

23-V-2000.- R.S. n.º 261-2000-RE oficializó el XXI Congreso Latinoamericano de Psiquiatría organizado por la Asociación Psiquiátrica Peruana y que se realizará en la ciudad de Lima, del 20 al 23 de setiembre del año 2000.

23-V-2000.- R.S. n.º 262-2000-RE autorizó la participación del primer secretario en el S.D.R. Agustín Palacios Morales Bermúdez, funcionario de la Oficina de Asuntos Legales, en el Seminario de Formación sobre Cooperación Jurídica Internacional Penal organizado por el Centro para la Prevención Internacional del Delito de las Naciones Unidas, que se realizará en la ciudad de Antigua,

República de Guatemala, del 19 al 22 de junio del año en curso.

24-V-2000.- R.S. n.º 263-2000-RE nombró cónsul honorario del Perú en la ciudad de Brisbane, Australia, al señor Stefano Marrama.

24-V-2000.- R.S. n.º 264-2000-RE autorizó el viaje del embajador en el S.D.R. Julio Muñoz Deacon para participar en la II reunión de los altos funcionarios del Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC-SOM II), en la ciudad de Bandar Seri Begawan, sultanato de Brunei Darussalam, del 29 de mayo al 3 de junio del año 2000.

Asimismo, autorizó el viaje del primer secretario en el S.D.R. Franklin Rojas Escalante para su participación en la II reunión de altos funcionarios del Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico en la ciudad de Bandar Seri Begawan, sultanato de Brunei Darussalam, del 26 de mayo al 3 de junio del año 2000; y en la reunión ministerial de comercio, en la ciudad de Darwin, Commonwealth de Australia, del 6 al 7 de junio del año 2000.

24-V-2000.- De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 6º de la Ley n.º 26647, el Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante oficio RE/GAB N° 0-3-A/28, comunicó que el convenio sobre cooperación pesquera suscrito el 11 de agosto de 1997 con el gobierno de Honduras, ratificado por Decreto Supremo n.º 046-99-RE de 20 de agosto de 1999 y publicado en el diario oficial *El Peruano* al igual que el texto, el 23 de agosto de 1999, entró en vigencia para ambas partes el 13 de mayo del año 2000.

25-V-2000.- R.S. n.º 265-2000-RE

oficializó el VII seminario internacional de psicología denominado "Calidad de vida", organizado por la Universidad de San Martín de Porres, reunión que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, del 7 al 9 de junio del año 2000.

26-V-2000.- R.S. n.º 268-2000-RE oficializó la XXV convención de ingenieros de minas del Perú, organizada por el Instituto de Ingenieros de Minas del Perú y que se realizará en la ciudad de Arequipa, del 6 al 10 de setiembre del año 2000.

26-V-2000.- R.S. n.º 266-2000-RE autorizó el viaje de la ministra consejera en el S.D.R. María Cecilia Rozas de De Ferrari, directora de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, para que participe en la XII sesión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Técnico de la Convención sobre Cambio Climático (SBSTA) y en la XII sesión del Órgano Subsidiario de Implementación de la Convención sobre Cambio Climático (SBI) que se realizarán en la ciudad de Bonn, República Federal de Alemania, del 12 al 16 de junio del año 2000.

26-V-2000.- R.S. n.º 267-2000-RE oficializó la feria internacional V Securitec Perú 2000 organizada por la Empresa Thais Corporation S.A.C., que se realizará en la ciudad de Lima, del 15 al 17 de junio del año 2000.

28-V-2000.- D.S. n. 018-2000-RE, dispone lo siguiente:

Artículo primero.- Modificó el artículo primero del D.S. n.º 006-99-RE del 11 de febrero de 1999, incluyendo dentro de la estructura orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores, como órgano de asesoramiento, a la Oficina de Estudios Económicos. Asimismo, incorporó, en el

grupo de los órganos de apoyo a la Dirección General de Desarrollo de Recursos Humanos, ambos órganos dependientes del viceministro secretario general de Relaciones Exteriores.

Artículo segundo.- modifica el artículo segundo del D.S. n.º 006-99-RREE, en lo siguiente:

Capítulo VIII

De los órganos de asesoramiento

Artículo 27-A.- La Oficina de Estudios Económicos es el órgano de asesoramiento que depende directamente del viceministro secretario general encargado del análisis y el estudio de las tendencias económicas a escala regional y mundial, con miras a mejorar la información disponible para la toma de decisiones en los procesos internacionales en los que el Perú participa a través de los diversos órganos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Capítulo X

De los órganos de apoyo

Artículo 30.- La Dirección General de Administración supervisa el funcionamiento de la Oficina General de Administración, asegurando que se tomen en consideración las características particulares del servicio exterior dentro de la gestión administrativa.

Artículo 30-A.- La Dirección General de Desarrollo de Recursos Humanos es responsable de ejecutar y perfeccionar el sistema integral de desarrollo de recursos humanos en el Ministerio de Relaciones Exteriores, administrando permanentemente procesos de selección, evaluación, capacitación y planes de carrera, y velando por el personal desde su ingreso

so a la Cancillería hasta su cese o retiro, manteniendo actualizado el registro de todo el personal que presta servicios bajo cualquier forma o denominación.

Artículo tercero.- Déjese subsistente en todo lo demás el Decreto Supremo n.º 006-99-RE del 11 de febrero de 1999.

29-V-2000.- R.S. n.º 269-2000-RE autorizó el viaje del ministro en el S.D.R. Enrique Belaunde Vargas, director de Ceremonial de la Dirección Nacional de Protocolo y Ceremonial del Estado, para participar en la reunión de comitivas de avanzada para la XIV Cumbre Presidencial del Grupo de Río realizada en la ciudad de Cartagena, República de Colombia, del 29 al 30 de mayo del año 2000.

1-VI-2000.- R.S. n.º 273-2000-RE dio por terminadas las funciones del embajador en el S.D.R. Pablo Portugal Rodríguez como embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en los Estados Unidos Mexicanos, en fecha que será fijada por resolución ministerial.

1-VI-2000.- R.S. n.º 274-275-2000-RE nombró como embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en los Estados Unidos Mexicanos al embajador en el S.D.R. Armando Lecaros de Cossío. La fecha en que el mencionado funcionario diplomático deberá asumir sus funciones será fijada por resolución ministerial.

Asimismo, se nombra embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en la Federación de Rusia al embajador en el S.D.R. Pablo Portugal Rodríguez, en fecha que será fijada por resolución ministerial.

2-VI-2000.- R.S. n.º 277-2000-RE

oficializó el II congreso del sector energético del Perú “Energía para el nuevo milenio”, que se realizará en la ciudad de Lima del 6 al 8 de setiembre del año 2000.

3-VI-2000.- D.S. n.º 020-2000-RE ratificó el “Convenio sobre protección y recuperación de bienes culturales entre el gobierno de la República del Perú y el gobierno de la República Popular China” suscrito en la ciudad de Beijing el 30 de marzo del año 2000.

4-VI-2000.- R. S. n.º 279-2000-RE dejó sin efecto la Resolución Suprema n.º 0082-RE del 16 de febrero del año 2000 y nombró al ministro consejero en el S.D.R. Luis Ponce Chávez cónsul general del Perú en La Plata, República Argentina. La jurisdicción consular será la establecida en la Resolución Suprema n.º 0172-88-RE del 28 de abril de 1998. La fecha en que el mencionado funcionario deberá asumir funciones será fijada por resolución ministerial.

5-VI-2000.- D.S. n.º 021-2000-RE ratificó el “Acuerdo para establecer el Instituto Internacional de la Vacuna” suscrito por el Perú en la ciudad de Nueva York el 13 de junio de 1997 y la “Constitución del Instituto Internacional de la Vacuna”, abierto a la firma en la ciudad de Nueva York el 28 de octubre de 1996.

5-VI-2000.- R. S. n.º 280-2000-RE publicada el lunes 5 de junio del año 2000 designó al embajador en el S.D.R. Nicolás Roncagliolo Higuera, embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en el Estado de Israel, para que dicte el segundo curso de la cátedra binacional sobre derecho del mar en la Academia

Diplomática de Chile Andrés Bello, actividad que se realizará en la ciudad de Santiago, República de Chile, del 5 al 7 de julio del año 2000.

5-VI-2000.- R.S. n.º 071-2000-ED autorizó la donación por parte del Instituto Nacional de Cultura a la Embajada del Perú en Manila, Filipinas, de cuarenta y siete (47) réplicas arqueológicas y seis (6) réplicas de pintura.

6-VI-2000.- R.S. n.º 282-2000-RE reconoció al señor Miguel Ramón Sierra García como cónsul general honorario de la República de Honduras en Lima.

6-VI-2000.- R.S. n.º 283-2000-RE dio por terminadas, a su solicitud, las funciones del señor Emil Heinz Batliner como cónsul honorario del Perú en Vaduz, Principado de Liechtenstein.

6-VI-2000.- R.S. n.º 284-2000-RE oficializó el I congreso internacional de “Avances en el manejo del niño grave” llevado a cabo en la ciudad de Piura del 2 al 7 de octubre del año 2000.

7-VI-2000.- R.S. n.º 285-2000-RE designó como parte integrante de la delegación peruana en la reunión del grupo de trabajo encargado de elaborar el “Reglamento de tránsito fluvial de personas, vehículos, embarcaciones fluviales, marítimas y aeronaves en la localidad de Nuevo Rocafuerte, República del Ecuador, así como visitar la localidad de Cabo Pantoja, República del Perú, para la instalación de controles y el reconocimiento del paso de frontera en el río Napo”, del 5 al 8 de junio del año 2000, a los siguientes funcionarios:

- Embajador en el S.D.R. Jaime Stiglich Bérninzon, director ejecutivo de la Ofici-

na de Promoción Económica, quien la presidió;

- Ministro consejero en el S.D.R. Manuel Talavera Espinar, funcionario de la Embajada del Perú en el Ecuador;
- Consejero en el S.D.R. Augusto Arzubiaga Scheuch, jefe del Departamento de Promoción de la Dirección de Desarrollo Fronterizo;
- Doctor Luis Briceño Ampuero, asesor de la Dirección de Desarrollo Fronterizo; y
- Primer secretario en el S.D.R. Javier Prado Miranda, jefe del Departamento de Ecuador de la Subdirección para Asuntos de los Países Andinos.

7-VI-2000.- R.S. n.º 286-2000-RE designó a la delegación peruana que participó en la reunión de consultas aerocomerciales con Estados Unidos de América, que se realizó en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 7 al 8 de junio del año 2000, la que estuvo conformada por las siguientes personas:

- Doctor José Luis Harnes Bouroncle, director general de Aeronáutica Civil, quien la presidió;
- Ministro en el S.D.R. Raúl Rivera Maraví, director de Asuntos Aéreos y del Espacio;
- Señor Carlos Antonioli Delucchi, director de Seguridad Aérea (e) de la Dirección General de Aeronáutica Civil;
- Doctor Eduardo A. Flores, director de la Oficina de Asesoría de Política Aérea (e) de la Dirección General de Aeronáutica; y
- Primera secretaria en el S.D.R. Cecilia Galarreta Bazán, funcionaria de la Embajada del Perú en Estados Unidos de América.

7-VI-2000.- R.S. n.º 287-2000-RE autorizó el viaje de los siguientes funcio-

rios diplomáticos que participarán en los preparativos de la cumbre del Grupo de los Quince (G-15), en la ciudad de El Cairo, República Árabe de Egipto, del 19 al 20 de junio del año 2000.

- Consejero en el S.D.R. Pedro Reátegui Gamarra, jefe del Departamento de México y Canadá de la Dirección de América del Norte; y
- Primer secretario en el S.D.R. Ítalo Acha Puertas, jefe del Departamento de Organismos Económicos de Naciones Unidas de la Dirección de Organismos Económicos.

10-VI-2000.- R.S. n.º 288-2000-RE nombró embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte al embajador en el S.D.R. Gilbert Chauny de Porturas Hoyle, para que se desempeñe simultáneamente como embajador concurrente en Irlanda con residencia en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

11-VI-2000.- R.S. n.º 289-2000-RE nombró embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en el Reino de Tailandia al embajador en el S.D.R. Jorge Castañeda Méndez, para que se desempeñe simultáneamente como embajador concurrente ante la República Socialista de Vietnam, con residencia en Bangkok, Reino de Tailandia.

12-VI-2000.- R.S. n.º 290-2000-RE nombró embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en la República de Austria al embajador en el S.D.R. Javier Paulinich Velarde, para que se desempeñe simultáneamente como embajador concurrente en las repúblicas de Eslovenia y Eslovaca, con residencia en la República de Austria.

13-VI-2000.- R.S. n.º 291-2000-RE nombró al embajador en el S.D.R. Carlos Gamarra Mujica cónsul general del Perú en Toronto, Canadá. La jurisdicción consular será la establecida en la Resolución Suprema n.º 0172-88-RE del 28 de abril de 1988. La fecha en que el mencionado funcionario diplomático deberá asumir sus funciones será fijada por resolución ministerial.

13-VI-2000.- R.S. n.º 199-2000-RE designó al doctor Luis Pinillos Ashton, del Instituto de Enfermedades Neoplásicas, como representante del Perú en el 49º período de sesiones del Comité Científico de Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Relaciones Atómicas (UNSCEAR) realizado en la ciudad de Viena, República de Austria, del 2 al 11 de mayo del año 2000.

14-VI-2000.- R.S. n.º 292-2000-RE autorizó el viaje de los miembros de la delegación peruana que participarán en la XIV cumbre de jefes de Estado y de gobierno del Grupo de Río, en la reunión de coordinadores nacionales y en la reunión de ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros, en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, del 12 al 16 de junio del año 2000:

- Doctor Fernando de Trazegnies Granda, ministro de Relaciones Exteriores;
- Embajador en el S.D.R. Fernando Rojas Samanez, director de América del Sur y encargado de la Coordinación Nacional del Grupo de Río; y
- Doctora Rosario Santa Gadea Duarte, asesora de la Subsecretaría para Asuntos de América.

14-VI-2000.- R.S. n.º 293-2000-RE autorizó el viaje del ministro en el S.D.R.

Enrique Belaunde Vargas, director de Ceremonial de la Dirección Nacional de Protocolo y Ceremonial del Estado, para que participe en la XIV cumbre de jefes de Estado y de gobierno del Grupo de Río, en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, del 15 al 16 de junio del año 2000.

14-VI-2000.- R.S. n.º 294-2000-RE autorizó el viaje de los siguientes funcionarios diplomáticos a la República de Chile para que participen en conversaciones de carácter binacional con autoridades chilenas, que se celebraron los días 12 y 13 de junio del año 2000:

- Embajador en el S.D.R. Jorge Valdez Carrillo, viceministro secretario general de Relaciones Exteriores;
- Embajador en el S.D.R. Carlos Pareja Ríos, director de Planeamiento y Evaluación de Programas;
- Doctora Elsa Carbonell Torres, jefa del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA); y
- Doctor Fabián Novak Talavera, asesor de la Alta Dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores.

14-VI-2000.- R.S. n.º 231-2000-RE encarga el despacho de Relaciones Exteriores al doctor César Luna-Victoria León, ministro de Pesquería, a partir del 13 de junio del año 2000, mientras dure la ausencia del titular.

14-VI-2000.- La Ley n.º 27286 declaró de interés nacional la conservación, protección y promoción del conjunto arqueológico de Kuélap ubicado en la provincia de Luya, departamento de Amazonas.

15-VI-2000.- La R.S. n.º 295-2000-RE designó a la comitiva que acompañó al

presidente Constitucional de la República, ing. Alberto Fujimori, en su viaje a la República de Colombia para participar en la XIV cumbre de jefes de Estado y de gobierno del Grupo de Río:

- Srta. Keiko Fujimori Higuchi, primera dama de la nación;
- Doctor Fernando de Trazegnies Granda, ministro de Relaciones Exteriores;
- Doctor Edgardo Mosqueira Medina, ministro de la Presidencia;
- Sr. Carlos Orellana Quintanilla, secretario de Prensa de la Presidencia de la República; y
- Sra. Ana Herz de Vega, asesora de la primera dama de la nación.

15-VI-2000.- R.S. n.º 296-2000-RE designó al ing. Ricardo Márquez Flores, primer vicepresidente de la República, como presidente de la delegación peruana en la X cumbre del Grupo de los Quince (G-15) que se realizará en la ciudad de El Cairo, República Árabe de Egipto, del 19 al 20 de junio del año 2000.

15-VI-2000.- R.S. n.º 232-2000-PCM encargó el despacho de la presidencia de la República al ing. Ricardo Márquez Flores, primer vicepresidente de la República, a partir del 14 de junio del año 2000 y durante la ausencia del señor presidente de la República.

19-VI-2000.- R.S. n.º 297-2000-RE nombró embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en la República de Indonesia al ministro en el S.D.R. Nilo Figueroa Cortavarría. La fecha en que el mencionado funcionario diplomático deberá asumir funciones será fijada por resolución ministerial.

19-VI-2000.- R.S. n.º 298-2000-RE fijó

el 30 de junio como nueva fecha de término de funciones del embajador en el S.D.R. Vicente Azula de la Guerra como representante permanente del Perú ante la Organización para la Prohibición de Armas Químicas y como representante permanente del Perú ante el Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de Armas Químicas, dejando sin efecto la Resolución Suprema n.º 0214-RE, de 26 de abril del año 2000.

19-VI-2000.- R.S. n.º 301-2000-RE modificó la fecha de realización del V seminario internacional de "Actualización en medicina legal, derecho médico y criminalística" organizado por la Comisión Ejecutiva del Ministerio Público, el Instituto de Investigaciones del Ministerio Público y el Instituto de Medicina Legal; éste se realizó del 7 al 9 de junio del año 2000.

19-VI-2000.- R.S. n.º 302-2000-RE oficializó el seminario internacional "Universidad, ambiente y desarrollo sostenible", organizado por la Facultad de Ingeniería Geográfica y Ambiental de la Universidad Federico Villareal, reunión realizada en la ciudad de Lima el 5 de junio del año 2000.

18-VI-2000.- R.S. n.º 3000-2000-RE oficializó el congreso internacional de "Salud regional del Hospital Regional del Cuzco", realizado en la ciudad del Cuzco, del 4 al 18 de junio del año 2000.

20-VI-2000.- R.S. n.º 304-2000-RE nombró al embajador en el S.D.R. Hernán Couturier Mariátegui, director nacional de Desarrollo Fronterizo y Límites, como presidente del capítulo peruano del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza, dejando subsistente en todo lo demás la Resolución

Suprema n.º 0274-RE de 18 de junio de 1999.

20-VI-2000.- R.S. n.º 305-2000-RE modificó la fecha de término de funciones del embajador en el S.D.R. Domingo Da Fieno Gandolfo como embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en la Federación de Rusia y como embajador no residente ante las repúblicas de Ucrania, Moldova y Belarus, fijándola para el 31 de julio del año 2000.

21-VI-2000.- R.S. n.º 308-2000-RE remitió al Congreso de la República la documentación referente al "Protocolo al convenio para la cooperación en el marco de la Conferencia Iberoamericana para la Constitución de la Secretaría de Cooperación Iberoamericana (Secib)", suscrito en La Habana el 15 de noviembre de 1999 durante la celebración de la IX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, para los efectos a que se contraen los artículos 56º y 102º, inciso 3), de la Constitución Política del Perú.

21-VI-2000.- R.S. n.º 310-2000-RE oficializó el tercer curso internacional "Nuevos paradigmas en la dirección de los programas de control de la tuberculosis", organizado por la Dirección Nacional de Salud y que se realizará en la ciudad de Lima del 3 al 5 de julio del año 2000.

21-VI-2000.- R.S. n.º 312-2000-RE autorizó el viaje del tercer secretario en el S.D.R. Roberto Ricardo De Urioste Samanamud, funcionario diplomático de la Oficina de Promoción Económica, para que participe en la reunión de UNCTAD sobre "Fusiones y adquisiciones transfronterizas" que se realizará en la ciu-

dad de Ginebra, Confederación Suiza, del 19 al 21 de junio del año 2000.

22-VI-2000.- R.S. n.º 313-2000-RE dio por terminadas las funciones del embajador en el S.D.R. Julio Balbuena López-Alfaro como embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en la República de Venezuela, a partir del 30 de junio del año 2000.

22-VI-2000.- R.S. n.º 314-2000-RE nombró embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en el Reino de los Países Bajos al embajador en el S.D.R. Julio Balbuena López-Alfaro. La fecha en que el mencionado funcionario diplomático deberá asumir funciones será fijada por resolución ministerial.

22-VI-2000.- R.S. n.º 315-2000-RE nombró representante permanente del Perú ante la Organización para la Prohibición de Armas Químicas y ante el Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de Armas Químicas, con sede en La Haya, Reino de los Países Bajos, al embajador en el S.D.R. Julio Balbuena López-Alfaro, a partir del 1 de julio del año 2000.

23-VI-2000.- R.S. n.º 316-2000-RE nombró cónsul honorario del Perú en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, al señor Jorge Dávila-Pestana Vergara, con jurisdicción en los departamentos de Bolívar, Córdova, Providencia y San Andrés.

23-VI-2000.- R.S. n.º 317-2000-RE reconoció al señor Pedro Hernán Salinas como cónsul adjunto de Bolivia en Yunguyo, con jurisdicción en la localidad.

23-VI-2000.- R.S. n.º 318-2000-RE elevó la categoría del señor Dimitri Leger

de vicecónsul a cónsul honorario del Perú en la ciudad de Puerto Príncipe, República de Haití, con jurisdicción en todo el país.

24-VI-2000.- R.S. n.º 319-2000-RE nombró embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en la República de Guatemala al embajador en el S.D.R. Alfredo Arecco Sablich. La fecha en que el mencionado funcionario diplomático deberá asumir sus funciones será fijada por resolución ministerial.

25-VI-2000.- R.S. n.º 321-2000-RE dio por concluidas las funciones como embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en la República Árabe de Egipto, a partir del 17 de junio del año 2000, del embajador en el S.D.R. Alberto Tamayo Barrios, por fallecimiento. Se dispuso, asimismo, su baja en el escalafón del Servicio Diplomático de la República, por deceso, a partir del 18 de junio del año 2000, día posterior a su fallecimiento, declarando vacante la plaza de embajador.

25-VI-2000.- R.S. n.º 320-2000-RE oficializó el V congreso mundial de médicos peruanos y el III congreso mundial de médicos peruano-hispanos "Huancaayo 2000", organizados por el Hospital El Carmen de la Dirección de Salud de Huancayo, reuniones programadas en la ciudad de Huancayo, del 9 al 12 de agosto del año 2000.

26-VI-2000.- R.S. n.º 322-2000-RE oficializó el III congreso de la Sociedad Peruana de Farmacia Hospitalaria organizado por esta institución, que se realizará en la ciudad de Lima del 15 al 19 de agosto del año 2000.

26-VI-2000.- R.S. n.º 326-2000-RE dio por terminadas las funciones del embajador en el S.D.R. Jorge Valdez Carrillo

como viceministro secretario general de Relaciones Exteriores.

26-VI-2000.- R.S. n.º 327-2000-RE nombró viceministro secretario general de Relaciones Exteriores al embajador en el S.D.R. José Antonio Arróspide del Busto, a partir del 1º de julio del año 2000.

Promoción cultural y económica del Perú en el exterior

4-I-2000.- Con la finalidad de estimular a los alumnos peruanos en el fortalecimiento de sus valores patrios, el Consulado General del Perú en Paterson organizó, junto con la Asociación de Profesores Peruanos, el "Curso 1999", el mismo que tuvo una duración de varias semanas y que se inició en el último verano norteamericano.

Como en anteriores oportunidades, se impartieron gratuitamente clases sobre nuestro país, con énfasis en aspectos históricos, geográficos, económicos, culturales, cívicos y turísticos. Los alumnos participantes fueron mayormente niños y adolescentes nacidos en el Perú o peruanos nacidos en Estados Unidos de América.

8-I-2000.- Con los auspicios del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y de nuestro Consulado General en Miami, Estados Unidos de América, se inauguró la exposición denominada *Mundo mágico* de la escultora peruana María Elena Rodríguez La Rosa, que se expuso en la galería de arte Mayo y Navarro Art Gallery de la referida ciudad.

25-I-2000.- En el marco de la vigésima versión de Fitur 2000, feria que se realiza en Madrid anualmente, los reyes de España, Juan Carlos I de Borbón y la

reina Sofía, visitaron el *stand* peruano durante su recorrido inaugural; allí recibieron una publicación especial con información completa sobre las distintas festividades que se llevan a cabo durante todo el año en el Perú. La edición les fue entregada por la delegación peruana que participó en el mencionado certamen, y que estuvo integrada por el embajador del Perú en España, Armando Lecaros; el viceministro de Turismo, señor José Miguel Gamarra, y Susana Heraud, gerenta de Planeamiento de Promperú.

1-II-2000.- La Embajada del Perú en Bulgaria entregó una nueva donación al liceo bilingüe César Vallejo, consistente en 24 cajas de libros en español para el cuerpo docente y alumnado. Firmaron la respectiva acta de donación la señora Asia Asenova y la embajadora Rosa Esther Silva y Silva, en breve ceremonia a la que asistieron los referidos intelectuales, el cuerpo docente y el alumnado.

3-II-2000.- La ministra canadiense de Cooperación Internacional, señora María Minna, anunció que la Universidad Peruana Cayetano Heredia y la Universidad Laval de Quebec obtuvieron el Premio a la Excelencia ACDI por su programa de salud comunitaria en beneficio de niños afectados con problemas de desnutrición y diarrea.

El premio a la excelencia establecido por ACDI en colaboración con la Asociación de Universidades y Colleges de Canadá y la Asociación Comunitaria de Colleges de Canadá galardona anualmente a instituciones de enseñanza canadienses y de países en desarrollo por innovaciones realizadas a través de proyectos, y por su contribución al desarrollo sostenible y a la reducción de la pobreza.

4-II-2000.- Promovida y auspiciada por la embajada del Perú en Bolivia, se inauguró en el Museo de Etnografía y Folclore de La Paz la exposición de artesanía ayacuchana *Ruranqanchiq*.

8-II-2000.- Con el auspicio de la Embajada del Perú en Singapur, se inauguró en la sala principal del Museo Nacional de Arte de Brunei Darussalam la primera exposición pictórica de alumnos de la Escuela Nacional de Bellas Artes del Perú, compuesta por 15 trabajos realizados al óleo, en acrílico y de técnica mixta.

15-II-2000.- La Embajada del Perú en Francia inauguró la muestra *Mujeres de los Andes* del fotógrafo peruano Paco Domínguez. La exhibición consta de una colección de coloridas fotografías que retratan escenas de la vida cotidiana de las mujeres en los Andes y de superposiciones elaboradas sobre la base de motivos regionales, con el objeto de mostrar la importancia del papel de la mujer en la cultura andina.

16-II-2000.- Se realizó en el local del George Brown Convention Center de Houston, Estados Unidos de América, el certamen denominado International Business Expo 2000, inaugurado por el alcalde de Houston, señor Lee P. Brown. En el *stand* instalado por el Consulado General del Perú en esa localidad se exhibieron diversos productos de exportación y se brindó información a los interesados en el proceso económico en nuestro país. Paralelamente, durante ese mismo día fueron dictados diversos seminarios organizados por el Small Business Development Center sobre temas vinculados al comercio, el financiamiento para exportaciones e importaciones y los transportes y servicios que ofrece el citado centro.

23-II-2000.- Se concretó en la ciudad de Vancouver, Canadá, la presentación del Champagne Breakfast de Promoción Turística, reunión a la que asistieron alrededor de 25 agencias y operadores de turismo canadienses. En esta oportunidad la promoción estuvo dedicada sólo al Perú y Galápagos.

Durante el desarrollo del certamen en cuestión, el señor Eddy Sedaros, presentador y ex gerente regional de Varig, expresó vivamente la condición especial del Perú al “haberse constituido en la mejor economía de la región” y haber comprobado que “se trata de un lugar seguro para turistas”.

25-II-2000.- Dentro de su política de nuevos destinos turísticos en el Perú, especialmente en el sur de nuestro país, la Embajada del Perú en Bolivia promovió, junto con la empresa de origen peruano Peru-Bolbras y el hotel San Diego de Camaná, la realización de un *roadshow* turístico en el auditorio José Luis Bustamante y Rivero, con el objeto de presentar tres paquetes turísticos en nuestro país: Camaná, Lima y Cuzco.

28-II-2000.- La Embajada del Perú en Marruecos, bajo el auspicio del Instituto Cervantes de Casablanca, organizó una exposición de pintura peruana que comprende cuadros de técnica mixta de 10 pintores peruanos y unas 30 acuarelas arequipeñas. La inauguración se llevó a cabo el 29 de febrero en la sala de exposiciones del Instituto Cervantes de Casablanca y estuvo presidida por el embajador Tomás Castillo Meza.

29-II-2000.- Un grupo de 10 religiosos ecuatorianos de la congregación católica De los Hermanos y dos hermanas de la congregación Religiosas Dominica-

nas Servidoras de Cristo Sacerdote, bajo la conducción del reverendo padre Hernán Pinzón, viajó a la ciudad del Cuzco con el fin de continuar en esa ciudad su labor pastoral.

Cabe señalar que la labor de este grupo de misioneros pone de manifiesto los vínculos de cooperación e integración que se vienen multiplicando entre el Perú y el Ecuador, en este caso en el ámbito pastoral, que tiene un contenido profundamente humano y cristiano.

1-III-2000.- Se realizó el Indonesia Expo 2000 en el marco de la feria Fairground Kemayoran, en cuyo desarrollo el Perú tuvo una notable participación. La inauguración de la feria internacional contó con la asistencia de la vicepresidenta de ese país, señora Megawati Sukarnoputri, quien visitó el *stand* de nuestro país y mostró gratamente su interés por lo allí expuesto. Asimismo, hicieron lo propio unos 500 empresarios indonesios y extranjeros, quienes obtuvieron, además de información sobre el Perú, material turístico y de promoción económica.

6-III-2000.- El Ministerio de Relaciones Exteriores hace de conocimiento público que en el marco de la política de protección del patrimonio cultural peruano, se ha hecho entrega a funcionarios autorizados del Instituto Nacional de Cultura de siete piezas arqueológicas pertenecientes a nuestro patrimonio, que fueran incautadas por la policía tributaria de Milán en 1996.

2-III-2000.- Se inauguró, en el Museo de Historia Natural de la ciudad de México, la exposición de fotografías *Santuarios de las Lluvias*, del artista peruano Heinz Plenge. A la ceremonia asistió el

embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en los Estados Unidos Mexicanos, señor Pablo Portugal, autoridades del ámbito cultural, del Poder Ejecutivo, consular y miembros de la colonia peruana en la ciudad.

5-III-2000.- La Embajada del Perú en el Reino de Marruecos, representada por el embajador general de división EP(r) Tomás Castillo Meza, entregó a la iglesia católica San Francisco de Rabat la imagen de San Martín de Porres, santo peruano cuyos orígenes, por el lado materno, se remontan a ese continente.

10-III-2000.- Se inauguró en la ciudad de Leoben, Austria, la exposición denominada *Perú: culturas desaparecidas*, que contó con el auspicio de la Embajada del Perú en ese país. En la muestra se presentó gran variedad de objetos de antiguas civilizaciones precolombinas: Mochica, Nazca, Lambayeque, Chimú e Inca.

11-III-2000.- En el marco de la trigésimo séptima edición de la Feria Internacional de Turismo (ITB) llevada a cabo en Berlín, se realizó la *Presentación Perú*, inaugurada por el embajador del Perú en La República Federal Alemania, Dr. Luis Silva Santisteban.

15-III-2000.- El Consulado General del Perú en Houston, Estados Unidos de América, hizo entrega del busto mariscal Ramón Castilla y Marquesado a la ciudad de Houston, acto que se llevó a cabo en el Jardín de Las Rosas del céntrico Hermann Park y fue presidido por el señor Lee Brown y el cónsul general del Perú, Jorge Salas Rezkalah.

15-III-2000.- Se inauguró el *Fukushima international Orchid 2000. Vientos de los Andes lejanos. Machu Picchu, ciudad*

aérea enigmática, certamen que se desarrolló en la ciudad de Koriyama, que este año ha elegido al Perú como tema central de la exposición. La ceremonia de inauguración contó con la presencia del señor Soichiro Ito, presidente de la Cámara de Diputados del Parlamento japonés; el señor Eisaku Sato, gobernador de Fukushima, y el embajador del Perú en Japón, señor Víctor Aritomi.

17-III-2000.- En el marco de la cultura de paz establecida entre el Perú y Ecuador, nuestra embajada en Quito tuvo la iniciativa de institucionalizar un premio periodístico denominado Inca, con el fin de estimular los aportes de periodistas ecuatorianos y extranjeros residentes que hayan publicado un artículo, informe, ensayo, análisis o entrevista sobre el tema "Integración: hacia un horizonte compartido", motivo de la presente edición de este concurso organizado a la luz de los acuerdos de Brasilia.

21-III-2000.- La embajadora del Perú en Francia, María Luisa Federici, inauguró la exposición de pinturas del artista francés Gerard Antigny, quien reside en la ciudad francesa de Lacour pero refleja en su obra la vida en los Andes y en la Amazonia. Su obra traduce con sutileza la visión escéptica que tiene de un mundo tradicional estrechamente vinculado a la naturaleza.

24-III-2000.- Concluyó la exhibición de cerámica denominada *Chulucanas*, del artista Polo Ramírez, presentada en la galería de arte de la Embajada del Perú en Washington D.C., Estados Unidos de América. La visita del maestro Ramírez a esa ciudad fue auspiciada por el Departamento de Asuntos Culturales del condado de Arlington, Virginia, y la Embajada del Perú en Washington, entidades que

organizaron un completo programa de exposiciones.

30-III-2000.- Se llevó a cabo en la ciudad de Varsovia la primera asamblea de la Asociación Polaco-Peruana, institución constituida formalmente a inicios del presente año e integrada por congresistas del grupo parlamentario polaco-peruano, diplomáticos, empresarios, periodistas, académicos y artistas cuya obra los ha acercado al Perú y desean, a través de este medio, mantener vínculos con nuestro país y su cultura.

En el transcurso de la referida asamblea se constituyeron el consejo directivo y las comisiones de trabajo; asimismo, se efectuó la revisión del plan de actividades que se desarrollará el presente año.

4-IV-2000.- La embajadora del Perú en la República de Francia, María Luisa Federici, inauguró la presentación de la muestra *Luces andinas*, del pintor cuzqueño César Achaunaco. La exhibición consistió en una colección de delicadas acuarelas inspiradas en motivos y paisajes de las regiones de Cuzco y Arequipa.

6-IV-2000.- En la galería del Instituto Ítalo-Latinoamericano de Roma, República de Italia, se inauguró la exposición fotográfica denominada *Arquitectura sacra colonial en las provincias altas de Apurímac, donde vuela el cóndor. La memoria histórica de un pueblo*, a cargo de la asociación Apurímac, muestra que contó con la presencia de un sustantivo público entre el que se pudo apreciar a autoridades locales, diplomáticos y representantes de la Iglesia.

11-IV-2000.- La Asociación de Damas Diplomáticas en el Ecuador, en asamblea

extraordinaria realizada en la residencia de la Embajada de la República Popular China, eligió la nueva junta directiva que regirá los destinos de la institución en el período 2000-2001. Como presidenta fue elegida la señora Lourdes Briseño-Meiggs de Maúrtua, esposa del señor embajador del Perú, quien estará acompañada por la señora Gloria de Restrepo (República de Colombia), como segunda presidenta, y por las señoras Nina de Hassin (Israel) y Martha de Ocampo, de la OEA, como primera y segunda vice-presidentas respectivamente.

13-IV-2000.- La empresa húngara Rica-Hungaria anunció el inicio de la comercialización y el lanzamiento al mercado húngaro del producto peruano uña de gato, el cual generó una amplia expectativa entre el público respecto a la posibilidad de adquirirlo en las farmacias locales. Luego de darse a conocer las propiedades curativas de la uña de gato, los especialistas coincidieron en señalar que este producto procede de zonas ecológicamente limpias.

14-IV-2000.- La cultura precolombina del Perú estuvo presente en el Museo Louvre a través del ceramio Cupisnique denominado *El autodegollado*, el cual se prevé fue admirado por más de 50 millones de visitantes este año.

El ceramio, cedido por un año por el Museo de la Nación y el INC del Perú, forma parte de un grupo de 110 piezas venidas de América, Asia, África y Oceanía que se expusieron en el pabellón de sesiones del Museo Louvre.

La exposición fue inaugurada por el presidente de Francia, Jacques Chirac, en presencia de las más altas autoridades del gobierno francés.

17-IV-2000.- Se realizó en el hotel Gellert de Budapest, República de Hungría, un *roadshow* turístico peruano al que asistieron, además de expositores y agentes de viajes peruanos, 40 representantes húngaros, en su mayoría del ramo turístico. El embajador del Perú en Hungría, Max de la Fuente Prem, destacó el creciente interés por conocer los diversos aspectos de la cultura y la naturaleza peruanas.

18-IV-2000.- Se realizó en Viena, República de Austria, un *roadshow* turístico sobre el Perú, destinado a las principales agencias de viajes, operadores turísticos y prensa especializada. El certamen en cuestión fue organizado por la Embajada del Perú en Austria, en coordinación con la Comisión de Promoción del Perú - PromPerú, la Asociación Peruana de Agencias de Viajes y Turismo (Apavit) y Lufthansa. Congregó además a operadores turísticos de las repúblicas Eslovaca y Eslovenia, quienes tomaron parte en una rueda de negocios con las agencias de viajes peruanas.

19-IV-2000.- Organizada por el Consulado General del Perú en Córdoba, República Argentina, auspiciada por la Municipalidad de Córdoba y teniendo como marco a las festividades de Semana Santa, se inauguró en el Museo Fray José Antonio de San Alberto de esa ciudad, la muestra de la Escuela Cuzqueña de Pintura.

20-IV-2000.- Se llevó a cabo en el hotel President de Praga, República Checa, un *roadshow* turístico organizado por Apavit y Prom-Perú con el apoyo de la Embajada del Perú en la República Checa, certamen en el que participaron representantes de agencias de viaje y operadores turísticos checos, del sector

hotelero y de la prensa especializada de ese país.

25-IV-2000.- Durante la presentación del "Salón internacional de invenciones" realizado en Ginebra, Confederación Suiza, cuatro peruanos fueron premiados con las medallas de oro, plata y bronce, según informó el Consulado del Perú en Ginebra. El doctor Aníbal Anticona obtuvo la medalla de oro en la categoría "Medicina y tecnologías afines" por su invento estimulador pulsátil para prematuros e infantes; el señor Cosme Castañeda recibió la medalla de oro en la categoría "Inventos sanitarios y ecología" por su invento doble tanque para inodoro y un premio especial al mejor invento en el área de ecología, otorgado por la Sociedad Suiza para la Protección del Medio Ambiente.

De igual forma, el señor José Vidal obtuvo la medalla de plata en la categoría "Mecánica" por su invento perforador de materiales vidriados y afines; y el señor Daniel Atencia –de 17 años– se hizo acreedor a la medalla de bronce en la categoría "Usos del hogar" por su invento dispensador de servilletas.

25-IV-2000.- En el marco de la ceremonia de graduación de los estudiantes del Corcoran College of Art and Design, el embajador del Perú en Estados Unidos de América, Alfonso Rivero, entregó el Premio Martín Chambi al joven Javier Infante, estudiante de la promoción 2000, quien fue seleccionado por la Facultad de Fotografía de dicho centro en reconocimiento a sus méritos académicos.

25-IV-2000.- El Consulado General en Vancouver, Canadá, informó de la creación de la Peruvian and Latinoamerican Cultural Society of Edmonton, cuya sede

institucional se encuentra ubicada en la provincia de Alberta. La mencionada institución fue creada con la finalidad de coordinar y desarrollar actividades culturales, educativas y de entretenimiento.

25-IV-2000.- El embajador del Perú en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, señor Gilbert Chauny, inauguró la exhibición de la muestra pictórica *Luces andinas*, de César Achahuanco, reconocido artista cuzqueño con muchos años de trayectoria.

26-IV-2000.- Se inauguró la exhibición organizada por la Embajada del Perú en El Cairo, República de Egipto, denominada "Arte virreinal peruano", certamen al que asistieron autoridades locales, exponentes de la cultura egipcia y miembros del cuerpo diplomático. La exhibición, que estuvo compuesta por 73 piezas de arte virreinal peruano, cuenta con el patrocinio del Ministerio de Cultura de Egipto.

27-IV-2000.- En el marco de las actividades de la III Feria Internacional del Libro en Santo Domingo 2000, que se realizó en Santo Domingo, República Dominicana, el Perú se hizo presente a través de la participación del escritor Mario Vargas Llosa, del congresista José Barba Caballero y del periodista y escritor Jaime Bayly.

27-IV-2000.- El embajador del Perú en Washington D.C., Estados Unidos de América, Alfonso Rivero, inauguró la muestra fotográfica itinerante de la Municipalidad del Cuzco denominada Qosco, *ciudad intemporal*, la cual se exhibirá en la galería de arte de dicha misión diplomática hasta el próximo 26 de mayo.

28-IV-2000.- La Universidad Nacional de la República de Polonia, la Misión Ar-

queológica Andina de la Universidad de Varsovia y la Embajada del Perú en Polonia organizaron la presentación de los trabajos arqueológicos realizados por investigadores polacos en nuestro país. En este certamen se ofreció una conferencia de prensa en la que se detallaron, a través de una exposición, los trabajos de investigación realizados por profesionales del Instituto de Arqueología de la Universidad de Varsovia en todo el mundo.

La presentación, que se llevó a cabo en la Biblioteca Nacional de Polonia, contó con la presencia de la embajadora del Perú, Martha Toledo-Ocampo.

28-IV-2000.- Con una disertación ofrecida por el embajador del Perú en la República de Corea, Luis Felipe Gálvez Villarroel, sobre las condiciones que ofrece nuestro país para el inversionista extranjero, el Perú participó en el festival latinoamericano organizado por la Escuela de Graduados de Estudios Panpacíficos de la Universidad Kyong-hee de Seúl.

28-IV-2000.- En una ceremonia presidida por el director de la Oficina de Promoción Cultural, embajador Alejandro León Pazos, y realizada en el palacio de Torre Tagle, se hizo entrega al Museo de la Cultura Peruana, entidad que dirige la señora Sara Acevedo, de una réplica del "clavicordio de Lima". Dicho instrumento musical es considerado como uno de los más antiguos de América y fue descubierto hace dos años por la concertista y experta en música antigua y virreinal iberoamericana Sra. Ana Savarain, quien además se desempeña como consejera cultural ad honorem de la Embajada del Perú en la República de Austria.

29-IV-2000.- Organizada por Osaka International Trade Fair e Intex Messe,

se celebró en el Japón la Feria Internacional de Osaka, certamen en el que nuestro país participó conjuntamente con otros.

En el pabellón peruano, nueve empresas nacionales y japonesas exhibieron y vendieron productos alimenticios tales como quinua, kiwicha, maca, chicha morada, cerveza, bebidas gaseosas, confecciones de alpaca y algodón orgánico.

5-V-2000.- Se llevó a cabo en los salones del Parlamento Federal de Canadá la cena que organiza anualmente la organización denominada Water Can, certamen que promueve el uso debido del agua potable en el mundo y cuyo objetivo es educar y proporcionar conocimientos para la adecuada distribución, protección y conservación de los recursos hídricos.

10-V-2000.- Bajo la presidencia honoraria del embajador del Perú en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, se llevó a cabo en nuestra Embajada en Londres la primera reunión del Grupo Británico-Peruano de Comercio e Inversión (TIG), cuyo presidente ejecutivo es el señor Peter Garrat.

15-V-2000.- El reconocido historiador británico, especialista en temas sobre México y el Perú, David Brading, ofreció una conferencia que llevó por título "Juan Pablo Vizcardo y Guzmán, patriota criollo y precursor de la Independencia". La reunión sirvió como marco para la presentación en el Reino Unido del libro de tres tomos *Juan Pablo Vizcardo y Guzmán, el hombre y su tiempo*, editado por el Congreso de la República del Perú.

22-V-2000.- Se inauguró la exposición denominada *El tesoro de Kuntur Wasi* en el museo Suntory, de Tokio, Japón, cer-

tamen que contó con la participación, entre otras destacadas personalidades del medio japonés, del señor Hideki Tomizawa, director ejecutivo del diario *Nihon Keizai*, y del profesor Yoshio Onuki, arqueólogo de la Universidad de Tokio, descubridor de los restos arqueológicos.

23-V-2000.- En la Embajada del Perú en El Cairo, República Árabe de Egipto, se realizó la conferencia sobre la "Herencia árabe en el Perú", la cual estuvo a cargo de los doctores M. Ali Makki y Gamal Hermina, quienes como conocedores de literatura en lengua castellana y arte, respectivamente, brindaron amplia información sobre las similitudes del arte copto con las obras artísticas del virreinato peruano. Esta conferencia se realizó en forma paralela a la exhibición de *Arte virreinal peruano* en el museo Mohamed Mahmbud Khalil.

29-V-2000.- Se desarrolló en la sede central de la Universidad Técnica de Lisboa el seminario "América Latina 500 años después", acto que contó con la participación de académicos, políticos y embajadores de países latinoamericanos acreditados en Lisboa, República de Portugal.

Uno de los temas principales en esa sesión fue la "Vinculación portuguesa con el Brasil". De igual forma, durante el desarrollo de temas sobre las relaciones de América Latina, Estados Unidos de América y la Unión Europea, el embajador Martín Yrigoyen expuso "Las relaciones Unión Europea-América Latina", materia que concitó especial interés de los participantes.

1-VI-2000.- Auspiciada por la Asociación de Historiadores de América Latina (ADHILAC) y universidades privadas y

estatales del Perú y el Ecuador, los días 1 y 2 de junio se realizó en la ciudad de Cuenca el “Segundo encuentro de historiadores e intelectuales del Perú y el Ecuador”, certamen que permitió reforzar las relaciones entre peruanos y ecuatorianos, y que toma en cuenta a la historia de nuestros países como centro de convergencia y construcción de la paz.

5-VI-2000.- Como parte de las celebraciones del año jubilar, se inauguró en la galería La Agostiniana, ubicada en la famosa Piazza del Popolo, en Roma, República de Italia, la muestra-venta denominada *Desde la ciudad de los incas*, compuesta por 150 destacadas piezas de arte popular cuzqueño, las mismas que fueron producidas en los talleres de los más importantes maestros de artesanía de la antigua capital de los incas.

6-VI-2000.- En el marco de la visita oficial a los Estados Unidos Mexicanos del ministro de Relaciones Exteriores, doctor Fernando de Trazegnies Granda, se firmó un convenio de cooperación técnica y académica entre el Instituto Nacional de Antropología e Historia de México (INAH) y el Instituto de Conservación, Restauración y Turismo Yachay Wasi. En esa ocasión, el doctor Fernando de Trazegnies Granda se reunió con su homóloga, la canciller de México embajadora Rosario Green; ambos expresaron su complacencia por la firma de este convenio que reforzará la cooperación e intercambio académico sobre restauración de patrimonio cultural.

13-VI-2000.- Se realizó en el museo de Koda Auto de la ciudad de Mlada Boleslav, centro industrial de la República Checa, la presentación del programa multimedia sobre el Perú denominado

Viajes en busca del tesoro de los incas, el mismo que forma parte del proyecto *Viaje alrededor del mundo*, cuyo objetivo es brindar tratamiento psicoterapéutico a niños checos que sufren de cáncer y que es organizado por las agencias Aik Press y Kid.

22-VI-2000.- Se inauguró en la Galería de Arte de la Embajada del Perú en Washington D.C., Estados Unidos de América, la exhibición *Grabados de artesanos peruanos*, conjunto de piezas que muestran una nueva dimensión de la creatividad y el arte de los burilados de la localidad de Cochas, Junín, considerada como uno de los centros más representativos del mate burilado.

Gracias a un esfuerzo conjunto desarrollado por Frances Wu y por reconocidos buriladores de Cochas –como Pedro Osore, Delia Poma, Elena Núñez, Reyna Núñez y Florencio Sanabria– la técnica tradicional del mate burilado y su temática ritual o festiva del mundo andino ha sido trasladada al grabado, lográndose así desarrollar nuevas posibilidades para el arte popular peruano.

27-VI-2000.- En el marco de las actividades culturales que la Embajada del Perú en Filipinas viene desarrollando, se llevó a cabo en el museo San Agustín de Manila la inauguración de la exhibición escultórica *Hijos de nuestra tierra*, de Felipe Lettersten, acto al que asistieron, entre otros altos funcionarios filipinos, la ministra de Turismo de ese país, así como embajadores latinoamericanos y miembros del cuerpo diplomático.

La exposición cuenta con el auspicio del Museo San Agustín, la empresa gráfica Grafikoncepts & Design y el hotel Dussit Nikko.



declaraciones

acuerdos y otros documentos

Lista de **tratados y convenios**
Enero a junio de 2000

Palabras del señor subsecretario de Asuntos
Multilaterales y Especiales, embajador
José Urrutia, en el seminario internacional
**“Universidad, ambiente y desarrollo
sostenible”**

TRATADOS y convenios*

**Enero - Febrero - Marzo
Abril - Mayo - Junio de 2000**

CÓDIGO	TÍTULO	FIRMADO EN	FECHA	PAÍS U ORG. INT
2687-a	Acta final de la II reunión del Comité Técnico de Desarrollo e Integración Fronteriza Colombo-Peruano.	Leticia	12/01/2000	Colombia
2688	Comunicado conjunto sobre establecimiento de relaciones diplomáticas entre la República del Perú y la República de Tayikistán.	Nueva York	21/01/2000	Tayikistán
2689	Acta final de la VI Comisión Mixta de Cooperación entre la República del Perú y la Confederación Suiza.	Lima	21/01/2000	Confederación Suiza
2690	Acuerdo entre el gobierno de la República del Perú y la Confederación Suiza sobre transporte aéreo.	Lima	21/01/2000	Confederación Suiza
2690-a	Addendum n.º 1 al convenio de financiación entre la República del Perú y la Comisión Europea para el "Programa marco de formación profesional tecnológica y pedagógica en Perú".	Lima	31/01/2000	Comisión Europea
2691	Convenio entre el gobierno de la República del Perú y el gobierno de la República de Chile para la promoción y protección recíproca de las inversiones, y su protocolo.	Lima	02/02/2000	Chile

* Este documento ha sido elaborado por cortesía de la Dirección de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores.

CÓDIGO	TÍTULO	FIRMADO EN	FECHA	PAÍS U ORG. INT
2692	Memorándum de entendimiento para impulsar negociaciones para la firma de un convenio para evitar el tráfico ilícito de bienes culturales con Chile.	Lima	02/02/2000	Chile
2692-a	Addendum n.º 2 al "Proyecto pase, apoyo al ajuste estructural, desarrollo e inserción laboral de los jóvenes en Perú" entre la Comisión Europea y la República del Perú al convenio de financiación de 27 de abril de 1995.	Lima	10/02/2000	Comisión Europea
2693	Proyecto "Promoción del consumo de pescado en poblaciones de bajos ingresos en apoyo al programa de seguridad alimentaria" entre el gobierno de la República del Perú y las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO.	Lima	18/02/2000	FAO
2693-a	Proyecto "Acuerdo de la Ronda de Uruguay y las negociaciones comerciales multilaterales sobre agricultura" entre el gobierno del Perú y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO.	Lima	18/02/2000	FAO
2694	Acuerdo entre la Secretaría General de la OEA y el gobierno del Perú relativo a privilegios e inmunidades del proceso electoral del 9 de abril de 2000.	Washington	28/02/2000	OEA
2694-a	Cuarto protocolo adicional al acuerdo de complementación económica n.º 8 suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú.	Montevideo	28/02/2000	Estados Unidos Mexicanos
2694-B	Acuerdo entre el gobierno de la República del Perú y el gobierno de la República Federal de Alemania sobre la realización del proyecto "Salud reproductiva".	Lima	29/02/2000	República Federal de Alemania
2695	Acta de la primera reunión del Comité de Frontera Chile-Perú.	Arica	07/03/2000	Chile
2695-a	Convenio sobre prevención, control, fiscalización y represión del consumo indebido y tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y delitos conexos entre la República del Perú y la República de Turquía.	Ankara	07/03/2000	Turquía
2695-B	Acuerdo entre la República del Perú y el Reino de España sobre el libre ejercicio	Madrid	07/03/2000	España

CÓDIGO	TÍTULO	FIRMADO EN	FECHA	PAÍS U ORG. INT
	de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de misiones diplomáticas y consulares.			
2695-C	Acta de recepción de los establecimientos y zonas al servicio del Perú en Arica prevista en el tratado de 3 de junio de 1929 y su protocolo complementario, referidos en el acta de ejecución de 13 de noviembre de 1999, con Chile.	Arica	07/03/2000	Chile
2695-D	Acuerdo entre el gobierno de la República del Perú y el gobierno de la República del Ecuador mediante el cual se aprueba el estatuto del Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo entre ambos países.	Lima	09/03/2000	Ecuador
2696	Convenio de donación de alcance limitado para la ejecución del Programa de Capacitación Electoral propuesto por el Jurado Nacional de Elecciones del año 2000 entre la República del Perú, a través del Jurado Nacional de Elecciones, y Estados Unidos de América, a través del USAID.	Lima	10/03/2000	USAID
2697	Acuerdo sede entre el gobierno de la República del Perú y el Centro Internacional de la Papa.	Lima	14/03/2000	Centro Internacional de la Papa
2698	Acta de la segunda reunión del Grupo de Trabajo sobre Cooperación Amazónica y Desarrollo Fronterizo Perú-Brasil. Anexos I y II.	Iquitos	22/03/2000	Brasil
2699	Protocolo adicional al acuerdo entre la República del Perú y el Organismo Internacional de Energía Atómica para la aplicación de salvaguardias en relación con el "Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina" y el "Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares".	Viena	22/03/2000	OIEA
2700	Informe de la primera reunión del Grupo de Trabajo Binacional Boliviano Peruano.	La Paz	27/03/3000	Bolivia
2700-a	Convenio entre el gobierno de la República del Perú y el gobierno de la República Popular China sobre transporte aéreo civil.	Beijing	30/03/2000	República Popular China

CÓDIGO	TÍTULO	FIRMADO EN	FECHA	PAÍS U ORG. INT
2700-B	Convenio sobre protección y recuperación de bienes culturales entre el gobierno de la República del Perú y el gobierno de la República Popular China.	Beijing	30/03/2000	República Popular China
2700-C	Acuerdo para el establecimiento de un mecanismo de consulta política y cooperación entre la Comunidad Andina y la República Popular China.	Beijing	30/03/2000	República Popular China
2701	Acta de la III reunión del Grupo de Trabajo de Alto Nivel para la Integración y el Desarrollo Fronterizo Peruano Boliviano, anexos I al VI. Apéndices 1 al 3.	La Paz	31/03/2000	Bolivia
2701-a	Décimo noveno protocolo al acuerdo de complementación económica n.º 9 celebrado entre Argentina y Perú (Protocolo de adecuación).	Montevideo	31/03/2000	Argentina
2702	Convenio de control de narcóticos 4, revisión 013, entre una entidad del gobierno del Perú y el gobierno de Estados Unidos.	Lima	04/04/2000	EE.UU.
2703	Acuerdo entre el gobierno de la República del Perú y el gobierno del Japón para contribuir a la ejecución del proyecto de abastecimiento de agua potable en las zonas de la frontera norte.	Lima	13/04/2000	Japón
2704	Acta final de la VI reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica México-Perú.	México	28/04/2000	México
2704-a	Acta del Comité Técnico Binacional de Salud, con Colombia.	Lima	28/04/2000	Colombia
2704-B	Acta Final del Comité Técnico Binacional Peruano-Colombiano de Cultura, Educación y Deportes.	Lima	28/04/2000	Colombia
2704-C	Tratado de extradición entre la República del Perú y los Estados Unidos Mexicanos.	México	02/05/2000	México
2704-D	Convenio entre la República del Perú y los Estados Unidos Mexicanos sobre asistencia jurídica en materia penal.	México	02/05/2000	México
2705	Il reunión del Comité de Fronteras Assis Brasil-Iñapari.	Assis (Brasil) e Iñapari	03/05/2000	Brasil

Tratados y convenios

CÓDIGO	TÍTULO	FIRMADO EN	FECHA	PAÍS U ORG. INT
2705-a	Acta final del Comité Técnico de Producción, Comercio e Inversiones con Colombia.	Santa Fe de Bogotá.	05/05/2000	Colombia
2705-B	Acta final del Comité Técnico Binacional de Infraestructura con Colombia.	Santa Fe de Bogotá	05/05/2000	Colombia
2705-C	Acta final de la VI reunión de la Comisión de Vecindad e Integración Peruano-Colombiana. Anexos del 1 al 5.	Santa Fe de Bogotá	08/05/2000	Colombia
2705-D	Declaración ministerial sobre el Plan de Desarrollo Integral de la Cuenca del Putumayo (PPCP).	Santa Fe de Bogotá.	08/05/2000	Colombia
2706	Convenio entre el gobierno de la República del Perú y el gobierno de la República Federal de Alemania sobre cooperación financiera para el proyecto "Abastecimiento de agua potable/evacuación de aguas residuales Puno".	Lima	11/05/2000	Alemania
2707	Enmienda seis al convenio de donación de alcance limitado entre el gobierno del Perú y Estados Unidos de América, a través de USAID, para la actividad "Apoyo para la implementación de la oficina de la Defensoría del Pueblo, IV fase".	Lima	12/05/2000	USAID
2708	Enmienda cuatro al convenio bilateral de donación entre la República del Perú y Estados Unidos de América para enfrentar a las amenazas de enfermedades emergentes y reemergentes.	Lima	16/05/2000	EE.UU.
2709	Enmienda dos al convenio de donación de objetivo especial entre la República del Perú y Estados Unidos de América para reducir la producción de coca con fines ilícitos en áreas seleccionadas del Perú.	Lima	19/05/2000	EE.UU.
2710	Addendum n.º 2 al convenio de financiación entre el gobierno de la República del Perú y la Comunidad Europea para el "Proyecto de apoyo a la repoblación: desplazados por la violencia".	Lima	29/05/2000	Comunidad Europea
2710-a	I reunión del grupo de trabajo ecuatoriano-peruano sobre tránsito fluvial "Acta de Limón Yacu".	Nueva Roca Fuerte	07/06/2000	Ecuador

CÓDIGO	TÍTULO	FIRMADO EN	FECHA	PAÍS U ORG. INT
2711	Convenio entre la República del Perú y la República de Bolivia sobre "Cooperación en materia de desarrollo alternativo, prevención del consumo, rehabilitación, control del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y sus delitos conexos".	Lima	09/06/2000	Bolivia
2711-a	Addendum al convenio entre el gobierno de la República del Perú y la Corporación de Desarrollo de la Mancomunidad (CDC), institución pública del Reino Unido, para el establecimiento de una oficina en el Perú, suscrito el 16 de marzo de 1999.	Lima	10/06/2000	CDC
2712	Acuerdo básico de cooperación técnica entre el gobierno de la República del Perú y el gobierno de Mongolia.	Tokio	15/06/2000	Mongolia
2712-a	Décimo protocolo adicional al acuerdo de alcance parcial de renegociación n.º 33 celebrado entre Perú y Uruguay (protocolo de adecuación).	Montevideo	22/06/2000	Uruguay
2712-B	Décimo protocolo adicional al acuerdo de alcance parcial de renegociación n.º 20 celebrado entre Perú y Paraguay (protocolo de adecuación).	Montevideo	29/06/2000	Paraguay
2712-C	Vigésimo primer protocolo adicional al acuerdo de complementación económica n.º 9 entre Perú y Argentina (protocolo de adecuación).	Montevideo	29/06/2000	Argentina

Palabras del señor subsecretario de Asuntos Multilaterales y Especiales, embajador José Urrutia, en el seminario internacional “Universidad, ambiente y desarrollo sostenible”

Universidad Nacional Federico Villarreal, Día Mundial del Ambiente, lunes 5 de junio de 2000

Es una ocasión muy especial la que me permite compartir con ustedes algunas reflexiones generales sobre el tema de la protección del medio ambiente, en el marco del seminario “Universidad, ambiente y desarrollo sostenible” organizado por esta prestigiosa casa de estudios, más aún tratándose de una oportunidad como es el Día Mundial del Ambiente.

El Perú es un país comprometido con la protección del medio ambiente y efectúa todos los esfuerzos a su alcance para la consecución de dicho objetivo. Por ello, ocasiones como la presente, en que se integra una perspectiva interdisciplinaria –como es la de universidad, ambiente y desarrollo sostenible–, son oportunidades valiosas para compartir reflexiones y enfoques sobre estas temáticas.

Es la universidad uno de los lugares privilegiados desde donde debe haber una proyección mayor acerca de la preocupación por el medio ambiente y por el desarrollo sostenible. Universidad, en mi opinión, implica universalidad, universalidad en el conocimiento de los problemas –en este caso ambientales– y de sus soluciones en el corto, mediano y largo plazo.

En tal sentido, la universidad como centro por excelencia del debate académico está llamada a jugar un papel de especial significado en la solución de los problemas ambientales. Pero no solo ello; la universidad, así mismo, tiene el derecho –aunque evidentemente también la obligación– de proponer alternativas para solucionar los desafíos ambientales a través de propuestas viables para el desarrollo sostenible. Un desarrollo sostenible que sólo puede ser impulsado por una alianza estratégica nacional entre todos los actores sociales, a fin de que el Perú en su conjunto trabaje bajo la premisa de que estamos ante una tarea y una responsabilidad común. Tenemos

que asumir el desarrollo humano sostenible como la única vía para lograr, conjunta y paralelamente, el progreso económico de nuestra sociedad y la conservación de nuestros recursos naturales en un contexto transparente, participativo e integrador.

Alcanzar el desarrollo sostenible en nuestro país no es un problema como los otros. En este sentido, la universidad —que representa el espacio en el cual las ideas fructifican, el debate se mantiene y la duda cartesiana se aplica a todos los espacios del saber y el quehacer humano— tiene que asumir un papel protagónico en la consecución de iniciativas para alcanzar el desarrollo de nuestro país, creando propuestas que no siempre serán fáciles de elaborar e implementar, especialmente en tiempos de un creciente proceso de globalización económica.

En tal sentido, admitiendo que las soluciones a este tema no son fáciles y que además implican grandes esfuerzos académicos y tecnológicos, me permito invocarles a que continúen con la gran tarea que les corresponde, cual es la de promover las investigaciones y estudios que son de suma utilidad para alcanzar el ansiado desarrollo sostenible humano y económico en nuestro país.

Asimismo, me gustaría hacer referencia a dos grandes temas de la actual agenda ambiental internacional, como son la diversidad biológica y el cambio climático, que tienen un especial impacto en la temática ambiental nacional.

En primer lugar, la diversidad biológica del Perú es uno de los principales pilares de la economía nacional y uno de los más grandes patrimonios de nuestro país. El 99% de nuestra actividad pesquera depende de los recursos hidrobiológicos nativos, 95% de la ganadería recurre a pastos naturales nativos y 99% de nuestra industria forestal emplea bosques y especies nativas.

Se puede apreciar las ventajas comparativas que posee el Perú a escala global y que lo sitúan como uno de los grandes centros de recursos genéticos del planeta. En el Perú han sido registradas hasta el momento más de 4.400 plantas nativas de usos conocidos. Estos altos valores de biodiversidad configuran ventajas comparativas y potencialidades para el desarrollo sostenible que nuestro país encara bajo dos frentes concretos: conservar la diversidad biológica para mantener sus potencialidades e impulsar su uso sostenible.

En segundo lugar, el tema del cambio climático es uno de los más importantes en la agenda ambiental internacional. En este contexto, el gobierno peruano otorga la más alta prioridad a la puesta en marcha de la Convención Marco de Cambio Climático y del Protocolo de Kyoto. Por ello, el Perú se encuentra sumamente involucrado en el proceso dedicado a diseñar mecanismos que permitirán mejorar cuantitativa y cualitativamente los esfuerzos internacionales dirigidos a lograr que se estabilice y se reduzca la concentración de gases de efecto invernadero. En este marco, es precisamente el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) una de las herramientas que constituye una ventana interesante en términos de inversiones, transferencia de tecnología y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Para finalizar, quiero agradecer nuevamente la invitación que me extendieron el señor rector y el decano de la Facultad de Ingeniería Geográfica y Ambiental de esta casa de estudios que lleva con orgullo el nombre de uno de los más grandes sabios peruanos, cuyas preocupaciones e investigaciones permitieron al Perú alcanzar avances científicos relevantes.

Muchas gracias.



reseñas

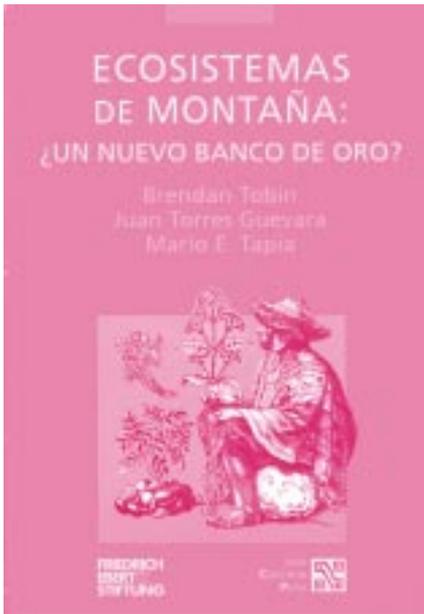
bibliográficas

Ecosistemas de montaña: ¿un nuevo banco de oro?

Brendan Tobin, Juan Torres Guevara y Mario E. Tapia,
por Ana Gabriela Vásquez

Formación de magistrados y derechos humanos

Comisión Andina de Juristas,
por Yella Zanelli Flores



ECOSISTEMAS DE MONTAÑA: ¿un nuevo banco de oro?

Brendan Tobin, Juan Torres Guevara, Mario E. Tapia. Fundación Friedrich Ebert, Lima, dic. 1998, 145 pp.

por Ana Gabriela Vásquez*

La publicación de este volumen es producto de tres conversatorios llevados a cabo entre abril y junio de 1998. La fundación Friedrich Ebert Lima, en su afán por contribuir a descubrir las oportunidades y ventajas que, en términos de desarrollo, muestran los ecosistemas de montañas, publica los estudios de tres expertos, quienes nos otorgan, a través del desarrollo de sus temáticas, un balance de lo que este patrimonio natural significa para el Perú y el mundo.

El volumen, más que un conjunto de textos de análisis, se presenta como una puerta abierta a la reflexión de la comunidad nacional; toca un tema relacionado con nuestros recursos naturales, que son presentados en los textos como una oportunidad real de desarrollo para el presente y para el futuro, pero también como un reto urgente. En este sentido, Juan Torres advierte con mucho tino que, en el nuevo milenio, los recursos naturales pondrán al Perú nuevamente

en una situación privilegiada frente al mundo.

Tanto el tema de la diversidad biológica como el de montañas son relativamente nuevos en nuestro medio. Ambos surgieron a la vida pública prácticamente a partir de la Cumbre de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD) que se llevó a cabo en Río de Janeiro, en junio de 1992, más conocida como la Cumbre de Río. El tema específico de los ecosistemas de montañas se torna más importante desde que, en noviembre de 1998, la Cumbre de las Naciones Unidas declarara al año 2002 como el Año Internacional de las Montañas, en un intento de plasmar los lineamientos de la Cumbre de Río en materia de montañas, así como de lograr una sensibilización de la comunidad internacional ante el tratamiento de este recurso y la gran importancia que tiene para la seguridad alimentaria mundial, así como para el abastecimiento de una

gran cantidad de los recursos energéticos del mundo.

El Dr. Brendan Tobin, abogado especializado en derecho de propiedad intelectual, ambiental y de pueblos indígenas; el biólogo Juan Torres Guevara, especialista en ecología de zonas áridas; y el ingeniero Mario E. Tapia, investigador y agroecologista, intentan demostrar de manera fehaciente porqué las montañas, en el contexto de los ecosistemas, se convierten en potenciales aliadas de lo que sería una estrategia de desarrollo nacional, enfocando la biodiversidad como la base de la sostenibilidad de cualquier proyecto de desarrollo y a la vez la urgente necesidad de contar con una legislación y una política adecuadas, que tengan un espíritu de respeto hacia los pueblos que conviven directamente con los recursos de la diversidad biológica.

La diversidad biológica puede ser, para la mayoría de lectores, un término indescifrable y en otros casos no correctamente entendido. Es en este desconocimiento donde radica la mayoría de nuestros problemas frente a su valoración, uso y cuidado. Según los autores, la biodiversidad es definida hoy como "...la totalidad de los genes, las especies y los ecosistemas de una región".¹

En este contexto, el Perú se encuentra considerado como uno de los 17 países "megadiversos" del mundo, y ello debido a que su territorio contiene 84 de las 101 zonas de vida existentes en el

planeta. Esto significa también que dentro de estas zonas de vida existe una cantidad enorme y otra aún no descubierta de diversidad genética y de especies. Estas ventajas comparativas dejan sentir la necesidad de valorar, cuidar y brindar un uso adecuado a nuestros recursos biológicos.

La situación mundial respecto al cuidado de estos recursos presenta un panorama alarmante. La disminución de los recursos biológicos viene alcanzando actualmente un ritmo que excede el punto de equilibrio natural entre la extinción y la aparición de especies. Así, se calcula que dentro de 30 años habrá desaparecido 20% de la diversidad biológica del mundo. Si sabemos que el desarrollo sostenible significa legar a la generación que nos sucede un medio ambiente no menos capaz de satisfacer sus necesidades que aquel que nos fuera confiado, tendremos entonces con las generaciones futuras una deuda impagable.

Ante esta situación, el interés de los autores, como expertos en el tema, se centra en la defensa del valor de la biodiversidad de nuestros ecosistemas de montañas, considerados como la despensa alimentaria del mundo y bien llamados por el Dr. Mario Tapia como verdaderos "bancos de oro".

Para terminar de convencernos del peligro de la situación, Brendan Tobin demuestra en su texto que la diversidad biológica es un recurso no renovable. Esto

(1) En el caso los genes, su diversidad –vale decir la diversidad genética– se explica como la variación hereditaria dentro de las plantas, animales y microorganismos, cuya base está en los cromosomas (ADN) y que puede ser manipulada por la tecnología tradicional y por la moderna (biotecnología). La diversidad de especies se entiende como el número de especies que existen en una región. Por otro lado, la diversidad biológica también comprende la diversidad de culturas humanas que existen en determinada región.

deriva del hecho de que ésta no puede ser reemplazada por ninguna tecnología o innovación humana, dado que sus rasgos se desprenden de las especies originarias de plantas y animales que fueron domesticados con el paso de los años para crear especies nuevas, acordes con las necesidades de las poblaciones. Estas especies originarias ya han desaparecido en un gran número, pero las que aún quedan pueden ser halladas en esta forma silvestre sólo en regiones con poblaciones tradicionales que no han sido muy expuestas a las influencias del mundo moderno.

Por otro lado, y con una buena visión, este autor propone el desarrollo de un Régimen Nacional de Uso Sostenible, derechos y obligaciones sobre los recursos de la diversidad biológica, así como un papel de liderazgo del Perú sobre este tema en el ámbito internacional. Esta propuesta es bastante acertada en la medida en que nuestro país cuenta con los elementos de decisión necesarios para diseñar una política internacional que no copie propuestas ajenas sino que proponga sus propios lineamientos en materia de diversidad biológica. Asimismo, es alentador el hecho de que, en la actualidad, éste y otros temas muy relacionados entre sí cuentan con varios foros de negociación en el ámbito internacional, en los que se están discutiendo permanentemente varios asuntos de tremenda repercusión para nosotros como país poseedor de una vasta diversidad biológica.

¿Cuál es la importancia nacional de las montañas? Los autores consideran que más de 35% de la población peruana habita en esta área. Además de ello, tanto la costa como la selva del país dependen, en cuanto a agua, suelos, minerales y alimentos, de las montañas andinas,

así como de la energía que en ellas se origina. El Dr. Tapia asegura que 7 millones de personas en el Perú desarrollan la agricultura tradicional para sobrevivir. Esta población en su mayoría descende de culturas precolombinas, fundadas en una cosmovisión muy particular y agrupadas actualmente en comunidades campesinas que en general mantienen prácticas tradicionales de conservación y uso sostenible.

En el escenario mundial, según datos de Juan Torres, 2.000 millones de personas dependen de las montañas para su alimentación y para obtener recursos minerales, madera e hidroelectricidad, sin considerar que casi 80% del agua dulce del mundo proviene de las montañas.

La principal acción de la comunidad internacional en respuesta a la alarmante disminución de la diversidad biológica y a la injusta distribución de los beneficios obtenidos del uso comercial de los recursos genéticos fue la adopción del convenio sobre diversidad biológica que se suscribió en el marco de la Cumbre de Río, en 1992. En 1993 el Perú ratificó este convenio, que tiene como objetivos principales "la conservación de la diversidad biológica; el uso sostenible de sus componentes y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del aprovechamiento de los recursos genéticos".

Una necesidad nacional, según los autores es que, siendo el Perú un país pluricultural y biodiverso, debería existir un diálogo más permanente entre sus representantes y los agentes involucrados en los procesos de conservación, en el cual se intercambien propuestas y se gestionen decisiones más efectivas para la defensa de los recursos. Existen leyes

favorables, pero no se han concretado los mecanismos que hagan viables la conservación in situ de la biodiversidad y la protección de la integridad cultural, respetando la cosmovisión andina y promoviendo mecanismos de participación de los actores directos en el diseño y aplicación de políticas.

Juan Torres es muy acertado cuando afirma que el uso y la conservación de la biodiversidad y el desarrollo de la biotecnología son dos conceptos íntimamente unidos al de la inserción exitosa del Perú en el proceso de globalización durante el próximo milenio. De allí la importancia de asumir políticas y tareas en defensa de los ecosistemas de montaña.

En vista de la gran importancia de este tema para la realidad nacional, y

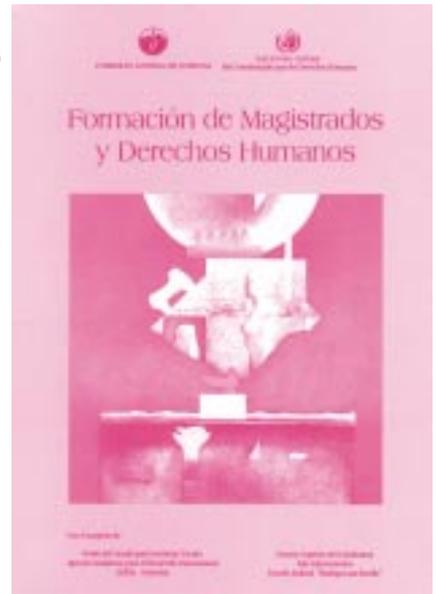
sobre todo para el futuro próximo, dos de los autores de este volumen, Mario Tapia y Juan Torres –juntamente con un grupo variado de instituciones nacionales que se ocupan del tema, en el cual participa muy activamente la Cancillería– se encuentran organizando la realización del “Taller internacional sobre ecosistemas de montañas: una visión de futuro”, que tendrá lugar del 25 al 27 de abril del 2001 en la ciudad del Cuzco. El objetivo principal de este taller es poner al Perú en primer lugar en el tema de montañas dentro del escenario mundial. Esta reunión viene siendo preparada desde el año pasado en que tuvo lugar un taller nacional sobre el mismo tema. Desde la perspectiva del Año Internacional de Montañas 2002, y sobre la realidad de ser el Perú un país montañoso, esta iniciativa merece toda nuestra atención y apoyo.



***Ana Gabriela
Vásquez Rivasplata**

Bachiller en historia por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Diplomática de carrera, tiene una maestría en diplomacia por la Academia Diplomática del Perú. Actualmente es tercera secretaria en la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Formación de MAGISTRADOS Y DERECHOS HUMANOS



Comisión Andina de Juristas, Lima, 1999, 252 p.

por J. Yella Zanelli F.*

Con razón puede decirse que el derecho internacional de los derechos humanos es una de las ramas de esta disciplina que ha mostrado mayor dinamismo en los últimos tiempos. La multiplicidad de situaciones que han tenido lugar y las decisiones jurisdiccionales emitidas por diferentes órganos de supervisión vienen motivando cada vez mayor número de estudios acerca del papel del Estado y sus agentes como garantes y promotores de los derechos humanos.

Siendo los tribunales de justicia los llamados a aplicar directamente aquellos instrumentos internacionales que el Estado suscribe en el plano internacional, es de crucial importancia que los miembros del Poder Judicial estén debidamente informados y entrenados en lo que se refiere al contenido y alcance de estos documentos y a la magnitud de la obligación internacional asumida por el Estado. No debe dejarse de lado el hecho de que buen número de los casos conside-

rados por el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas y la Corte Interamericana de Derechos Humanos tienen entre sus principales componentes violaciones de las garantías judiciales y al debido proceso, situaciones que configuran violaciones de derechos humanos en el contexto de la administración de justicia.

Es en este marco que un libro como *Formación de magistrados y derechos humanos*, publicado por la Comisión Andina de Juristas, cobra vigencia e importancia. Este trabajo recoge las ponencias presentadas en el curso internacional "Derechos humanos y administración de justicia", realizado en Bogotá, Colombia, en octubre de 1998, y organizado por la Comisión Andina de Juristas, el Consejo Superior de la Judicatura y la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, de Colombia, con el auspicio de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Los temas abordados en dicho curso, y recogidos en la publicación objeto de comentario, muestran el creciente interés de la sociedad civil y las entidades nacionales encargadas de la capacitación de magistrados por incorporar el tema de los derechos humanos en la formación y el perfeccionamiento de estos profesionales como un importante componente dentro de sus planes de reforma y modernización del aparato judicial. Se busca convertir la capacitación de magistrados en una herramienta de cambio en el contexto de la modernización de los procesos de trabajo y de mejora cualitativa y cuantitativa de los servicios judiciales.

Formación de magistrados y derechos humanos se encuentra dividido en cuatro partes. La primera recoge los discursos pronunciados en la sesión inaugural del curso. Posteriormente se aborda el tema de los mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos, seguido del de la Red de Información Judicial Andina y la capacitación de magistrados. Luego se presenta el papel de las academias judiciales en la formación de magistrados y la reforma judicial, para culminar con la presentación de conclusiones y recomendaciones en torno a la relación entre administración de justicia y derechos humanos.

En lo que se refiere a la sesión inaugural, el primer discurso corresponde a Gustavo Cuello Iriarte, presidente del Consejo Superior de la Judicatura de Colombia, quien enfatiza que el compromiso de la administración de justicia con los derechos humanos está íntimamente ligado a la erradicación de la impunidad. Critica las cifras que se manejan con relación a este tema para Colombia, y resalta como otro asunto preocupante el

atraso y la congestión en el Poder Judicial, situación que también configura una vulneración a los derechos humanos.

Por su parte, Diego García-Sayán, director ejecutivo de la Comisión Andina de Juristas, se refiere a los males endémicos que sufren los sistemas judiciales de América Latina, tales como la prolongación indefinida de los procesos y la impunidad, como factores que generan inseguridad, violencia y otras formas de abusos y atropellos, y que constituyen en definitiva atropellos flagrantes a los derechos humanos. Reconoce que los procesos destinados a hacer que los sistemas de gestión administrativa estén más acordes con los requerimientos del nuevo siglo presentan aspectos alentadores en varios países, pero los resultados aún se muestran insuficientes si es que se entiende que el objetivo último es lograr una justicia independiente, imparcial y oportuna.

Así, García-Sayán señala que al constatar que muchas de las experiencias significativas y provechosas en marcha en la región andina, tendientes a mejorar la administración de justicia, no eran conocidas por los países vecinos, surgió la idea de crear una Red de Información Judicial Andina que hoy es una realidad.

Por su parte, la alta comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Mary Robinson, reitera el compromiso de su oficina con las iniciativas destinadas a fortalecer el Poder Judicial, y por ende al Estado de Derecho. Señala que al incrementar la capacidad nacional y fortalecer las instituciones, todos los derechos humanos estarán mejor protegidos; para ella, poderes judiciales fuertes, sólidos e independientes y dotados

con recursos adecuados permitirán que los demandantes tengan mejor acceso a la justicia y encuentren soluciones en un plazo razonable. Robinson reflexiona en torno a los factores que llevan a una protección eficaz de los derechos humanos, y concluye que si bien una legislación y un procedimiento adecuado son importantes, lo esencial es contar con el elemento humano idóneo y adecuadamente capacitado.

La segunda parte del libro se refiere a los mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos. El primero de los textos presentados sobre esta materia, titulado “Problemas de interpretación de los derechos humanos”, corresponde a Néstor Pedro Sagüés, profesor de derecho constitucional. Frente a las diversas interrogantes y dificultades que genera la interpretación de las normas que enuncian derechos humanos, Sagüés reseña ciertos principios interpretativos, entre los cuales se pueden mencionar los principios *pro homine*, de interacción o retroalimentación, de promoción, de universalidad y de indivisibilidad. Asimismo, frente a los casos de multiplicidad de interpretaciones entre la jurisdicción nacional e internacional sobre un mismo derecho humano, da ciertas pautas para una armonización de ambas.

Bajo el título “Protección universal de los derechos humanos y administración de justicia”, Diego García-Sayán presenta brevemente la evolución histórica de los instrumentos internacionales de protección de derechos humanos y la situación de los diferentes mecanismos convencionales y no convencionales previstos en el marco de las Naciones Unidas para su promoción y protección.

Asimismo, se refiere a la existencia

de una tarea pendiente para los jueces en lo que atañe al ejercicio cotidiano de la integración del derecho internacional de los derechos humanos en el derecho interno. Plantea una interesante reflexión señalando que la protección de los derechos humanos a escala universal no debe ser monopolio de activistas de derechos humanos o de diplomáticos en representación de sus Estados, sino que los desarrollos universales deben ser fuente permanente y obligatoria para quienes tienen que tomar decisiones en materia jurisdiccional.

Presentado el sistema universal, toca a Héctor Faúndez Ledesma, especialista en derechos humanos y profesor de derecho internacional público, tratar el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos, sistema que él mismo parte por reconocer como altamente sofisticado y complejo, pero que resume de manera bastante clara y precisa. En estricto, no parece existir un sistema interamericano sino más bien dos subsistemas: uno originado en la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre y otro en la Convención Americana de Derechos Humanos. Es a este segundo subsistema al que se aboca Faúndez describiendo diferentes tópicos e incorporando comentarios críticos al respecto. En particular presenta cuáles son las obligaciones asumidas por los Estados en el marco de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el carácter autoejecutivo de la convención y su aplicación en el ámbito nacional y los derechos protegidos. En el caso concreto de las garantías judiciales, resalta el hecho de que los magistrados no son sólo agentes de protección de los derechos humanos sino que también, como agentes de los Estados, comprometen la responsabilidad internacional de éstos.

Comentarios de diferentes personalidades complementan las exposiciones. Apollinar Díaz Callejas, colombiano, miembro de la Comisión Andina de Juristas, destaca las limitaciones políticas para la vigencia de los derechos humanos, refiriéndose básicamente al caso de Estados Unidos de América. Y si bien es cierto reconoce que a los jueces les corresponde aplicar la ley y no pronunciarse sobre aspectos políticos, sí es importante que éstos comprendan el amplio escenario en el cual se insertan los derechos humanos y las implicancias que sus decisiones pueden tener dentro del orden sociopolítico de sus naciones y su proyección internacional.

Sandra Morelli, miembro también de la Comisión Andina de Juristas, se centra en la situación de los derechos humanos en su país, Colombia. Reconoce que un paso trascendental ha sido la consagración de mecanismos procesales para la protección de los derechos fundamentales, pero que en el contexto actual colombiano ellos se muestran insuficientes. Considera que el Poder Judicial no está concebido para actuar en contextos de guerra y por tanto la responsabilidad primera corresponde al gobierno y al aparato administrativo.

La tercera parte del libro se refiere a la Red de Información Judicial Andina y la capacitación de magistrados. Nos permite ver que el Poder Judicial no debe ser ajeno a los avances tecnológicos y que, por el contrario, debe capitalizarlos en su beneficio a pesar de que el impacto puede no ser generalizado, en un principio, debido a los altos costos de ejecución e implementación que parten de lo más elemental, como es la instalación de computadoras en todos los despachos judiciales.

Bajo el título “La Red de Información Judicial Andina, los sistemas de justicia y la capacitación de magistrados en la región andina”, Juan Jiménez Mayor, coordinador de la Unidad de Modernización Judicial de la Comisión Andina de Juristas, se refiere al contexto que motivó la creación de la Red de Información Judicial Andina y a las ventajas y oportunidades que ofrece esta herramienta. En primer lugar, como una plataforma de integración en materia judicial que permita el intercambio de información y experiencias entre los funcionarios que dirigen los procesos de reforma judicial, con la finalidad de observar y comparar los procesos en curso, así como para verificar los avances y perspectivas de proyectos exitosos o limitados, y posibilitar de esta forma una réplica o revisión en la aplicación en otros países, permitiendo el ahorro de recursos. En segundo lugar, brindar a los magistrados de toda la región información relativa a los instrumentos y mecanismos procesales de protección de derechos humanos, como una herramienta de utilidad básica para la resolución de procesos, es otro de los objetivos que persigue este novedoso sistema.

Junto a la Red de Información Judicial Andina se presenta también el Sistema Telemático de la Rama Judicial Colombiana. El coordinador de informática jurídica de este sistema, Pedro Hernán Ocampo, muestra cómo esta experiencia incorpora el elemento tecnológico en el campo de la administración de justicia, buscando por esa vía optimizar el trabajo cotidiano de los operadores de justicia, no solamente en términos de velocidad de acceso a la información sino incluso en términos de oportunidad y de ahorro de recursos, una vez superado el alto costo económico inicial.

Posteriormente, Lina María Bedoya Cerquera, coordinadora del Programa de Atención al Usuario del Centro de Teleconsulta de la Rama Judicial Colombiana, explica la incidencia de estos servicios en el comportamiento y rendimiento del funcionario judicial que tiene la posibilidad de contar con un equipo de cómputo conectado a la red de datos en su despacho judicial.

Ernesto Borda Medina, profesor de la Pontificia Universidad Javeriana de Colombia, al comentar estas dos experiencias concluye que éstas no deben agotarse en un intercambio de información y que sólo pueden entenderse como vinculadas a la posibilidad concreta de avanzar en esquemas de integración en América Latina y con el anhelo de poder transitar nuestras fronteras confiando en una realidad de protección de los derechos humanos a partir de la existencia de criterios homogéneos, no idénticos, de administración de justicia.

Anna Katharina Müller, asesora técnica principal para los países centroamericanos del Proyecto Regional de Capacitación Judicial Continuada del Fondo Fiduciario PNUD-España, plantea una reflexión trascendental: "Modelos de capacitación ¿es necesario evaluar su impacto?" Parte de la premisa de que es necesario cambiar algunos paradigmas en materia de capacitación, concibiéndola no como un fin en sí mismo sino como un medio para lograr el fin, es decir brindar un mejor servicio al usuario, el fortalecimiento institucional y el cambio de la imagen de justicia.

En ese sentido, es indispensable que se den las condiciones para que eso sea viable. Entre estas condiciones destaca la definición de dar prioridad a la capacita-

ción, con diagnósticos de necesidades integrales y de largo plazo; la asignación de los fondos mínimos necesarios; la preparación de los cursos y los docentes de manera que se logre desarrollar un nuevo modelo de planificación, administración y ejecución de los cursos; y, sobre todo, la demostración de que el cambio deseado por medio de la capacitación se ha logrado efectivamente. La medición del resultado debe trascender el conteo del número de los cursos, participantes, y materiales producidos para incluir el tipo de acción requerida por parte de los operadores, una vez capacitados.

A esta presentación siguen los comentarios de las autoridades encargadas de la capacitación de magistrados en los países andinos, y son éstas quienes abordarán a continuación el "Rol de las academias judiciales en la formación de magistrados y la reforma judicial".

Mario Germán Iguarán, director de la escuela judicial Rodrigo Lara Bonilla, de Colombia; Leonor Etcheberry, directora de la Academia Judicial de Chile; Felipe Villavicencio, director académico de la Academia de la Magistratura del Perú; y Roberto Delgado Salazar, magistrado del Consejo de la Judicatura de Venezuela, presentan la situación de las instituciones nacionales de capacitación judicial, señalando en términos generales las características de los entes de capacitación que representan, su estructura legal y orgánica, el sistema de docencia actual, indicadores de su trabajo y la actividad concreta que realizan en torno a la capacitación en materia de derechos humanos.

Asimismo, María Teresa Rivero de Cusicanqui, presidenta alterna del Consejo de la Judicatura de Bolivia, y Alfredo

Contreras Villavicencio, presidente subrogante de la Corte Suprema de Justicia del Ecuador, presentan una breve síntesis de las acciones realizadas en materia de capacitación de magistrados en sus respectivos países y los planes en ejecución para poner en marcha las entidades específicas que asumirán esta labor en cada uno de éstos.

Formación de magistrados y derechos humanos culmina presentando las conclusiones y recomendaciones de los representantes de los sistemas de capacitación y los magistrados de la región andina participantes en el curso respecto a la capacitación de jueces y los derechos humanos. Las 15 recomendaciones configuran una interesante pauta que se debe seguir para lograr los objetivos de una justicia moderna y comprometida con los derechos humanos.



***Yella Zanelli F.**

Bachiller en derecho por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Diplomática de carrera, tiene una maestría en Diplomacia por la Academia Diplomática del Perú. Actualmente es tercera secretaria en la Oficina de Promoción Económica del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Procedimiento para enviar colaboraciones a la revista *Política Internacional*

Los trabajos enviados a la revista *Política Internacional* deberán ser inéditos. Los autores se comprometen a no someterlos simultáneamente a consideración de otras publicaciones.

1. Naturaleza de los trabajos propuestos

Deberán referirse a cuestiones vinculadas con la política exterior del Perú o con las relaciones internacionales en general, siempre y cuando aborden temas de interés para nuestro país. Los ensayos deberán ser el resultado de investigaciones originales, avances de investigación y/o fruto de la experiencia profesional en el tema por tratar.

Los trabajos propuestos serán sometidos a consideración del Consejo Editorial de la revista *Política Internacional*, el que seleccionará los artículos que van a publicarse. El veredicto del Consejo Editorial es inapelable.

2. Características de los trabajos

Los trabajos deberán sujetarse a las siguientes normas:

- a) Estarán presentados en forma de artículo.
- b) Se escribirán con mayúsculas y minúsculas.
- c) Tendrán una extensión de 10 a 25 páginas escritas a un espacio.
- d) Si se presentan cuadros estadísticos y/o gráficos, éstos deberán intercalarse en el texto siguiendo el orden de la paginación.
- e) La titulación del ensayo se regirá por el siguiente orden: títulos principales con números romanos (I, II, III, IV, V...); títulos secundarios con números arábigos (1, 2, 3, 4, 5...) y subtítulos con letras mayúsculas (A, B, C, D, E...).
- f) La primera vez que se utilice una sigla (abreviación formada por la primera letra de cada palabra) o un acrónimo (abreviación formada por una o más sílabas de cada palabra), debe proporcionarse su equivalencia completa, por más conocida que sea la institución; posteriormente sólo se utilizará la abreviación.

Ejemplo: “La Corporación Financiera de Desarrollo (Cofide) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) sostuvieron varias conversaciones con objeto de financiar un seminario. Cofide y el BID anunciaron que esta reunión se inaugurará el...”

g) Las notas y las referencias bibliográficas o hemerográficas, debidamente redactadas y numeradas, se agruparán al final del trabajo. Deberán contener la información básica:

- En el caso de libros: nombre del autor o editor, título de la obra (en cursiva), casa editora, ciudad y año de publicación.

Ejemplo: Inés Fernández, *Globalización y relaciones internacionales*, Centro de Investigación y Estudios Políticos, Lima, 1990.

- En el caso de artículos incluidos en libros, se pondrá, además de los datos mencionados, el nombre del artículo (entre comillas) y el del editor.

Ejemplo: Luis Abarca, “Derecho diplomático”, en Eugenio Díaz (editor), *Avances y tendencias en diplomacia y derecho*, Centro Internacional de Derecho, Buenos Aires, 1977.

- En el caso de artículos publicados en diarios o revistas, se indicarán, además de los datos mencionados, el número de la publicación, la fecha, la sección del periódico y el número de página.

Ejemplos: Francisco Guerra García, “El gobierno de Lima”, en *Socialismo y Participación*, Centro de Estudios para el Desarrollo y la Participación, n.º 75, setiembre-diciembre de 1996, pp. 7-8.

Rossana Echeandía: “El Protocolo de Río como único equipaje”, *El Comercio*, 14 de abril de 1997, A-8.

h) En el caso de reseñas, las colaboraciones deberán referirse a libros de reciente publicación que resulten de interés para el análisis de la política exterior del Perú y de las relaciones internacionales en general. Analizarán y evaluarán el libro reseñado e incluirán una descripción de su contenido. La extensión deberá ser de dos páginas a un espacio. La reseña deberá incluir al comienzo los datos del libro comentado, como en el siguiente ejemplo:

Juan Carlos Moneta, *Las reglas del juego. América Latina: globalización y regionalización*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1995, 209 pp.

El nombre del autor de la reseña se anotará al final de ella.

3. Identificación de los trabajos

Cada colaboración deberá estar precedida por una hoja de presentación que contenga:

- a) El título del trabajo.
- b) Un breve resumen de contenido, de 60 a 80 palabras (excepto para las reseñas).

Los artículos incluirán introducción, desarrollo y conclusión si se trata de revisiones de temas.

- c) Se remitirá un resumen del currículum vitae del autor o autores, con una concisa referencia académica o profesional que permita al lector informarse sobre su competencia en el tema abordado.
- d) Dirección, así como números telefónicos, de fax y de correo electrónico, que permitan localizar al autor o autores con el fin de aclarar eventuales dudas.

4. Envío de colaboraciones

Los trabajos que se sometan a consideración de la revista deberán ser entregados impresos y grabados en un disquete, utilizando de preferencia el procesador de textos Word for Windows. El trabajo impreso y el disquete deberán ser dirigidos a:

Revista *Política Internacional*
Academia Diplomática del Perú
Av. General Pezet 1905,
Magdalena del Mar
Teléfonos: 2641160; 2640175
Fax: 2641513
Dirección electrónica: postmaster@adp.edu.pe
Lima, Perú

5. Publicación y envío de ejemplares a los colaboradores

Los editores se reservan el derecho de hacer los cambios que consideren pertinentes para la publicación de las colaboraciones. Se realizarán consultas sólo en caso de que se estime necesario.

Los autores recibirán dos ejemplares del número de la revista *Política Internacional* en que sea publicada su colaboración.